



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.**

**Tema:**

**“Aplicación de NIIF PYMES y su impacto en el Patrimonio de la CLÍNICA DE  
ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011  
periodo de transición”**

Autora: Alejandra Elizabeth Santamaría Andagana

Tutor: Dra. Tatiana Valle

Ambato-Ecuador

2012

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Tatiana Valle en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema “Aplicación de NIIF PYMES y su impacto en el Patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011 periodo de transición” desarrollado por Alejandra Elizabeth Santamaría Andagana, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponden a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente.

Ambato, 15 de febrero de 2012

EL TUTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tatiana Valle', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large, circular flourish at the end.

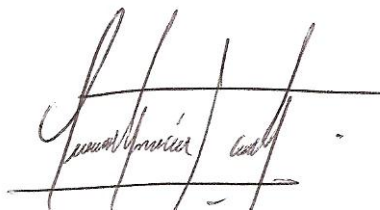
Dra. Tatiana Valle

## AUTORÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Alejandra Elizabeth Santamaría Andagana con C.I. 1804337937, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el informe investigativo: “Aplicación de NIIF PYMES y su impacto en el Patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011 periodo de transición”, como también los contenidos presentados, ideas, análisis y síntesis para efectos legales y académicos son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de investigación y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Técnica de Ambato, por lo que autorizo a la biblioteca de la Facultad de Contabilidad y Auditoría para que haga de este trabajo de investigación un documento disponible para su lectura y publicación según las normas de la Universidad.

Ambato, 15 de febrero de 2012

AUTORA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra Elizabeth Santamaría Andagana', written over a horizontal line.

---

Alejandra Elizabeth Santamaría Andagana

## APROBACIÓN DE LOS PROFESORES CALIFICADORES

Los suscritos Profesores Calificadores, una vez revisado aprobamos el informe de investigación sobre el tema: "Aplicación de NIIF PYMES y su impacto en el Patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011 periodo de transición" desarrollado por Alejandra Elizabeth Santamaría Andagana, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 26 de marzo de 2012

Para constancia firma

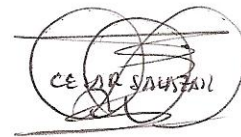


---

Dr. Carlos Barreno

PROFESOR CALIFICADOR

Para constancia firma



---

Dr. César Salazar

PROFESOR CALIFICADOR

## **DEDICATORIA**

Es muy satisfactorio para mi dedicar este trabajo a todas las personas que han estado siempre a mi lado, en especial al ser supremo Dios por su bondad infinita y por supuesto a mi querida madre, tíos, hermanos, y abuelita que con su amor, comprensión y sacrificio incondicional me han apoyado para construir mi camino y cumplir con mis objetivos

Alejandra Santamaría

## **AGRADECIMIENTO**

Mi más infinita gratitud a la Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua ESMEDICAS S.A., especialmente a su Presidente Ejecutivo Dr. Gabriel Ocaña por haberme brindado todas las facilidades para el desarrollo del presente trabajo, al Dr. Paúl Tirado por su valiosa colaboración en la investigación realizada, a la Dra. Tatiana Valle asesora de la investigación por los conocimientos compartidos, la ayuda brindada en el proceso de investigación y por los consejos impartidos, y finalmente a la Facultad de Contabilidad y Auditoría por haberme permitido el honor de cruzar sus aulas.

A todos ellos mi sentimiento de gratitud y reconocimiento.

Alejandra Santamaría

# ÍNDICE

## CONTENIDO

Carátula.....	i
Aprobación del tutor.....	ii
Autoría del proyecto de investigación.....	iii
Aprobación de los Profesores Calificadores.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice general de contenidos.....	vii
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xii
Resumen Ejecutivo.....	xiii
Introducción.....	1

## CAPITULO I.

### MARCO REFERENCIAL DEL PROBLEMA

1.1	Tema.....	3
1.2	Planteamiento del problema.....	3
1.3	Justificación.....	14
1.4	Objetivos.....	16

## **CAPITULO II.**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1	Antecedentes históricos.....	18
2.2	Fundamentación filosófica.....	22
2.3	Fundamentación legal.....	23
2.4	Categorías fundamentales.....	32
2.5	Hipótesis.....	90
2.6	Señalamiento de variables.....	90

## **CAPITULO III.**

### **METODOLOGÍA**

3.1	Enfoque.....	91
3.2	Modalidad básica de la investigación.....	91
3.3	Nivel o tipo de investigación.....	93
3.4	Población y muestra.....	94
3.5	Operacionalización de variables.....	96
3.6	Recolección de la información.....	100
3.7	Procesamiento y análisis.....	105



## **CAPITULO IV.**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1	Análisis de los resultados.....	108
4.2	Interpretación de datos.....	140
4.3	Verificación de hipótesis.....	142

## **CAPITULO V.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1	Conclusiones.....	146
5.2	Recomendaciones.....	149

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

6.1	Datos informativos.....	150
6.2	Antecedentes de la propuesta.....	151
6.3	Justificación.....	152
6.4	Objetivos.....	153

6.5	Análisis de factibilidad.....	154
6.6	Fundamentación.....	156
6.7	Metodología.....	164
6.8	Administración.....	278
6.9	Previsión de la información.....	278
	Bibliografía.....	279
	Anexos.....	283

## ÍNDICE DE TABLAS

### TABLAS

TABLA 1.	Descripción del plan de recolección	103
TABLA 2.	Cambio de Normativa Contable	109
TABLA 3.	Marco teórico NIIF PYMES	110
TABLA 4.	Secciones con mayor impacto por adopción de NIIF PYMES	111
TABLA 5.	Políticas y estimaciones contables	112
TABLA 6.	Frecuencia en la presentación de Estados Financieros	113
TABLA 7.	Estado de Cambios en el Patrimonio	114
TABLA 8.	Valoración del Patrimonio con respecto a NIIF PYMES	115
TABLA 9.	Valoración de la empresa frente a inversores	116
TABLA 10.	Compañías del primer grupo que adoptaron NIIF	137
TABLA 11.	Frecuencias Observadas	144
TABLA 12.	Calculo Chi Cuadrado $X^2$	145
TABLA 13.	Impacto en las cuentas de los Estados Financieros	146
TABLA 14.	Plan general del proyecto	176

## ÍNDICE DE FIGURAS

### FIGURAS

FIGURA 1.	Árbol de problemas	11
FIGURA 2.	Gráficos de inclusión interrelacionados	31
FIGURA 3.	Cambio de Normativa Contable	109
FIGURA 4.	Marco teórico NIIF PYMES	110
FIGURA 5.	Secciones con mayor impacto por adopción de NIIF PYMES	111
FIGURA 6.	Políticas y estimaciones contables	112
FIGURA 7.	Frecuencia en la presentación de Estados Financieros	113
FIGURA 8.	Estado de Cambios en el Patrimonio	114
FIGURA 9.	Valoración del Patrimonio con respecto a NIIF PYMES	115
FIGURA 10.	Valoración de la empresa frente a inversores	116
FIGURA 11.	Normas de Transición	129
FIGURA 12.	Inventarios	130
FIGURA 13.	Activos Fijos	131
FIGURA 14.	Instrumentos Financieros	133
FIGURA 15.	Provisión Cuentas Incobrables	133
FIGURA 16.	Beneficios a empleados	134
FIGURA 17.	Ingresos	135
FIGURA 18.	Impuestos diferidos	136
FIGURA 19.	Modelo esquemático plan operativo	154
FIGURA 20.	Sistemas de Información	172
FIGURA 21.	Mapa de riesgos de impacto	175

## RESUMEN EJECUTIVO

En el mundo actual las empresas se enfrentan a problemas nuevos, complejos y difíciles debido a que los mercados son más competitivos y la necesidad de información oportuna, pertinente y real es cada vez más imperante con el objetivo de tomar verdaderas decisiones gerenciales, y es responsabilidad de la alta dirección y sobre todo de los profesionales contables, que laboran en las empresas, manejar la información de manera eficiente para minimizar las debilidades internas y aprovechar las oportunidades que se presentan en cuanto a obtención de información financiera.

En el ámbito gerencial se utiliza la información generada por el departamento contable y financiero, sin embargo debido en gran parte a la sociedad y a la cultura en la que se desarrollan las operaciones comerciales, esta información no es la más adecuada pues ésta está más orientada al ámbito tributario y a las obligaciones fiscales que al área de la alta dirección para una toma de decisiones eficaces.

Las Normas NIIF PYMES que en la actualidad son las que van a normar las operaciones de las pequeñas y medianas entidades, y buscan cambiar la situación actual de información deficiente.

A pesar de que tales normas están para demostrar la verdadera realidad de las empresas, las mismas por el hecho de ser nuevas en el país representan un gran reto para los profesionales de la contabilidad.

Este problema de implementación de normas se presenta en todas las Pymes que debido a su tamaño no pueden incurrir en gastos desmedidos para la adopción de NIIF, y es por esto que la presente investigación está enfocada directamente a encontrar una solución a este problema, solución

que será de ayuda para las empresas del sector de servicios médicos y hospitalarios en especial para la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A., empresa que es objeto de estudio y modelo para plantear la solución del caso.

## SUMMARY

In today's world problems companies face new, complex and difficulties because there are more competitive markets and the necessity for timely, relevant and real information is increasingly imperative in order to take real management decisions, and is the responsibility of senior management and above all accounting professionals, who work in businesses, manage information efficiently to minimize the internal weaknesses and opportunities that are presented in terms of obtaining financial information.

Management in the field using the information generated by the accounting and financial department, however, due largely to society and culture in which business operations are conducted, this information is not right because it is more oriented to fiscal and tax obligations than to the area of senior management for effective decision making.

IFRS SMEs today are going to regulate the operations of small and medium-sized entities, and seek to change the current situation of imperfect information.

Although such rules are to show the true reality of business, the same by virtue of being new to the country pose a major challenge for accounting professionals.

This problem of implementation of standards is presented in all SMEs because of their size they may not engage in reckless spending for the adoption of IFRS, and that is why this research is directly aimed at finding a solution to this problem, a solution will assist companies in the service sector and especially for CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A., which is under study and propose a model for solving the case.

## INTRODUCCIÓN

La CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. ocupa un lugar muy importante dentro del área de servicios médicos y hospitalarios, siendo estas una de las actividades más loables y rentables del mercado, las mismas que han estado evolucionando en gran medida.

El problema que enfrenta la empresa es la adopción de las normas NIIF PYMES por lo que esta investigación tiene como objetivo específico proponer la realización de la Conciliación Patrimonial al inicio de la fecha de transición de la entidad, que le permita aplicar estas normas a partir de saldos contables más reales.

Esto debido al desafío que muchas empresas presentan al momento de conciliar la información entre las normas ecuatorianas y las normas internacionales, debido a que la información que las empresa presentan están orientadas al campo tributario más que al gerencial. Las decisiones son más asertivas cuando se basan en un juicio cuidadoso y en la verdad, más no en ideas basadas en información que dista mucho de la realidad.

El propósito del presente trabajo de investigación es el de proponer la Conciliación Patrimonial como herramienta para una efectiva aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES en la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. para contribuir con el mejoramiento de la entidad.

En el Capítulo I se hace referencia al problema de investigación y las causas que lo originaron, tomando como problema principal la aplicación de las normas NIIF PYMES, que debido a su complejidad pueden llevar a la organización a adoptar las mismas de manera errónea, así también se planteó los objetivos generales y específicos junto con la respectiva justificación.



En el Capítulo II se da a conocer el marco teórico en el cual constan los antecedentes investigativos que permiten adoptar como fundamento el análisis de la variable independiente y dependiente.

Posteriormente, en el Capítulo III se presenta la metodología basada en un enfoque cuali-cuantitativo, el mismo que consta de los tipos, métodos y técnicas de investigación que se emplearon en el presente proyecto de investigación, así también se detalla los planes de recolección y procesamiento de la información. De igual forma se desarrolló los pasos para determinar la población y muestra que sirvió para la comprobación de la hipótesis planteada.

En el Capítulo IV se realiza el análisis e interpretación de la información obtenida en la aplicación de la encuesta, así como también se presentan distintos análisis tanto del entorno interno y externo de la organización con el propósito de obtener suficientes fuentes para fundamentar las conclusiones y recomendaciones.

Consecutivamente en el Capítulo V se emiten las conclusiones que son tomadas en cuenta para elaborar las respectivas recomendaciones que son el resultado directo de la investigación.

Finalmente en el Capítulo VI se procede a elaborar la metodología de la propuesta planteada para la entidad.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 TEMA**

“Aplicación de NIIF PYMES y su impacto en el patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011 período de transición”

### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La evolución del conocimiento y la globalización del mismo han provocado cambios culturales alrededor de todas las entidades en el mundo y, como consecuencia de este desarrollo han aparecido las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Su adopción y aplicación no es más que el resultado de la integración de los mercados mundiales en los cuales interactúan las compañías y sus inversionistas. Estas normas permiten comparaciones más acertadas entre entidades que pertenecen a un sector y comparten un mismo mercado.

Sin embargo la adopción de las NIIF plantea un gran reto para las empresas que deben aplicarlas, puesto que, si bien es cierto las NIIF nos permiten obtener información financiera y económica más veraz para una toma de decisiones sólida, también conlleva cambios en cuanto a la manera de percibir a las compañías, y más aún cuando el control de estas ha sido dirigido exclusivamente para los organismos de control que para los directivos de las mismas.

#### **1.2.1 Contextualización**

##### **Macro contextualización**

La necesidad por parte de las instituciones de tener un conocimiento razonable y real sobre la verdadera situación financiera de las entidades provocó que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitiera las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las mismas que se han venido aplicando en la Unión Europea desde el año 2005.

Luna (s/f) menciona que:

“Debido al proceso de globalización en donde cada día las empresas se relacionan con otras nuevas, a nivel internacional se han adoptado ciertas normas contables que regularizan la actividad de registro y presentación de Estados Financieros, especialmente en la comunidad europea en las que se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)”.  
([http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprededor/contenidospdf//ecuador\\_niif5.pdf](http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprededor/contenidospdf//ecuador_niif5.pdf))

En febrero del 2007 el IASB publicó un proyecto de propuesta de NIIF para las PYMES, para que después de un análisis exhaustivo en el año 2009 se publicaran las definitivas Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas NIIF PYMES como un documento independiente de las NIIF completas. Las NIIF PYMES no son otra cosa que la simplificación de las NIIF completas o NIIF full, debido a la exigencia de información en los países del mundo bajo normas que se adapten a este tipo de empresas. Pacter (2010) director del IFRS Global Office estipula que:

Las entidades de tamaño pequeño y mediano (PYMES) están difundidas por todo el mundo. En virtualmente cada jurisdicción, desde las economías más grandes hasta las más pequeñas, cerca del 99% de las compañías tienen menos de 50 empleados. Sólo en la Unión Europea hay 21 millones de PYMES y 20 millones en los Estados Unidos.

([http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Guatemala/Local%20Assets/Documents/OtrasPublicaciones/GT\\_IFRSforSMEs\\_ES.pdf](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Guatemala/Local%20Assets/Documents/OtrasPublicaciones/GT_IFRSforSMEs_ES.pdf))

La publicación de las NIIF PYMES se dio, debido a que para las empresas pequeñas resulta difícil la adopción de las NIIF completas, y en la mayoría de los casos poco prácticas ya que existen temas que no tiene injerencia en las PYMES, y más aún algunas de estas normas resultan limitantes para las mismas, por lo que frecuentemente las PYMES han expresado su preocupación por tener que cumplir con requerimientos complejos de contabilidad a más de la relevancia que tendría esta información para sus usuarios.

### **Meso contextualización**

Desde hace algún tiempo atrás en los países Sudamericanos tales como Uruguay y Perú se ha venido realizando la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las NIIF PYMES en consecuencia de la corriente mundial, que exige que los Estados Financieros elaborados por cualquier empresa puedan ser leídos y entendidos por cualquier persona que desee conocer sobre la situación financiera de dicha empresa, además con la creciente internacionalización de mercados y empresas los países del mundo no pueden negar lo importante que es adaptar sus prácticas contables a la nueva era.

Cárdenas (s/f), señala que según una encuesta efectuada por Price Waterhouse Copopers realizada en el año 2005, “los inversionistas europeos asignaron a las normas NIIF un impacto real sobre como ellos percibían a las compañías y, por consiguiente, sobre sus decisiones de inversión”.([http://mail.ups.edu.ec/empreendedor/publicaciones/empreendedor/contenidospdf//ecuador\\_niif5.pdf](http://mail.ups.edu.ec/empreendedor/publicaciones/empreendedor/contenidospdf//ecuador_niif5.pdf)). Es decir que su percepción de las compañías de cierta forma cambió puesto que ahora la cantidad de información proporcionada les permitió tener una visión más clara para así evaluar si la inversión en las diferentes empresas es o no viable.

Esta misma encuesta develó que: “de los 187 administradores de fondos de siete países consultados, casi tres cuartos dijo que el cambio a NIIF tuvo al menos un impacto en su percepción del valor de la compañía” y, tiene sentido pues la aplicación de estas normas tiene un impacto significativo en todas las áreas de las empresas.

La investigación además reveló que:

“el 25% de los reportes de la información bajo NIIF influenció en sus decisiones de inversión y que la experiencia de adopción de esta norma en Europa implicó una variación promedio de 30% en patrimonio y resultado, e incluso hubo variaciones de hasta 158% en el patrimonio de algunas compañías”.

El impacto en cada país tras la adopción y adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha sido diferente, pues esto depende de varios factores tales como la situación económica de los países y su estilo de vida. Sin embargo es importante señalar que la adopción de estas Normas en un principio no fue sencilla para ninguno de los países Sudamericanos, y aún en la actualidad hay ciertos problemas que afectan su adecuada adopción.

Aun hoy existen varios debates sobre si las NIIF PYMES son adecuadas para todo tipo de empresa “micro”, como lo explica el IASB (2010:30): “muchas de estas entidades preparan los estados financieros exclusivamente para su presentación a las autoridades fiscales con el fin de determinar el resultado fiscal” ([http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com\\_remository&Itemid=61&func=startdowntd&id=42](http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_remository&Itemid=61&func=startdowntd&id=42)), lo que hace aún más confusa su aplicación.

### **Micro contextualización**

El Ecuador no es la excepción a esta corriente mundial sobre presentación de Estados Financieros y es por esto que la

Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, establece que:

“La Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de información Financiera “NIIF” y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009”.

(<http://www.supercias.gov.ec/Documentacion/NIIF/CRONOGRAMA%20DE%20IMPLEMENTACION%20NIIF%20%20ECUADOR.pdf>)

Y que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, menciona que: “entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías” para los años 2010, 2011 y 2012.

(<http://www.supercias.gov.ec/Documentacion/NIIF/CRONOGRAMA%20DE%20IMPLEMENTACION%20NIIF%20-%20ECUADOR.pdf>)

Es por esto que Campos (s/f) indica que: “Las NIIF traen un importante cambio cultural para las compañías ecuatorianas y el mercado en general, ya que estas normas están construidas sobre principios básicos más que sobre normas particulares”.

([http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones\\_medios/niif.pdf](http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones_medios/niif.pdf)), y esto significa que la información financiera a revelar no se concentra en un solo aspecto sino que se deriva en todas las ramas en las que la contabilidad tiene injerencia.

Además, Campos (s/f) agrega que:

“Uno de los impactos más importantes que las empresas enfrentarán con las NIIF es la cantidad de revelaciones o de información adicional que tendrán que incluir en sus estados financieros. En Europa, la cantidad de páginas de los estados financieros se duplicaron, y eso se prevé que pasará en Ecuador”.  
([http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones\\_medios/niif.pdf](http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones_medios/niif.pdf)).

Para las empresas del país que ya han adoptado NIIF no ha sido sencilla la aplicación de la misma y han tenido varios problemas al realizar la transición, no solo porque estas normas son relativamente nuevas en el país, sino por que han afectado sus políticas contables, sus procesos, su personal y varios aspectos de su negocio. Algunas de estas empresas son aquellas que están reguladas por el Mercado de Valores y las que se dedican a realizar actividades de auditoría externa, que han visto que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF representan un importante cambio cultural para todas las compañías ecuatorianas y el mercado en general.

La Superintendencia de Compañías en su afán que las empresas cumplan con lo dispuesto ha establecido un cronograma de aplicación para las compañías que conforman el tercer grupo para la aplicación de NIIF en el año 2012, con periodo de transición 2011, y es por esto que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011, entre otras cosas, resolvió que:

“Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
2. Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición”.  
([http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com\\_remository&Itemid=61&func=startdown&id=46](http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_remository&Itemid=61&func=startdown&id=46))

La empresa “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” no está aislada a esta situación que es inevitable, pues está obligada como todas las compañías PYMES del país a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF PYMES. La adaptación de estas normas no se trata de un tema exclusivo del área contable.

En este contexto es importante que todas las áreas de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” comprendan el impacto de la transición a NIIF PYMES en los resultados, la rentabilidad del capital y los retornos de inversiones, así como también en los cambios en el patrimonio tras la adopción.

### **1.2.2 Análisis Crítico**

El cambio de normativa contable expedida mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, por el Superintendente de Compañías ha ocasionado en el país y en especial en la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” dificultad en la presentación de Estados Financieros bajo esta normativa.

El desconocimiento técnico y conceptual acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, ha provocado confusión en la aplicación de las mismas, pues al no conocer su fundamento teórico resulta casi imposible implementarlas con exactitud.

El mandato del Organismo de Control en la adopción de estas normas causa gran preocupación en las empresas del sector de servicios médicos y con mayor énfasis en la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

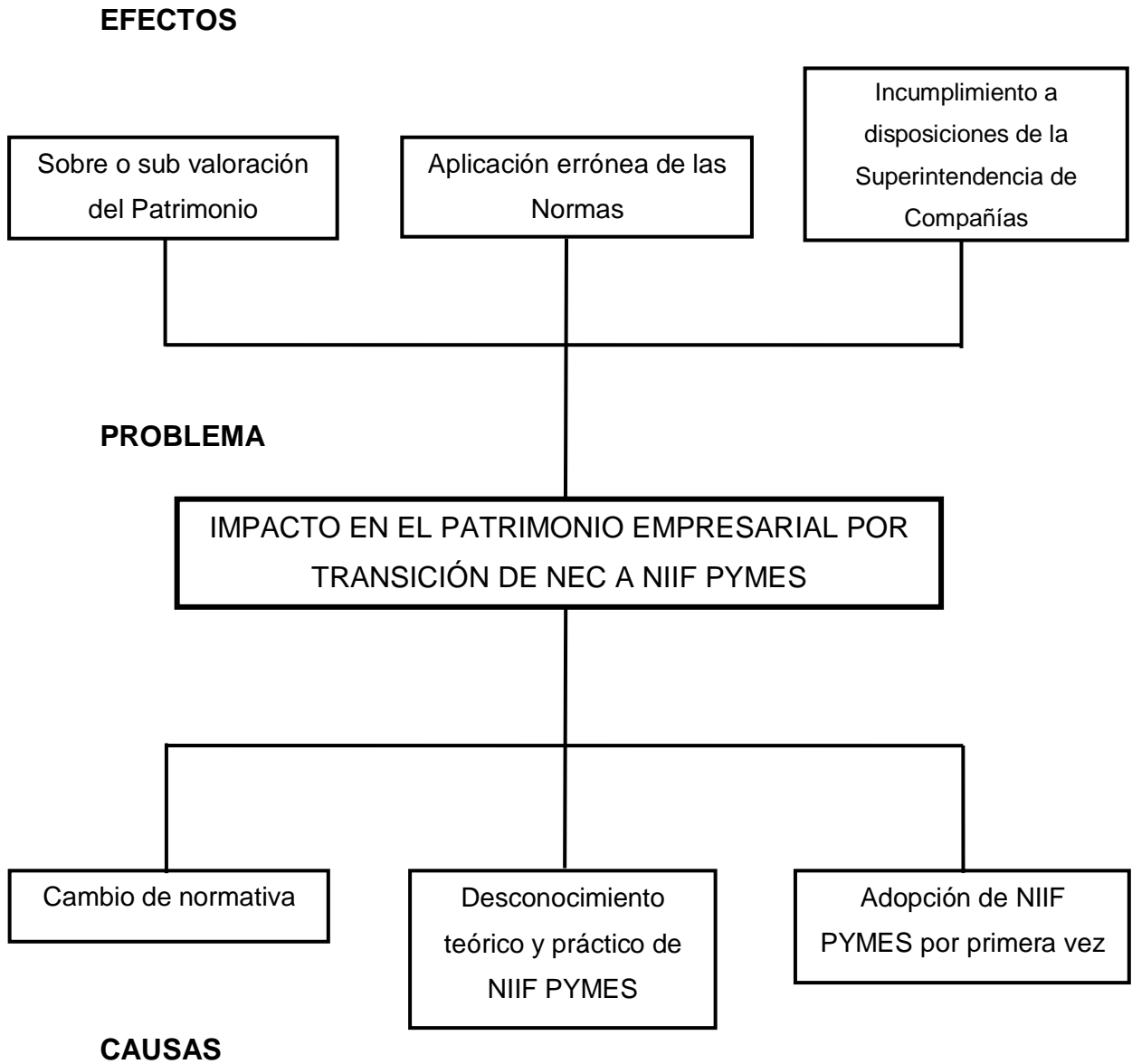


TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, pues la falta de comunicación con respecto a la implementación de las normas entre la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Interna SRI ha dejado entrever la preocupación por cómo se presentarán los Estados Financieros, pues las Normas NIIF exige información que de cierta manera discrepa con la información exigida por Rentas, por lo que se presentarían “dos Estados Financieros”, uno diferente para cada Organismo de Control, lo que ocasiona un ambiente de inestabilidad y general disconformidad.

Y este no es el único problema, también es de gran preocupación para la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” el tema patrimonial, pues es claro que la valoración de la empresa no será la misma tras la adopción de las NIIF PYMES, y esto significa que la manera en como se veía la realidad de la empresa cambiará, y los efectos que esto produzca en los usuarios de la información de la empresa son ignorados.

Los cambios que se presentan con la aplicación de estas normas están estrechamente ligados con el patrimonio de la empresa objeto de estudio, y es este tratamiento el cual resulta de interés para la compañía.

# ÁRBOL DE PROBLEMAS



**Figura 1**  
Elaborado por: Alejandra Santamaría

### **1.2.3 Prognosis**

Todos y cada uno de los miembros de una organización necesitan un marco de referencia mas real y sencillo, que les ayude a comprender la información y estados financieros de la compañía, esto se logra a través de la aplicación adecuada de la normativa contable y de todos los principios que rigen la misma.

Debido a la relevancia de la aplicación de NIIF PYMES por primera vez y a los efectos internos en cuanto al cambio en el patrimonio de las empresas en lo referente a la preparación, registro y presentación de Estados Financieros se considera que en la actualidad, el tema de NIIF PYMES es de suma importancia para todas las empresas PYMES ecuatorianas y especialmente para la empresa de servicios médicos “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

La adopción de estas normas por primera vez en conjunto con el desconocimiento teórico y práctico de las mismas puede llevar a la empresa a aplicarlas de manera errónea lo que sin lugar a dudas llevaría a una sobre o sub valoración del patrimonio, puesto que en lo que concierne a las transacciones u operaciones, sus efectos tras la adopción de NIIF PYMES se verán reflejados en el patrimonio de la empresa y de no hacerse la adopción de la manera más apropiada provocará problemas en como se valora y la percepción de la compañía por terceros.

Por esta razón los accionistas de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, su alta dirección así como también el departamento contable, deben tomar medidas para el cambio de normativa contable que den una solución razonable al problema planteado, puesto que de no hacerse así la empresa incumpliría con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías sobre la adopción obligatoria de NIIF PYMES, así como en errores al momento de

realizar la conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las mencionadas normas, lo que a su vez ocasionaría que la información financiera presentada sea errada y, los estados financieros no reflejarían la situación económica real de la empresa.

#### **1.2.4 Formulación del problema**

¿De qué manera la aplicación de las NIIF PYMES impacta en el patrimonio de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” en el año 2011 periodo de transición?

#### **1.2.5 Preguntas**

¿Cuáles son las diferencias más significativas que se presentan entre la aplicación de las normas NIIF PYMES y la normativa contable actual?

¿Cuáles son las políticas contables que se han venido aplicando en la institución y cuales son las políticas que se aplicarán bajo las normas NIIF PYMES?

¿Qué tipo de pruebas y cálculos exigen las normas NIIF PYMES para cada uno de los componentes de los estados financieros?

¿Provocará la adopción de las normas NIIF PYMES diferencias importantes en la conciliación patrimonial con respecto a las normas NEC?

#### **1.2.6 Delimitación del objeto de investigación**

- **Área:** Contable
- **Campo:** Gestión Financiera
- **Aspecto:** Patrimonial
  
- **Delimitación poblacional:** Para realizar este trabajo de investigación se contó con toda la colaboración del personal que

labora en la empresa, especialmente los del área contable, así como también sus directivos y administradores.

- **Delimitación Espacial:** La investigación se llevó a cabo en todos los procesos contables y tributarios en las instalaciones de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, ubicada en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia La Matriz, barrio centro, calles Juan Benigno Vela y Mera.
- **Delimitación temporal:** La investigación se desarrollo en el año 2011 pues es este año el periodo de transición para la empresa.

### 1.3 JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se investigó debido al desafío que muchas empresas presentan al momento de afrontar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas NIIF PYMES, por primera vez y esencialmente la forma en la que estas normas afectaron al patrimonio de este tipo de empresas.

Actualmente es ya evidente el problema que acarrea la adopción de NIIF tanto las completas como las PYMES debido a la falta de información y a la premura del tiempo, por lo que la necesidad de información real y actualizada sobre estas normas sea ha vuelto imperiosa para todas las empresas que están obligadas a adoptar NIIF PYMES, y en especial para la empresa objeto de estudio.

De a cuerdo a la normativa vigente en el Ecuador, en la Ley de Equidad Tributaria en su artículo 39, párrafo tercero dice que “Las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, se registrarán por las normas contables que determine su organismo de control”. Esta disposición pone a las empresas en una posición en la cual la adopción de NIIF PYMES a pesar de todas las ventajas que presenta en cuanto a comprensión de la información

financiera de las empresas, resulta en un problema cuya solución es complicada.

Lo que la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” necesita es establecer nuevas medidas que vayan en concordancia con las diferencias que presentan las NIIF PYMES, especialmente en el año de transición y su año de aplicación, es por esto que la investigación se orientó a la consecución de una de las creencias más importantes planteadas por la entidad, que dice: “creemos en el crecimiento financiero, por eso lo fomentamos”, la relevancia de este postulado promovió el desarrollo de la investigación, puesto que de no hacerlo esta creencia pudo desvirtuarse debido al impacto que generó en la empresa la aplicación de la nueva normativa.

La investigación contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa, en especial al que se refiere a las políticas y procedimientos de control interno, debido a que la aplicación de NIIF PYMES exige un control más efectivo y estricto en cuanto a todos los aspectos del negocio objeto que motivo el presente estudio.

El proyecto estudió la capacidad y disposición de la empresa para afrontar los nuevos cambios y diferencias que aparecieron al momento de conciliar las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC que hasta el momento se han venido aplicando en la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF PYMES y más aún en lo que se refiere al tratamiento patrimonial y los cambios que se presentaron posteriormente.

El proponer un método de conciliación entre las normas NIIF PYMES y las normas NEC, le permitió a la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” disponer de una base para desarrollar sus conciliaciones mensuales y anuales como lo requiere la institución, y así mantener sus obligaciones con los organismos de control al corriente

en lo que se refiere a la presentación de Estados Financieros y, lo más importante de forma correcta, de manera que estas no le generen problemas futuros.

Por todo lo antes expuesto, el presente trabajo de investigación tuvo la finalidad de servir de guía en los procedimientos y acciones que debieron seguirse con respecto a la problemática planteada, con el propósito de poder manejar las actividades financieras y mercantiles diarias que ahora tienen que ver con las normas NIIF PYMES en la institución antes mencionada, puesto que para poder obtener información mas real y concisa apareció la necesidad de desarrollar un proceso de implementación de las normas, lo que sin lugar a duda trajo beneficios para la institución como para los accionistas.

Se consideró realizar este estudio como parte del crecimiento de la empresa, del mismo se beneficiaron los accionistas de la entidad así como el personal contable que labora en la institución y, de igual forma aportó con una posible solución al problema encontrado.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Comprobar el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES en el patrimonio de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” en el año 2011 período de transición.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Evaluar las normas NIIF PYMES emitidas por el IASB con sus respectivas secciones de tal manera que permitan establecer las

diferencias más significativas con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas por la empresa.

- Evaluar el impacto en cada uno de los componentes de los Estados Financieros y las políticas contables aplicadas y por aplicarse bajo el marco de NIIF para PYMES.
- Analizar la afectación en el patrimonio neto al 1 de enero de 2011 luego del cambio en las políticas contables de NEC a NIIF.
- Proponer la adopción de NIIF PYMES y elaborar la Conciliación Patrimonial al 1 de enero de 2011 (período de transición) en la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Luego de realizar la correspondiente investigación sobre temas similares o afines con el problema planteado, se procedió a detallar las conclusiones encontradas en los mismos, así como también opiniones de expertos en el tema.

Rejón (2006), en su documento electrónico “Estado de cambios en el patrimonio neto. Propuesta de método para la primera aplicación de las NIIF” utilizando una investigación de campo muy detallada arriba a las siguientes conclusiones: “Las NIIF ofrecen una gran número de alternativas en cuanto a políticas contables, con lo cual la estrategia contable que la entidad adopte deberá ser elegida tras un largo proceso de pruebas y cálculos; La realización de los cálculos de conciliación es la plasmación de la interpretación que la entidad hace de las NIIF; Hay sectores en los que la aplicación de las NIIF puede afectar más desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo”.

(<http://pdfs.wke.es/5/4/4/6/pd0000015446.pdf>)

Según Silva Mantilla Wilson (2010) en su conferencia impartida en la Universidad Simón Bolívar “Impacto de las NIIF en la gestión de las empresas ecuatorianas” explica que: “PYMES debe ser definida en conjunto y no solo por la Superintendencia de Compañías. En principio debería seguirse las NIIF totales”.

([http://www.aena.ws/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=57](http://www.aena.ws/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=57))

Pablo Guevara Rodríguez en su exposición “Efectos tributarios en la aplicación de las NIIF’s en el Ecuador” (2009), concluye “El cambio a NIIF es un cambio en principios contables fundamentales, lo cual significa que todos en la organización deben aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar. Toda la base de reportaje a las entidades regulatorias y tributarias, a los banqueros e inversores y al público en general será diferente. Para muchas compañías esto implicará cambios fundamentales, cambios que pueden agitar la operación del negocio, desde las relaciones con los accionistas e inversores hasta los procedimientos diarios, cambios que pueden afectar la viabilidad de ciertos productos y aun alterar la medición de rentabilidad del negocio”.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB en la norma NIIF para PYMES (2009), en su prólogo establece los antecedentes por los cuales se emitió dicha norma, a continuación se menciona en forma sistematizada tales antecedentes:

### **La NIIF para las PYMES**

P9. El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como **pequeñas y medianas entidades** (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

P10. El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen

criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

P11. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

P12. Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

### **Autoridad de la NIIF para las PYMES**

P13. Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Esto se cumple para **las NIIF completas** y para la NIIF para las PYMES. Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES,—tal como se establece en la sección 1 de la NIIF—, de forma que (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y

reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella (véase el párrafo 1.5).

### **Organización de la NIIF para las PYMES**

P14. La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Los números de párrafo tienen el formato xx.yy, donde xx es el número de sección e yy es el número de párrafo secuencial dentro de dicha sección. En los ejemplos que incluyen importes monetarios, la unidad de medida es la Unidad Monetaria (cuya abreviatura es u.m.).

P15. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

### **Mantenimiento de la NIIF para las PYMES**

P16. El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

P17. Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de

norma recopilatorio cada tres años aproximadamente. En el desarrollo de esos proyectos de norma, el Consejo espera considerar las nuevas NIIF y las modificaciones que hayan sido adoptadas en los tres años anteriores, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a posibles modificaciones de la NIIF para las PYMES. El IASB considera el ciclo de tres años un plan tentativo y no un compromiso en firme. En ocasiones, puede identificar un tema para el que pueda ser necesario considerar la modificación de la NIIF para las PYMES en un momento anterior al ciclo habitual de tres años. Hasta que se modifique la NIIF para las PYMES, cualquier cambio que el IASB pueda realizar o proponer con respecto a las NIIF completas no se aplicará a las NIIF para las PYMES.

P18. El IASB espera que transcurra un periodo de un año como mínimo entre la emisión de las modificaciones a la NIIF para las PYMES y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

La investigación se ubicó en el paradigma crítico-propositivo, ya que el tema de investigación se refiere a un problema real que afecta a las entidades actualmente, y las variables presentan una relación causa-efecto; es crítico porque analizó la realidad económico-contable y, propositiva porque buscó plantear alguna solución al problema investigado.

### **2.2.1 Fundamentación Epistemológica**

Esta investigación buscó generar conocimiento científico que sirva a la postre para futuras investigaciones que traten al problema de investigación estudiado.

### **2.2.2 Fundamentación Ontológica**

La presente investigación buscó proporcionar una solución al problema planteado objeto del estudio, y propuso esta solución para beneficio de los administradores y del personal inmerso en la problemática.

### **2.2.3 Fundamentación Axiológica**

Este estudio se realizó bajo los valores que la investigación científica exige, tales como, la honradez investigativa, pues los datos expuestos se detallan de manera verídica, la honradez de la investigadora, debido a que los datos no fueron manipulados de forma alguna, así como la exactitud matemática, ya que los resultados de las inferencias matemáticas se exponen correctamente.

## **2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

El Ecuador decidió adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2009, según Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, normó lo siguiente:

**Artículo 1.** Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”.

**Artículo 2.** Disponer que las Normas Internacionales de Información

Financiera, “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

**Artículo 3.** A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas

de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia”.

Posteriormente, mediante Resolución No.ADM080199 del 3 de Julio del 2.008 Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.378 de 10 de Julio del 2.008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No.06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2.006.

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del País puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2.008 mediante Resolución No.08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías Resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatorio de las NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías en tres grupos:

**Grupo 1.- aplicarán desde el 1 de Enero del 2010:** las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley del Mercado de Valores, así como todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2.009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros y comparativos de acuerdo a la NIIF a partir del ejercicio económico 2.009.

**Grupo 2.- aplicarán a partir del 1 de Enero del 2.011:** las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4.000.000,00 al 31 de Diciembre del 2.007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente que hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus

actividades en el Ecuador. Se establece el año 2.010 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2.010.

**Grupo 3.- aplicarán a partir del 1 de Enero del 2.012:** las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2.011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a las NIIF, a partir del año 2.011.

### **Requerimientos adicionales**

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los tres grupos determinados por la SIC elaborarán obligatoriamente hasta Marzo del 2.009, Marzo del 2.010 y Marzo del 2.012 en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- a) Un Plan de Capacitación.
- b) El respectivo Plan de Implementación.
- c) La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o

Accionistas, o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en el caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el País. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de Enero y al 31 de Diciembre de los dos períodos de transición.
- b) Conciliaciones del Estado de Resultados del 2.009, 2.010, 2.011, según el caso, bajo NEC al Estado de Resultados bajo NIIF.



- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al Estado de Flujos de Efectivo del 2.009, 2.010 y 2.011 según el caso, previamente presentando bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, instituciones financieras, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera y en el estado de Resultados.

La conciliación del Patrimonio Neto al inicio del cada período de transición, deberá ser aprobada por el Directorio o por el Organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos, hasta el 30 de Septiembre del 2009, 2010 ó 2.001 según corresponda, y ratificada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el Apoderado en caso de Entes Extranjeros que ejerzan actividades en el País, cuando conozcan y aprueben los primeros Estados Financieros bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de Diciembre del 2.009, 2.010, 2.011 según el caso deberán contabilizarse el 1 de Enero del 2.010, 2.011 y 2.012 respectivamente.

Finalmente se emitió la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011 para las PYMES, que resuelve lo siguiente:

**Artículo primero.-** Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico

anterior al período de transición.

**Artículo segundo.-** Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas.

**Artículo tercero.-** Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción;

**Artículo cuarto.-** Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificado como PYME, deberá aplicar NIIF completas.

**Artículo quinto.-** Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

**Artículo sexto.-** En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro

Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, sustituir "... Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$ 4'000.000 al 31 de diciembre de 2007", por lo siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno a más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.

**Artículo séptimo.-** Si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.0410 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 "Transacción a la NIIF para las PYMES", párrafos 35.1 y 35.2,

**Artículo noveno.-** Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de la implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

**Artículo décimo.-** Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales

A más de las resoluciones expedidas para normar la adopción de NIIF completas y para las Pymes, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 4 de abril del 2011 en la cual reglamenta el destino de los saldos de las cuentas patrimoniales tras la adopción de NIIF por primera vez.

**Artículo Primero.- UTILIZACIÓN DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL.-** De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

**Artículo Segundo.- UTILIZACIÓN DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA RESERVA POR DONACIONES.-** De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

**Artículo Tercero.- UTILIZACIÓN DEL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES.-** Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de

Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

**Artículo Cuarto.- SALDO DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.-** Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

**Artículo Quinto.- AJUSTES PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS "NIIF".-** Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

**Artículo Sexto.-** SALDO DE LA CUENTA "SUPERÁVIT POR VALUACIÓN".- El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta", "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit por Revaluación", creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

**Artículo Séptimo.-** RECONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO.- La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

## **2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**

### **2.4.1 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema**

#### **Variable Independiente**

#### **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

El IASB en la norma NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” pronuncia que: “El objetivo de las NIIF es asegurar que los primeros estados financieros de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten”.

Hansen-Holm et.al. (2009:3), expresa que: “NIIF pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, para que en todo el mundo se pueda comunicar a través de un mismo código normativo y se puedan evitar los fraudes”:

Por otra parte Ramírez (2010), en su documento electrónico “NIIF en Paraguay” hace referencia a que: “Las NIIF establecen los requisitos de reconocimiento, medición. Presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales y sucesos que surgen en sectores económicos específicos”:

#### **NIIF PYMES**

Según el IASB en la norma las NIIF para PYMES (2009) “establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general de entidades que en muchos países son conocidas

por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas”.

Pacter (2010) director del IFRS Global Office estipula que: “El IFRS para PYMES fue emitido por IASB en julio de 2009. Es auto-contenido, ajustado a las necesidades y capacidades de los negocios más pequeños y es comprensible a través de las fronteras”, y afirma su postulado al decir que: “El IFRS para PYMES está escrito en un lenguaje claro, fácilmente traducible, y cuando es comparado con los IFRS plenos (y con muchos PCGA nacionales) es menos complejo en una cantidad de maneras, las cuales incluyen opciones limitadas en la selección de políticas de contabilidad, omisión de temas que no son relevantes para las PYMES, simplificación de los principios para el reconocimiento y la medición, y requiere menos revelaciones”.

La información que se describe a continuación ha sido tomada de forma sistematizada del documento oficial emitido por el IASB para la aplicación de NIIF para PYMES:

## **Sección 1**

### **PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES**

#### **Descripción**

1.2 Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

1.3 Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:



(a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

(b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

## **Sección 2**

### **CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES**

#### **Objetivos de los Estados Financieros de las pequeñas y medianas entidades**

2.2 El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

2.3 Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

#### **Características cualitativas de la información en los Estados Financieros**

- **Comprensibilidad**

2.4 La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen

un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

- **Relevancia**

2.5 La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- **Materialidad o importancia relativa**

2.6 La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

- **Fiabilidad**

2.7 La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no

están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

- **La esencia sobre la forma**

2.8 Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

- **Prudencia**

2.9 Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

- **Integridad**

2.10 Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- **Comparabilidad**

2.11 Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las

tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

- **Oportunidad**

2.12 Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

- **Equilibrio entre costo y beneficio**

2.13 Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

2.14 La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutaban de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

### **Situación Financiera**

2.15 La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- (a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

2.16 Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento. En particular, la expectativa de que los beneficios económicos futuros fluirán a una entidad o desde ella, debe ser suficientemente certera como para

cumplir el criterio de probabilidad antes de que se reconozca un activo o un pasivo.

- **Activos**

2.17 Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

2.18 Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

2.19 Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial.

- **Pasivos**

2.20 Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

(a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

(b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

2.21 La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

- **Patrimonio**

2.22 El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

### **Rendimientos**

2.23 Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

(a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

(b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

2.24 El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

- **Ingresos**

2.25 La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

(a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

(b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

- **Gastos**

2.26 La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como



efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

### **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

2.27 Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.28 La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

### **Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos**

2.33 Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.34 Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

(a) Para los activos, el **costo histórico** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

(b) **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **Principios Generales de Reconocimiento y Medición**

2.35 Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta NIIF están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIIF completas. En ausencia de un requerimiento en esta NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición.

### **Reconocimiento en los estados financieros**

- **Activos**

2.37 Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o

valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

2.38 Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

- **Pasivos**

2.39 Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

2.40 Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones del párrafo anterior. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios

- **Ingresos**

2.41 El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los

beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

- **Gastos**

2.42 El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

- **Resultado integral total y resultado**

2.43 El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No se trata de un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

2.44 El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

2.45 Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.

### **Medición en el reconocimiento inicial**

2.46 En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

## **Medición posterior**

- **Activos financieros y Pasivos financieros**

2.47 Una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

2.48 Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

- **Activos no financieros**

2.49 La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo:

(a) Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.

(b) Una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

(c) Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta. La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.

2.50 Esta NIIF permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros:

- (a) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable
- (b) Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable
- (c) Activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta

- **Pasivos distintos de los pasivos financieros**

2.51 La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

### **Sección 3**

## **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

### **Presentación Razonable**

3.2 Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*.

- (a) Se supone que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.
- (b) La aplicación de esta NIIF por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta NIIF.

La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia en (a) es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

### **Cumplimiento con la NIIF para las PYMES**

3.3 Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.

3.4 En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en los Conceptos y Principios Generales, la entidad no lo aplicará, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

3.5 Cuando una entidad no aplique un requerimiento de esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:

(a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

(b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.

(c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el

objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

3.6 Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5 (c).

### **Hipótesis de negocio en marcha**

3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

3.9 Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

### **Frecuencia de la información**

3.10 Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando se



cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- (a) Ese hecho.
- (b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- (c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

### **Uniformidad en la presentación**

3.11 Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o;
- (b) esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

3.12 Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- (a) La naturaleza de la reclasificación.
- (b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- (c) El motivo de la reclasificación.

3.13 Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

### **Información Comparativa**

3.14 A menos que esta NIIF permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

### **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

3.15 Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

3.16 Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

### **Conjunto completo de Estados Financieros**

3.17 Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- (a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- (b) Una u otra de las siguientes informaciones:

- (i) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o;
- (ii) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

3.18 Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

3.19 Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

3.21 En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

3.22 Una entidad puede utilizar, para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en esta NIIF, siempre que ellos no ocasionen confusión.

## **Información de los Estados Financieros**

3.23 Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- (a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- (b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- (c) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- (d) La moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera.
- (e) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

3.24 Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- (a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- (b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

## **Sección 4**

### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

#### **Información a presentar en el estado de situación financiera**

4.2 Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- (c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)].
- (d) Inventarios.
- (e) Propiedades, planta y equipo.
- (f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- (g) Activos intangibles.
- (h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- (j) Inversiones en asociadas.
- (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].
- (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- (p) Provisiones.
- (q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

4.3 Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

#### **Distinción entre partidas corrientes y no corrientes**

4.4 Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su

estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

### **Activos Corrientes**

4.5 Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o;
- (d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

4.6 Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

### **Pasivos Corrientes**

4.7 Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

(d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

4.8 Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

## **Sección 5**

### **ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

#### **Presentación del resultado integral total**

5.2 Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo:

(a) en un **único estado** del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o;

(b) en **dos estados**, un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

5.3 Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.

- **Enfoque de un único estado**

5.4 Según el enfoque de un único estado, el estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que esta NIIF requiera otro tratamiento. Esta NIIF proporciona un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias:

(a) Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

(b) Se reconocen tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:

(i) Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.

(ii) Algunas ganancias y pérdidas actuariales.

(iii) Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

5.5 Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

(a) Los ingresos de actividades ordinarias.

(b) Los costos financieros.

(c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación.

(d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación.

(e) Un único importe que comprenda el total de:

(i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas,

(ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

(f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).

(g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].



(h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.

(i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

5.6 Una entidad revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

(a) El resultado del periodo atribuible a

(i) La participación no controladora.

(ii) Los propietarios de la controladora.

(b) El resultado integral total del periodo atribuible a

(i) La participación no controladora;

(ii) Los propietarios de la controladora.

- **Enfoque de dos estados**

5.7 Según el enfoque de dos estados, el estado de resultados presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (a) a (f) del penúltimo párrafo, del periodo, con el resultado en la última línea. El estado del resultado integral comenzará con el resultado como primera línea y presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (g) a (i) de los dos últimos párrafos, del periodo.

- **Requerimientos aplicables a ambos enfoques**

5.8 Según esta NIIF, los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

5.9 Una entidad presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral (y en el estado de

resultados, si se presenta), cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

5.10 Una entidad no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) o en las notas.

### **Desglose de Gastos**

5.11 Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

- **Desglose por naturaleza de los gastos**

(a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

- **Desglose por función de los gastos**

(b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos e actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

## **Sección 7**

### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

#### **Equivalentes al efectivo**

7.2 Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una

inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

### **Información a presentar en el estado de flujos de efectivo**

7.3 Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

- **Actividades de Operación**

7.4 Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

- **Actividades de Inversión**

7.5 Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

- **Actividades de Financiación**

7.6 Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.

## **Intereses y Dividendos**

7.14 Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

7.15 Una entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

7.16 Una entidad puede clasificar los dividendos pagados como flujos de efectivo de financiación, porque son costos de obtención de recursos financieros. Alternativamente, la entidad puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones.

## **Impuesto a las ganancias**

7.17 Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

## **Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo**

7.20 Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes

presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

## **Sección 8**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **Estructura de las Notas**

8.2 Las notas:

- (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas;
- (b) revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

8.3 Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

8.4 Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas

(c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y

(d) cualquier otra información a revelar.

### **Información a revelar sobre políticas contables**

8.5 Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

(a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.

(b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

### **Información sobre juicios**

8.6 Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación**

8.7 Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

(a) Su naturaleza.

(b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

## **Sección 10**

### **POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES**

#### **Selección y aplicación de políticas contables**

10.2 Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

10.3 Si esta NIIF trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, una entidad aplicará esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

10.4 Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:
  - (i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
  - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
  - (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
  - (iv) sean prudentes; y
  - (v) estén completos en todos sus extremos significativos.

10.5 Al realizar los juicios descritos en el párrafo anterior, la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- (a) requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y

(b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*.

10.6 Al realizar los juicios descritos en el penúltimo párrafo, la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

### **Uniformidad de las políticas contables**

10.7 Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

### **Cambios en políticas contables**

10.8 Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- (a) es requerido por cambios a esta NIIF, o
- (b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

10.9 No constituyen cambios en las políticas contables:

- (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.



(c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

10.10 Si esta NIIF permite una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y una entidad cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

- **Aplicación de los cambios en políticas contables**

10.11 Una entidad contabilizará los cambios de política contable como sigue:

(a) una entidad contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;

(b) cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada; y

(c) una entidad contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva

- **Aplicación Retroactiva**

10.12 Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable

determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

### **Cambios en las estimaciones contables**

10.15 Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

10.16 Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de aquellos cambios a los que se aplique el párrafo siguiente, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

10.17 En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

## **Correcciones de errores de períodos anteriores**

10.19 Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

10.20 Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

10.21 En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

10.22 Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable.

## **Sección 35.**

### **TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES**

#### **Adopción por primera vez**

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la

entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

### **Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- (b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- (d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

(a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

(b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.

(c) Estimaciones contables.

(d) Operaciones discontinuadas.

(e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

(a) Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de

Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

(b) Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

(d) Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una reevaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de reevaluación.

(e) Diferencias de conversión acumuladas. La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

(f) Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus

inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

- (i) al costo menos el deterioro del valor, o
- (ii) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:
  - (iii) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o
  - (iv) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anterior en esa fecha.

(g) Instrumentos financieros compuestos. El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

(h) Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

(i) Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(j) Actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la



NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

(k) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

(l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

35.11 Cuando sea impracticable para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o arios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier

información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

### **Información a revelar**

- **Explicación de la transición a al NIIF para PYMES**

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

- **Conciliaciones**

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

(a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

(i) la fecha de transición a esta NIIF; y

(ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

(c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera

anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo anterior (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

### **Variable Dependiente**

## **ANÁLISIS FINANCIERO**

Ortiz (2001:30), entre otras cosas revela que: “El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacionales de la empresa y de manera especial para facilitar la toma de decisiones”.

En otra línea de pensamiento Valdés (s/f), sustenta que: “el análisis financiero se fundamenta en la aplicación de herramientas y de un conjunto de técnicas que se aplican a los estados financieros y demás datos complementarios, con el propósito de obtener medidas y relaciones cuantitativas que señalen el comportamiento, no sólo del ente económico sino también de algunas de sus variables más significativas e importantes”.([http://www.temasdeclase.com/libros%20gratis/analisis/capuno/anal1\\_0.htm](http://www.temasdeclase.com/libros%20gratis/analisis/capuno/anal1_0.htm))

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Romero (2006:244), expone que: “Los Estados Financieros son la manifestación fundamental de la información financiera, pues representan la forma primordial de comunicar información contable-financiera”:

En concordancia con lo expuesto Vásconez (1999:401), propugna entre varias otras aseveraciones que: “Los Estados Financieros desde el punto de vista de una organización tienen la finalidad de presentar de manera objetiva e imparcial, la posición financiera y los resultados de las operaciones para el período en curso de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en armonía con los principios contables aplicados en períodos anteriores”:

## **PATRIMONIO**

Para Bravo (2001:198), el patrimonio es: “En el patrimonio se agrupan las cuentas que representan el derecho del propietario o propietarios sobre el Activo de la empresa”.

Mira (s/f), dice que: “El Patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la empresa”.

(<http://www.miramegias.com/emodulos/fileadmin/pdfc/ut01s.pdf>)

Por otra parte Castro (2005), explica que: “Patrimonio es la aportación de dueños y accionistas y representa la parte de los activos que le pertenece a ellos”.

([http://www.uinteramericana.edu/lev2\\_page.php?p\\_menu=5\\_2&num\\_comunicado=118&opc\\_value=2](http://www.uinteramericana.edu/lev2_page.php?p_menu=5_2&num_comunicado=118&opc_value=2))

La información que se describe a continuación ha sido tomada de forma sistematizada del documento oficial emitido por el IASB para la adopción de NIIF para PYMES:

## **NIIF PYMES**

### **Sección 6**

## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAAS**

### **Estado de Cambios en Patrimonio**

## **Objetivo**

6.2 El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

## **Información a presentar en el Estado de Cambios en el Patrimonio**

6.3 Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

(a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

(b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

(c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

(i) El resultado del periodo.

(ii) Cada partida de otro resultado integral.

(iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la

## **Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas**

### **Objetivo**

6.4 El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. La norma permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

### **Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas**

6.5 Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:

- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas
- (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

## **Sección 22**

### **PASIVOS Y PATRIMONIO**

#### **Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio**

22.3 Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una

obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

22.4 Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad:

(a) Un instrumento con opción de venta es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar o recomprar automáticamente en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o retiro del tenedor de dicho instrumento. Un instrumento con opción de venta se clasificará como un instrumento de patrimonio si tiene todas las características siguientes:

(i) Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en caso de liquidación de ésta. Los activos netos de la entidad son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos.

(ii) El instrumento se encuentra en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos.

(iii) Todos los instrumentos financieros de la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos tienen características idénticas.

(iv) Además de la obligación contractual para el emisor de recomprar o rescatar el instrumento a cambio de efectivo o de otro activo financiero, el

instrumento no incluye ninguna obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otro activo financiero, ni de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, y no constituye un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

(v) Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio en el valor razonable de los activos netos reconocidos y no reconocidos de la entidad a lo largo de la vida del instrumento (excluyendo cualesquiera efectos del instrumento).

(b) Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

22.5 Los siguientes son ejemplos de instrumentos que se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio:

(a) Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).

(b) Un instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio si, al ejercer la opción de venta, el tenedor recibe una participación proporcional de los activos netos de la entidad que se mide de acuerdo con esta NIIF. Sin embargo, si el tenedor tiene derecho a un importe medido sobre alguna otra base (tal como PCGA locales), el instrumento se clasifica como pasivo.

(c) Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio.



(d) Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como un pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.

(e) Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable en una fecha futura fija o determinable, o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento en o después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable es un pasivo financiero.

22.6 Las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

(a) la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o

(b) el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

### **Emisión inicial de acciones u otros instrumentos financieros**

22.7 Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

(a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

(b) Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, la entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

(c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y la entidad no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, la entidad no reconocerá un incremento en el patrimonio.

22.8 Una entidad medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

22.9 Una entidad contabilizará los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

22.10 Las leyes que sean aplicables determinarán cómo se presenta en el estado de situación financiera el incremento en el patrimonio que surge de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio. Por ejemplo, el valor a la par (u otro valor nominal) de las acciones y el importe pagado en exceso del valor a la par pueden presentarse de forma separada.

### **Capitalización de ganancias o emisiones gratuitas y división de acciones**

22.12 Una capitalización de ganancias o una emisión gratuita (conocida algunas veces como dividendo en forma de acciones) consiste en la entrega de nuevas acciones a los accionistas en proporción a sus acciones antiguas. Por ejemplo, una entidad puede dar a sus accionistas un dividendo de una acción por cada cinco acciones antiguas que tengan. Una división de acciones (conocido algunas veces como una división de acciones) es la división de las acciones existentes en múltiples acciones. Por ejemplo, en una división de acciones, cada accionista puede recibir una acción adicional por cada acción poseída. En algunos casos, las

acciones previamente en circulación se cancelan y son reemplazadas por nuevas acciones. La capitalización de ganancias y emisiones gratuitas, así como las divisiones de acciones no cambian el patrimonio total. Una entidad reclasificará los importes dentro del patrimonio como lo requiera la legislación aplicable.

### **Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares**

22.13 En la emisión de deuda convertible o de instrumentos financieros compuestos similares que contengan un componente de pasivo y un componente de patrimonio, una entidad distribuirá el producto entre el componente de pasivo y el componente de patrimonio. Para realizar la distribución, la entidad determinará primero el importe del componente de pasivo como el valor razonable de un pasivo similar que no tenga un componente de conversión o un componente de patrimonio asociado similar. La entidad distribuirá el importe residual como el componente de patrimonio. Los costos de la transacción se distribuirán entre el componente de deuda y el componente de patrimonio sobre la base de sus valores razonables relativos.

22.14 La entidad no revisará la distribución en un periodo posterior.

22.15 En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento como un gasto por intereses adicional utilizando el método del interés efectivo.

### **Acciones propias en cartera**

22.16 Las acciones propias en cartera son instrumentos del patrimonio de una entidad que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta. Una entidad deducirá del patrimonio el valor razonable de la contraprestación entregada por las acciones propias en cartera.

La entidad no reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera.

### **Distribuciones a los propietarios**

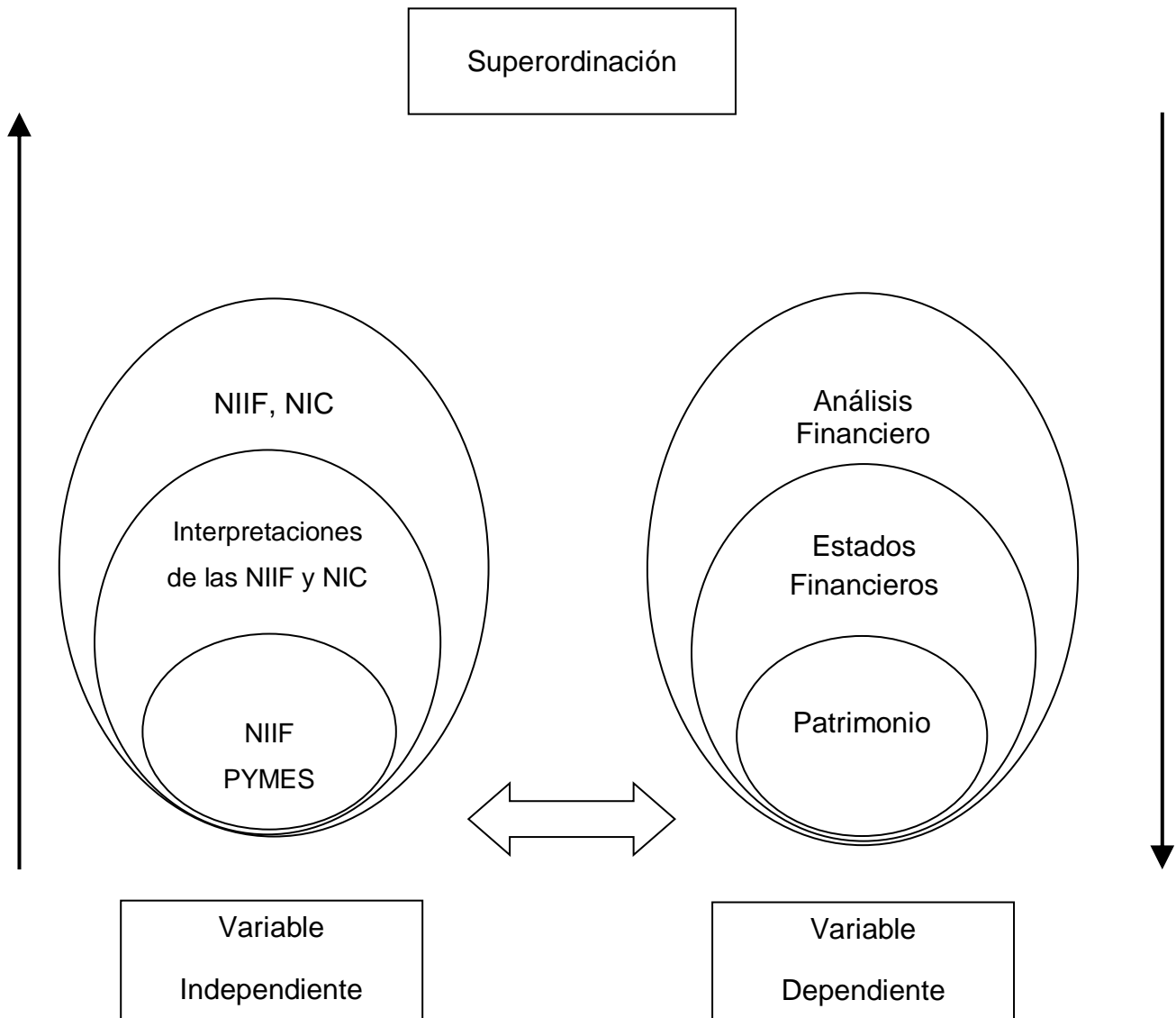
22.17 Una entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios (tenedores de sus instrumentos de patrimonio), neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

22.18 En ocasiones, una entidad distribuye otros activos que no son efectivo como dividendos a los propietarios. Cuando una entidad declare este tipo de distribución y tenga obligación de distribuir activos distintos al efectivo a los propietarios, reconocerá un pasivo.

22.19 El pasivo se medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

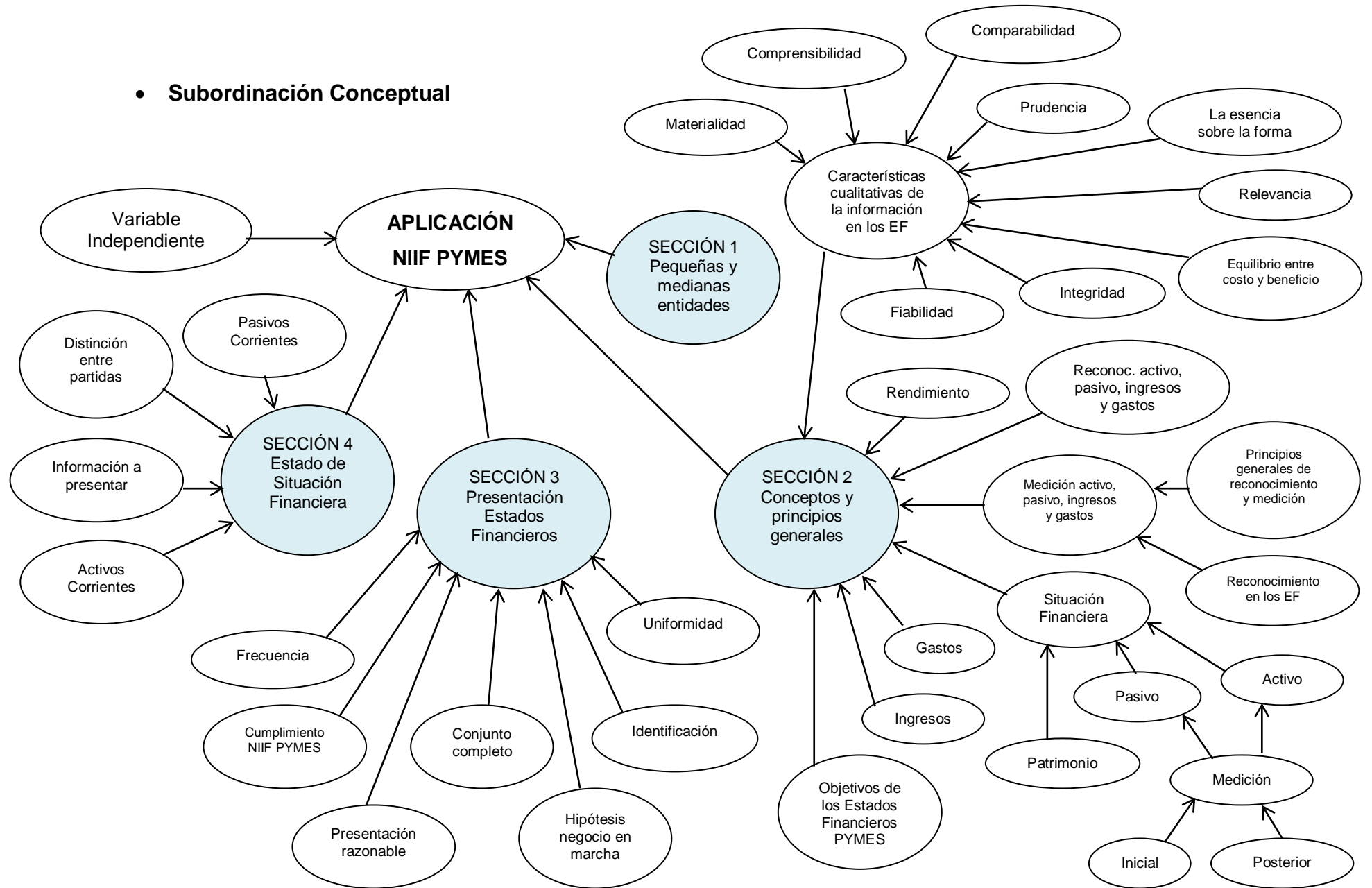
## 2.4.2 Gráficos de inclusión interrelacionados

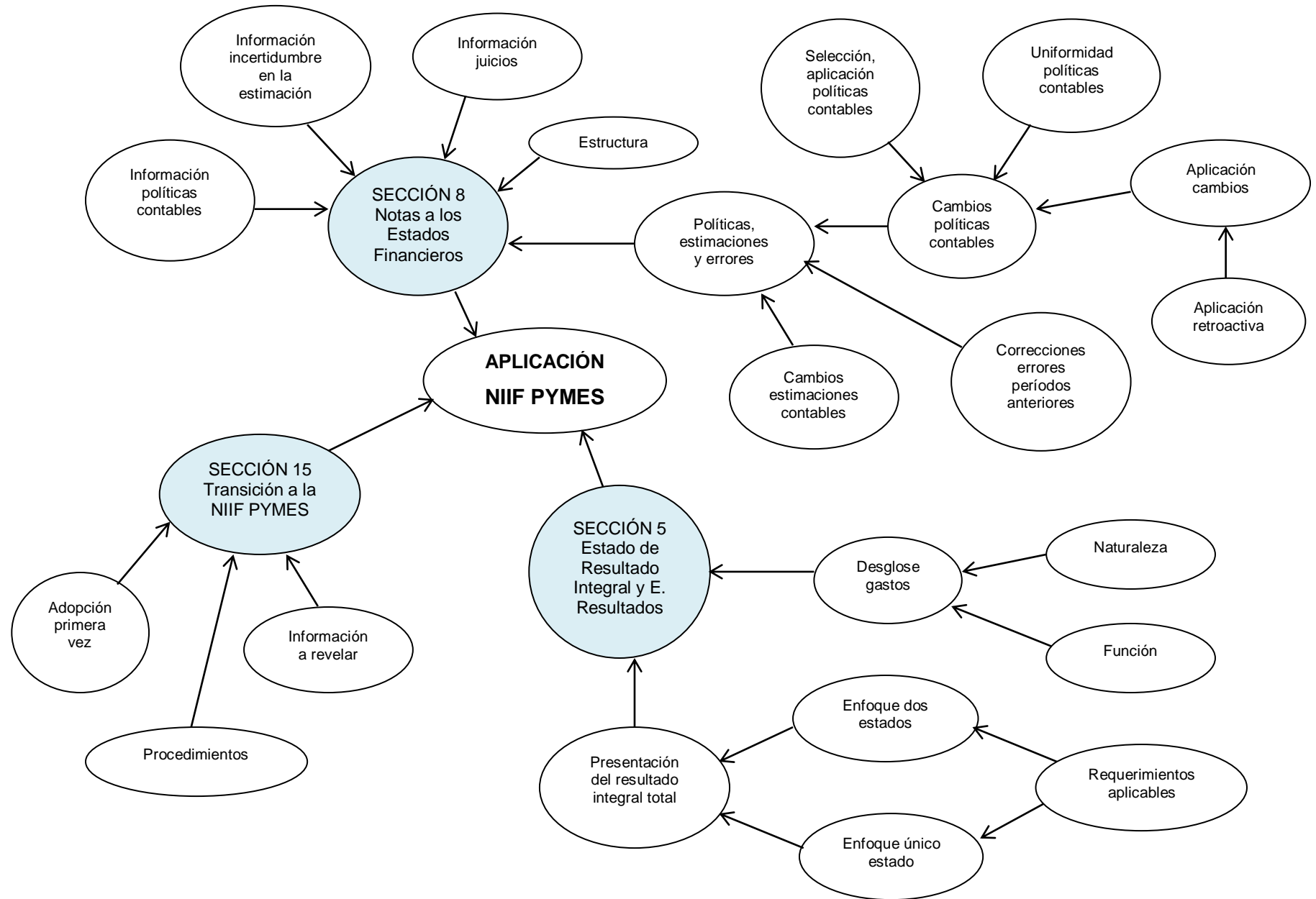
- Superordinación conceptual



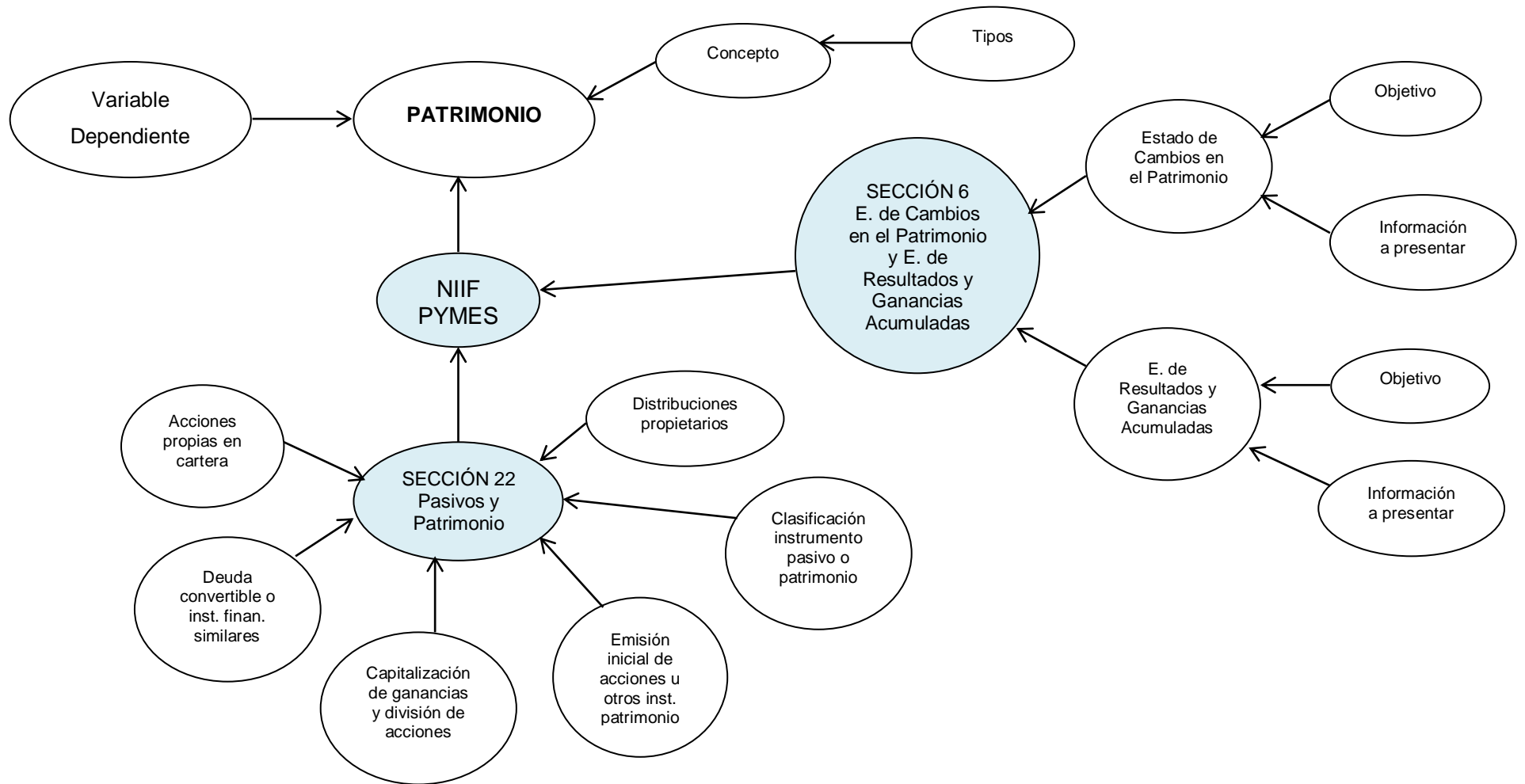
**Figura 2**  
Elaborado por: Alejandra Santamaría

• **Subordinación Conceptual**





• Subordinación Conceptual





## **2.5 HIPÓTESIS**

**Hi:** La aplicación de NIIF PYMES si afecta al patrimonio de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” en el año 2011 período de transición.

## **2.6 SEÑALAMIENTO DE LAS VARIABLES**

**Variable Independiente:** Aplicación de NIIF PYMES

**Variable Dependiente:** Patrimonio

**Unidad de Observación:** “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 ENFOQUE**

La metodología para realizar la investigación de este proyecto se basó en un enfoque cualitativo, puesto que buscó identificar la naturaleza profunda de la realidad del problema de la empresa, en la cual se examinó las causas y la explicación de los hechos que se estudiaron, posee una medición controlada, tiene una perspectiva desde dentro, esta orientado al descubrimiento de la hipótesis, genera un énfasis en el proceso de investigación y asume una realidad dinámica.

Este tipo de enfoque permitió construir alternativas de solución por medio de una propuesta que contribuya a la resolución de la problemática presentada ya que permitió cuantificar la relevancia clínica de un fenómeno midiendo la reducción absoluta y relativa del riesgo, y el número necesario de pacientes a tratar para evitar un evento.

A demás el enfoque cualitativo admitió hacer registros narrativos de los fenómenos que se están estudiando mediante técnicas como la observación y entrevistas, las mismas que fueron aplicadas pues estas permitieron una comunicación mas directa entre el personal de la empresa y el investigador, mayor naturalidad y habilidad de estudiar los diferentes hechos que tienen relación con el problema que enfrenta la entidad.

#### **3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN**

Este proyecto se realizó bajo la modalidad de investigación de campo y bibliográfica – documental.

### **3.2.1 De campo**

De acuerdo con Moreno (1987: 42), la investigación de campo “Reúne la información necesaria recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos o fenómenos que se encuentran en estudio”. Es aquí donde el investigador se relacionó directamente con la realidad investigada de manera que pudo obtener información que fundamentaron la investigación, los objetivos y las conclusiones de la misma.

Sirvió para obtener información en el lugar mismo de los hechos tomando contacto de manera directa con las personas que laboran dentro de la empresa donde ocurren los acontecimientos, hechos motivos del estudio.

Esta modalidad de investigación se aplicó en la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, en el área contable para recabar mayor información que dieron alternativas de solución al problema expuesto.

### **3.2.2 Bibliográfica – Documental**

Según Abril (2008: 55), señala que la investigación bibliográfica – documental “Tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)”.

Sirvió de punto de partida para la presente investigación, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona de forma sistemática sobre realidades (teóricas o no), apoyándose en la consulta, análisis y crítica de documentos.

La investigación bibliográfica – documental se utilizó para recoger información usando diferentes tipos de documentos, bajo diferentes fuentes de información, utilizando para ello un método de análisis cuya

finalidad fue obtener resultados que pudiesen ser el pilar del desarrollo del nuevo conocimiento científico.

### **3.3 NIVEL O TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

En el estudio se empleó la investigación exploratoria y descriptiva, las mismas que se detallan a continuación, basándose en Ruth Aguilar Marlene (2001: 65 - 66).

#### **3.3.1 Investigación Exploratoria**

Es un estudio o sondeo preliminar y superficial de la realidad a investigar. Constituye una primera aproximación al problema, siendo este el punto de partida para obtener información, a demás se apoya en la consulta, análisis y crítica de documentos.

Permitió al investigador ponerse en contacto y familiarizarse con la realidad que se va estudiar, a demás de proporcionar datos y elementos de juicio para plantear el problema e hipótesis de la investigación.

Este tipo de investigación se utilizó para recabar información del problema planteado y proceder a elaborar el árbol de problemas, prognosis y planteamiento de objetivos del presente proyecto de investigación.

#### **3.3.2 Investigación Descriptiva**

Permitió decir o manifestar el objeto, fenómeno o problema motivo de la investigación. A demás se preocupa del conocimiento detallado de los aspectos exteriores del objeto o fenómeno. Es decir de todo aquello que el investigador puede percibir.

Proporcionó al investigador la posibilidad de hacer predicciones de manera rudimentaria, es decir le permitió describir en todos sus componentes principales una realidad.

A demás fue utilizada para recolectar información por medio de instrumentos como una cámara fotográfica, permitió determinar como se manifiesta el objeto de investigación.

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.4.1 Población**

Para Herrera et.al. (2004: 7), la población o universo “es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características”.

Para el estudio investigativo que se llevó a cabo, la totalidad de elementos o individuos a investigar comprendieron tres empleados del área administrativa y contable de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, que se encuentra conformada por Presidente Ejecutivo, Contador General, Asistente Contable, debido a que estas áreas están inmersas es la problemática expuesta en esta investigación, a demás que son parte de las unidades de un conjunto.

Esta información se obtuvo conforme un listado de nómina de rol de pagos de los empleados, que fue suministrada por el departamento contable de la entidad.

Sin embargo para el desarrollo de la investigación se consideró necesario investigar el entorno empresarial envuelto en la problemática propuesta, debido a que el desconocimiento y la incertidumbre por parte de las pymes de la ciudad de como afectará al patrimonio de sus compañías la transición a NIIF PYMES hace necesario involucrar en el estudio a las mismas, por lo que el universo no solo lo conformaron los miembros antes mencionadas de la empresa, si no que también se consideró a las pymes de diversos sectores registradas en la Cámara de la Pequeña Industria de Tungurahua y, que de acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías deberán aplicar NIIF a partir del 1 de enero de 2012, con periodo de transición 2011, lo que corresponde a un total de ciento cuatro

empresas de medianas economías.

(<http://www.pymesecuador.org/cpt-sc.htm>).

La población en la cual se realizó el estudio esta conformada por los tres miembros del departamento financiero de la empresa más los ciento cuatro contadores pertenecientes a diferentes pymes de la ciudad, lo que da un total de ciento nueve profesionales.

### 3.4.2 Muestra

Para Martínez (2007:3-4), “Se define como un conjunto de medidas o el recuento de un parte de los elementos pertenecientes a la población. Los elementos se seleccionan aleatoriamente, es decir todos los elementos que componen la población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados”.

En la presente investigación como la población la conformaron una totalidad de ciento cuatro profesionales, se empleó el cálculo de muestreo aleatorio simple con el fin de determinar un grupo de profesionales en el cual aplicar el estudio.

$$n = \frac{N}{1 + Ne^2}$$

$$n = \frac{104}{1 + 104(0,05)^2}$$

$$n = \frac{104}{1,26}$$

$$n = 82,5$$

$$n = 83$$

La muestra obtenida de la población es equivalente a ochenta y tres profesionales más tres miembros de la organización por lo que la investigación se realizó a ochenta y seis profesionales.

### 3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

#### 3.5.1 Operacionalización de la Variable Independiente: Aplicación de NIIF PYMES

Conceptualización	Categorías	Indicadores	ITEMS	Instrumento Investigativo
<p>Las NIIF PYMES son normas que establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general de entidades que son conocidas como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades sin obligación pública de rendir cuentas</p>	<p>Conceptos y principios generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características cualitativas de la información en los Estados Financieros</li> <li>- Situación financiera</li> <li>- Rendimiento</li> <li>- Reconocimiento</li> <li>- Medición</li> </ul>	<p>¿Cumple la empresa con los enunciados mencionados en la NIIF PYMES?</p> <p>¿Están los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reconocidos fiablemente?</p> <p>¿Se presentará el rendimiento en un único estado financiero (Estado de Resultados Integrales) o en dos estados?</p> <p>¿Conoce las bases para la medición que utilizara la entidad para reconocer activos, pasivos, ingresos y gastos?</p>	<p>Entrevista</p>

	Presentación de Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación razonable</li> <li>- Hipótesis de negocio en marcha</li> <li>- Frecuencia de la información</li> <li>- Información comparativa</li> </ul>	<p>¿Con qué frecuencia se presentará la información financiera?</p> <p>¿Tiene la entidad la capacidad para continuar en funcionamiento?</p>	Entrevista
	Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivo y equivalentes al efectivo</li> <li>- Activos financieros</li> <li>- Inventarios</li> <li>- Servicios y otros pagos anticipados</li> <li>- Activos por impuestos corrientes</li> <li>- Propiedades, planta y equipo</li> <li>- Activo intangible</li> <li>- Activos financieros no corrientes</li> <li>- Pasivo Corriente y no Corriente</li> <li>- Patrimonio Neto</li> </ul>	<p>¿Presenta las partidas del Estado de Situación Financiera como corrientes y no corrientes?</p> <p>¿Presenta las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de la entidad en forma separada?</p> <p>¿Las clasificación de la propiedad, planta y equipo es la adecuada para la entidad?</p> <p>¿Se muestran por separado las cuentas por pagar a proveedores, partes relacionadas ingresos diferidos y acumulaciones?</p> <p>¿Los cambios realizados en las diferentes partidas del estado de situación financiera afectarán al patrimonio?</p>	Entrevista



	Estado de resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos de actividades ordinarias</li> <li>- Gastos Operacionales</li> <li>- Gastos Financieros</li> <li>- Resultados</li> </ul>	<p>¿Como se reconocerán los ingresos de las actividades ordinarias?</p> <p>¿Qué método se aplicará para el reconocimiento de los gastos?</p>	Entrevista
	Políticas contables, estimaciones y errores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección y aplicación políticas contables</li> <li>- Cambios en políticas contables</li> <li>- Cambios en estimaciones contables</li> <li>- Corrección de errores periodos anteriores</li> </ul>	<p>¿Son los cambios en la selección de las políticas y la aplicación de las estimaciones contables significativos?</p> <p>¿Son las políticas y estimaciones contables actuales las más adecuadas en función a las necesidades de la entidad?</p>	Entrevista

Adaptado por la autora, de Herrera E. Luis y otros (2004:120)

### 3.5.2 Operacionalización de la Variable Dependiente: Patrimonio

Conceptualización	Categorías	Indicadores	ITEMS	Instrumento Investigativo
Es la aportación de dueños y accionistas y representa la parte de los activos que le pertenece a ellos	Estado de cambios en el Patrimonio comparativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capital Social</li> <li>- Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones</li> <li>- Reserva Legal y Facultativa</li> <li>- Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo</li> <li>- Superávit por revaluación de activos intangibles</li> <li>- Ganancias o pérdidas acumuladas</li> <li>- Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF</li> <li>- Ganancia o pérdida neta del periodo</li> </ul>	<p>¿Mantiene de manera separada las partidas correspondientes al patrimonio?</p> <p>¿Los saldos en la cuenta Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones serán capitalizados este año?</p> <p>¿De qué manera se tratará a las cuentas Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles?</p> <p>¿Conoce el tratamiento de la cuenta Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF</p>	Entrevista
	Análisis Financiero del Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rentabilidad/Capital</li> <li>- Rentabilidad/Patrimonio</li> <li>- Rotación del Patrimonio</li> </ul>	<p>¿Cuál ha sido la rentabilidad de los dos últimos años?</p> <p>¿De qué depende la rotación del patrimonio?</p>	Entrevista

Adaptado por la autora, de Herrera E. Luis y otros (2004:120)

## **3.6 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Metodológicamente para Herrera et. al. (2004: 124-136), “la construcción de información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de la información”.

### **3.6.1 Plan para la recolección de información**

Este plan contempló estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.

En la presente investigación las personas a ser investigadas fueron los Contadores Generales de las empresas que deberán aplicar NIIF PYMES a partir del 1 de enero de 2012, con período de transición 2011, así como también el Presidente Ejecutivo, el Contador General y el Asistente Contable de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

- Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.

Según la operacionalización de las variables se dispuso de una entrevista y una encuesta dirigida al personal de las empresas mencionadas. (Ver anexo 1 y 2).

Los datos fueron recopilados y analizados empleando el método inductivo – deductivo y el analítico – sintético, los mismos que se detallan a continuación:

**Método Inductivo.-** Es aquel que se va de los hechos particulares a afirmaciones de carácter general, es decir permite analizar casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general.

**Método Deductivo.-** Es aquel que se va de lo general a lo particular, es decir parte de verdades previamente establecidas como principio general para luego aplicarlos en casos individuales comprobar así su validez.

**Método Analítico.-** Consiste en la desmembración de un todo en sus elementos para observar su naturaleza, peculiaridades, relaciones, entre otros. El análisis es la observación y examen minucioso de un hecho en particular.

**Método Sintético.-** Método de razonamiento que tiende a rehacer, reunificar o reconstruir en un todo lógico y concreto los elementos destacados a través del análisis

- Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.

Las técnicas que se emplearon en el presente trabajo, fueron estrategias diseñadas con el propósito de cumplir con los objetivos y verificar la hipótesis, a continuación se detallan:

**Observación.-** Puesto que en la investigación se hizo necesario tomar como punto básico la experiencia sensible de modo que la percepción de la realidad pase primero por el plano de los sentimientos, para ser asimilado y estudiado.

**Entrevista.-** La presente investigación se apoyo también en la entrevista, que usada adecuadamente nos permitió conocer de manera más personalizada al objeto de estudio, recolectando

información valiosa y obteniendo así resultados cualitativos, que nos ayudaron a profundizar más el estudio de las variables.

**Encuesta.-** Esta técnica fue de mucha utilidad ya que al ser un trabajo donde existe una relación directa de los directivos y el personal de la empresa permitió conocer posibles problemas en la organización y, con el objetivo de saber si se está interpretando las necesidades del entorno de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

A demás el presente trabajo se fundamentó, en instrumentos que usados convenientemente, permitieron obtener los resultados deseados así:

#### 1. Cuestionario

- Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).

Los recursos que se emplearon para el desarrollo efectivo de esta investigación fueron: recurso humano, material y económico. A más del investigador se contó también con el apoyo del Asesor de la investigación, quien con sus conocimientos impartidos guió de forma más precisa la ejecución de la misma.

- Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.

La encuesta fue aplicada al Presidente Ejecutivo de empresa Dr. Gabriel Ocaña en su oficina el día lunes diez de octubre de 2011, el mismo día se aplicaron las encuestas al personal que labora en la empresa dentro de sus instalaciones, a los contables de las diferentes pymes que conforman la muestra las encuestas se las realizaron

desde el día sábado ocho de octubre hasta el día sábado veinte y dos de octubre del presente año.

La información fue confiable y verídica para el análisis interno de esta investigación, por lo que fue necesario definir y realizar interrogaciones básicas que a continuación se definen:

**TABLA 1.** Descripción del Plan de Recolección

Preguntas Básicas	Explicación
1. ¿Para qué?	– Para alcanzar los objetivos de la investigación
2. ¿De qué personas u objetos?	– Comprendió básicamente 4 personas del área administrativa, de asesoría y contable de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A., que se encuentra conformada por Presidente Ejecutivo, Contador General y Asistente Contable, así como 83 personas del área de las diferentes empresas en las que se presenta la problemática planteada, debido a que estos profesionales están inmersos en el problema expuesto en esta investigación.
3. ¿Sobre qué aspecto?	– Los impuestos pagados por la empresa ascienden a \$ 9.764,21

	<p>dólares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La propiedad, planta y equipo de la empresa asciende a \$ 272.679,77; que representa el 38.76% del total del activo</li> <li>– La empresa tiene cuatro puntos de facturación distribuidos en: hospitalización, consulta externa, laboratorio clínico y farmacia.</li> <li>– Del total de ventas se generó un 17.70% de utilidad.</li> <li>– Las ventas totales netas ascienden a \$ 830.224,76</li> <li>– Por cada dólar de Activo Total generaron \$ 0.04 en ventas</li> <li>– La utilidad neta del ejercicio asciende a \$ 30.382,60</li> <li>– La utilidad neta del ejercicio anterior ascendió a \$ 34.358,24</li> <li>– El 100% del personal contable considera necesaria la aplicación de un plan para la conciliación patrimonial bajo NIIF PYMES</li> </ul>
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El investigador del presente estudio</li> </ul>
5. ¿Cuándo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La recolección de datos se realizó entre las semanas comprendidas desde el 8 de octubre al 22 de octubre de 2011.</li> </ul>

6. ¿Dónde?	– En las instalaciones de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”
7. ¿Cuántas veces?	– Se lo realizó dos veces para la validación de resultados
8. ¿Qué técnicas de recolección se utilizaron?	– Se empleó una encuesta y una entrevista
9. ¿Con qué?	– Para ello se utilizó  Cuestionario  Guía de entrevista
10. ¿En qué situaciones?	– Se lo realizó para establecer si la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” presenta dificultades para realizar la conciliación patrimonial

Adaptado por la autora, de Herrera et. al. (2004: 124)

### 3.7 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

#### 3.7.1 Procesamiento

- Revisión crítica de la información recogida, es decir limpieza de información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, entre otros.



Los datos fueron recopilados y analizados previa elaboración de entrevistas y encuestas con sus debidas instrucciones, de manera que estas permitieron la fácil aplicación y tabulación de los resultados.

Se realizó para obtener una mejor disposición de la información extraída, en la que se examinó concienzudamente los cuestionarios y entrevistas a realizados en el caso de que exista alguna irregularidad.

- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.

En caso de que alguna pregunta de la entrevista o encuesta realizada, no hubiese cumplido con las pautas dispuestas, se procedió a elaborar una guía de entrevista o encuesta con la finalidad de corregir dicha pregunta y de esta manera se obtuvo datos certeros y reales que ayudaron al desarrollo de la investigación y facilitaron el proceso de recolección de información propuesto en el capítulo IV.

- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

Posteriormente con los resultados obtenidos se procedió a la tabulación de las respuestas con relación a cada ítem, determinando los objetivos de la información, lo que permitió diseñar y elaborar un cuadro estadístico con los resultados obtenidos.

- Representaciones gráficas.

Una vez obtenida la información antes mencionada se procedió a la elaboración de gráficos estadísticos que permitieron una interpretación más comprensible de los resultados obtenidos. Es decir la información recogida en la entrevista se presentó en forma escrita ya que sus datos fueron numerosos, mientras que los datos que se obtuvieron en la encuesta fueron presentados en forma tabular (filas y

columnas) y se utilizó la representación gráfica de columnas para una mejor comprensión.

### **3.7.2 Análisis e interpretación de resultados**

- Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.

Estos datos fueron analizados por comparaciones, proyecciones, etc., lo que permitió relacionar los datos actuales con datos de años pasados de la institución, con la finalidad de realizar un profundo análisis y cálculos que permitió conocer como se realizó el proceso de adopción de NIIF PYMES, y de esta manera se realizó la conciliación patrimonial bajo estas normas.

- Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.

Una vez que los datos obtenidos fueron interpretados, estos condujeron a plantear las conclusiones y recomendaciones, sustentar la propuesta establecida, además de verificar los objetivos planteados.

- Comprobación de hipótesis.

Para la comprobación de la hipótesis se utilizó la prueba estadística del Chi X<sup>2</sup>, el cual se lo desarrolló en el capítulo IV.

- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

Una vez recogido, analizado e interpretado los resultados se procedió a elaborar las conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones son directas con los objetivos específicos, mientras que las recomendaciones están orientadas a las conclusiones.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

El análisis de los resultados destaca la tendencia o relación fundamental de acuerdo con los objetivos e hipótesis planteados, lo que permite profundizar de manera más certera el conocimiento de estudio sobre el objeto de investigación dando como resultado un amplio análisis respecto al ambiente que rodea a la empresa, como son el ambiente interno y externo.

La encuesta que se aplicó en el presente trabajo investigativo es una técnica destinada a recopilar información sobre el problema expuesto objeto de la investigación. Por lo cual la información recopilada en base a esta técnica de investigación utilizada y dirigida específicamente al departamento contable de las empresas inmersas en el problema investigado ha sido debidamente procesada y sus resultados expuestos de manera imparcial y objetiva.

A demás el análisis de los resultados no sólo permite visualizar con mayor exactitud la secuencia lógica de las ideas, sino que también facilita el diagnóstico y la valoración de los distintos enfoques o comentarios que se recogieron entorno al problema de la investigación

##### **4.1.1 Encuesta dirigida al área contable de las PYMES parte de la muestra y a la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**

## PREGUNTA N° 1

### 1. ¿Considera necesario el cambio de NEC a las NIIF PYMES?

**TABLA 2. Cambio de Normativa Contable**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	70	81%
NO	16	19%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES

Elaborado por: Investigadora

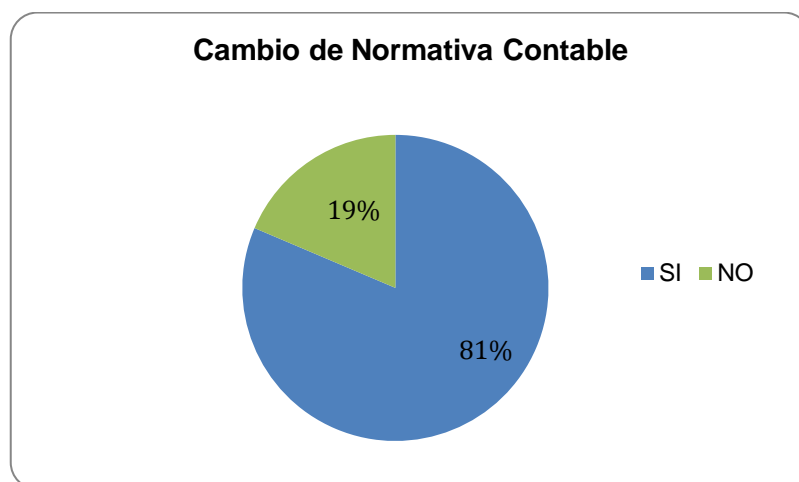


FIGURA 3. Cambio de Normativa Contable

Elaborado por: Investigadora

El 81% de los contadores encuestados considera que es necesario cambiar las normas NEC por las NIIF PYMES, mientras que el 19% manifiesta que la normativa actual no requiere cambios.

Las NIIF PYMES son normas estandarizadas que regulan la calidad de la información financiera de las entidades, lo que demuestra que los profesionales contables en un alto porcentaje están de acuerdo con los cambios que propone dichas normas.

**2. ¿Conoce usted el marco teórico de las diferentes secciones de la NIIF para PYMES?**

**TABLA 3. Marco teórico NIIF PYMES**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	27%
NO	63	73%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES

Elaborado por: Investigadora

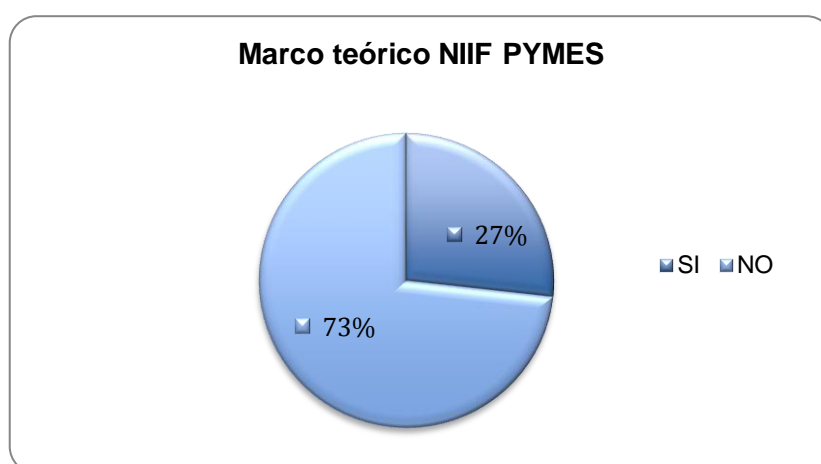


FIGURA 4. Marco teórico NIIF PYMES

Elaborado por: Investigadora

De los datos obtenidos se puede determinar que gran parte los encuestados desconocen el marco teórico de la NIIF para PYMES, mientras que la parte restante expone que conoce dicho marco, lo que significa que el área contable de las empresas posiblemente no está lista para aplicar las normas con total conocimiento teórico.

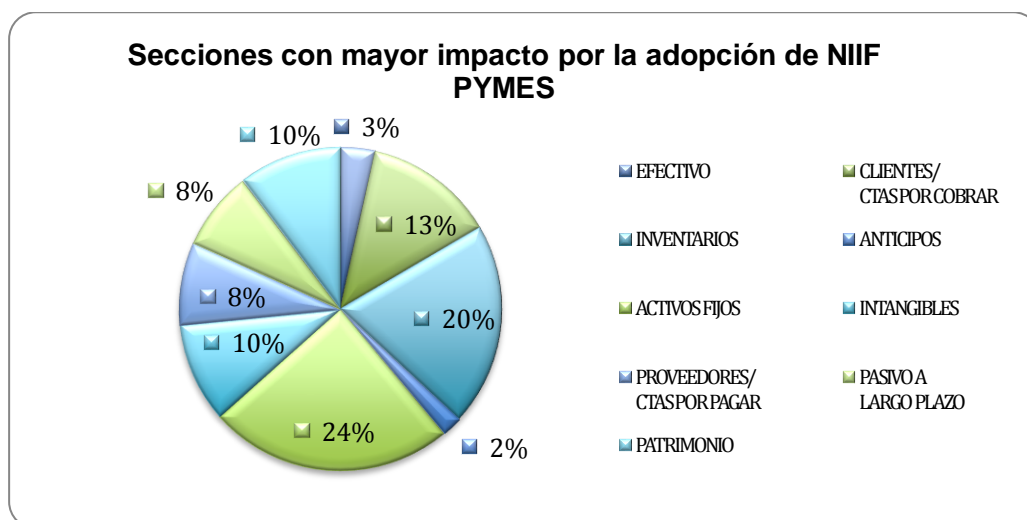
3. ¿En qué componentes considera usted que se generará mayor impacto por la transición a NIIF PYMES?

**TABLA 4. Secciones con mayor impacto por adopción de NIIF PYMES**

ALTERNATIVA	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
EFFECTIVO	10	3%
CLIENTES/CTAS POR COBRAR	38	13%
INVENTARIOS	59	20%
ANTICIPOS	6	2%
ACTIVOS FIJOS	71	24%
INTANGIBLES	29	10%
PROVEEDORES/CTAS POR PAGAR	24	8%
PASIVO A LARGO PLAZO	23	8%
PATRIMONIO	30	10%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>290</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES

Elaborado por: Investigadora



**FIGURA 5. Secciones con mayor impacto por adopción de NIIF PYMES**

Elaborado por: Investigadora

Con respecto a los componentes en los que se presentará mayor impacto por la adopción de las normas la población encuestada considera que los

mayores cambios posiblemente se reflejaran en los Activos Fijos, Inventario y Patrimonio.

**4. ¿Son las políticas y estimaciones contables actuales las más adecuadas en función a las necesidades de la entidad?**

**TABLA 5. Políticas y estimaciones contables**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	37	43%
NO	49	57%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES

Elaborado por: Investigadora

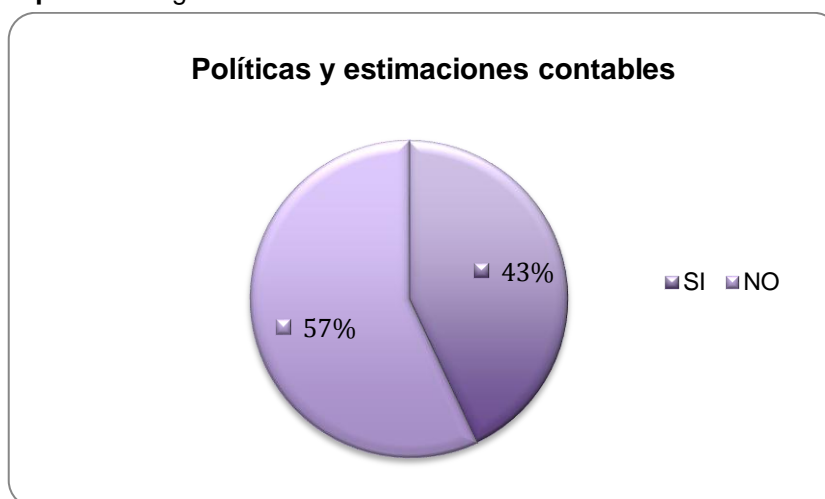


FIGURA 6. Políticas y estimaciones contables

Elaborado por: Investigadora

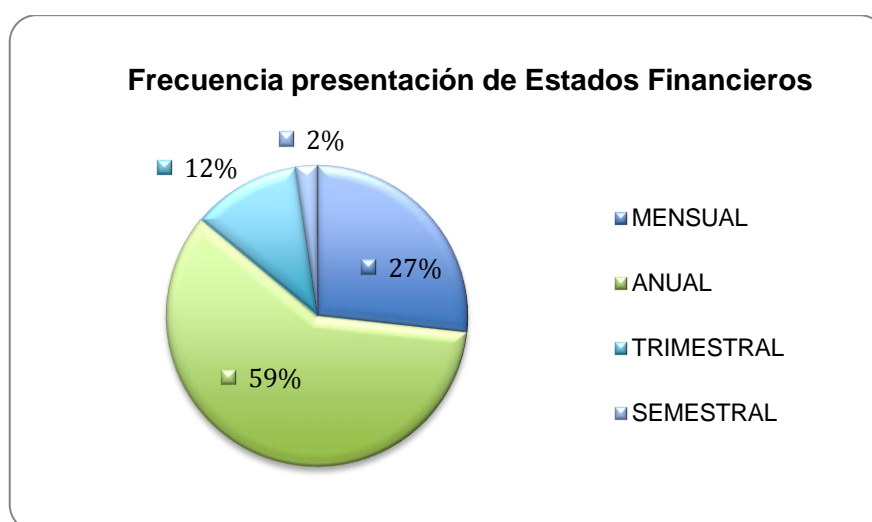
De lo expuesto numérica y gráficamente un poco más de la mitad de los encuestados expresa que las políticas y estimaciones contables en sus compañías no son las más adecuadas para el desarrollo de las actividades, mientras que el resto menciona que estas políticas y estimaciones son las más adecuadas para la forma en la que se maneja el negocio.

**5. ¿Con que frecuencia presenta la entidad sus Estados Financieros?**

**TABLA 6. Frecuencia en la presentación de Estados Financieros**

ALTERNATIVA	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
MENSUAL	23	27%
ANUAL	51	59%
TRIMESTRAL	10	12%
SEMESTRAL	2	2%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta contadores PYMES  
**Elaborado por:** Investigadora



**FIGURA 7. Frecuencia en la presentación de Estados Financieros**  
 Elaborado por: Investigadora

En cuanto a la frecuencia de presentación de Estados Financieros, el 59% de los encuestados presentan la información financiera una vez al año, el 27% la presenta mensualmente y el resto de manera trimestral y semestral.



6. ¿Presenta la empresa un Estado de Cambios en el Patrimonio anual?

TABLA 7. Estado de Cambios en el Patrimonio

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	33	38%
NO	53	62%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES  
Elaborado por: Investigadora



FIGURA 8. Estado de Cambios en el Patrimonio

Elaborado por: Investigadora

En la presente interrogante se determina que el 38% de las empresas objeto de la encuesta presentan un Estado de Cambios en el Patrimonio, en tanto que el 62% restante no elabora dicho estado, mas bien lo realizan los auditores o el comisario revisor, a pesar que es deber de los contadores elaborarlo.

**7. ¿Considera usted que la valoración del patrimonio se verá afectada después de la adopción de NIIF PYMES?**

**TABLA 8. Valoración del Patrimonio con respecto a NIIF PYMES**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	84	98%
NO	2	2%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES

Elaborado por: Investigadora

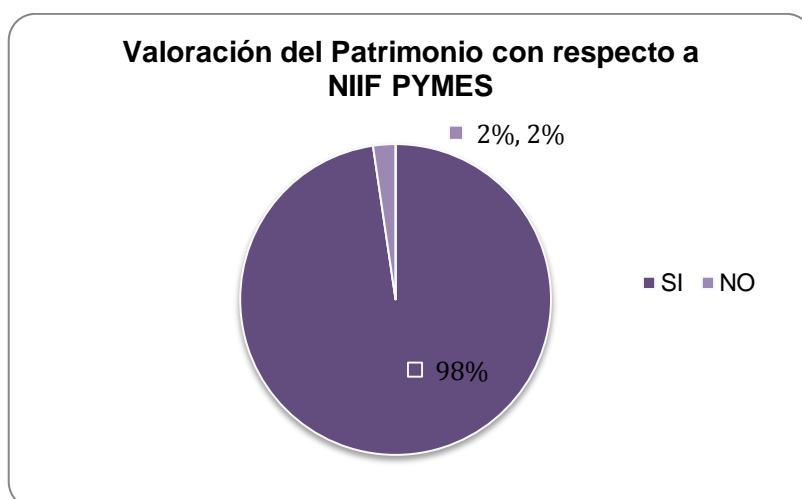


FIGURA 9. Valoración del Patrimonio con respecto a NIIF PYMES

Elaborado por: Investigadora

De acuerdo al 98% de los encuestados la valoración del patrimonio después de la adopción de NIIF PYMES si cambiará, en cuanto que el 2% de los profesionales expresa que el patrimonio se mantendrá igual y que si hay diferencias estas no serán tan importantes como para cambiar los resultados patrimoniales.

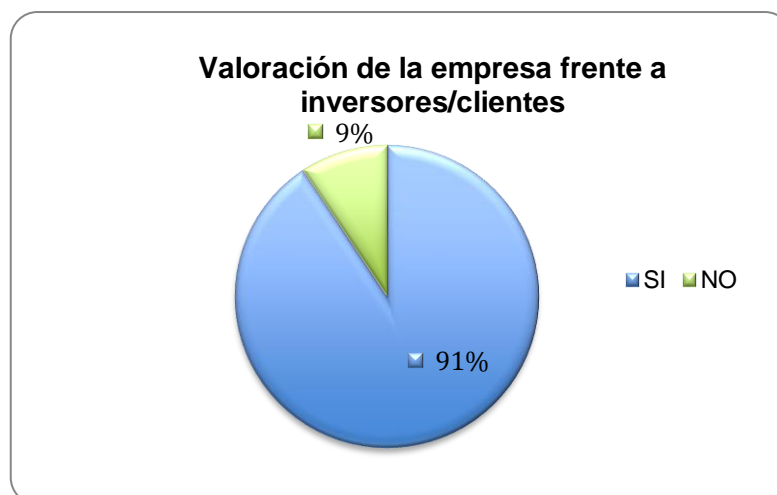
**8. ¿Considera que la valoración de la empresa cambiará frente a los inversores/clientes, clientes posterior a la adopción de NIIF PYMES?**

**TABLA 9. Valoración de la empresa frente a inversores/clientes**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	78	91%
NO	8	9%
<b>TOTAL ENCUESTAS</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta contadores PYMES

Elaborado por: Investigadora



**FIGURA 10. Valoración de la empresa frente a inversores**

Elaborado por: Investigadora

La valoración de la empresa según los datos obtenidos muestra que de acuerdo al 91% de los encuestados esta si cambiará, mientras que el restante 9% piensa que no lo hará pues consideran que los cambios no serán tan trascendentales como para cambiar la visión que los inversores y los clientes tienen de la empresa y de su valor en el mercado.

#### 4.1.2 Comparación de las normas NIIF completas, NIC, NEC, NIIF para PYMES e interpretaciones.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre las normas NIIF completas, las NIC, sus interpretaciones, las NEC y NIIF para PYMES, ya que se considera necesario realizar una comparación entre estas normas para considerar con cuántas de estas tiene relación las NEC y determinar en que aspectos posiblemente se presenten impactos.

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES	
		Marco Conceptual	Ninguna	Marco Conceptual Normas Ecuatorianas de Contabilidad	SECCIÓN 2: Conceptos y principios generales	
	Resumen de la NIIF completa		El Marco Conceptual describe los conceptos básicos bajo los cuales los estados financieros preparados.			
	NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Ninguna	Ninguna	SECCIÓN 35: Transición a la NIIF para PYMES	
	Resumen de la NIIF 1 completa		Lineamiento que debe seguir una empresa que adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros			

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIIF 2	Pagos basados en acciones	CINIIF 8. Ámbito de aplicación de la NIIF 2 CINIIF 11. Transacciones con acciones propias y del grupo	Ninguna	SECCIÓN 26: Pagos basados en acciones
	Resumen de la NIIF 2 completa		Tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contra prestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la asunción de pasivos.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIIF 3	Combinaciones de negocios Antes: NIC 22	Ninguna	NEC 21: Tratamiento contable de las combinaciones de negocios	SECCIÓN 19: Combinaciones de negocios y plusvalía
	Resumen de la NIIF 3 completa		Operación por la que un comprador adquiere el control de una empresa		
	NIIF 4	Contratos de seguros	SIC 27: Tratamiento para transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento	Ninguna	Ninguna
	Resumen de la NIIF 4 completa		Establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta Antes NIC 35	Ninguna	NEC 22: Principios para reportar información acerca de operaciones discontinuadas o en proceso de discontinuación	Ninguna
	Resumen de la NIIF 5 completa		Tratamiento contable de activos no corrientes mantenidos para la venta y requisitos de información de actividades interrumpidas.		
	NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales	Ninguna	Ninguna	SECCIÓN 34: Actividades especiales (34, 11-34, 16)
	Resumen de la NIIF 6 completa		Requerimientos de información financieras aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIIF 7	Instrumentos financieros Información a revelar Antes: NIC 30-32	CINIIF 2 Participación de los socios en entidades (cooperativas) e instrumentos similares.	NEC 2: Se debe aplicar a los estados financieros de bancos e instituciones financieras.	SECCIÓN 11 y 12: Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados.
	Resumen de la NIIF 7 completa		Requiere que las entidades revelan información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de una entidad.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIIF 8	Segmentos operativos Antes: NIC 14	Ninguna	NEC 8: Establece los principios para el reporte de la información financiera por segmentos – información acerca de los diferentes tipos de productos y servicios que una empresa produce y de las diferentes áreas geográficas en las que opera.	Ninguna
	Resumen de la NIIF 8 completa		Un segmento operativo es un componente de una entidad: - que participa en actividades que los que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos; - cuyos resultados de operación son revisados por el máximo responsable de la toma de decisiones; y - de la cual existe información financiera individual disponible.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 1	Presentación de Estados Financieros	SIC 29: Acuerdos de concesión de servicios Información a revelar	NEC 1: Presentación de todos los estados financieros de propósito general preparados y presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad	SECCIONES 3,4,5,6,8: Presentación de estados financieros. Estado de resultados integral. Estado de cambios en el patrimonio neto y utilidades retenidas.
	Resumen de la NIC 1 completa		Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Estado de Ingresos y Gastos Totales Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Estado de Flujos de Efectivo Notas Explicativas		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 2	Inventarios	Ninguna	NEC 11: Prescribe el tratamiento contable para inventarios bajo el sistema de Costo Histórico	SECCIÓN 13: Inventarios
	Resumen de la NIC 2 completa		Las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes a través de un estado que los clasifica según su origen. Actividades de operación de inversión o de financiación.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	Ninguna	NEC 3: Presentación de información acerca de los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una empresa.	SECCIÓN 8: Estado de flujos de efectivo.
	Resumen de la NIC 7 completa		Tratamiento contable de los inventarios, lo que incluye la determinación del costo.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 8	Políticas contables en las estimaciones contables y erróneas	CINIIF 5: Derechos a participaciones derivadas de fondos.	NEC 5: Tratamiento contable para los cambios en estimaciones, políticas contables y la corrección de errores fundamentales.	SECCIÓN 10: Políticas contables, estimaciones y errores.
	Resumen de la NIC 8 completa		Establece criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con su tratamiento contable y requisitos de información.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance	Ninguna	NEC 4: Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance	SECCIÓN 32: Hechos ocurridos después del período en que se informa.
	Resumen de la NIC 10 completa		Cuando debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance, y sus revelaciones.		
	NIC 11	Contratos de Construcción	Ninguna	NEC 15: Tratamiento contable de los ingresos y costos en los contratos de construcción	SECCIÓN 23: Contratos de construcción 23. 17
	Resumen de la NIC 11 completa		Tratamiento contable de ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 12	Impuestos sobre las ganancias	SIC 21: Impuestos sobre las ganancias SIC 25: Impuestos sobre las ganancias	Ninguna	SECCIÓN 29: Impuesto a las ganancias
	Resumen de la NIC 12 completa		Tratamiento contable de impuestos sobre las ganancias. Establece los principios y facilita directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras.		



LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 16	Propiedades, planta y equipo	Ninguna	<p>NEC 12:</p> <p>Señala el tratamiento contable para propiedades, planta y equipo, también denominados “activos fijos”</p> <p>NEC 13:</p> <p>Debe aplicarse en la contabilización de la depreciación</p>	<p>SECCIÓN 17:</p> <p>Propiedad, planta y equipo</p>
Resumen de la NIC 16 completa		Establece los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior de las propiedades, planta y equipo.			

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 17	Arrendamientos	<p>SIC 15:</p> <p>Arrendamientos operativos</p> <p>SIC 17:</p> <p>Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento</p> <p>CINIIF 4:</p> <p>Cómo determinar si un contrato contiene un arrendamiento.</p>	Ninguna	<p>SECCIÓN 20:</p> <p>Arrendamientos</p>
Resumen de la NIC 17 completa		Establece, los principios contables apropiados y la información a revelarse en relación con arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatarios como para arrendadores.			

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 18	Ingresos ordinarios	SIC 31: Ingresos permutas que comprendan servicios de publicidad. SIC 27 CINIIF 13: Programas de fidelización de clientes	NEC 9: Con el marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros como aumentos en los beneficios económicos.	SECCIÓN 23:  Ingresos de actividades ordinarias
	Resumen de la NIC 18 completa		Establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de ventas de bienes, presentación de servicios y de intereses, cánones y dividendos.		
	NIC 19	Retribuciones a empleados	CINIIF 14: El límite en un activo por prestaciones definidas, requerimientos mínimos de financiación.	Ninguna	SECCIÓN 28:  Beneficios a empleados
	Resumen de la NIC 19 completa		Trata sobre la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 20	Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas	SIC 10  Ayudas públicas	NEC 24: Tratamiento contable de la revelación de subsidios del gobierno así como de otras ayudas.	SECCIÓN 24:  Subvenciones del gobierno.
	Resumen de la NIC 20 completa		Establece la contabilización y la información a revelar de las subvenciones oficiales y otras ayudas públicas.		
	NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera	SIC 7  Introducción al Euro	NEC 7: Establece el tipo de operaciones extranjeras que puede realizar una empresa: tener operaciones en moneda extranjera o realizar operaciones extranjeras.	SECCIÓN 30:  Conversión en moneda extranjera.
Resumen de la NIC 21 completa		Define el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.			

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 23	Costos por Intereses	Ninguna	NEC 10: Prescribe el tratamiento contable para los costos de financiamiento para obtener un activo.	SECCIÓN 25: Costos por Préstamos
	Resumen de la NIC 23 completa		Establece el tratamiento contable de los costos por intereses.		
	NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	Ninguna	NEC 6: Tratamiento de partes relacionadas y transacciones entre la empresa que informa y sus partes relacionadas.	SECCIÓN 33: Información a revelar sobre partes relacionadas
	Resumen de la NIC 24 completa		En los estados financieros se hace constar la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de las operaciones puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 26	Contabilización e información financiera en planes de prestaciones por retiro.	Ninguna	Ninguna	SECCIÓN 28: Beneficios a empleados
	Resumen de la NIC 26 completa		Especifica los principios de valoración y desglose de información financiera en relación con los planes de prestaciones por retiro.		
	NIC 27	Estados Financieros consolidados y separados	SIC 12 Consolidación CINIIF 5	NEC 19: Trata la preparación y presentación de los estados financieros consolidados para un grupo de empresas bajo el control de una matriz.	SECCIÓN 9: Estados Financieros consolidados y separados
	Resumen de la NIC 27 completa		Establece los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 28	Inversiones en entidades asociadas	CINIIF 5 CINIIF 9	NEC 20: Contabilización que hace un inversionista de sus inversiones asociadas.  NEC 18: Debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones.	SECCIÓN 14: Inversiones en asociadas
	Resumen de la NIC 28 completa		Determina el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas y define el concepto de influencia significativa.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias	CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29	NEC 16: Debe aplicarse a los estados financieros básicos, incluyendo los estados financieros consolidados, de una empresa que informa en la moneda de una economía en variaciones significativas en poder adquisitivo de moneda.	SECCIÓN 31: Hiperinflación
	Resumen de la NIC 29 completa		Normas específicas para empresas que presenten información financiera en la moneda de una economía hiperinflacionaria.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 31	Participación de negocios conjuntos	SIC 13 Entidades controladas conjuntamente		SECCIÓN 15: Inversiones en negocios conjuntos
	Resumen de la NIC 31 completa		Inversiones en negocios conjuntos (“joint ventures”)		
	NIC 33	Beneficios por acción	Ninguna	NEC 23: Señalar principios para la determinación y presentación de las utilidades por acción.	No hay
	Resumen de la NIC 33 completa		Establece los principios para la determinación y presentación de los beneficios por acción.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 34	Información financiera intermedia	CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro de valor	Ninguna	No hay
	Resumen de la NIC 34 completa		Regula el contenido mínimo de la información financiera intermedia y los criterios de su reconocimiento y valoración.		
	NIC 36	Deterioro del valor de los activos	CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro de valor	NEC 27: Establece los procedimientos que se debe aplicar para asegurar que el valor de los activos no supera el valor que se puede recuperar de los mismos. NEC 13	SECCIÓN 27: Deterioro del valor de los activos
	Resumen de la NIC 36 completa		Definición y tratamiento del deterioro de ciertos activos. Cómo se calcula el importe recuperable.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 37	Provisiones, Activos y pasivos contingentes	CINIIF 1 Cambios en los compromisos de CINIIF 5 Derechos a participaciones derivadas de fondos CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos	NEC 26: Su objetivo es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de contingentes, y, se revele la información complementaria suficiente.	SECCIONES 21 y 22:  Provisiones, contingencias, pasivos y patrimonio.
	Resumen de la NIC 37 completa		Establece criterios para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, y garantizar la suficiente revelación.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 38	Activos intangibles	SIC 32 Activos inmateriales – Costos de sitios web	NEC 25: Esta Norma exige que las empresas procedan a reconocer un activo intangible si, y solo si, se cumplen ciertos criterios. NEC 14: Señala el tratamiento contable para los costos de investigación y desarrollo.	SECCIÓN 18:  Activos distintos a la plusvalía.
	Resumen de la NIC 38 completa		Tratamiento contable para el reconocimiento y valoración de activos intangibles.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición. Antes: NIC 25 En 2013 será sustituida por NIIF 9	CINIIF 9 Reevaluación de derivados implícitos	NEC 18: Debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones.	SECCIONES 11 y 12: Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados.
	Resumen de la NIC 39 completa		Todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera.		

LAS NIIF Y LAS NEC	NORMA	TEMA – NIIF COMPLETAS	INTERPRETACIÓN	NEC RELACIONADA	NIIF PARA PYMES
	NIC 40	Propiedades de inversión. Antes: NIC 25	Ninguna	Ninguna	SECCIÓN 16: Propiedades de inversión.
	Resumen de la NIC 40 completa		Establece que los inmuebles de inversión son terrenos y edificios (en propiedad o bajo arrendamiento financiero) destinados al alquiler o a la obtención de plusvalías o ambos.		
	NIC 41	Agricultura	Ninguna	Ninguna	SECCIÓN 34
	Resumen de la NIC 39 completa		Define los criterios para la contabilización de la actividad agrícola, que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas.		

#### 4.1.3 Análisis de los principales impactos por diferencias entre las políticas contables actuales de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. y las políticas NIIF PYMES.

Se consideró necesario realizar un análisis detallado de las principales diferencias que se presentaron entre las políticas contables actuales NEC y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de la empresa objeto del estudio, el análisis se lo realizó a las partidas con más importancia significativa que conforman los estados financieros, con el objetivo de obtener una visión más profunda de los efectos de NIIF en el Patrimonio de la compañía en el año de transición.

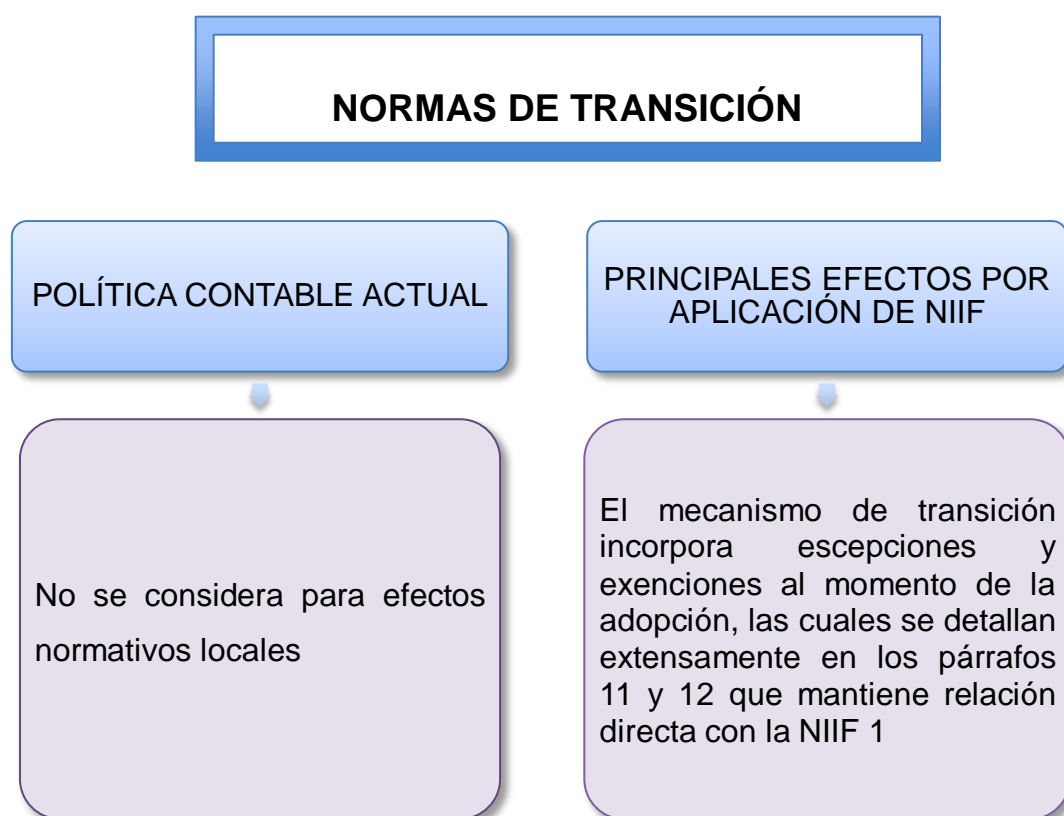


FIGURA 11. Normas de Transición  
Elaborado por: Investigadora



## INVENTARIOS

### POLÍTICA CONTABLE ACTUAL

La compañía efectúa la prueba del menor costo en el menor stock de inventario que posee, a fin de determinar si estas han sufrido un deterioro de valor y verificar que el costo de los productos no exceda el valor neto realizable. A demás se lleva el control mediante un kardex manual.

La compañía realiza el costeo de su inventario mediante el método promedio ponderado.

La compañía no mantiene una política respecto a la información a ser revelada en las notas a los estados financieros.

### PRINCIPALES EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF

La compañía deberá adecuar su sistema contable a fin de que este pueda realizar de forma automática y periódica la prueba de costo de mercado a todos los productos. Para cada cierre de estados financieros se deberá verificar que estos activos no estén valorados contablemente por sobre los valores que se espera obtener a través de su venta o uso. Relacionado con la Sección 2, párrafo 2.49, literal c

NIIF solamente permite a las entidades aplicar el costo FIFO o el método promedio ponderado sobre las existencias, salvo por partidas que no son ordinariamente intercambiables.

Las NIIF permiten el uso de técnicas para la medición de costo tal como el método de costo estándar o el método de margen al detalle, siempre que los resultados se aproximen al costo.

Sección 13, párrafo 13.18

Bajo NIIF las revelaciones son extensas y están establecidas en cada norma específica y permiten la comprensión de los hechos relevantes y los que pueden afectar a los estados financieros. Sección 2, párrafo 2.4; 2.9; 2.2 y 2.28

FIGURA 12. Inventarios  
Elaborado por: Investigadora

## ACTIVOS FIJOS

### POLÍTICA CONTABLE ACTUAL

La compañía mantiene en sus libros los activos fijos valorados al costo de adquisición.

La compañía no cuenta con un análisis que permita determinar la existencia o no de partes importantes de sus activos fijos que deban ser consideradas como componentes con vida útil distintas al activo general al que pertenecen.

La compañía deberá mantener un registro en el grupo de propiedades, planta y equipos sobre su utilización, beneficios futuros y pérdidas generadas.

### PRINCIPALES EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF

La administración deberá contar con manuales de procedimientos y políticas contables que mantengan relación con el tratamiento contable de las compras, control físico y contable de los bienes. Lo anterior también permitirá asegurar que los activos fijos se encuentren valorados a valor razonable. de igual forma se debe definir la política contable a ser aplicada para la valoración de los activos fijos, la misma podría ser:

- modelo del costo
- modelo de revaluación

Sección 2, párrafo 2.49, literal a, relacionado con la NIIF 1.

La compañía deberá analizar si sus activos fijos más significativos contienen posibles componentes, en los cuales se deba asignar vidas útiles para cada componente.

Sección 17, párrafos del 17.4 al 17.9; 17.16

Determinar la utilización futura de los bienes registrados en propiedades, planta y equipos y en base a esta determinar el tratamiento contable más adecuado bajo NIIF.

Sección 17, párrafo 17.26 y 17.27

FIGURA 13. Activos Fijos  
Elaborado por: Investigadora

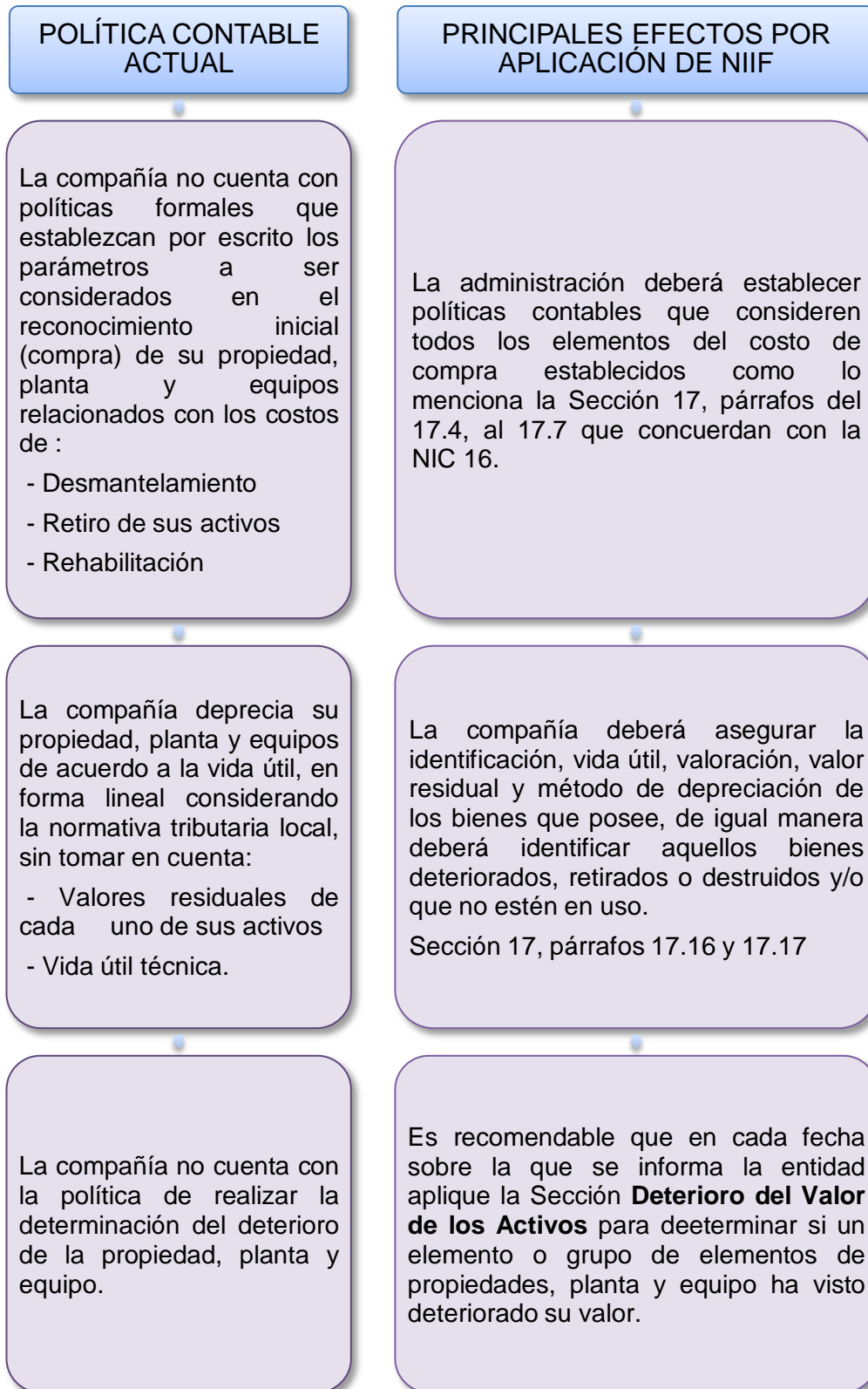


FIGURA 13. Activos Fijos  
Elaborado por: Investigadora

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### POLÍTICA CONTABLE ACTUAL

La compañía no mantiene políticas formales que estipulen la manera de clasificar y respaldar sus instrumentos financieros relacionados principalmente a:

- Cuentas por cobrar
- Inversiones

### PRINCIPALES EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF

Las NIIF ponen especial énfasis en la clasificación de instrumentos financieros y respaldo a las aseveraciones de la administración, por tal razón, la compañía deberá mantener documentación suficiente y competente que respalde los planes de acción para todos y cada uno de los instrumentos financieros.

A demás, es necesario que toda esta instrumentalización este especificada en políticas establecidas y formalmente aprobadas.

FIGURA 14. Instrumentos Financieros  
Elaborado por: Investigadora

## PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

### POLÍTICA CONTABLE ACTUAL

La compañía realiza el cálculo de la provisión cuentas incobrables, correspondiente a su portafolio de cartera, en base a lo estipulado en la normativa tributario local, independientemente de la probabilidad de cobro de cada una de las cuentas por cobrar.

### PRINCIPALES EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF

La compañía deberá establecer políticas encaminadas a asegurar que el cálculo de incobrabilidad y/o deterioro se encuentra alineado a la realidad económica de recuperación de sus cuentas por cobrar, independientemente de los estipulados por la ley tributaria local.

Sección 4 en su párrafo 4.11

FIGURA 15. Provisión Cuentas Incobrables  
Elaborado por: Investigadora

## BENEFICIOS A EMPLEADOS

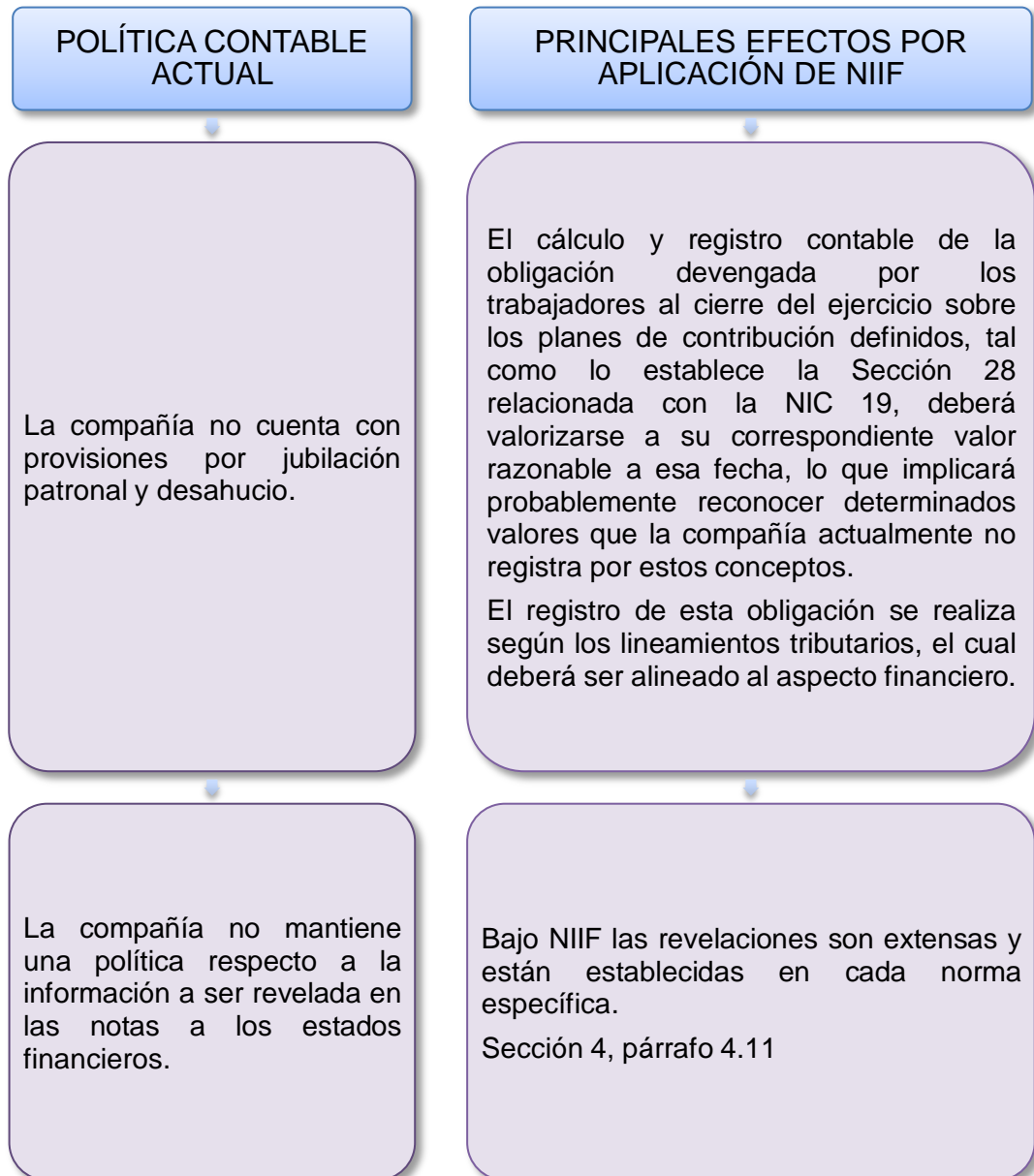


FIGURA 16. Beneficios a Empleados  
Elaborado por: Investigadora

## INGRESOS

### POLÍTICA CONTABLE ACTUAL

La compañía realiza el registro de sus ventas de servicios el momento de su facturación.

La compañía realiza el registro de sus ventas de bienes el momento de su facturación, sin considerar la existencia o no de la transferencia de dominio de los mismos.

### PRINCIPALES EFECTOS POR APLICACIÓN DE NIIF

La compañía solo podrá reconocer ingresos por aquellas ventas que cumplan con todos los requisitos señalados en la Sección 23, párrafos 23.1; 23.3; 23.4; 23.5; y 23.14 que mantienen una estrecha relación con la NIC 18 párrafo 20, que en esencia estipula que se reconocerá los ingresos por la prestación del servicio en referencia al grado de terminación del mismo al final del período sobre el que se informa, independientemente de la facturación.

La norma establece que se deberá reconocer los ingresos por venta de bienes el momento que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, independientemente de la facturación.

FIGURA 17. Ingresos  
Elaborado por: Investigadora

## IMPUESTOS DIFERIDOS

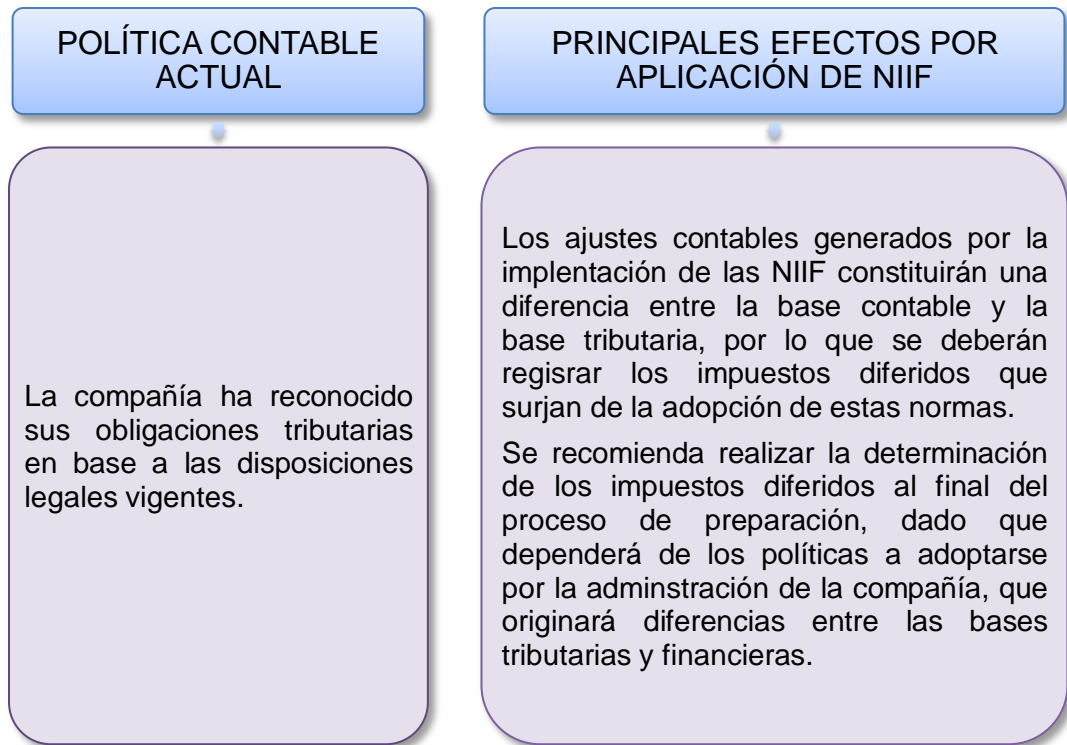


FIGURA 18. Impuestos diferidos  
Elaborado por: Investigadora

#### 4.1.4 Principales variaciones en los estados financieros de las empresas del primer grupo que ya adoptaron NIIF COMPLETAS

La revista Vistazo en su edición No. 1058 de septiembre 22 de 2011 realizó un análisis de las principales empresas que ya adoptaron NIIF en el país, por lo que se consideró necesario incluir dicho análisis ya que se estima que los impactos ocurridos en las grandes economías posiblemente podrían replicarse en mayor o menor escala en las pymes.

**Compañías del primer grupo que adoptaron NIIF en el 2008 como año de transición**

N.	Compañía	Ventas 2010	Ventas 2009	Variación %	Activos NIIF 2010	Pasivos NIIF 2010	Utilidad NIIF 2010	Rentabilidad Ventas NIIF 2010	Impuesto a la Renta 2010	Variación %
1	Delcorp	54,82	44,98	22	47	42	0,8	1,46	0,3	900
2	Gisis	53,13	48,06	11	29	20	0,6	1,13	0,1	-67
3	Devies Corp	52,91	5,118	3	8	4	1	1,89	0,4	33
4	Electrocables	51,32	48,11	7	41	24	4	7,79	0,1	11
5	Edesa	47,18	45,00	5	47	23	2	4,24	0,4	300
6	Liris	44,22	35,16	26	20	15	0,5	1,13	0,2	-50
7	Zaimella del Ecuador	43,28	38,57	12	40	25	2	4,62	0,5	25
8	Corporación Ecuatoriana de Aluminio Cedal	42,90	37,50	14	42	21	2	4,66	0,7	-13
9	Concerroazul	42,78	40,86	5	28	17	3	7,01	1,0	67
10	Cristalería del Ecuador Cridesa	41,65	35,54	17	56	13	7	16,81	3,0	50

Tabla 10. Adaptado por la autora de Revista Vistazo N. 1058 Septiembre 22/2011



11	Life	41,11	50,00	-18	33	14	1	2,43	0,4	100
12	Proquimsa	37,79	39,13	-3	25	15	4	10,58	1,1	57
13	Intaco Ecuador	36,84	32,04	15	31	18	3	8,14	0,9	29
14	Cemento Chimborazo	36,67	35,72	3	64	13	8	21,82	2,6	0
15	Dismedsa	36,39	27,69	31	52	50	1	2,75	0,3	0
16	Plásticos del Litoral Plastlit	36,16	29,61	22	64	38	0,5	1,38	0,4	100
17	IMB del Ecuador	35,65	25,88	38	23	15	2	5,61	0,7	133
18	Plásticos Ecuatorianos	35,48	32,18	10	34	18	3	8,46	1,0	67
19	GMAC del Ecuador	34,55	4,00	764	213	187	4	11,58	1,2	-37
20	Ecuatorianos de Granos Ecuagran	32,53	11,78	176	22	10	0,5	1,54	0,2	233
21	Cepsa	32,37	27,02	20	24	13	3	9,27	0,9	0

Tabla 10. Adaptado por la autora de Revista Vistazo N. 1058 Septiembre 22/2011

22	Basesurcorp	31,83	28,73	11	13	8	-0,07	-0,22	0,08	-73
23	Almacenes Boyacá	30,44	29,80	2	32	24	1	3,29	0,4	0
24	Industria Ecuatoriana de Cables Incable	29,83	27,59	8	26	19	0,4	1,34	0,2	0
25	Discarna	28,44	29,28	-3	11	8	0,2	0,70	0,1	-50
26	Corporación Samborondón Corsam	31,92	24,99	28	27	25	0,3	0,94	0,3	0
27	Carro Seguro Carseg (Hunter)	27,86	25,94	7	14	10	1	0,04	0,3	-25
28	Corporación Celeste Corpacel	27,36	20,80	32	30	28	1	3,65	0,3	50
29	Dilipa Distribuidora de Libros y Papelería	26,61	25,23	5	12	8	0,8	3,01	0,3	-25
30	Computadores y Equipos Compuequip Dos	25,88	15,65	65	12	11	0,5	1,93	0,2	0

Tabla 10. Adaptado por la autora, de Revista Vistazo N. 1058 Septiembre 22/2011

## 4.2 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La interpretación de los resultados obtenidos por la investigadora y con el apoyo de del marco teórico en el aspecto pertinente, brindaron una mayor claridad al momento de plantear las conclusiones y las recomendaciones, a demás que ayudaron a sustentar la propuesta y verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.

De igual forma la interpretación permitió comprobar la autenticidad, y veracidad de la información obtenida, para aprovechar esta de la mejor manera y apoyar la verificación de la hipótesis.

Los resultados que se obtuvieron en base a la información obtenida a través de la encuesta son:

- Los profesionales contables indican que a pesar de que una parte de ellos no está de acuerdo con los cambios en cuanto a normativa contable se trata, la mayoría estaría dispuesta a aceptar los cambios que las normas NIIF PYMES establecen.
- De la misma manera dichos profesionales consideran que lo que las NIIF pretenden regular la actividad contable para presentar la información financiera real y no solo la tributaria que es la que hasta el momento se ha practicado en el país.
- Así mismo han indicado que posiblemente no están listos para aplicar las normas, debido a que desconocen el marco teórico de la NIIF para PYMES.
- Los profesionales contables han señalado que posiblemente la valoración del patrimonio sufrirá cambios después de la adopción de NIIF, dado que por una única vez en el año de transición, todos los cambios que se presenten en las diferentes partidas de los estados financieros se contabilizarán en el Patrimonio.
- Los de profesionales contables han mencionado la necesidad de mantener un posible análisis patrimonial posterior a la adopción de

NIIF, pues permitiría evaluar la situación económica y patrimonial de la empresa, así como la evolución de los capitales y de los resultados obtenidos en el transcurso del periodo de transición y después en los años de aplicación completa de las NIIF PYMES.

Los resultados que se obtuvieron a través del análisis de las diferencias entre las políticas contables actuales de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. y las políticas NIIF PYMES se detallan a continuación:

- Las normas NIIF de acuerdo al diagnóstico de las políticas, proporciona varias excepciones para la transición.
- Los inventarios deben ser medidos según el valor neto de realización, y deben efectuarse pruebas por el posible deterioro de los mismos
- Se debe identificar si los activos fijos de la compañía poseen componentes que se deban incluir como parte de los mismos, definir la política que se aplicará para la valoración de los activos y, determinar si los activos fijos necesitan una provisión por deterioro.
- Se considera que la provisión para las cuentas incobrables podría no ser la más adecuada por lo que se deberá determinar una provisión que asegure la cartera de la compañía.
- Se prevé que los cambios posibles surgidos por la adopción de NIIF originen impuestos diferidos por las diferencias entre la base contable actual y la tributaria .
- Se considera que todos los cambios impactan directamente al Patrimonio, de ahí la necesidad de realizar una investigación sobre el efecto que tendrán las NIIF sobre el mismo.

De acuerdo a las variaciones en los estados financieros de las empresas del primer grupo que adoptaron NIIF completas se puede interpretar que:

- El Estado de Situación Financiera es uno de los reportes que se quizá se vea afectado por la adopción de NIIF y es un estado que muestra la situación económica de la empresa, donde interviene el Patrimonio y se ven reflejados los resultados de la gestión económica.
- Los cambios que ocurrieron tras la adopción de las NIIF por estas empresas se presentaron en el Estado de Cambios en el Patrimonio, que es un balance que muestra los aportes de los socios, la evolución del capital y de los resultados.
- La valoración de la empresa frente a los inversores y clientes externos se va a ver afectada, en algunos casos de manera positiva y en otros con ciertas dificultades, es por esto que es imperioso y no solo obligatorio realizar la conciliación Patrimonial al inicio del período de transición, pues es necesario intentar nivelar las diferentes partidas patrimoniales y del Balance General de la empresa para tener un punto de partida claro sobre el cual se van a establecer las normas vigentes.

### **4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

Para la solución del problema planteado y de conformidad con la hipótesis se trabajara con la prueba del CHI-CUADRADO, que es un estadígrafo no paramétrico o de distribución libre que permite establecer correspondencia entre valores observados y esperados, llegando a la comprobación de distribuciones enteras. La hipótesis que se ha establecido en la investigación es factible de realización, puesto que en la encuesta se recoge información acerca del cambio de las normas contables NEC a las normas NIIF PYMES, y de cómo estas permiten evaluar la afectación de la valoración del patrimonio posterior a la adopción de las normas y que de esta manera se oriente a la utilización efectiva de los recursos de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A., la cual se fundamenta con el análisis estadístico del CHI-CUADRADO.

## 1. Planteo de hipótesis

### a. Modelo Lógico

Ho: La aplicación de NIIF PYMES no impacta al patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011 período de transición.

H1: La aplicación de NIIF PYMES si impacta al patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A. en el año 2011 período de transición.

### b. Modelo Matemático

Ho :  $O = E$

H1 :  $O \neq E$

### c. Modelo Estadístico

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

En donde:

$X^2$  = Chi Cuadrado

$\sum$  = Sumatoria

O = Frecuencia Observada

E = Frecuencia Esperada

## 2. Regla de decisión

$$1 - 0,01 = 0,99 \rightarrow \alpha = 0,01$$

$$gl = (f - 1) (c - 1)$$

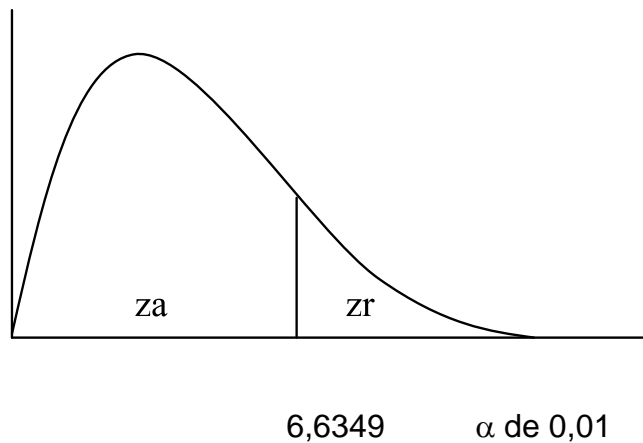
$$gl = (2 - 1) (2 - 1)$$

$$gl = (1) (1) = 1$$

Al 99% y con 1 gl  $X^2$  es igual 6,6349

Se acepta la hipótesis nula si  $X^2_c$  es menor o igual a  $X^2_t$  caso contrario se rechaza a un  $\alpha$  de 0,01

Se acepta la  $H_0$ , si  $X^2_c \leq a$  6,6349 con  $\alpha$  de 0,01



### 3. Cálculo de $X^2$

**TABLA 11. Frecuencias Observadas**

Cambio normativa \ Patrimonio	SI	NO	TMH
	SI	70	0
NO	14	2	<b>16</b>
TMV	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>86</b>

**Fuente:** Encuesta contadores PYMES  
**Elaborado por:** Investigadora

Explicación: Todos los valores expresados en la tabla se conocen como frecuencias Observadas y para encontrar las frecuencias Esperadas se

procede de la siguiente manera: Para encontrar la frecuencia Esperada del valor “70” se multiplica el total marginal vertical, en este caso 84, por el total marginal horizontal 70 y, ese producto se divide para el gran total, 86. Con el mismo proceso se determinan todo los valores restantes de la tabla.

**TABLA 12. Calculo Chi Cuadrado  $\chi^2$**

O	E	O-E	(O - E) <sup>2</sup>	(O - E) <sup>2</sup> / E
70	68,37	1,63	2,65	0,04
0	1,63	-1,63	2,65	1,63
14	15,63	-1,63	2,65	0,17
2	0,37	1,63	2,65	7,12
<b>TOTAL</b>				<b>8,96</b>

**Fuente:** Datos de la tabla 11

**Elaborado por:** Investigadora

#### 4. Conclusión

En vista que el Chi cuadrado calculado ( $\chi_c^2$ ) es de 8,96 y es mayor al  $\chi_t^2$  de 6.6349 con 1 grado de libertad, a un  $\alpha$  de 0,01 y un nivel de confianza de 0,99 se RECHAZA la hipótesis nula, por lo tanto se ACEPTA hipótesis alterna, es decir se confirma que la “Adopción de NIIF PYMES si impacta en el patrimonio de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

- Para el objetivo específico 1, con respecto a diferencias entre las normas NIIF PYMES y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se concluye que, de seis secciones estudiadas de la NIIF PYMES las seis tienen relación con las NIIF completas y cuatro secciones tienen una NEC relacionada; y de treinta y dos secciones de la NIIF PYMES todas tienen relación con las NIC y existen solo veinte NEC relacionadas. Por lo que se determina que para las treinta y cinco secciones de NIIF PYMES solo existen veinte y cuatro NEC y una de ellas es solo aplicable para instituciones financieras (NEC 2).
- Para el objetivo específico 2, en base al diagnóstico realizado a los estados financieros de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” se determinó el grado del impacto que tendrán los componentes:

**Tabla13. Impacto en las cuentas de los Estados Financieros**

ESTADOS FINANCIEROS	IMPACTO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
Caja			□
Bancos			□
Inversiones en otras compañías		□	
Clientes no relacionados		□	
(-) Provisión cuentas incobrables	□		
Clientes relacionados		□	
Otras cuentas por cobrar			□
Crédito tributario IVA			□

Crédito tributario IR corriente			□
Inventario mercaderías tarifa 0%	□		
Inventario mercaderías tarifa 12%	□		
Edificios	□		
(-) Deprec. Acum. Edificios	□		
Aparatos y Equipos Médicos	□		
(-) Deprec. Acum. Aparatos y Equipos Médicos	□		
Instrumental	□		
(-) Deprec. Acum. Instrumental	□		
Muebles de clínica	□		
(-) Deprec. Acum. Muebles de clínica	□		
Muebles y Equipos de Oficina	□		
(-) Deprec. Acum. Muebles y Equipos de Oficina	□		
Equipo de Cómputo y Software	□		
(-) Deprec. Acum. Equipo de Cómputo y Software	□		
Vehículos	□		
(-) Deprec. Acum. Vehículos	□		
Proveedores Nacionales			□
Acreedores Laborales y Fiscales			□
Otras cuentas por pagar			□
Capital		□	
Reservas			□
Resultados		□	
Ventas bienes 0%			□
Ventas bienes 12%			□
Ventas servicios 0%			□
Ventas servicios 12%			□
Costo de Ventas			□
Gastos de Ventas		□	
Gastos Administrativos			□

Concluyendo que los componentes Activos Fijos, Inventarios y Cuentas por cobrar son las cuentas que más afectación tendrán, debido a que las estimaciones y políticas contables deben ser revisadas para estar en concordancia con lo que las normas NIIF estipulan.

- Para el objetivo específico 3, posterior al análisis de los componentes del Estado de Situación Financiera en el diagnóstico de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” se concluye que, debido a los cambios que posiblemente se den con un alto impacto en las cuentas que conforman el Activo de la institución, el Patrimonio también se verá afectado en la misma proporción que el Activo. Para determinar esta afectación se estableció una tabla de valoración del impacto para los componentes y se presenta a continuación.

BAJO	MEDIO	ALTO
1 – 20 %	21 – 50 %	51 – 95 %

Con esta valoración se concluye que el grado de afectación posiblemente sería el siguiente:

ACTIVO	IMPACTO	PASIVO	IMPACTO
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	BAJO	Cuentas y documentos por pagar	BAJO
Instrumentos Financieros	ALTO	Cuentas por pagar relacionadas	BAJO
Inventarios	ALTO	Otras obligaciones corrientes	BAJO
Activos por Impuestos corrientes	BAJO	<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		Obligaciones con Istit. Finan.	BAJO
Propiedades, planta y equipo	ALTO		
Otros activos no corrientes	BAJO	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>ALTO</b>

- Para el objetivo específico 4, tras realizado el análisis de las compañías del primer grupo que adoptaron NIIF y, de acuerdo a la información obtenida de los profesionales contables de las PYMES se concluye que la realización de la Conciliación Patrimonial es de

suma importancia pues permite realizar los ajustes necesarios a la fecha inicial de transición (1 de enero de 2011).

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Considerar el análisis de las diferencias presentadas entre las normas internacionales con respecto a las normas ecuatorianas aplicadas por la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, con el fin de realizar todas las correcciones y ajustes necesarios para presentar los estados financieros de la compañía de acuerdo a las exigencias de NIIF PYMES, es decir con las diferentes partidas valuadas a valor razonable.
- Ajustar las políticas contables a las exigidas por NIIF PYMES para el registro de las operaciones de las partidas referentes a Activos Fijos, Inventarios y Cuentas por cobrar, así como definir las posibles nuevas estimaciones contables para las partidas antes mencionadas.
- Realizar las pruebas necesarias de acuerdo a NIIF a los componentes de los estados financieros de la compañía para determinar que cambios deberán realizarse y analizar el impacto en mayor o menor escala en el patrimonio posterior a la adopción de NIIF PYMES.
- Realizar la Conciliación Patrimonial a la fecha inicial de transición a NIIF para controlar los ajustes provenientes de la adopción y ajustar las cuentas de ser necesario de la manera más efectiva, a demás de realizar un análisis financiero comparativo de la evolución del Patrimonio antes de la adopción de NIIF PYMES y posterior a la misma.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

#### 6.1 DATOS INFORMATIVOS

- **Título:**

“Adopción de NIIF PYMES y elaboración de la Conciliación Patrimonial al 1 de enero de 2011 (período de transición) en la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

- **Empresa en la cual se desarrolla:**

“CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

- **Beneficiarios:**

Directivos, área contable y personal en general de la compañía.

- **Ubicación:**

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Parroquia: La Matriz

Barrio: Centro

Calles: Juan Benigno Vela 7-17 y Juan León Mera.

- **Tiempo estimado para la ejecución:**

**Inicio:** 31/12/2010

**Fin:** 01/01/2011 en adelante

- **Costo:** \$ 4.700,00

## 6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

La competitividad del mercado y la evolución de las compañías ha ocasionado que la necesidad de información veraz y oportuna en momentos de crisis sea cada vez más trascendental. Es por ello que las organizaciones deben sincerarse en su información financiera, y es por esta razón que los representantes de las entidades deben estar al corriente de los cambios en las normativas que afectan directamente a los estados financieros.

El mundo que vivimos actualmente está enmarcado más de preguntas que de respuestas, para esta investigación se plantean las siguientes dudas:

¿Es la información financiera de la CLÍNICA TUNGURAHUA la más apropiada para la toma de decisiones?

¿La información que se presenta es financiera o tributaria?

¿Qué información utiliza en momentos de crisis?

Interrogantes que la adecuada adopción de NIIF PYMES y la conciliación patrimonial que se plantea en esta investigación son resueltas, esto permite asegurar que la información obtenida sea realmente financiera y se convierta en una verdadera herramienta para la toma de decisiones.

La adopción de NIIF PYMES aún no se ha realizado, pues las compañías obligadas a hacerlo son las pertenecientes al tercer grupo con año de transición 2011, sin embargo las entidades del primer grupo y segundo grupo ya las implementado y por lo tanto realizaron la conciliación patrimonial con la información bajo NIIF.

Para la aplicación de las NIIF PYMES, que llevan a una información más cercana a la realidad, se debe contar con el apoyo incondicional de todos los involucrados en la implementación, los mismos que deben estar

orientados aun proceso de reflexión profundo donde todos los miembros de la organización participen y se comprometan a generar una nueva cultura de información.

### **6.3 JUSTIFICACIÓN**

La presente propuesta se ha diseñado con la finalidad de proporcionar a la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” una herramienta de análisis, reflexión y de toma de decisiones, que le permita obtener de forma más acertada información importante para el desarrollo de la entidad, la misma que permita ver la realidad financiera para de esta manera ajustarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, para lograr el máximo de eficiencia, eficacia, calidad y competitividad.

De la investigación realizada respecto a la situación actual de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”, se concluye que la correcta adopción de NIIF PYMES y la realización de la Conciliación patrimonial en el año de transición contribuirá de manera importante y satisfactoria a la entidad en lo que se refiere al área financiera y contable mejorando los niveles de decisión, así como también permitirá evaluar el estado real de la organización y compararla con otras entidades del mismo sector.

Este proyecto permitirá a demás proporcionarle a la compañía por escrito las nuevas políticas contables aplicadas y por aplicarse por la adopción de las normas internacionales, las mismas que le permitirán controlar las operaciones financieras y contables en concordancia con la Norma Internacional.

La propuesta se orienta a implementar un diseño contable que tendrá una funcionalidad de cinco años, por lo cual no solo se observará la situación actual sino las perspectivas de crecimiento que la dirección de la empresa espera.

En cuanto al proceso interno las normas internacionales permiten controlar y evaluar no solo los niveles de productividad sino todo el ciclo de acción de la entidad. Finalmente, en cuanto al personal de la empresa, este desarrollará conocimiento y habilidades en el manejo de las normas, así como un crecimiento organizacional alcanzando niveles elevados de liderazgo, y con el crecimiento del personal también desarrolla la entidad.

## **6.4 OBJETIVOS**

### **6.4.1 Objetivo General**

- Adoptar las NIIF PYMES, para obtener información financiera real y verídica que permita conocer la verdadera situación de la compañía en su entorno.

### **6.4.2 Objetivos Específicos**

- Realizar el cronograma de implementación de NIIF para PYMES.
- Aplicar las pruebas y cálculos para cada uno de los componentes del estado de situación financiera de la compañía.
- Elaborar una hoja de trabajo con los estados financieros en la que se realicen los ajustes necesarios para presentar la información financiera bajo NIIF PYMES.
- Elaborar la conciliación patrimonial al 1 de enero de 2011 de la empresa.
- Elaborar matrices de índices patrimoniales para realizar el control del componente.

A continuación se presenta el modelo esquemático del plan operativo:



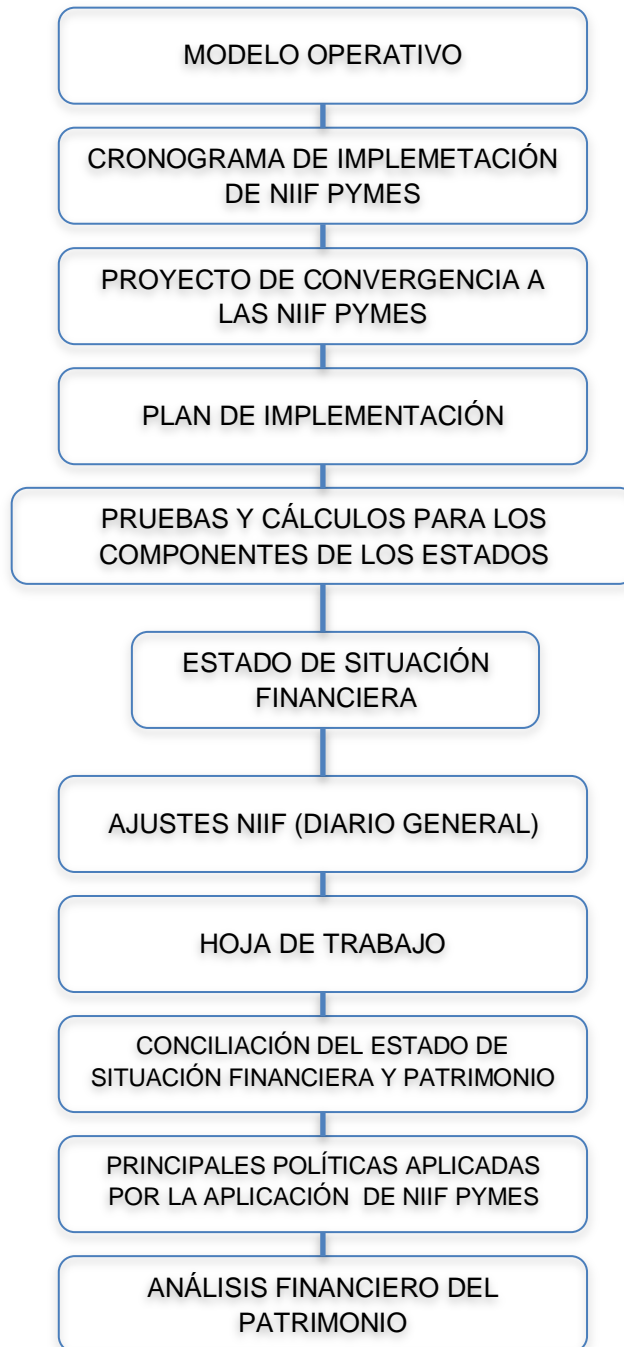


FIGURA 19. Modelo esquemático plan operativo  
Elaborado por: Investigadora

## 6.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

### a) Administrativa

En el aspecto administrativo, existe la filosofía gerencial basada en un enfoque hacia el correcto funcionamiento del proceso financiero-

administrativo, el cual se caracteriza fundamentalmente por coadyuvar a la racionalización y toma de decisiones basándose en la eficiencia institucional que integra la visión de corto, mediano y largo plazo, junto con la predisposición de los directivos y del departamento financiero y contable de adoptar las NIIF PYMES de la manera más razonable posible.

## **b) Legal**

La adopción de NIIF PYMES y la conciliación patrimonial deben realizarse obligatoriamente por mandato de la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 06.Q.ICl.004 emitida por el Señor Superintendente publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 del septiembre del 2006 y ratificada en la Resolución No.SC.Q.ICl.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011 para las PYMES, por lo que no existe un impedimento legal, sino más bien una necesidad de cambio más aún cuando es en beneficio no solo de la entidad sino para todo el sector de pymes y este cambio involucra la participación efectiva de todos los miembros de la entidad para mejorar la gestión y orientar la normativa internacional a cubrir las necesidades de la compañía.

Adicionalmente la Resolución No. SC.ICl.CPAIFRS.G.11 emitida en Guayaquil el 11 de octubre de 2011 estipula:

Artículo Duodécimo.- Aquella compañías que efectos de la presente Resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No.08.g.dsc.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de octubre de 2011 el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos;

y, hasta el 30 de noviembre de 2011 la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

### **c) Económica**

La inversión que representa la adopción de NIIF PYMES es necesaria, ya que es de vital importancia que la adopción de estas normas este orientada al cumplimiento estricto que exigen no solo los organismos de control sino también las mismas normas, esta inversión está considerada y programada por la compañía tomando en cuenta que el retorno de la inversión en la adopción se retribuirá en el mediano plazo.

## **6.6 FUNDAMENTACIÓN**

A continuación se presenta en forma sistemática un resumen de las NIIF para las PYMES tomado de la publicación de Deloitte (2010) en su artículo “El IFRS para PYMES en su bolsillo”.

### **Sección 35**

#### **Transición a la NIIF para las PYMES**

##### **Alcance de esta sección**

35.1 Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más **periodos sobre los que se**

**informa** y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

### **Adopción por primera vez**

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la **fecha de transición a la NIIF para las**

**PYMES** de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

### **Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las **políticas contables** que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco

de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- (a) **Baja en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.
- (b) **Contabilidad de coberturas.** Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.
- (c) **Estimaciones contables.**
- (d) **Operaciones discontinuadas.**
- (e) Medición de **participaciones no controladoras.** Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las

PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

- (a) **Combinaciones de negocios.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.
- (b) **Transacciones con pagos basados en acciones.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- (c) **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
- (d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la

fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

(e) **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

(f) **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara **estados financieros separados**, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

- (i) al costo menos el deterioro del valor, o
- (ii) al **valor razonable** con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

- (i) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o
- (ii) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.

(g) **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.



- (h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.
- (i) **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- (j) **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.
- (k) **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.
- (l) **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.** El párrafo 17.10 (c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado,

obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

35.11 Cuando sea **impracticable** para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

### **Información a revelar**

#### **Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES**

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

### **Conciliaciones**

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
  - (i) la fecha de transición a esta NIIF; y
  - (ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- (c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

## **6.7 METODOLOGÍA (MODELO OPERATIVO)**

**“ADOPCIÓN DE NIIF PYMES Y ELABORACIÓN DE LA CONCILIACIÓN PATRIMONIAL AL 1 DE ENERO DE 2011 (PERÍODO DE TRANSICIÓN) EN LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”**

El presente Cronograma de Implementación cumple con todos los requerimientos de información establecidos en el formato emitido por la Superintendencia de Compañías (adjunto pp. 285-292) en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC emitida el 20 de noviembre de 2008

## **CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES**

### **INFORME DE DIAGNÓSTICO CONVERGENCIA NIIF CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **I. Identificación**

<b>Compañía:</b>	Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua "Esmedicas" S.A.
<b>Ruc:</b>	1890097177001
<b>Expediente:</b>	17537
<b>Fecha de Constitución:</b>	13 de febrero de 1987
<b>Tipo de compañía:</b>	Sociedad Anónima
<b>Grupo NIIF:</b>	Tercer grupo (pymes)

##### **II. Datos**

<b>Domicilio Legal:</b>	Tungurahua - Ambato
<b>Dirección:</b>	Juan Benigno Vela 7-17 y Juan León Mera
<b>Correo electrónico:</b>	paultp1978@yahho.com
<b>Teléfono:</b>	(03) 2 827121

### **III. Objeto y Administradores**

<b>Objeto Social:</b>	Prestación de servicios médicos generales y de las diversas especialidades clínicas y quirúrgicas de la medicina.
<b>Actividad Principal:</b>	Actividades de clínicas particulares.
<b>Actividad Secundaria:</b>	
<b>Gerente:</b>	Velasteguí J. Juan Carlos
<b>Presidente:</b>	Ocaña Valle Gabriel Honorato

### **IV. Adopción NIIF**

<b>Grupo determinado:</b>	Tercero
<b>Tipo adopción:</b>	NIIF para PYMES
<b>Responsable NIIF:</b>	Velasteguí J. Juan Carlos

## **CLÍNICA TUNGURAHUA S.A.**

### **Antecedentes**

La Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua S.A. fue constituida como una Compañía de Responsabilidad Limitada el 13 de febrero de 1987, siendo sus socios fundadores los señores:

- Daniel Oswaldo Hidalgo Chávez
- Tarquino Gustavo Pinto Raza
- Gabriel Honorato Ocaña Valle
- Carlos Orlando Villalba Torres
- Franklin Eduardo Escobar López
- Segundo Livino Villalba Hidalgo

El 19 de marzo de 1987 pasa a ser una Sociedad Anónima, su objeto social es el de prestar servicios médicos, instalación, administración y gerencia de clínicas, hospitales, centros médicos, servicio de farmacia, servicios de especialidades médicas, de cirugía, instalación, administración y funcionamiento de centros médicos para consulta externa y consultorios médicos, comercialización de quipos e instrumental médico.

### **Misión**

*“Brindar atención permanente de salud en todas las especialidades médicas para ello contamos con un distinguido Cuerpo Médico, modernas instalaciones, equipamiento de última tecnología, recursos humanos calificados y comprometidos a dar una atención de calidad, buscando el bienestar de nuestros pacientes”.*

### **Visión**

*“La Clínica de Especialidades Médicas Tungurahua S.A. busca llegar a ser líder en el sector hospitalario, con proyección a futuro consolidarse como la mejor del centro del país”.*

### **Política de Calidad**

Clínica Tungurahua empresa líder en el mercado de salud privada a nivel de la zona centro del país busca permanentemente la satisfacción de sus clientes internos y externos, comprometiéndose a:

- Mejorar continuamente sus procesos fomentando el desarrollo profesional de su personal y la innovación tecnológica.
- Cumplir con las normas, requisitos legales y cualquier requerimiento adicional que fuere necesario.
- La atención del paciente basada en una mirada humana de la medicina.

## **2. PLAN DE CAPACITACIÓN**

### **CAPACITACIÓN INICIAL DE ESTÁNDARES BÁSICOS**

#### **Módulo I**

Parte A: Introducción Conceptual (5 horas)

- Antecedentes a las normas internacionales de contabilidad
- Las normas internacionales en el Ecuador y el mundo
- Marco conceptual de las NIIF

Parte B: Normas de Reconocimiento y Valuación (5 horas)

- Políticas contables, estimaciones y errores contables
- Existencias
- Propiedad, planta y equipos
- Arrendamientos

#### **Módulo II**

Parte A: Normas de Resultados (5 horas)

- Ingresos
- Deterioro de activos
- Beneficios de empleados

Parte B: Reconocimiento de Diferidos (5 horas)

- Impuestos sobre las ganancias
- Reconocimiento de Integrales permanentes
- Reconocimiento de Integrales temporales

#### **Módulo III**

Parte A: Normas de Presentación (5 horas)

- Presentación de Estados Financieros
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Flujos de Efectivo

Parte B: Aplicación de Efectos (5 horas)

- Adopción por primera vez
- Efectos en años anteriores
- Efectos en año de transición

#### **Módulo IV**

Parte A: Reconocimiento Activos y Pasivos (5 horas)

- Provisiones y Contingencias
- Activos Intangibles
- Instrumentos Financieros

Parte B: Normas Adicionales (5 horas)

- Propiedades de Inversión
- Activos Biológicos

#### **Módulo Gerentes**

Efectos y Responsabilidad (5 horas)

Introducción a las Normas

Normatividad vigente

Efectos Financieros

Efectos Tributarios

Responsabilidad en la adopción



## **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL**

<b><u>Horarios de las exposiciones</u></b>	<b><u>Inicio</u></b>	<b><u>Terminación</u></b>	<b><u>Tiempo</u></b>
Miércoles	08:00	13:00	5 h

### **Inicio de la Capacitación**

11 de mayo de 2011

## **CAPACITACIÓN PERMANENTE DE SOSTENIMIENTO DEL PROCESO**

A criterio de la Administración se establece un cronograma de capacitación permanente con los siguiente:

### **Año de Aplicación 2012**

- Normas de reconocimiento y valuación 1er trimestre
- Normas de resultados 2do trimestre
- Temas específicos 3er trimestre
- Impuestos Diferidos 4to trimestre

Las horas proyectadas para las capacitaciones serán de 10 horas, las cuales se distribuirán con una planificación operativa oportuna.

### **Líder de Implementación**

Dr. Velasteguí Jaramillo Juan Carlos Gerente General

### **Participantes**

Dr. Velasteguí Jaramillo Juan Carlos Gerente General

Lcdo. Tirado Pérez Paúl Alexander Contador General

### **3. PROYECTO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **FASE 1. INFORME ETAPA DE DIAGNÓSTICO**

##### **ASPECTOS LEGALES**

Basados en la legislación vigente se pone a consideración para el desarrollo del presente informe las resoluciones a la fecha emitidas por la Superintendencia de Compañías que hacen referencia a la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, dichas resoluciones ya fueron expuestas en el desarrollo de la investigación en el Capítulo II Marco Teórico, en el numeral 2.3 Fundamentación Legal pp. 23-31.

##### **I. JUSTIFICACIÓN**

El objetivo y propósito principal de las NIIF es suministrar a los propietarios y directores de la entidad, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

Ante esta situación, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 06.Q.ICl.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, con la cual adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta institución para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del primero de enero de 2009.

Con estos antecedentes la compañía opto por iniciar el proyecto de convergencia d sus estados financieros desde las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2011 tal como lo dispone la Superintendencia de Compañías considerando las características propias del tercer grupo.

En el presente documento se describe las actividades y resultados de la etapa de diagnóstico y las actividades necesarias para la conversión al nuevo marco normativo sobre información financiera. El cumplimiento de los plazos y, la asignación de recursos dependerá de cada fase y de la complejidad en la conversión de los procesos y tratamientos contables.

El objetivo es coherente con la manera como el IASB ha establecido que debe efectuarse la adopción de sus normas en forma integral y sin modificaciones ni interpretaciones desarrolladas localmente, sino exclusivamente en la base a la versión oficial de normas internacionales aprobadas por dicho organismo, lo que debe ser declarado expresamente en las notas a los estados financieros que aplique dicha normativa.

## **II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO**

Las principales actividades desarrolladas con el objetivo de realizar el diagnóstico del proceso de convergencia a NIIF de la compañía fueron los siguientes:

- Levantamiento de los procedimientos administrativos, operacionales y contables de la compañía.
- Análisis de las políticas contables que utiliza actualmente la compañía y los efectos que tendrán en los estados financieros.

- Análisis del sistema de información de la compañía y las modificaciones que se requerirán para la adecuada implementación.
- Análisis de los procedimientos administrativos, operacionales, contables y los eventuales cambios que requerirán por la adopción de las NIIF.
- Desarrollo de un plan general de convergencia a NIIF para la compañía.

### **III. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS EN LOS REPORTES FINANCIEROS**

#### **1. Principales impactos organizacionales**

De acuerdo al análisis realizado se considera que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera dará lugar a los siguientes impactos en la estructura organizacional:

#### **Sistema contable y de reportes**

Los impactos identificados son los que a continuación se detallan:

- Cambio de políticas, normas contables y procedimientos en la preparación de reportes.
- Formulación de nuevos estados financieros de acuerdo a la nueva normativa contable y comparación con estados financieros de años anteriores, previa conversión de estos últimos a la nueva normativa.
- Cambios en las cifras.

#### **Sistema de información**

El impacto identificado es el que a continuación se detalla:

- Adaptación del sistema contable actual en uso, de acuerdo a los nuevos requerimientos de información financiera a ser revelada.

- Implementación de soluciones informáticas que permitan cumplir con los estándares de calidad y oportunidad de información establecidos por las NIIF.

### **Recursos Humanos**

El impacto identificado es el que a continuación se detalla:

- El proyecto involucra a todo el personal administrativo – contable de la compañía.

## **IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA**

### **Análisis de los principales efectos por diferencias entre las políticas contables actuales y las políticas NIIF PYMES.**

Este análisis se presentó en el desarrollo de la investigación en el Capítulo IV Análisis e interpretación de resultados, en el punto 4.1.3, en las pp. 129 – 136, ya que se consideró importante para sustentar y apoyar los resultados obtenidos de la investigación y de esta manera fundamentar las conclusiones y las recomendaciones del proyecto.

## **V. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROCESOS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**

### **1. Sistemas de Información**

El principal análisis a realizar en la etapa de diagnóstico es el análisis conceptual de los impactos en los estados financieros, de los cuales derivan efectos hacia otras áreas o procesos como son los sistemas informáticos y de procesos. A continuación se detallan los principales efectos que se identificaron en el sistema contable de la compañía.

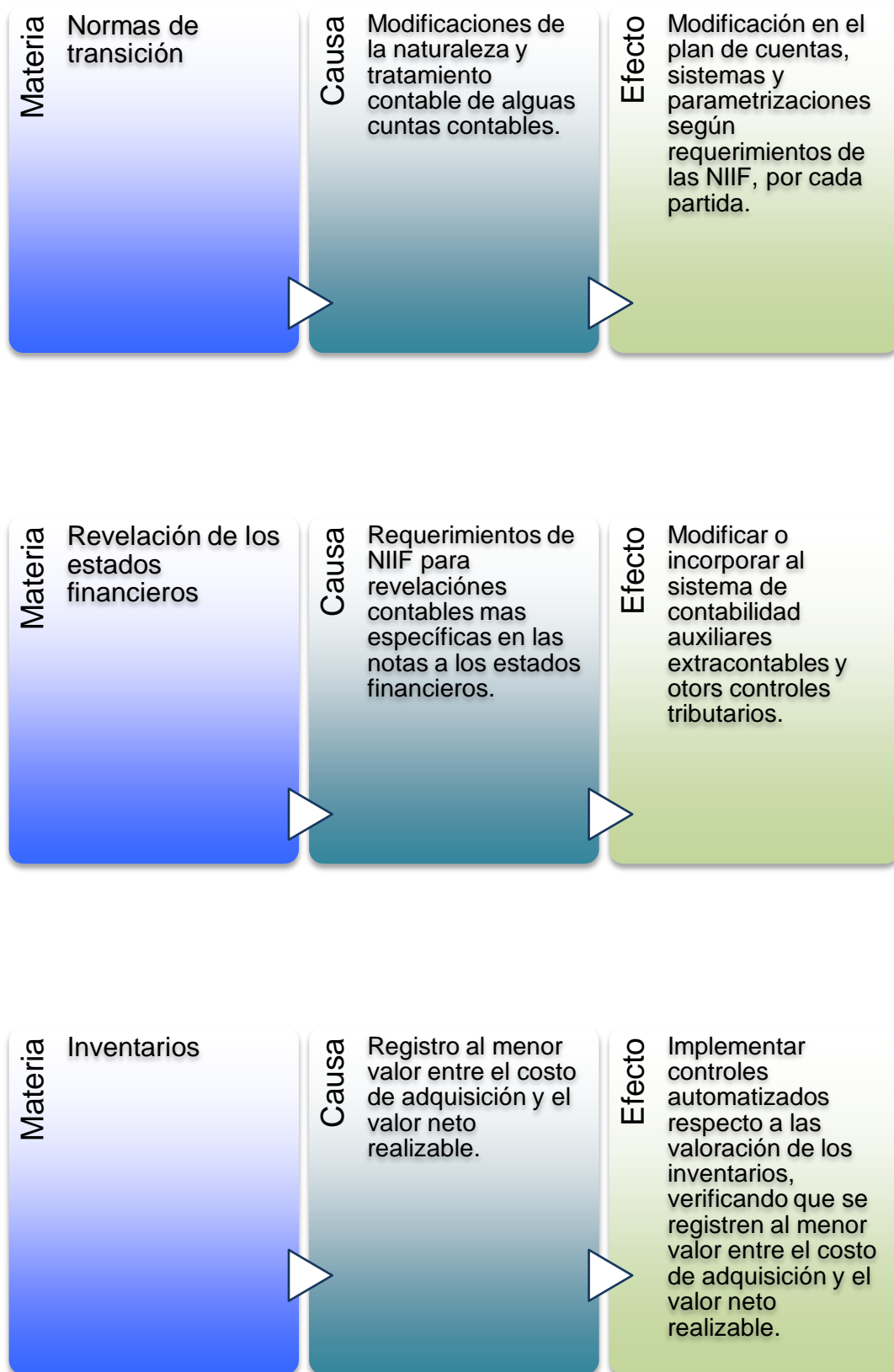


FIGURA 20. Sistemas de información  
Elaborado por: Investigadora

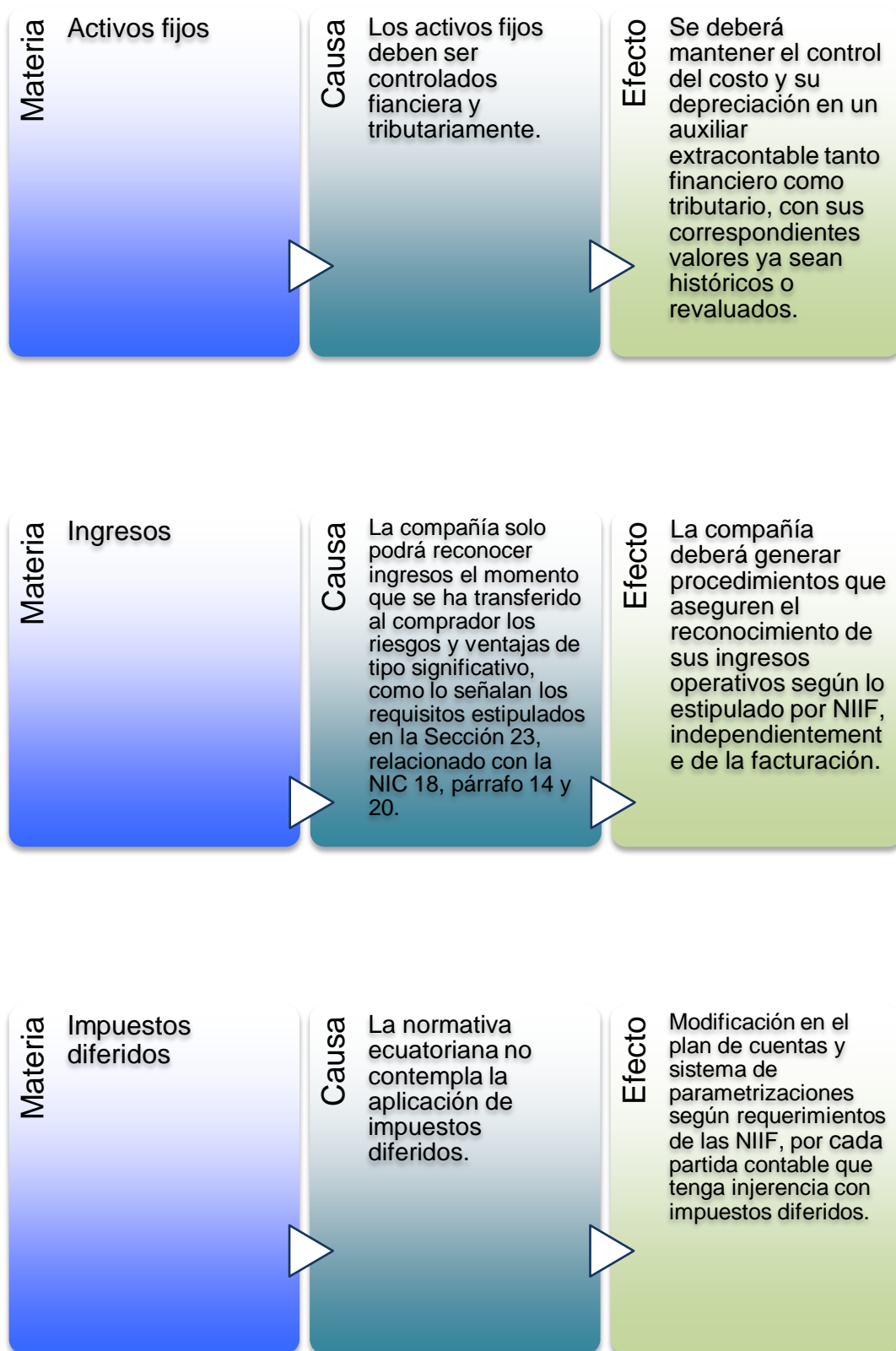


FIGURA 20. Sistemas de información  
Elaborado por: Investigadora

## **Procedimientos administrativos y contables**

Durante el transcurso del diagnóstico para la implementación de las NIIF, se ha identificado ciertas debilidades o procedimientos no formalizados y también otros que tendrán que ser establecidos y comunicados al personal respectivo.

Para dar una adecuada convergencia de los estados financieros de la compañía a NIIF, es necesario, establecer procedimientos administrativos de manera formal y que sean comunicados a todos los participantes de los procesos operativos y contables.

A demás es conveniente establecer un manual de políticas contables, el cual considere lo estipulado en la Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicho manual ayudará al personal contable y operativo a comprender mejor las cuentas bajo la nueva metodología y su adecuada utilización, así como una descripción de los procedimientos a utilizar en el registro y control de las transacciones y los elementos que contribuyen a optimizar el proceso de convergencia.

### **2. Mapa de riesgos de impacto**

Con el objeto de maximizar el entendimientos de los impactos que tendrá la implementación de estados financieros de acuerdo a a NIIF, se ha preparado un mapa de riesgos de impactos, el cual se define por niveles (alto, medio y bajo) y se presenta a continuación.



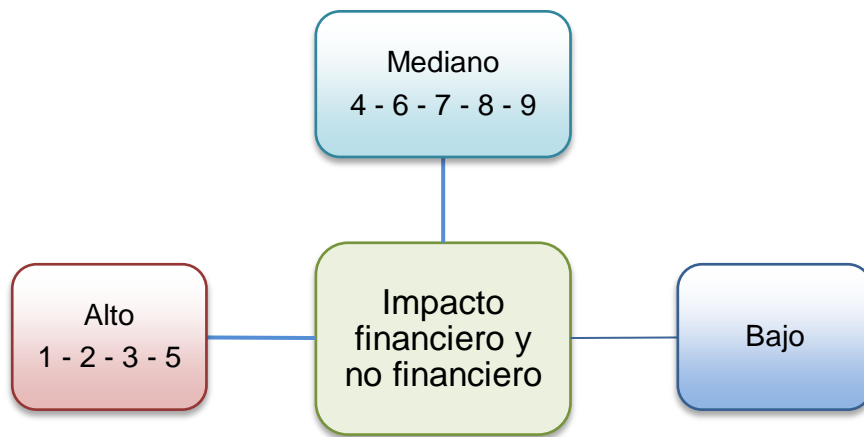


FIGURA 21. Mapa de riesgos de impacto  
Elaborado por: Investigadora

**Ítems:**

1. Adopción inicial del proyecto
2. Inventarios (\*)
3. Activos fijos (\*)
4. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (\*)
5. Instrumentos financieros (\*)
6. Ingresos (\*)
7. Impuestos diferidos (\*)
8. Cargos diferidos
9. Modificación de los sistemas informáticos

\* Los impactos irán en relación a las políticas contables que adopte la compañía respecto a los ítems antes indicados.

**VI. PLAN GENERAL DEL PROYECTO**

A Continuación se presenta en forma esquemática las actividades del proyecto de convergencia a estados financieros NIIF de la compañía.

**Tabla 14. Plan General del Proyecto**

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				TOTAL				
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4					
<b>FASE EVALUA, Y PLANIF.</b>																													
Diagnóstico modelo contable																													8 HORAS
Diagnóstico sis. informático																													8 HORAS
Diagnóstico sistemas control																													8 HORAS
Doctrina contable																													56 HORAS
Impacto políticas																													32 HORAS
Presentación, revelación																													16 HORAS
Requerimientos tecnológicos																													8 HORAS
<b>FASE DE IMPLEMENTACIÓN</b>																													
Cronograma Implementación																													4 HORAS
Manual de políticas contables																													32 HORAS
Efectos estados financieros																													16 HORAS
Conciliación patrimonial																													16 HORAS

El proyecto de convergencia se ha concebido con la creación de diferentes módulos específicos que permitan el adecuado relevamiento de todos aquellos efectos identificados en la etapa de diagnóstico. Es necesario que participe el área informática y profesionales que diseñen los procedimientos contables y administrativos que se deben modificar o incorporar, para dar un adecuado apoyo a las actividades de preparación e implementación del proyecto y, su monitoreo correspondiente.

Respecto a los módulos mencionados anteriormente se definirán las actividades a realizar según el número de tópicos relevantes, los cuales se presentan en forma posterior.

## **VII. ÁREA NORMATIVA – CUANTIFICACIÓN DE AJUSTES - INSTANCIA DE APROBACIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS**

### **Módulo principal**

A este modulo le corresponde la administración general del proyecto, establecimiento de objetivos, políticas, criterios y coordinación de todas las áreas que involucran los sub-proyectos específicos, para lograr los objetivos generales y específicos definidos.

### **Sub-proyectos específicos**

- Inventarios
- Activos Fijos
- Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- Instrumentos Financieros
- Ingresos
- Cargos Diferidos
- Área normativa
- Cuantificación de Ajustes
- Instancias de aprobación de la Junta General de accionistas y/o Directorio

## **VIII. NORMATIVA APLICADA**

La información que a continuación se detalla a sido tomada de las Normas NIIF para las PYMES (2009):

### **Normas de Transición**

#### **La NIIF para las PYMES**

P11. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

P12. Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

### **Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos**

#### **Instrumentos financieros básicos**

11.8 Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- (a) Efectivo

(b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.

(c) Un compromiso de recibir un préstamo que:

(i) no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y

(ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.

### **Medición inicial**

11.13 Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado**

#### **Reconocimiento**

11.21 Al final de cada **periodo sobre el que se informa**, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una **pérdida por deterioro del valor** en resultados.

## **Sección 13. Inventarios**

### **Alcance de esta sección**

13.1 Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

### **Medición de los inventarios**

13.4 Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

### **Costos excluidos de los inventarios**

13.13 Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta.

### **Fórmulas de cálculo del costo**

13.18 Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 13.17, utilizando los métodos de primera entrada

primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.

## **Sección 17. Propiedades, Planta y Equipo**

### **Reconocimiento**

17.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

17.5 Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

17.6 Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese

costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de acuerdo con los párrafos 17.27 a 17.30. El párrafo 17.16 establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

17.7 Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, un autobús) puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos). Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó el elemento. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

17.8 Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

### **Medición en el momento del reconocimiento**

17.9 Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.



## **Depreciación**

17.16 Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

17.17 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios (véase la Sección 13 Inventarios).

## **Sección 23. Ingresos de Actividades Ordinarias**

### **Alcance de esta sección**

23.1 Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- (b) La prestación de servicios.
- (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

### **Medición de ingresos de actividades ordinarias**

23.3 Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

23.4 Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

## **FASE 2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **Introducción**

La CLÍNICA TUNGURAHUA S.A. ha comenzado el proyecto de convergencia integral de sus estados financieros desde las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera en cumplimiento con la disposición legal vigente.

De acuerdo al diagnóstico realizado a la compañía se determina que esta podrá emitir sus estados financieros de acuerdo a NIIF a partir del año 2012.

La entidad cumple los requerimientos para NIIF PYMES debido a que no supera los montos establecidos para considerarse como tal, por lo que la empresa se alinea al tercer grupo para la implementación de NIIF.

Si bien se establece un plan general de implementación en detalle, el cumplimiento de los plazos y la asignación de recursos dependerá finalmente de la complejidad en la conversión de los procesos y tratamientos contables, por lo tanto, la realización oportuna del plan de implementación que se indica en este documento dependerá en gran medida de la disponibilidad del cumplimiento de parte del equipo asignado por la compañía.

### **Base Legal**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11. publicada en el registro oficial el 12 de enero de 2011 estipula que el tercer grupo de compañías podrá aplicar NIIF para PYMES si cumple los siguientes parámetros:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En caso de cumplir cualquiera de los requerimientos anteriores, se considerará la aplicación de los estándares de NIIF completas.

### **Objetivos del Plan**

El objetivo del presente documento es establecer las vías más apropiadas que nos permitan cumplir de manera oportuna y adecuada con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por los organismos de control, así como la necesidad interna de alineación con las NIIF en el procesamiento de información tanto financiera – contable como revelación, basado en la premisa de la máxima optimización de los recursos y el aseguramiento en el cumplimiento de la totalidad del

proceso de convergencia a NIIF, por parte de la CLÍNICA TUNGURAHUA S.A.

### **Descripción**

El plan de implementación fue desarrollado en base a los resultados presentados en el informe de diagnóstico , el mismo que identifica las áreas de los estados financieros con las cuáles se debe realizar procedimientos alineados con la normativa internacional, también se ha determinado la complejidad de los procesos a realizar y, en base a esta información se estableció el cronograma de implementación.

El reto de conjugar la normativa tributaria con la doctrina internacional presentará un inconveniente en la nueva reestructuración, considerando que el aspecto impositivo se mantiene bajo los lineamientos determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **Tecnología – Análisis de la estructura de la red**

Desde 2009 la clínica con el sistema contable Fenix. La información es almacenada en un servidor con un SGBD Visual Fox instalado en la oficina central de la clínica ubicada en Ambato.

### **Procedimientos**

- **Normatividad contable**

Cambio de políticas, normas contables, estimaciones y procedimientos en la preparación de reportes financieros.

Formulación de nuevos estados financieros de acuerdo a la nueva normativa contables y comparación con estados financieros de años anteriores, previa conversión de estos últimos a la normativa actual.

Cambios en las cifras (cambio de indicadores financieros, efectos en el activo fijo, activos biológicos, impuestos diferidos, patrimonio, aplicación del valor justo entre otros)

- **Inventarios**

Su objetivo será desarrollar procedimientos que aseguren que el costo de las mercaderías no supere el valor neto de realizable y modificar los sistemas informáticos para cumplir con la revelación exigidas por las NIIF.

- **Activos Fijos**

Su objetivo será definir e implementar los criterios de valoración de propiedad, planta y equipos y coordinar un plan para su aplicación administrativo contable junto con la definición de modificaciones o nuevos requerimientos informáticos.

La sección 17 es la que define el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipos. El objetivo de dicha norma es dar a conocer a los usuarios de los estados financieros la información acerca de la inversión que la entidad tienen en “propiedad, planta y equipos”, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales temas que incorpora la normativa internacional respecto de la “Propiedad, planta y equipos”, son: la valoración de estos activos bajo distintos criterios (Costo de Adquisición versus Valor Justo) y los mecanismos para determinar los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Su objetivo será el identificar activos y pasivos contingentes de la compañía, su grado de probabilidad de ocurrencia, determinar la naturaleza de la respectiva documentación soporte y la fuente más idónea de información,

- **Instrumentos Financieros**

Su objetivo será determinar el criterio más adecuado bajo el cual serán registrados sus instrumentos financieros según lo establecido en la normativa internacional.

- **Ingresos**

Su función es establecer los parámetros adecuados a fin de que los ingresos se presenten de acuerdo a los criterios definidos en la Sección 23, la cual establece que los ingresos se registran cuando se transfieren los riesgos y beneficios sustanciales del bien o servicio vendido y los descuentos realizados se presentarán dentro del rubro de ingresos.

- **Impuestos Diferidos**

Su objetivo será determinar los procedimientos más adecuados que permitan identificar y controlar los impuestos diferidos generados por la actual implementación, como los que se generarán en la operatividad futura de la compañía, de manera que la depuración de la cifra tributaria sea el resultado de un proceso automático.

- **Cargos Diferidos**

Su objetivo es determinar los procedimientos para analizar que todos los gastos activados como cargos diferidos sean enviados al gasto.

- **Área normativa**

Su objetivo es formalizar todas aquellas modificaciones o incorporaciones de procedimientos de control y contabilización establecidos por la compañía, así como también la documentación de todas las nuevas políticas y procedimientos implementados producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- **Cuantificación de Ajustes**

Se deberá efectuar los cálculos necesarios a objeto de cuantificar los ajustes que correspondan a los estados financieros por la adopción de NIIF.

- **Instancias de aprobación de la Junta General de accionistas y/o Directorio**

Durante el proceso de convergencia a NIIF de la compañía, se deberá tomar una serie de decisiones respecto a criterios técnicos a ser utilizados, políticas contables, bases del proyecto, recursos involucrados, entre otros, los cuales tendrán que ser discutidos, documentados y aprobados por la Junta de accionistas y/o Directorio.

Se propone las siguientes actividades para dar a conocer a la Junta de accionistas y/o Directorio:

- Discusión y aprobación del “Plan de implementación de las normas NIIF”.
- Convocatoria a Junta extraordinaria de accionistas y/o directorio.
- Discusión y aprobación de criterios de valuación y políticas contables a aplicar en la compañía.
- Revisión y aprobación de ajustes a los estados financieros iniciales de la compañía (Balance de apertura).

**PRUEBAS Y CÁLCULOS PARA LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**

- Estados Financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

Desde: 01/01/2010      Hasta: 31/12/2010

<b>INGRESOS</b>		<b>-1,001,819.24</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>-1,001,819.24</b>
<b>INGRESOS POR VENTAS</b>		
<b>VENTAS CON TARIFA 0%</b>		<b>-190,430.28</b>
Ingresos por Medicinas	-149,277.15	
Ingresos por Insumos Hospitalarios	-35,915.70	
Ingresos por Medicinas e Insumos Médicos	<u>-5,237.43</u>	
<b>VENTAS CON TARIFA 12%</b>		<b>-51,058.29</b>
Ingresos por Insumos Hospitalarios	-35,905.39	
Ingresos por Suministros y Materiales	-309.58	
Ingresos por Insumos y Artículos de Limpieza	-4,565.38	
Ingresos por Oxígeno	-5,547.77	
Ingresos Kits para pacientes	<u>-4,730.17</u>	
<b>VENTAS DE SERVICIOS CON TARIFA 0%</b>		<b>-759,445.59</b>
Ingresos por Estadia	-103,556.36	
Ingresos por Enfermería	-45,024.21	
Ingresos por Residente	-31,451.80	
Ingresos por Servicios Hospitalarios	-111,771.63	
Ingresos por Servicio de Ambulancia	-14,615.37	
Ingresos por Laboratorio	-173,653.00	
Ingresos por Imagenología	-14,196.78	
Ingresos por Instrumental Médico	-720.00	
Ingresos por Honorarios Profesionales	<u>-264,456.44</u>	
<b>VENTAS DE SERVICIOS CON TARIFA 12%</b>		<b>-2,108.86</b>
Ingresos por Arriendo de Bienes Inmuebles	-1,920.37	
Ingresos por Teléfono	-86.56	
Servicios Varios	<u>-101.93</u>	
<b>DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES</b>		<b>1,223.78</b>
Descuentos en Ventas	1,223.78	
<b>COSTO DE VENTAS</b>		<b>171,594.48</b>
<b>COMPRAS CON TARIFA 0%</b>		<b>116,599.19</b>
Medicinas	94,535.66	
Insumos Hospitalarios	21,910.92	
Medicinas e Insumos Médicos	<u>152.61</u>	
<b>COMPRAS CON TARIFA 12%</b>		<b>34,703.82</b>
Insumos Hospitalarios	23,450.03	
Suministros y Materiales	232.31	
Insumos y Artículos de Limpieza	3,334.42	
Oxígeno	4,590.55	
Kits para pacientes	<u>3,096.51</u>	
<b>DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES</b>		<b>-736.60</b>
Descuentos en Compras	-94.40	
Devoluciones en Compras	<u>-642.20</u>	
<b>IVA QUE SE CARGA AL COSTO</b>		<b>21,028.07</b>
Iva que se Carga al Costo	21,028.07	
<b>Utilidad o Pérdida Bruta en Ventas:</b>		<b>-830,224.76</b>



**EGRESOS****770,676.63****GASTOS OPERACIONALES****770,676.63****GASTOS DE VENTAS****GASTOS DE PERSONAL****166,906.55**

Sueldos y Salarios	84,205.83
Horas Extras	20,308.98
Aporte Patronal	13,247.15
XIII Sueldo	9,085.85
XIV Sueldo	6,500.00
Fondos de Reserva	5,244.13
Vacaciones	4,542.90
Uniformes y Seguridad Industrial	1,793.07
Bonificación por Responsabilidad	4,612.37
Bonificación por Desahucio	89.25
Bonificación por Navidad	870.00
Refrigerios de Personal	5,012.29
Servicios Ocasionales	11,058.73
Cursos y Seminarios	336.00

**GASTOS DEPRECIACION Y AMORTIZACION****39,812.05**

Depreciación Edificio	9,960.72
Depreciación Aparatos y Equipo Médico	24,456.03
Depreciación Instrumental	1,296.06
Depreciación Muebles de Clínica	1,731.48
Depreciación Equipo de Computo y Software	2,367.76

**GASTOS HONORARIOS PROFESIONALES****266,548.78**

Honorarios Médicos	251,565.81
Honorarios Enfermería, Tglo. Médico, etc.	8,159.25
Honorarios Médicos - Laboratorio	6,823.72

**GASTOS SERVICIOS CLINICOS****40,531.33**

Servicio de Laboratorio Clínico	22,789.37
Servicio de Imagenología	12,271.80
Medicinas e Instrumental Médico	5,470.16

**GASTOS PAPELERIA, SUMINISTROS Y MATERIALES****65,658.35**

Papelaría - Enfermería y Quirófanos	1,860.10
Papelaría - Laboratorio	750.00
Suministros - Cocina, Lavandería y Conserjería	274.99
Materiales y Uteria - Enfermería y Quirófanos	14,427.45
Materiales y Uteria - Laboratorio	43,778.96
Mat y Acces-Cocina, Lavandería, Conserjería	4,566.85

**GASTOS SERVICIOS BASICOS****21,432.87**

Agua	3,862.88
Energía Eléctrica	12,862.73
Teléfono	2,690.13
Movistar	864.53
Tv. Cable	612.60
Internet	540.00

**GASTOS DE ALIMENTACION****8,037.51**

Viveres y Abarrotes	1,634.37
Legumbres Frutas y Hortalizas	1,305.53
Carnes Pollos y Embutidos	2,735.87

Pan y Productos Lacteos	710.74	
Consumo de Gas - Cilindros	<u>1,651.00</u>	
<b>GASTOS MANTENT. REPARACION Y REPUESTOS</b>		<b>63,857.47</b>
Mantent. - Reparac Equipos Médicos	2,517.00	
Mantent. - Reparac.Muebles Clínica	3,619.96	
Mantent. - Reparac. Otros Aparatos	1,380.19	
Mantent. - Reparac. Edificio	16,374.50	
Materiales, Accesorios y Repuestos	7,858.13	
Construcciones y Remodelaciones	30,881.14	
Seguro del Edificio	<u>1,226.55</u>	
<b>GASTOS MANTENIMIENTO VEHICULO</b>		<b>3,689.72</b>
Combustibles	1,561.88	
Lubricantes	137.25	
Repuestos y Accesorios	683.29	
Mantenimiento y Reparación	292.25	
Matriculación Vehicular	69.97	
Seguro de Vehiculo	<u>945.08</u>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>65,253.61</b>
Sueldos y Salarios	41,169.60	
Horas Extras	2,903.02	
Aporte Patronal	5,617.26	
XIII Sueldo	3,852.72	
XIV Sueldo	1,920.00	
Fondo de Reserva	3,637.36	
Vacaciones	1,926.37	
Uniformes y Seguridad Industrial	1,220.00	
Bonificación por Responsabilidad	2,160.00	
Bonificación por Navidad	240.00	
Servicios Ocasionales	413.68	
Cursos y Seminarios	<u>193.60</u>	
<b>GASTOS HONORARIOS PROFESIONALES</b>		<b>11,915.02</b>
Honorarios Trámites y Asesoría Legal	6,503.45	
Honorarios Profesionales	<u>5,411.57</u>	
<b>GASTOS PAPELERIA, SUMINISTROS Y MATERIALES</b>		<b>3,455.39</b>
Papelería - Administración	1,205.89	
Suministros - Administración	1,783.69	
Fotocopias	<u>465.81</u>	
<b>GASTOS MANTENT. REPARACION Y REPUESTOS</b>		<b>50.00</b>
Mantent. - Reparac. Equipo de Computo	50.00	
<b>GASTOS PROMOCION Y PUBLICIDAD</b>		<b>4,891.57</b>
Publicidad y Propaganda	3,999.55	
Anuncios y Publicaciones	<u>892.02</u>	
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>8,211.15</b>
Contribución Superintendencia de Cias.	390.67	
Impuestos Fiscales y Municipales	2,183.84	
Permisos de Funcionamiento	960.31	
Obsequios y Donaciones	4,316.33	
Aportes a la Camara de Comercio	<u>360.00</u>	

<b>GASTOS PROVISIONES</b>		<b>425.26</b>
Gasto Provisión Cuentas Incobrables	<u>425.26</u>	

**Utilidad o Pérdida Operacional: -59,548.13**

**INGRESOS NO OPERACIONALES -12,414.37**

<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>-2,620.53</b>
Intereses Ganados	-570.48	
Comisión Tarjeta de Crédito	<u>-2,050.05</u>	

<b>INGRESOS EXCENTOS</b>		<b>-9,793.84</b>
Utilidad en Venta de Acciones	-9,578.47	
Dividendos y Utilidades Recibidas	<u>-215.37</u>	

**GASTOS NO OPERACIONALES 10,661.00**

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>10,460.10</b>
Intereses Pagados	4,130.96	
Servicios Bancarios	999.43	
Comisión Tarjeta de Crédito	<u>5,329.71</u>	

<b>GASTOS POR ARRIENDOS</b>		<b>200.90</b>
Gasto Arriendos	<u>200.90</u>	

**OTROS INGRESOS -1,742.63**

<b>INGRESOS POR DESCUENTOS AL PERSONAL</b>		<b>-1,742.63</b>
Ingreso por Teléfono	-621.77	
Ingreso por Multas Y Sanciones	-6.85	
Otros Ingresos	<u>-1,114.01</u>	

**OTROS GASTOS 11,841.01**

<b>GASTOS DEDUCIBLES</b>		
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>3,927.91</b>
Suscripción Libros y Publicaciones	115.00	
Asesoría Técnica Software	185.00	
Servicio de Correo	862.56	
Servicio de Transporte	172.46	
Refrigerio Miembros del Directorio	128.02	
Actos Sociales	210.00	
Otros Gastos Varios	<u>2,254.87</u>	

<b>PERDIDA CUENTAS INCOBRABLES</b>		<b>4,054.14</b>
Baja de Cuentas Incobrables	<u>4,054.14</u>	

<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<b>3,858.96</b>
Intereses y Multas Tributarias	658.30	
Gastos Trámites Judiciales	490.00	
Diferencia en Planillas del IESS	2.25	
Gastos Varios - No Deducibles	<u>2,708.41</u>	

**Utilidad del Ejercicio antes de 15% Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta: -51,203.12**

**15% Participación Trabajadores: 7,680.47**

**25% Impuesto a la Renta: 9,764.21**

**10% Reserva Legal: 3,375.84**

**Utilidad Neta a Disposición de Socios Y Accionistas -30,382.60**

Dr. Gabriel H. Ocaña V.  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Lcdo. Paúl A. Tirado P.  
CONTADOR

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
 Al 1 de enero de 2011

<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>DISPONIBLE</b>		<b>78,915.57</b>
<b>CAJA</b>		
Caja Medicinas	106.09	
Caja Hospitalización	1,816.16	
Caja Laboratorio	526.50	
Caja Consulta Externa	<u>563.66</u>	
<b>BANCOS</b>		
Banco Pichincha Cta.Cte.15424476	5,525.93	
Banco Pichincha Cta.Cte.15453210	22,385.78	
Banco Pichincha Cta.Ahorros 117103317	322.78	
Banco Internacional Cta. Cte. 0550607327	45,242.03	
Depósitos en Tránsito	<u>2,426.64</u>	
<b>EXIGIBLE</b>		<b>264,195.09</b>
<b>CLIENTES NO RELACIONADOS</b>		
Clientes por Servicios Médicos y Hospitalarios	51,113.76	
(-) Provisión Cuentas Incobrables	<u>-425.26</u>	
<b>CLIENTES RELACIONADOS</b>		
Préstamo Temporal a Condueños	9,597.61	
Plan Movistar por cobrar	348.93	
Cuentas por Cobrar - Consultorios	<u>7,875.35</u>	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
Anticipo a Proveedores	10,788.42	
Anticipo Honorarios Médicos	300.00	
Anticipo Construcciones e Instalaciones	4,500.00	
Anticipo Ascensor - Contec	14,950.47	
Cuenta por Cobrar - Dr. C. Reyes	2,947.38	
Anticipo Viennatone S.A. - Tomógrafo	<u>150,000.00</u>	
<b>CREDITO TRIBUTARIO IVA</b>		
IVA Pagado (Compras)	<u>1,907.62</u>	
<b>CREDITO TRIBUTARIO IR CORRIENTE</b>		
Anticipo Impuesto a la Renta	6,520.60	
Retenciones Impuesto a la Renta	<u>3,770.21</u>	
<b>REALIZABLE</b>		<b>77,665.62</b>
<b>INVENTARIOS MERCADERIAS TARIFA 0%</b>		
Medicinas	36,561.62	
Insumos Hospitalarios	<u>14,384.31</u>	
<b>INVENTARIOS MERCADERIAS TARIFA 12%</b>		
Insumos Hospitalarios	16,217.80	
Suministros y Materiales	136.59	
Insumos y Artículos de Limpieza	2,410.76	
Oxigeno	6,538.08	
Kits para pacientes	<u>1,416.46</u>	

<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>272,679.77</b>
<b>NO DEPRECIABLE</b>		
Terrenos	1,944.62	
<b>DEPRECIABLE</b>		
Edificios	199,977.88	
( - )Deprec. Acum. Edificios	-114,870.41	
Aparatos y Equipos Médicos	337,314.92	
( - )Deprec. Acum. Aparatos y Equipos Médicos	-165,164.79	
Instrumental	16,122.95	
( - )Deprec. Acum. Instrumental	-5,035.95	
Muebles y Equipos de Oficina y Clínica	59,008.57	
( - )Deprec. Acum. Muebles y Eq. Oficina y Clínica	-59,008.57	
Equipo de Computo y Software	9,221.72	
( - )Deprec. Acum. Equipo de Computo y Software	-6,831.17	
Vehículos	25,892.86	
( - )Deprec. Acum. Vehículos	-25,892.86	
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>10,000.00</b>
<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>		
<b>INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS</b>		
Creamedical S.A.	10,000.00	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>703,456.05</b>

<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE O CORTO PLAZO</b>		<b>-131,939.64</b>
<b>PROVEEDORES</b>		
<b>PROVEEDORES NACIONALES</b>		
Proveedores de Bienes	-34,571.21	
Proveedores de Servicios	-2,124.22	
<b>ACREEDORES</b>		
<b>ACREEDORES LABORALES</b>		
Sueldos por Pagar	-11,369.24	
XIII Sueldo por Pagar	-2,948.06	
XIV Sueldo por Pagar	-1,609.97	
Vacaciones por Pagar	-7,121.52	
15% Participación Trabajadores por Pagar	-7,680.47	
<b>ACREEDORES IESS</b>		
Aporte Personal 9,35%	-1,316.16	
Aporte Patronal 12,15%	-1,710.31	
Provisión Fondos de Reserva	-661.37	
Préstamos IESS por Pagar	-237.00	
<b>ACREEDORES FISCALES</b>		
Retención Impuesto a la Renta por Pagar	-2,774.71	
Retención IVA por Pagar	-571.02	
Impuesto a la Renta	-9,764.21	
IVA Cobrado (Ventas)	-632.90	

<b>ACREEDORES DE EMPLEADOS</b>		
Laboratorio Clínico		-144.90
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Cesantía Médicos por Pagar		-8,568.03
Cuentas por Pagar a Pacientes		-265.52
Préstamos de Accionistas		-15,800.00
Cheques Girados y No Cobrados		-20,589.54
Otras Cuentas por Pagar		-1,479.28
<b>PASIVO NO CORRIENTE O A LARGO PLAZO</b>		<b>-171,504.25</b>
<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>		
<b>HIPOTECAS POR PAGAR</b>		
Préstamo Hipotecario Banco Internacional		-171,504.25
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-303,443.89</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL</b>		<b>-150,000.00</b>
Capital Pagado		-150,000.00
<b>RESERVAS</b>		<b>-150,484.33</b>
Reserva Legal		-12,677.20
Reserva Especial		-106,558.13
Reserva de Capital		-31,249.00
<b>APORTE SOCIOS FUT. CAPITALIZACIONES</b>		<b>-47,229.83</b>
Aporte Socios Fut. Capitalizaciones		-47,229.83
<b>RESULTADOS</b>		
<b>UTILIDADES</b>		<b>-52,298.00</b>
Utilidad Acumulada Ejercicios Anteriores		-21,915.40
Utilidad del Ejercicio		-30,382.60
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-400,012.16</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>-703,456.05</b>

Dr. Gabriel H. Ocaña V.  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Lcdo. Paúl A. Tirado P.  
CONTADOR

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
COMPONENTES**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Caja	3,012.41	-	3,012.41
Bancos e Instituciones financieras locales	75,903.16	-	75,903.16
	<u>78,915.57</u>	<u>-</u>	<u>78,915.57</u>

Este rubro incluye el efectivo disponible sin restricciones, mantenidos en cuentas de bancos locales. El efectivo proviene principalmente de la venta directa de bienes y prestación de servicios relacionados exclusivamente con el campo de la medicina.

Es necesario revelar cuando el efectivo y sus equivalentes no estén disponibles para el uso de la compañía o que estén sujetos a retiro o restricciones (p. 7.21 NIIF PYMES). El efectivo y equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas, de corto plazo, y que están sujetas a un riesgo no significativo de cambio en su valor (p. 7.2 NIIF PYMES).

**DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS (ANEXO 1)**

	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Clientes por Servicios Médicos y Hospitalarios	51,113.76	-1,404.53	49,709.23
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-425.26	-3,628.19	-4,053.45
	<u>50,688.50</u>	<u>-5,032.72</u>	<u>45,655.78</u>

Corresponde a cuentas pendientes de cobro derivadas de la prestación de servicios médicos, incluye la baja de cuentas pendientes desde el año 2008.

**DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS**

	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Préstamo Temporal a Condueños (1)	9,597.61	-	9,597.61
Plan Movistar por cobrar (2)	348.93	-	348.93
Cuentas por Cobrar - Consultorios	7,875.35	-	7,875.35
Cuenta por Cobrar - Dr. C. Reyes	2,947.38	-	2,947.38
	<u>20,769.27</u>	<u>-</u>	<u>20,769.27</u>

(1) Corresponde a valores pendientes de cobro a los médicos que poseen consultorios en las instalaciones de la clínica, este rubro proviene de una alícuota que deriva del pago de los servicios básicos de la institución.

(2) Registra valores por consumo telefónico de los empleados los cuales son cobrados en un plazo de 60 días.

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**COMPONENTES**

**INVENTARIOS (ANEXO 2)**

	2010	Diferencias NEC	Saldo NIIF 2010
<b>INVENTARIOS MERCADERIAS TARIFA 0%</b>			
Medicinas	36,561.62	-492.64	36,068.98
(-) Provisión Deterioro Medicinas	-	-3,606.90	-3,606.90
Insumos Hospitalarios	14,384.31	-2.68	14,381.63
	<u>50,945.93</u>	<u>-4,102.22</u>	<u>46,843.71</u>
<b>INVENTARIOS MERCADERIAS TARIFA 12%</b>			
Insumos Hospitalarios	16,217.80	262.52	16,480.32
Suministros y Materiales	136.59	0.01	136.60
Insumos y Artículos de Limpieza	2,410.76	4.65	2,415.41
Oxígeno	6,538.08	0.07	6,538.15
(-) Provisión Deterioro Oxígeno	-	-653.82	-653.82
Kits para pacientes	1,416.46	-275.54	1,140.92
	<u>26,719.69</u>	<u>-662.10</u>	<u>26,057.59</u>

Incluye todos los bienes que pertenecen a los inventarios de la Clínica, las diferencias se presentan por errores NEC determinados en el Anexo 2

**\* Deterioro Medicinas y Oxígeno**

Se aplicará deterioro de 10% al stock de medicinas debido a que por su naturaleza están sujetas a evaporación o caducidad.

**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
IVA	1,907.62	-	1,907.62
Anticipo Impuesto a la Renta	6,520.60	-	6,520.60
Retenciones Impuesto a la Renta	3,770.21	-	3,770.21
	<u>12,198.43</u>	<u>-</u>	<u>12,198.43</u>

Estos activos lo conforman las obligaciones con el fisco que no tienen ajustes por aplicación de NIIF PYMES en el año de 2010.



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
COMPONENTES**

<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (ANEXO 3)</b>			
	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Terrenos	1,944.62	-	1,944.62
Edificios	199,977.88	578,352.15	778,330.03
Aparatos y equipos médicos	337,314.92	-210,006.90	127,308.02
Instrumental	16,122.95	-922.30	15,200.65
Muebles de Oficina y Clínica	59,008.57	-20,028.45	38,980.12
Equipo de cómputo	9,221.72	-4,890.80	4,330.92
Vehículos	25,892.86	-8,622.63	17,270.23
	<u>649,483.52</u>	<u>333,881.07</u>	<u>983,364.59</u>
	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Dep. acum. Edificios	-114,870.41	46,348.22	-161,218.63
Dep. acum. Aparatos y equipos médicos	-165,164.79	-113,351.78	-51,813.01
Dep. acum. Instrumental	-5,035.95	236.13	-5,272.08
Dep. acum. Muebles de oficina y clínica	-59,008.57	-44,983.68	-14,024.89
Dep. acum. Equipo de cómputo	-6,831.17	-4,730.37	-2,100.80
Dep. acum. Vehículos	-25,892.86	-21,511.98	-4,380.88
	<u>-376,803.75</u>	<u>-137,993.44</u>	<u>-238,810.31</u>

Este componente incluye todos los activos fijos y depreciaciones acumuladas de la Clínica, las diferencias aparecen por errores NEC determinados en el Anexo 3.

Los saldos NIIF de las cuentas de los activos fijos se presentan en base al valor razonable obtenido a través de los avalúos realizados a los bienes por un perito calificado, mismo que determinó el valor residual de los activos y su vida útil.

La depreciación de los activos fijos se calculó en base al valor razonable de los bienes menos el valor residual y tomando en cuenta las nuevas vidas útiles.

<b>INVERSIONES A LARGO PLAZO</b>			
	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Creamedical S.A.	10,000.00	-	10,000.00
	<u>10,000.00</u>	<u>-</u>	<u>10,000.00</u>

Corresponde a la compra del 50% de las acciones de la compañía Creamedical S.A., la misma que se dedica a la prestación de servicios de rayos X y exámenes médicos especializados

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
COMPONENTES**

<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>			
	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Proveedores de bienes	-34,571.21	-	-34,571.21
Proveedores de servicios	-2,124.22	-	-2,124.22
	<u>-36,695.43</u>	<u>-</u>	<u>-36,695.43</u>

Presenta valores correspondientes a pagos pendientes de realizar de hasta 30 días.

<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			
	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Préstamo Hipotecario Banco Internacional	-171,504.25	-	-171,504.25
	<u>-171,504.25</u>	<u>-</u>	<u>-171,504.25</u>

Corresponde al saldo de un préstamo otorgado el 28 de octubre de 2010 para capital de trabajo cuyo plazo de pago es de tres años.

**Análisis**

El préstamo del Banco Internacional año 2010, está calculado a una tasa de interés efectiva del 11,83% igual a la nominal. \*

\* 11,23% tasa activa referencial para el segmento productivo corporativo del BCE al 31 diciembre del 2010.

<b>CAPITAL (ANEXO 4)</b>			
	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Capital Pagado	-150,000.00	-	150,000.00
	<u>-150,000.00</u>	<u>-</u>	<u>150,000.00</u>

Corresponde al capital suscrito y pagado por los accionistas de la compañía.

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**COMPONENTES**

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (ANEXO 5)**

	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
Ventas bienes tarifa 0%	-190,430.28	-	-190,430.28
Ventas bienes tarifa 12%	-51,058.29	-	-51,058.29
Ventas de servicios tarifa 0%	-759,445.59	-	-759,445.59
Ventas de servicios tarifa 12%	-2,108.86	-	-2,108.86
	<u>-1,003,043.02</u>	<u>-</u>	<u>-1,003,043.02</u>

Incluye ventas de bienes expedidos en la farmacia de la clínica, y por prestación de servicios médicos y hospitalarios.

Estos ingresos por servicios médicos provienen de pacientes atendidos por los médicos accionistas de la compañía, pacientes de la clínica, pacientes de seguros y colaboradores de la institución.

**GASTOS OPERACIONALES**

	2010	Ajuste NIIF 2010	Saldo NIIF 2010
<b>GASTOS DE VENTA</b>			
Gastos del personal	166,906.55	-	166,906.55
Gastos depreciación y amortización	39,812.05	-	39,812.05
Gastos honorarios profesionales	266,548.78	-	266,548.78
Gastos servicios clínicos	40,531.33	-	40,531.33
Gastos papelería suministros y materiales	65,658.35	-	65,658.35
Gastos servicios básicos	21,432.87	-	21,432.87
Gastos de alimentación	8,037.51	-	8,037.51
Gastos mantenimiento, reparación y repuestos	63,857.47	-	63,857.47
Gastos mantenimiento vehículo	3,689.72	-	3,689.72
	<u>676,474.63</u>	<u>-</u>	<u>676,474.63</u>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
Gastos del personal	65,253.61	-	65,253.61
Gastos honorarios profesionales	11,915.02	-	11,915.02
Gastos papelería suministros y materiales	3,455.39	-	3,455.39
Gastos mantenimiento, reparación y repuestos	50.00	-	50.00
Gastos promoción y publicidad	4,891.57	-	4,891.57
Impuestos y contribuciones	8,211.15	-	8,211.15
Gastos provisiones	425.26	-	425.26
	<u>94,202.00</u>	<u>-</u>	<u>94,202.00</u>

Incluye todos los gastos inherentes al giro del negocio. Utiliza el desglose por función de los gastos.

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ANTIGÜEDAD DE SALDOS (ANEXO 1)**

CLIENTE	FECHA EMISIÓN	PLAZO	FECHA VENCIM.	IMPORTE	SALDO	PROVISIÓN NEC 2010	DÍAS 0 - 180	PROVISIÓN 1%	DÍAS 181 - 360	PROVISIÓN 10%	DÍAS MÁS 360	PROVISIÓN 50%
ALTAMIRANO MARTINEZ MESIAS FARAON	31/12/2010	30	30/01/2011	605.77	605.77	6.06	605.77	6.06	-	-	-	-
ALVARADO TANGUILA ALBERTO GABRIEL	27/11/2010	30	27/12/2010	1,137.98	1,137.98	11.38	1,137.98	11.38	-	-	-	-
AVILA YANEZ EDAGR MIGUEL	24/12/2010	30	23/01/2011	1,431.12	1,431.12	14.31	1,431.12	14.31	-	-	-	-
BARRENO NARANJO EDGAR RODRIGO	30/12/2010	30	29/01/2011	2,000.00	2,000.00	20.00	2,000.00	20.00	-	-	-	-
BUSTILLOS NORMA ANGELICA	17/03/2010	30	16/04/2010	68.44	68.44	0.68	-	-	68.44	6.84	-	-
CACERES RAMOS REINA BERTHA	21/12/2010	30	20/01/2011	353.95	353.95	3.54	353.95	3.54	-	-	-	-
CARVAJAL MARTINEZ CARLOS ANDRES	08/09/2010	30	08/10/2010	2,450.89	39.51	0.40	39.51	0.40	-	-	-	-
CATUTA TOAPANTA FAUSTO NAZARIO	04/12/2010	30	03/01/2011	289.64	289.64	2.90	289.64	2.90	-	-	-	-
CEVALLOS ESPINOZA ROMINA MELANY	17/12/2010	30	16/01/2011	194.71	194.71	1.95	194.71	1.95	-	-	-	-
CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA MARIA AURORA	04/10/2010	30	03/11/2010	12,343.75	12,343.75	123.44	12,343.75	123.44	-	-	-	-
CHICAIZA SAONA PATRICIA ELIZABETH	30/09/2010	30	30/10/2010	764.16	137.07	1.37	137.07	1.37	-	-	-	-
CONDUEÑOS CLINICA PERSONAL	31/12/2010	30	30/01/2011	55.16	54.67	0.55	54.67	0.55	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	26/02/2010	30	28/03/2010	60.79	18.42	0.18	-	-	18.42	1.84	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	07/04/2010	30	07/05/2010	67.00	67.00	0.67	-	-	67.00	6.70	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	26/04/2010	30	26/05/2010	9.38	9.38	0.09	-	-	9.38	0.94	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	28/04/2010	30	28/05/2010	56.85	56.85	0.57	-	-	56.85	5.69	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	09/07/2010	30	08/08/2010	231.00	10.00	0.10	10.00	0.10	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	12/07/2010	30	11/08/2010	29.50	3.00	0.03	3.00	0.03	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	04/08/2010	30	03/09/2010	1.75	1.75	0.02	1.75	0.02	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	10/08/2010	30	09/09/2010	815.00	798.70	7.99	798.70	7.99	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	30/09/2010	30	30/10/2010	39.37	39.37	0.39	39.37	0.39	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	07/11/2010	30	07/12/2010	1.22	1.22	0.01	1.22	0.01	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	09/11/2010	30	09/12/2010	65.00	65.00	0.65	65.00	0.65	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	09/11/2010	30	09/12/2010	29.80	29.80	0.30	29.80	0.30	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	30/11/2010	30	30/12/2010	12.92	12.92	0.13	12.92	0.13	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	30/11/2010	30	30/12/2010	3.57	3.57	0.04	3.57	0.04	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	02/12/2010	30	01/01/2011	60.00	60.00	0.60	60.00	0.60	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	14/12/2010	30	13/01/2011	52.47	52.47	0.52	52.47	0.52	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	22/12/2010	30	21/01/2011	68.00	66.64	0.67	66.64	0.67	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	22/12/2010	30	21/01/2011	31.25	30.62	0.31	30.62	0.31	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	22/12/2010	30	21/01/2011	50.00	49.00	0.49	49.00	0.49	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	23/12/2010	30	22/01/2011	10.00	8.00	0.08	8.00	0.08	-	-	-	-

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ANTIGÜEDAD DE SALDOS (ANEXO 1)**

CLIENTE	FECHA EMISIÓN	PLAZO	FECHA VENCIM.	IMPORTE	SALDO	PROVISIÓN NEC 2010	DÍAS 0 - 180	PROVISIÓN 1%	DÍAS 181 - 360	PROVISIÓN 10%	DÍAS MÁS 360	PROVISIÓN 50%
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	30/12/2010	30	29/01/2011	56.90	56.90	0.57	56.90	0.57	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	30/12/2010	30	29/01/2011	244.70	244.70	2.45	244.70	2.45	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	31/12/2010	30	30/01/2011	91.52	91.52	0.92	91.52	0.92	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	31/12/2010	30	30/01/2011	19.78	19.78	0.20	19.78	0.20	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	31/12/2010	30	30/01/2011	68.60	68.60	0.69	68.60	0.69	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	31/12/2010	30	30/01/2011	89.51	89.51	0.90	89.51	0.90	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - FARMACIA	21/10/2010	30	20/11/2010	80.00	20.00	0.20	20.00	0.20	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	25/02/2010	30	27/03/2010	17.50	7.50	0.08	-	-	7.50	0.75	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	03/03/2010	30	02/04/2010	21.00	16.00	0.16	-	-	16.00	1.60	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	12/03/2010	30	11/04/2010	2.00	2.00	0.02	-	-	2.00	0.20	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	09/04/2010	30	09/05/2010	10.00	10.00	0.10	-	-	10.00	1.00	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	24/06/2010	30	24/07/2010	15.00	5.00	0.05	5.00	0.05	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	04/08/2010	30	03/09/2010	40.00	15.00	0.15	15.00	0.15	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	06/08/2010	30	05/09/2010	3.40	1.40	0.01	1.40	0.01	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	10/08/2010	30	09/09/2010	47.00	7.00	0.07	7.00	0.07	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	16/08/2010	30	15/09/2010	30.00	20.00	0.20	20.00	0.20	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	17/08/2010	30	16/09/2010	9.00	4.00	0.04	4.00	0.04	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	19/08/2010	30	18/09/2010	6.00	4.50	0.05	4.50	0.05	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	26/08/2010	30	25/09/2010	164.50	114.50	1.15	114.50	1.15	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	29/08/2010	30	28/09/2010	14.00	9.00	0.09	9.00	0.09	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	02/09/2010	30	02/10/2010	67.00	37.00	0.37	37.00	0.37	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	02/09/2010	30	02/10/2010	22.00	22.00	0.22	22.00	0.22	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	02/09/2010	30	02/10/2010	113.00	63.00	0.63	63.00	0.63	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	03/09/2010	30	03/10/2010	119.50	49.50	0.50	49.50	0.50	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	07/09/2010	30	07/10/2010	14.00	4.00	0.04	4.00	0.04	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	08/09/2010	30	08/10/2010	54.00	14.00	0.14	14.00	0.14	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	11/09/2010	30	11/10/2010	14.00	4.00	0.04	4.00	0.04	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	21/09/2010	30	21/10/2010	16.00	6.00	0.06	6.00	0.06	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	22/09/2010	30	22/10/2010	17.00	7.00	0.07	7.00	0.07	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	23/09/2010	30	23/10/2010	54.00	34.00	0.34	34.00	0.34	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	26/09/2010	30	26/10/2010	8.00	8.00	0.08	8.00	0.08	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	07/10/2010	30	06/11/2010	8.00	6.00	0.06	6.00	0.06	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	28/10/2010	30	27/11/2010	10.00	0.20	0.00	0.20	0.00	-	-	-	-

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ANTIGÜEDAD DE SALDOS (ANEXO 1)**

CLIENTE	FECHA EMISIÓN	PLAZO	FECHA VENCIM.	IMPORTE	SALDO	PROVISIÓN NEC 2010	DÍAS 0 - 180	PROVISIÓN 1%	DÍAS 181 - 360	PROVISIÓN 10%	DÍAS MÁS 360	PROVISIÓN 50%
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	01/11/2010	30	01/12/2010	58.50	8.50	0.09	8.50	0.09	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	01/11/2010	30	01/12/2010	2.00	2.00	0.02	2.00	0.02	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	04/11/2010	30	04/12/2010	28.50	28.50	0.29	28.50	0.29	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	11/11/2010	30	11/12/2010	26.50	16.50	0.17	16.50	0.17	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	14/11/2010	30	14/12/2010	10.00	0.20	0.00	0.20	0.00	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	14/11/2010	30	14/12/2010	7.00	4.00	0.04	4.00	0.04	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	15/11/2010	30	15/12/2010	10.00	0.20	0.00	0.20	0.00	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	17/11/2010	30	17/12/2010	2.00	1.00	0.01	1.00	0.01	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	23/11/2010	30	23/12/2010	113.70	2.27	0.02	2.27	0.02	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	24/11/2010	30	24/12/2010	46.80	46.80	0.47	46.80	0.47	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	29/11/2010	30	29/12/2010	31.20	31.20	0.31	31.20	0.31	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	01/12/2010	30	31/12/2010	30.50	30.50	0.31	30.50	0.31	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	10/12/2010	30	09/01/2011	11.20	11.20	0.11	11.20	0.11	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	13/12/2010	30	12/01/2011	136.00	54.00	0.54	54.00	0.54	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	20/12/2010	30	19/01/2011	1.00	1.00	0.01	1.00	0.01	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	21/12/2010	30	20/01/2011	25.20	25.20	0.25	25.20	0.25	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	22/12/2010	30	21/01/2011	26.00	16.00	0.16	16.00	0.16	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	23/12/2010	30	22/01/2011	9.90	9.90	0.10	9.90	0.10	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	28/12/2010	30	27/01/2011	30.00	15.00	0.15	15.00	0.15	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	30/12/2010	30	29/01/2011	35.50	15.50	0.16	15.50	0.16	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	30/12/2010	30	29/01/2011	7.00	7.00	0.07	7.00	0.07	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	31/12/2010	30	30/01/2011	14.00	0.49	0.00	0.49	0.00	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	31/12/2010	30	30/01/2011	65.50	0.50	0.01	0.50	0.01	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - LABORATORIO CLINICO	31/12/2010	30	30/01/2011	110.00	50.00	0.50	50.00	0.50	-	-	-	-
CREAMEDICAL	31/12/2010	30	30/01/2011	50.77	50.29	0.50	50.29	0.50	-	-	-	-
GAIBOR GARCES ROSITA ELENA	15/12/2010	30	14/01/2011	548.21	548.21	5.48	548.21	5.48	-	-	-	-
GUAPISACA CHICAIZA ANA PATRICIA	31/12/2010	30	30/01/2011	401.64	201.64	2.02	201.64	2.02	-	-	-	-
HALLO YANEZ DIANA ELIZABETH	13/12/2010	30	12/01/2011	403.51	395.88	3.96	395.88	3.96	-	-	-	-
HEREDIA LOPEZ MATILDE GUADALUPE	13/12/2010	30	12/01/2011	771.20	755.82	7.56	755.82	7.56	-	-	-	-
JARAMILLO BARRERA CARMEN DEL PILAR	28/12/2010	30	27/01/2011	539.10	528.35	5.28	528.35	5.28	-	-	-	-
LIDIOMA RUBIO CARLOS RAFAEL	20/12/2010	30	19/01/2011	314.92	294.92	2.95	294.92	2.95	-	-	-	-
LLERENA CHICAIZA ERNESTO ADRIAN	04/11/2010	30	04/12/2010	2,022.00	294.00	2.94	294.00	2.94	-	-	-	-
MARIN LUNA FABIAN MAURICIO	29/12/2010	30	28/01/2011	1,417.94	144.21	1.44	144.21	1.44	-	-	-	-

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ANTIGÜEDAD DE SALDOS (ANEXO 1)**

CLIENTE	FECHA EMISIÓN	PLAZO	FECHA VENCIM.	IMPORTE	SALDO	PROVISIÓN NEC 2010	DÍAS 0 - 180	PROVISIÓN 1%	DÍAS 181 - 360	PROVISIÓN 10%	DÍAS MÁS 360	PROVISIÓN 50%
MARTINEZ MARIA HIPATIA	30/11/2010	30	30/12/2010	846.62	846.62	8.47	846.62	8.47	-	-	-	-
MARMOL ROMERO PATRICIA JAQUELINE	02/06/2010	30	02/07/2010	600.00	151.30	1.51	-	-	151.30	15.13	-	-
MARTINEZ CECILIA DEL CARMEN	19/11/2010	30	19/12/2010	1,900.00	1,900.00	19.00	1,900.00	19.00	-	-	-	-
MAYORGA CARLOS ANTONIO	25/01/2010	30	24/02/2010	349.42	-0.01	-0.00	-	-	-	-	-	-
MAYORGA RAMOS FLORIZA	11/08/2010	30	10/09/2010	301.14	43.17	0.43	43.17	0.43	-	-	-	-
MIÑO LOPEZ FREDDY LENIN	29/12/2010	30	28/01/2011	347.15	347.15	3.47	347.15	3.47	-	-	-	-
MORALES VILLEGAS ZOILA LUCRECIA	29/10/2010	30	28/11/2010	1,224.67	224.67	2.25	224.67	2.25	-	-	-	-
MOYANO ZAMBRANO STEVEN ISSAC	21/12/2010	30	20/01/2011	397.45	397.45	3.97	397.45	3.97	-	-	-	-
PAREDES JARRIN MARIELA ELIZABETH	09/12/2010	30	08/01/2011	1,129.25	1,129.25	11.29	1,129.25	11.29	-	-	-	-
PEREZ COBO NORMA LUCILA	18/12/2010	30	17/01/2011	522.58	270.00	2.70	270.00	2.70	-	-	-	-
PEREZ REAL LUIS OSWALDO	28/12/2010	30	27/01/2011	724.46	710.05	7.10	710.05	7.10	-	-	-	-
DR. TARQUINO PINTO	02/08/2010	30	01/09/2010	6.36	6.36	0.06	6.36	0.06	-	-	-	-
QUIROZ PARRA JOFRE MANUEL	30/12/2010	30	29/01/2011	2,048.93	2,048.93	20.49	2,048.93	20.49	-	-	-	-
REYES OCAÑA MARIA GABRIELA	27/12/2010	30	26/01/2011	50.11	50.11	0.50	50.11	0.50	-	-	-	-
RIOS MORALES MARIA PAZ	07/12/2010	30	06/01/2011	969.74	969.74	9.70	969.74	9.70	-	-	-	-
RECIEN NACIDA SOLIS SOLIS	23/11/2010	30	23/12/2010	884.29	834.00	8.34	834.00	8.34	-	-	-	-
RODRIGUEZ VILLAFUERTE DANIEL FERNANDO	07/11/2010	30	07/12/2010	1,276.06	-14.40	-0.14	-14.40	-0.14	-	-	-	-
SAILEMA TIBAN CARMEN DEL ROCIO	31/12/2010	30	30/01/2011	251.73	251.73	2.52	251.73	2.52	-	-	-	-
SALAZAR ROMERO MARIA TERESA	05/10/2010	30	04/11/2010	1,823.86	323.86	3.24	323.86	3.24	-	-	-	-
SANCHEZ LESCANO GLORIA MARIA	16/09/2010	30	16/10/2010	1,274.18	1,274.18	12.74	1,274.18	12.74	-	-	-	-
SIGCHA POAQUIZA SEGUNDO MESÍAS	12/01/2010	30	11/02/2010	486.58	0.03	0.00	-	-	-	-	-	-
SOLIS VAYAS JUAN ANDRES	27/12/2010	30	26/01/2011	1,132.27	1,132.27	11.32	1,132.27	11.32	-	-	-	-
SOLIS PAZMIÑO MARIA NIEVES	31/12/2010	30	30/01/2011	3,300.00	3,300.00	33.00	3,300.00	33.00	-	-	-	-
SOLIS SOLIS SEGUNDO LEANDRO	01/10/2010	30	31/10/2010	625.32	625.32	6.25	625.32	6.25	-	-	-	-
TAMAYO CONDO LUIS ALFREDO	15/11/2010	30	15/12/2010	544.76	544.76	5.45	544.76	5.45	-	-	-	-
TERAN FERNANDEZ MANUEL EDUARDO	31/12/2010	30	30/01/2011	225.31	150.21	1.50	150.21	1.50	-	-	-	-
USULLE SISA ESTHELA SURULI	21/07/2010	30	20/08/2010	379.41	-3.18	-0.03	-3.18	-0.03	-	-	-	-
VALLEJO CHAVEZ YESEÑA ALEJANDRA	22/12/2010	30	21/01/2011	312.16	312.16	3.12	312.16	3.12	-	-	-	-
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	01/01/2010	0	01/01/2010	18.00	18.00	-	-	-	-	-	18.00	9.00
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	01/01/2010	0	01/01/2010	20.00	20.00	-	-	-	-	-	20.00	10.00
CONSUMIDOR FINAL - CONSULTA EXTERNA	01/01/2010	0	01/01/2010	10.00	10.00	-	-	-	-	-	10.00	5.00
LASCANO LALAMA NELLY SUSANA	01/01/2010	0	01/01/2010	100.00	100.00	-	-	-	-	-	100.00	50.00
MEDINA CAICEDO DAVID EMANUEL	01/01/2010	0	01/01/2010	341.99	341.99	-	-	-	-	-	341.99	171.00

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ANTIGÜEDAD DE SALDOS (ANEXO 1)**

CLIENTE	FECHA EMISIÓN	PLAZO	FECHA VENCIM.	IMPORTE	SALDO	PROVISIÓN NEC 2010	DÍAS 0 - 180	PROVISIÓN 1%	DÍAS 181 - 360	PROVISIÓN 10%	DÍAS MÁS 360	PROVISIÓN 50%
MORENO PAREDES NELSON GUSTAVO	01/01/2010	0	01/01/2010	306.82	306.82	-	-	-	-	-	306.82	153.41
MORENO TORRES MAYRA ALEXANDRA	01/01/2010	0	01/01/2010	169.46	169.46	-	-	-	-	-	169.46	84.73
MORETA CHICAIZA MANUEL MARIA	01/01/2010	0	01/01/2010	464.49	464.49	-	-	-	-	-	464.49	232.25
MORETA CHICAIZA MANUEL MARIA	01/01/2010	0	01/01/2010	141.24	141.24	-	-	-	-	-	141.24	70.62
MORETA LUIS ONOFRE	01/01/2010	0	01/01/2010	1,062.59	1,062.59	-	-	-	-	-	1,062.59	531.30
NARANJO BARRIGA ARTURO GEOVANNY	01/01/2010	0	01/01/2010	106.41	106.41	-	-	-	-	-	106.41	53.21
ORTIZ BASANTES DIEGO FERNANDO	01/01/2010	0	01/01/2010	1,184.80	1,184.80	-	-	-	-	-	1,184.80	592.40
ORTIZ ORTIZ ARSENIO	01/01/2010	0	01/01/2010	60.00	60.00	-	-	-	-	-	60.00	30.00
QUEVEDO CANDO PAQUITO	01/01/2010	0	01/01/2010	66.82	66.82	-	-	-	-	-	66.82	33.41
RAMOS SUPE PAOLA TATIANA	01/01/2010	0	01/01/2010	16.61	16.61	-	-	-	-	-	16.61	8.31
RECIEN NACIDA MAISANCHE	01/01/2010	0	01/01/2010	443.67	443.67	-	-	-	-	-	443.67	221.84
RODRIGUEZ ROMERO LUZ MARIA	01/01/2010	0	01/01/2010	2,332.76	46.65	-	-	-	-	-	46.65	23.33
ROJAS GONZALEZ JOSE PATRICIO	01/01/2010	0	01/01/2010	421.70	421.70	-	-	-	-	-	421.70	210.85
RONQUILLO MEJIA GEOVANNA ELIZABETH	01/01/2010	0	01/01/2010	938.17	18.73	-	-	-	-	-	18.73	9.37
RUIZ GUADALUPE	01/01/2010	0	01/01/2010	100.00	100.00	-	-	-	-	-	100.00	50.00
SALAZAR FREIRE EMELY MARIA	01/01/2010	0	01/01/2010	65.46	65.46	-	-	-	-	-	65.46	32.73
SAN PEDRO CRUZ JAQUELINE ALEXANDRA	01/01/2010	0	01/01/2010	314.88	314.88	-	-	-	-	-	314.88	157.44
SANCHEZ RAMOS HECTOR RENATO	01/01/2010	0	01/01/2010	200.00	200.00	-	-	-	-	-	200.00	100.00
SANTANA VASCONEZ CARMITA JACQUELINE	01/01/2010	0	01/01/2010	371.77	371.77	-	-	-	-	-	371.77	185.89
SERRANO MORETA PAOLA CAROLINA	01/01/2010	0	01/01/2010	535.34	535.34	-	-	-	-	-	535.34	267.67
SOLORZANO BARRERIRO JAIME NEPTALI	01/01/2010	0	01/01/2010	30.00	30.00	-	-	-	-	-	30.00	15.00
TELENCHANA ADAME FERNANDA	01/01/2010	0	01/01/2010	4.75	4.75	-	-	-	-	-	4.75	2.38
TORRES CADENA ROSA ELVIRA	01/01/2010	0	01/01/2010	276.41	276.41	-	-	-	-	-	276.41	138.21
TORRES MUELA NAYELI ALEJANDRA	01/01/2010	0	01/01/2010	92.56	92.56	-	-	-	-	-	92.56	46.28
YANCHALIQUIN GUERRERO MARCO VINICIO	01/01/2010	0	01/01/2010	192.00	192.00	-	-	-	-	-	192.00	96.00
PENDIENTES DE COBRO 2008	01/01/2010	0	01/01/2010	1,269.98	1,269.98	-	-	-	-	-	-	-
PENDIENTES DE COBRO 2008	01/01/2010	0	01/01/2010	134.53	134.53	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>67,979.31</b>	<b>51,113.75</b>	<b>425.26</b>	42,119.18	421.19	406.89	40.69	7,183.15	3,591.58

<b>CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS NEC:</b>	<b>51,113.75</b>
<b>BAJA CUENTAS POR COBRAR NIIF:</b>	<b>1,404.53</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS NIIF:</b>	<b>49,709.22</b>

<b>PROVISIÓN NIIF:</b>	<b>4,053.46</b>
<b>PROVISIÓN NEC:</b>	<b>425.26</b>
<b>AJUSTE NIIF:</b>	<b>3,628.19</b>



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
ABRILAR JARABE	2	9.0000	18.0000	13.50	9.0000	12.00	9.0000	11.00	-	11.00	9.0000
ACEITE DE RECINO	1	0.7500	0.7500	0.75	0.7500	0.75	0.7500	0.75	-	0.75	0.7500
ACITIP FRASCO	1	5.1300	5.1300	5.90	5.1300	5.90	5.1300	5.13	-	5.13	5.1300
ACROGESICO AMPOLLA	180	0.2997	53.9433	0.45	0.2997	0.41	0.2997	0.36	-	0.36	0.2997
ACROMAXFENICOL FRASCO	17	2.9521	50.1858	3.60	2.9521	3.24	2.9521	2.88	-	2.88	2.9521
ACRONISTINA GOTAS	1	2.0500	2.0500	2.47	2.0500	2.47	2.0500	2.06	-	2.06	2.0500
ACROGESICO TABLETA	15	0.0814	1.2212	0.10	0.0814	0.10	0.0814	0.09	-	0.09	0.0814
ADALAT 10MG TABLETA	63	0.7155	45.0752	1.27	0.7155	1.27	0.7155	1.11	-	1.11	0.7155
ADAX TABLETA	2	0.2612	0.5224	0.33	0.2612	0.33	0.2612	0.28	-	0.28	0.2612
ADRENALINA RECEMICA	13	4.8947	63.6316	7.50	4.8947	6.75	4.8947	4.90	-	4.90	4.8947
AERO-OM TABLETA MASTICABLE	3	0.1350	0.4050	0.16	0.1350	0.16	0.1350	0.14	-	0.14	0.1350
AEROFLUX JARABE	2	8.4600	16.9200	10.15	8.4600	10.15	8.4600	8.46	-	8.46	8.4600
AFRIN SPRAY	8	1.3100	10.4800	1.57	1.3100	1.57	1.3100	1.31	-	1.31	1.3100
AGAROL FRASCO	2	2.4850	4.9700	2.90	2.4850	2.90	2.4850	2.54	-	2.54	2.4850
AGUA DESTILADA 10ML	116	0.4101	47.5767	0.55	0.4101	0.50	0.4101	0.44	-	0.44	0.4101
AGUA DESTILADA 5ML	80	0.2373	18.9874	0.40	0.2373	0.36	0.2373	0.32	-	0.32	0.2373
AKIN 1GR AMPOLLA	23	9.1168	209.6868	12.40	9.1168	11.16	9.1168	9.92	-	9.92	9.1168
AKIN 100MG AMPOLLA	22	0.7932	17.4505	2.20	0.7932	1.98	0.7932	1.76	-	1.76	0.7932
AKIN 250MG AMPOLLA	21	3.4337	72.1081	4.70	3.4337	4.23	3.4337	3.76	-	3.76	3.4337
AKINETON 2MG TABLETA	4	0.1050	0.4200	0.14	0.1050	0.14	0.1050	0.11	-	0.11	0.1050
ALDACTONE TABLETA	1	0.6302	0.6302	0.75	0.6302	0.75	0.6302	0.67	-	0.67	0.6302
ALERGET D	7	0.4900	3.4300	0.55	0.4900	0.50	0.4900	0.49	-	0.49	0.4900
ALERTEX 200MG TABLETA	6	0.8890	5.3338	1.04	0.8890	1.04	0.8890	0.97	-	0.97	0.8890
ALLEGRA TABLETA	13	1.1041	14.3533	1.25	1.1041	1.25	1.1041	1.11	-	1.11	1.1041
ALZATEN GOTAS	1	1.4100	1.4100	1.69	1.4100	1.69	1.4100	1.41	-	1.41	1.4100
AMBROXOL JARABE	1	1.2000	1.2000	2.00	1.2000	2.00	1.2000	1.20	-	1.20	1.2000
AMINOFILINA AMPOLLA	70	0.4859	34.0104	1.80	0.4859	1.62	0.4859	1.44	-	1.44	0.4859
AMINOPLASMAL 15%	1	4.7450	4.7450	21.50	4.7450	19.35	4.7450	17.20	-	17.20	4.7450

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
AMLODIPINO TABLETA	1	0.2202	0.2202	0.30	0.2202	0.30	0.2202	0.22	-	0.22	0.2202
AMOXIL TABLETA	3	0.1260	0.3780	0.34	0.1260	0.31	0.1260	0.28	-	0.28	0.1260
AMPIBEX 250ML JARABE	1	2.3400	2.3400	2.81	2.3400	2.81	2.3400	2.34	-	2.34	2.3400
AMPIBEX 1GR FRASCO	142	1.3068	185.5652	1.65	1.3068	1.49	1.3068	1.30	-	1.30	1.3068
AMPIBEX 250 FRASCO	57	0.9275	52.8693	1.30	0.9275	1.17	0.9275	1.04	-	1.04	0.9275
AMPIBEX 1GR TABLETA	60	0.3600	21.6000	0.45	0.3600	0.41	0.3600	0.36	-	0.36	0.3600
ANALGAN TRAM TABLETA	186	0.3057	56.8613	0.42	0.3057	0.38	0.3057	0.34	-	0.34	0.3057
ANALGAN TABLETA	167	0.1595	26.6303	0.25	0.1595	0.25	0.1595	0.20	-	0.20	0.1595
ANSIETIL TABLETA	3	0.3400	1.0200	0.43	0.3400	0.38	0.3400	0.34	-	0.34	0.3400
ANTIAX FRASCO	3	3.3500	10.0500	4.02	3.3500	3.62	3.3500	3.35	-	3.35	3.3500
APOLUS TABLETA	4	0.3000	1.2000	0.50	0.3000	0.45	0.3000	0.40	-	0.40	0.3000
ARCOXIA TABLETA	11	2.1927	24.1200	2.80	2.1927	2.40	2.1927	2.20	-	2.20	2.1927
ASAWIN TABLETA	1	0.0200	0.0200	0.03	0.0200	0.03	0.0200	0.02	-	0.02	0.0200
ASPIRINA PEDIATRICA	522	0.0399	20.8424	0.10	0.0399	0.09	0.0399	0.05	-	0.05	0.0399
ATARAX TABLETA	14	0.1713	2.3987	0.21	0.1713	0.21	0.1713	0.18	-	0.18	0.1713
ATLANSIL AMPOLLA	90	1.9684	177.1590	2.75	1.9684	2.48	1.9684	2.20	-	2.20	1.9684
ATORVASTATINA 10MG TABLETA	2	0.8050	1.6100	0.86	0.8050	0.86	0.8050	0.60	-	0.86	0.8050
ATROPINA AMPOLLA	1334	0.3361	448.2907	0.70	0.3361	0.63	0.3361	0.56	-	0.56	0.3361
AUGMENTIN BID TABLETA	4	2.0550	8.2200	2.46	2.0550	2.46	2.0550	2.05	-	2.05	2.0550
AUGMENTIN TABLETA	1	0.9967	0.9967	1.10	0.9967	1.10	0.9967	1.00	-	1.00	0.9967
AVELOX AMPOLLA	2	66.0651	132.1302	84.00	66.0651	76.00	66.0651	70.00	-	70.00	66.0651
AVELOX TABLETA	6	6.7000	40.2000	8.04	6.7000	8.04	6.7000	6.70	-	6.70	6.7000
AZIPROM TABLETA	1	1.5300	1.5300	1.83	1.5300	1.83	1.5300	1.55	-	1.55	1.5300
AZITROMICINA TABLETA	2	2.3654	4.7308	2.95	2.3654	2.95	2.3654	1.81	-	2.40	2.3654
BACTEROL SUSPENSION PEDIATRICA	2	3.2700	6.5400	3.92	3.2700	3.92	3.2700	3.27	-	3.27	3.2700
BACILOR SOBRE	7	1.3700	9.5900	1.64	1.3700	1.64	1.3700	1.50	-	1.50	1.3700
BACILOR CAPSULA	2	0.5100	1.0200	0.61	0.5100	0.61	0.5100	0.51	-	0.51	0.5100

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
BEDEX	295	1.7501	516.2848	2.35	1.7501	2.12	1.7501	1.86	-	1.86	1.7501
BEDOYECTA AMPOLLA	3	4.7350	14.2050	5.48	4.7350	5.48	4.7350	4.90	-	4.90	4.7350
BENJUI FRASCO	4	0.9238	3.6954	1.20	0.9238	1.08	0.9238	0.96	-	0.96	0.9238
BENZETACIL 6-3-3 AMPOLLA	1	1.5600	1.5600	2.75	1.5600	2.48	1.5600	2.20	-	2.20	1.5600
BERIFEN AMPOLLA	5	1.1748	5.8739	1.80	1.1748	1.70	1.1748	1.45	-	1.45	1.1748
BERIFEN PARCHÉ	4	1.8250	7.3000	2.05	1.8250	2.05	1.8250	1.83	-	1.83	1.8250
BERIFEN TABLETA	174	0.1491	25.9427	0.25	0.1491	0.23	0.1491	0.20	-	0.20	0.1491
BEROTEC TOCOLITICO 10ML AMPOLLA	23	4.2878	98.6189	5.25	4.2878	4.73	4.2878	4.35	-	4.35	4.2878
BETASERC TABLETA	9	0.6512	5.8608	0.95	0.6512	0.95	0.6512	0.67	-	0.67	0.6512
BICARBONATO DE SODIO AMPOLLA	68	0.4993	33.9510	1.70	0.4993	1.53	0.4993	0.58	-	0.58	0.4993
BICONCILINA BZ 1'200.000	26	0.7263	18.8844	1.60	0.7263	1.44	0.7263	1.29	-	1.29	0.7263
BICONCILINA 4'000.000	18	1.7080	30.7439	2.55	1.7080	2.30	1.7080	2.04	-	2.04	1.7080
BICONCILINA 5'000.000	88	2.0707	182.2256	2.75	2.0707	2.50	2.0707	2.40	-	2.40	2.0707
BIFIDOLAC CAPSULA	9	1.3198	11.8786	1.83	1.3198	1.83	1.3198	1.52	-	1.52	1.3198
BINOZYT 500MG TABLETA	5	1.3397	6.6985	1.60	1.3397	1.60	1.3397	1.34	-	1.34	1.3397
BLADURIL TABLETA	29	0.5213	15.1189	0.65	0.5213	0.65	0.5213	0.52	-	0.52	0.5213
BRAMEDIL AMPOLLA	6	1.3877	8.3264	1.65	1.3877	1.65	1.3877	1.45	-	1.45	1.3877
BROXOLAM AMPOLLA	100	0.4500	45.0000	0.60	0.4500	0.55	0.4500	0.45	-	0.45	0.4500
BUPIVACINA S/E FRASCO	97.5	0.1401	13.6640	0.25	0.1401	0.23	0.1401	0.20	-	0.20	0.1401
BUPIVACAINA C/E	89	0.1481	13.1812	0.30	0.1481	0.30	0.1481	0.14	-	0.14	0.1481
BUPREX JARABE	2	2.5500	5.1000	3.20	2.5500	3.20	2.5500	2.55	-	2.55	2.5500
BUPIROP PESADO AMPOLLA	155	2.2510	348.9109	5.50	2.2510	4.95	2.2510	2.60	-	2.60	2.2510
BUSCAPINA COMPUESTA AMPOLLA	15	1.5422	23.1335	2.00	1.5422	1.80	1.5422	1.56	-	1.56	1.5422
CALCIO ZANDOS AMPOLLA	151	0.5430	81.9971	1.45	0.5430	1.31	0.5430	1.16	-	1.16	0.5430
CAPOTEN TABLETA	29	0.1300	3.7700	0.50	0.1300	0.45	0.1300	0.40	-	0.40	0.1300
CARDIOASPIRINA	5	0.2360	1.1800	0.27	0.2360	0.27	0.2360	0.23	-	0.23	0.2360

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
CARDURA TABLETA	1	0.60000	0.6000	1.25	0.6000	1.25	0.6000	1.20	-	1.20	0.6000
CATAFLAN SUPOSITORIO	6	0.16342	0.9805	0.20	0.1634	0.20	0.1634	0.16	-	0.16	0.1634
CATAFLAN TABLETA	3	0.19333	0.5800	0.22	0.1933	0.22	0.1933	0.20	-	0.20	0.1933
CEDAX TABLETA	19	6.44750	122.5025	7.74	6.4475	7.74	6.4475	6.45	-	6.45	6.4475
CEFADROXIL TABLETA	4	0.56000	2.2400	1.50	0.5600	1.50	0.5600	1.00	-	1.00	0.5600
CEFADIN TABLETA	5	0.63188	3.1594	0.85	0.6319	0.85	0.6319	0.71	-	0.71	0.6319
CEFAZOLINA 1GR	823	1.29229	1,063.5571	2.50	1.2923	2.25	1.2923	1.43	-	1.43	1.2923
CEFEPIME AMPOLLA	13	8.29471	107.8312	9.40	8.2947	8.46	8.2947	8.30	-	8.30	8.2947
CEFIRAX TABLETA	5	1.85400	9.2700	2.06	1.8540	2.06	1.8540	1.86	-	1.86	1.8540
CEFUR TABLETA	2	1.75000	3.5000	2.10	1.7500	2.10	1.7500	1.75	-	1.75	1.7500
CELESTONE CRONODOCE	1	2.95000	2.9500	3.40	2.9500	3.40	2.9500	2.95	-	2.95	2.9500
CELESTONE AMPOLLA	3	1.46311	4.3893	1.65	1.4631	1.65	1.4631	1.65	-	1.65	1.4631
CEMIM AMPOLLA	290	0.37132	107.6837	0.65	0.3713	0.59	0.3713	0.52	-	0.52	0.3713
CHELTIN SUSPENSION 150MG	1	9.90000	9.9000	11.00	9.9000	11.00	9.9000	9.90	-	9.90	9.9000
CICOXIL 5MG TABLETA	2	0.25000	0.5000	0.30	0.2500	0.30	0.2500	0.25	-	0.25	0.2500
CILOSTAL TABLETA	5	0.70800	3.5400	1.05	0.7080	1.05	0.7080	0.71	-	0.71	0.7080
CINAGERON GOTERO	2	5.18000	10.3600	6.21	5.1800	6.21	5.1800	5.18	-	5.18	5.1800
CLARICORT TABLETA 10MG	1	0.55000	0.5500	0.65	0.5500	0.65	0.5500	0.54	-	0.54	0.5500
CLEXANE 40MG 4ML AMPOLLA	3	8.91222	26.7367	10.68	8.9122	10.68	8.9122	8.91	-	8.91	8.9122
CLIARVAS 25MG TABLETA	1	0.54000	0.5400	0.60	0.5400	0.60	0.5400	0.54	-	0.54	0.5400
CLINDAMICINA AMPOLLA	215	2.01665	433.5791	2.85	2.0166	2.56	2.0166	2.10	-	2.10	2.0166
CLINDAMICINA TABLETA	4	0.29000	1.1600	0.36	0.2900	0.36	0.2900	0.29	-	0.29	0.2900
CLOPIDOGREL 75MG TABLETA	2	0.85500	1.7100	1.00	0.8550	1.00	0.8550	0.86	-	0.86	0.8550
CLORANFENICOL JARABE	1	2.67800	2.6780	3.65	2.6780	3.65	2.6780	3.01	-	3.01	2.6780
CLORURO DE SODIO 1000	631	1.09341	689.9404	1.85	1.0934	1.67	1.0934	1.48	-	1.48	1.0934
CLORURO DE SODIO 250	288	0.71753	206.6498	1.00	0.7175	0.90	0.7175	0.80	-	0.80	0.7175
COLUFASE JARABE	3	6.50333	19.5100	8.10	6.5033	8.10	6.5033	6.25	-	6.25	6.5033
COMBIVENT AEROSOL	1	11.17000	11.1700	13.39	11.1700	13.39	11.1700	11.17	-	11.17	11.1700

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
COMBIVENT 2.5ML AMPOLLA	28	0.73640	20.6193	0.88	0.7364	0.88	0.7364	0.73	-	0.73	0.7364
COMPLEJO B FRASCO	107	1.23947	132.6236	1.90	1.2395	1.71	1.2395	1.52	-	1.52	1.2395
CONCOR TABLETA	3	0.46875	1.4063	0.58	0.4688	0.58	0.4688	0.47	-	0.47	0.4688
CORICIDIN GRAGEA	2	0.03500	0.0700	0.06	0.0350	0.06	0.0350	0.04	-	0.04	0.0350
CORDARONE TABLETA	4	0.54250	2.1700	0.65	0.5425	0.65	0.5425	0.54	-	0.54	0.5425
COXICAN TABLETA	12	0.51692	6.2031	2.50	0.5169	2.50	0.5169	0.52	-	0.52	0.5169
CRESTOR TABLETA	3	2.33206	6.9962	2.39	2.3321	2.39	2.3321	2.38	-	2.38	2.3321
CREON TABLETA	1	0.54000	0.5400	0.64	0.5400	0.64	0.5400	0.58	-	0.58	0.5400
CYTOTEC TABLETA	9	0.49394	4.4454	1.50	0.4939	1.50	0.4939	0.51	-	0.51	0.4939
DAFLON TABLETA	12	0.59000	7.0800	0.71	0.5900	0.71	0.5900	0.60	-	0.60	0.5900
DALACIN AMPOLLA	21	4.72380	99.1998	6.00	4.7238	6.00	4.7238	5.23	-	5.23	4.7238
DALACIN TABLETA	21	0.59857	12.5700	0.72	0.5986	0.72	0.5986	0.60	-	0.60	0.5986
DEPOMEDROL FRASCO	1	8.63000	8.6300	10.36	8.6300	10.36	8.6300	8.70	-	8.70	8.6300
DEXTROSA 10% EN AGUA	60	1.09690	65.8142	1.90	1.0969	1.71	1.0969	1.52	-	1.52	1.0969
DEXTROSA 5% EN AGUA 1000	73	1.08440	79.1611	1.85	1.0844	1.67	1.0844	1.10	-	1.10	1.0844
DEXTROSA 5% EN AGUA 500	7	1.15000	8.0500	1.60	1.1500	1.44	1.1500	1.28	-	1.28	1.1500
DEXTROSA 50% EN AGUA	2	2.20000	4.4000	3.50	2.2000	3.15	2.2000	2.80	-	2.80	2.2000
DEXAMETASONA AMPOLLA	417	0.57605	240.2120	1.70	0.5760	1.53	0.5760	0.60	-	0.60	0.5760
DEXTROSA EN SOLUCION SALINA	22	1.15233	25.3513	1.85	1.1523	1.67	1.1523	1.48	-	1.48	1.1523
DIAREN TABLETA	4	0.19625	0.7850	0.23	0.1963	0.23	0.1963	0.20	-	0.20	0.1963
DICLOXACILINA TABLETA	2	2.63450	5.2690	2.71	2.6345	2.71	2.6345	1.70	-	2.71	2.6345
DICYNONE AMPOLLA	73	2.98124	217.6306	4.50	2.9812	4.05	2.9812	3.55	-	3.55	2.9812
DICYNONE TABLETA	8	1.10500	8.8400	-	1.1050	1.19	1.1050	1.11	-	1.11	1.1050
DIFLUCAN CAPSULAS	1	8.19000	8.1900	9.83	8.1900	9.83	8.1900	8.19	-	8.19	8.1900
DIGESTOPAN TABLETA	4	0.26380	1.0552	0.33	0.2638	0.33	0.2638	0.26	-	0.26	0.2638
DIGESTA TABLETA	3	0.21670	0.6501	0.26	0.2167	0.26	0.2167	0.21	-	0.21	0.2167
DIGESPAR TABLETA	4	0.39344	1.5738	0.47	0.3934	0.47	0.3934	0.39	-	0.39	0.3934
DIGOXINA AMPOLLA	5	7.04433	35.2217	7.50	7.0443	7.50	7.0443	7.10	-	7.10	7.0443

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
DILUTOL 0.6 AMPOLLA	38	6.35487	241.4849	10.00	6.3549	10.00	6.3549	6.50	-	6.50	6.3549
DIOVAN TABLETA	1	0.86000	0.8600	1.32	0.8600	1.32	0.8600	1.10	-	1.10	0.8600
DIP FRASCO	1	9.48000	9.4800	11.37	9.4800	11.37	9.4800	9.48	-	9.48	9.4800
DIPHENIDRAMIN AMPOLLA	6	5.68835	34.1301	5.85	5.6884	5.85	5.6884	5.85	-	5.85	5.6884
DIPINOX AMPOLLA	3	0.21660	0.6498	1.90	0.2166	1.71	0.2166	1.52	-	1.52	0.2166
DIPIRONA AMPOLLA	290	0.64536	187.1550	1.20	0.6454	1.08	0.6454	0.60	-	0.60	0.6454
DIPRIVAN AMPOLLA	27	14.56852	393.3500	18.95	14.5685	17.06	14.5685	15.16	-	15.16	14.5685
DIPROSPAN AMPOLLA	1	3.46000	3.4600	4.25	3.4600	4.25	3.4600	3.46	-	3.46	3.4600
DIP TABLETA	1	0.25000	0.2500	0.30	0.2500	0.30	0.2500	0.25	-	0.25	0.2500
DISLEP TABLETA	3	1.33135	3.9941	1.80	1.3314	1.80	1.3314	1.35	-	1.35	1.3314
DIVANON OVULOS	10	2.72980	27.2980	3.21	2.7298	3.21	2.7298	2.80	-	2.80	2.7298
DOBUTAMINA AMPOLLA	7	18.14257	126.9980	26.00	18.1426	26.00	18.1426	18.50	-	18.50	18.1426
DOLGENAL AMPOLLA	203	3.35061	680.1738	5.50	3.3506	5.50	3.3506	4.40	-	4.40	3.3506
DOLANTAG TABLETA	3	0.58667	1.7600	0.60	0.5867	0.60	0.5867	0.34	-	0.60	0.5867
DOLGENAL 30MG AMPOLLA	90	1.23696	111.3264	2.20	1.2370	1.98	1.2370	1.73	-	1.73	1.2370
DOLOVAN TABLETA	3	0.15400	0.4620	0.16	0.1540	0.16	0.1540	0.16	-	0.16	0.1540
DOLRAD AMPOLLA	4	0.44560	1.7824	0.60	0.4456	0.54	0.4456	0.48	-	0.48	0.4456
DOLRAD TABLETA	2	0.07000	0.1400	0.08	0.0700	0.08	0.0700	0.07	-	0.07	0.0700
DOLGENAL TABLETA	10	0.49826	4.9826	0.89	0.4983	0.89	0.4983	0.71	-	0.71	0.4983
DOPAMINA AMPOLLA	95	1.26850	120.5075	2.95	1.2685	2.66	1.2685	2.36	-	2.36	1.2685
DORIXINA TABLETA	1	0.54460	0.5446	-	0.5446	0.60	0.5446	0.54	-	0.54	0.5446
DORMICUM 15MG/3ML AMPOLLA	112	3.53454	395.8684	4.40	3.5345	3.96	3.5345	3.71	-	3.71	3.5345
DOSIER TABLETA	1	0.24667	0.2467	0.43	0.2467	0.43	0.2467	0.34	-	0.34	0.2467
DUODERM 2-4 APOSITO	9	8.50000	76.5000	10.65	8.5000	9.60	8.5000	8.50	-	8.50	8.5000
DUPHALAC JARABE	1	6.54000	6.5400	14.40	6.5400	14.40	6.5400	6.54	-	6.54	6.5400
DURACEF JARABE	1	4.57000	4.5700	5.10	4.5700	5.10	4.5700	4.57	-	4.57	4.5700
DURACEF TABLETA	8	0.94511	7.5609	1.09	0.9451	1.09	0.9451	1.00	-	1.00	0.9451
DUSPATALIN TABLETA	4	0.45250	1.8100	0.51	0.4525	0.51	0.4525	0.46	-	0.46	0.4525

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
EFEXOR 75MG TABLETA	5	1.27600	6.3800	1.53	1.2760	1.53	1.2760	1.28	-	1.28	1.2760
EFFORTIL AMPOLLA	51	3.73071	190.2663	4.75	3.7307	4.30	3.7307	3.80	-	3.80	3.7307
ELOMET 15GR CREMA	1	13.10000	13.1000	15.00	13.1000	15.00	13.1000	13.10	-	13.10	13.1000
ENALTEN TABLETA	2	0.39038	0.7808	0.58	0.3904	0.58	0.3904	0.46	-	0.46	0.3904
ENDIAL 1GR. TABLETA	22	0.46657	10.2645	0.56	0.4666	0.56	0.4666	0.47	-	0.47	0.4666
ENJUAGUE CLOREXIL MENTA	1	6.00000	6.0000	6.00	6.0000	6.00	6.0000	6.00	-	6.00	6.0000
ENSURE LIQUIDO	31	1.45655	45.1530	1.75	1.4565	1.75	1.4565	1.50	-	1.50	1.4565
ENSURE POLVO	6	8.33444	50.0066	13.00	8.3344	13.00	8.3344	10.40	-	10.40	8.3344
ENTEROGERMINA	4	0.63000	2.5200	0.76	0.6300	0.76	0.6300	0.63	-	0.63	0.6300
EPAMIN AMPOLLA	17	0.83221	14.1475	2.80	0.8322	2.52	0.8322	0.83	-	0.83	0.8322
EPAMIN CAPSULA	3	0.07333	0.2200	0.10	0.0733	0.10	0.0733	0.08	-	0.08	0.0733
EPINEFRINA AMPOLLA	86	0.30889	26.5645	0.50	0.3089	0.45	0.3089	0.40	-	0.40	0.3089
ERALDOR TABLETA	736	0.03109	22.8808	0.15	0.0311	0.14	0.0311	0.12	-	0.12	0.0311
ESMERON 5ML FRASCO	1	8.32580	8.3258	13.00	8.3258	11.70	8.3258	9.99	-	9.99	8.3258
ESPASMO-CANULASE TABLETA	2	0.29000	0.5800	0.35	0.2900	0.35	0.2900	0.29	-	0.29	0.2900
ETEC 1000 CAPSULA	8	0.33546	2.6837	0.65	0.3355	0.59	0.3355	0.34	-	0.34	0.3355
ETRON 500ML FRASCO	567	3.13636	1,778.3156	6.15	3.1364	5.54	3.1364	4.92	-	4.92	3.1364
ETRON JARABE	2	4.32750	8.6550	6.20	4.3275	6.20	4.3275	4.50	-	4.50	4.3275
ETRON OVULOS	2	0.43000	0.8600	0.80	0.4300	0.80	0.4300	0.50	-	0.50	0.4300
EUGLUCON TABLETA	2	0.10000	0.2000	0.75	0.1000	0.75	0.1000	0.66	-	0.66	0.1000
EUGLUCON 100 TABLETA	2	0.09500	0.1900	0.13	0.0950	0.13	0.0950	0.10	-	0.10	0.0950
EUMOVATE CREMA	1	3.28000	3.2800	3.93	3.2800	3.93	3.2800	3.28	-	3.28	3.2800
EUROCLIN AMPOLLA	14	4.81700	67.4380	6.10	4.8170	5.49	4.8170	5.08	-	5.08	4.8170
EXFORGE 160MG COMPRIMIDO	2	1.25000	2.5000	1.50	1.2500	1.50	1.2500	1.25	-	1.25	1.2500
FANSIDAR TABLETA	1	2.63000	2.6300	3.15	2.6300	3.15	2.6300	2.63	-	2.63	2.6300
FASYGIN TABLETA	8	0.98000	7.8400	1.22	0.9800	1.22	0.9800	0.98	-	0.98	0.9800
FELDENE FLASH	1	4.08000	4.0800	6.05	4.0800	5.00	4.0800	4.21	-	4.21	4.0800
FENOBARBITAL 120ML AMPOLLA	21	0.42028	8.8258	0.50	0.4203	0.45	0.4203	0.44	-	0.44	0.4203

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
FENTANYL 10ML AMPOLLA	57	2.84526	162.1795	3.70	2.8453	3.33	2.8453	2.85	-	2.85	2.8453
FERRUN AMPOLLA	2	1.64000	3.2800	3.26	1.6400	3.26	1.6400	2.72	-	2.72	1.6400
FILGASTRIM 300MG	2	22.00000	44.0000	28.60	22.0000	25.75	22.0000	22.00	-	22.00	22.0000
FLAZINIL TABLETA	49	0.60694	29.7400	0.76	0.6069	0.76	0.6069	0.61	-	0.61	0.6069
FLENAC AMPOLLA	1	0.41850	0.4185	1.05	0.4185	0.95	0.4185	0.84	-	0.84	0.4185
FLORATIL SOBRE	19	1.52067	28.8927	1.83	1.5207	1.83	1.5207	1.52	-	1.52	1.5207
FLORATIL TABLETA	6	1.13695	6.8217	1.36	1.1370	1.36	1.1370	1.14	-	1.14	1.1370
FLOSTAT TABLETA	2	2.36000	4.7200	2.80	2.3600	2.80	2.3600	2.36	-	2.36	2.3600
FLUIMOCIL AMPOLLA	37	1.51281	55.9740	2.25	1.5128	2.03	1.5128	1.50	-	1.50	1.5128
FLUIMOCIL SOBRE	21	0.53000	11.1300	0.60	0.5300	0.60	0.5300	0.53	-	0.53	0.5300
FLUIMOCIL TABLETA	9	0.88000	7.9200	1.10	0.8800	1.10	0.8800	0.88	-	0.88	0.8800
FLURINOL TABLETA	1	0.93000	0.9300	1.11	0.9300	1.11	0.9300	0.93	-	0.93	0.9300
FLUZETRIN TABLETA	12	0.29775	3.5730	0.36	0.2978	0.36	0.2978	0.30	-	0.30	0.2978
FOSFOCINA CAPSULA	12	0.77638	9.3165	0.93	0.7764	0.93	0.7764	0.78	-	0.78	0.7764
FRAXIPARINA 0.3	1	7.98667	7.9867	12.00	7.9867	10.80	7.9867	9.60	-	9.60	7.9867
FRAXIPARINA 0.6	14	10.30026	144.2037	18.80	10.3003	16.92	10.3003	10.30	-	10.30	10.3003
FUCIDIN SOBRE	99	0.47000	46.5300	0.65	0.4700	0.59	0.4700	0.52	-	0.52	0.4700
FURACAN TABLETA	22	1.32059	29.0530	1.59	1.3206	1.59	1.3206	1.32	-	1.32	1.3206
GARAMICINA CREMA	10	0.81560	8.1560	1.20	0.8156	1.05	0.8156	0.96	-	0.96	0.8156
GARAMICINA OFTALMICA GOTAS	1	2.74000	2.7400	5.90	2.7400	5.20	2.7400	2.74	-	2.74	2.7400
GARAMICINA OFTALMICA UNGUENTO	6	2.74000	16.4400	3.40	2.7400	3.40	2.7400	2.74	-	2.74	2.7400
GASEC TABLETA	12	0.94000	11.2800	1.20	0.9400	1.00	0.9400	1.00	-	1.00	0.9400
GELOFUSIN FRASCO	17	13.00960	221.1632	18.00	13.0096	16.20	13.0096	13.00	-	13.00	13.0096
GENBEXIL 10MG AMPOLLA	20	0.30000	6.0000	0.55	0.3000	0.50	0.3000	0.44	-	0.44	0.3000
GENBEXIL 160MG AMPOLLA	133	0.67676	90.0088	1.00	0.6768	0.90	0.6768	0.83	-	0.83	0.6768
GENBEXIL 20MG AMPOLLA	66	0.36809	24.2940	0.60	0.3681	0.54	0.3681	0.48	-	0.48	0.3681
GENBEXIL 40MG AMPOLLA	17	0.50023	8.5039	0.70	0.5002	0.63	0.5002	0.56	-	0.56	0.5002
GENBEXIL 80MG AMPOLLA	59	0.28022	16.5329	0.80	0.2802	0.72	0.2802	0.64	-	0.64	0.2802



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
GLICERINA SUPOSITORIO	6	0.07830	0.4698	0.10	0.0783	0.10	0.0783	0.09	-	0.09	0.0783
GLICINA 3000ML FUNDA	37	4.08100	150.9969	6.00	4.0810	5.40	4.0810	4.80	-	4.80	4.0810
GLIOTEN TABLETA	1	0.23000	0.2300	0.51	0.2300	0.40	0.2300	0.25	-	0.25	0.2300
GLUCOVANCE TABLETA	1	0.37000	0.3700	0.66	0.3700	0.66	0.3700	0.50	-	0.50	0.3700
GLUCERNA TARRO	3	2.18389	6.5517	2.50	2.1839	2.50	2.1839	2.29	-	2.29	2.1839
GOVAL AMPOLLA	2	14.41500	28.8300	16.80	14.4150	16.80	14.4150	14.83	-	14.83	14.4150
GYNOTRAN OVULOS	35	6.63340	232.1690	11.95	6.6334	11.95	6.6334	9.95	-	9.95	6.6334
GYNOTRAN CREMA	3	7.16730	21.5019	10.51	7.1673	10.51	7.1673	8.76	-	8.76	7.1673
HEMAX AMPOLLA	14	5.30444	74.2622	6.34	5.3044	6.34	5.3044	5.46	-	5.46	5.3044
HEMOBLOCK TABLETA 250MG	2	0.76500	1.5300	0.77	0.7650	0.77	0.7650	0.77	-	0.77	0.7650
HEPABIONTA AMPOLLA	38	0.73006	27.7424	0.87	0.7301	0.78	0.7301	0.75	-	0.75	0.7301
HEPALIVE FORTE CAPSULA	1	0.20000	0.2000	0.25	0.2000	0.25	0.2000	0.20	-	0.20	0.2000
HEPAMERS SOBRE	23	1.97536	45.4332	2.50	1.9754	2.50	1.9754	1.98	-	1.98	1.9754
HEPARINA SODICA	37	5.85000	216.4500	7.50	5.8500	6.50	5.8500	5.85	-	5.85	5.8500
HIDRAPLUS SOBRE	6	0.52000	3.1200	0.60	0.5200	0.60	0.5200	0.52	-	0.52	0.5200
HIDRASEC SOBRE	1	0.57662	0.5766	1.88	0.5766	1.88	0.5766	0.58	-	0.58	0.5766
HIDROCORTIF AMPOLLA	115	1.47825	169.9983	3.50	1.4782	3.15	1.4782	1.47	-	1.47	1.4782
HIPERLIPEN 100MG TABLETA	1	0.88000	0.8800	1.05	0.8800	1.05	0.8800	0.88	-	0.88	0.8800
HIRUDOID CREMA 20GR	3	4.68000	14.0400	5.61	4.6800	5.61	4.6800	4.68	-	4.68	4.6800
HIRUDOID CREMA	12	8.87313	106.4775	11.21	8.8731	11.21	8.8731	9.35	-	9.35	8.8731
HUMULIN RETARD	1	19.10000	19.1000	20.99	19.1000	20.99	19.1000	19.10	-	19.10	19.1000
HYZAAR TABLETA	4	1.18333	4.7333	1.37	1.1833	1.37	1.1833	1.20	-	1.20	1.1833
IBUFEN TABLETA	4	0.13000	0.5200	0.15	0.1300	0.15	0.1300	0.13	-	0.13	0.1300
IMODIUM TABLETA	3	0.04000	0.1200	0.59	0.0400	0.59	0.0400	0.47	-	0.47	0.0400
INDOCID SUPOSITORIO	1	0.30000	0.3000	0.31	0.3000	0.31	0.3000	0.31	-	0.31	0.3000
INPROGAST 4MG CAPSULA	3	0.41500	1.2450	0.50	0.4150	0.50	0.4150	0.42	-	0.42	0.4150
ISLA MINT TABLETA	15	0.13301	1.9952	0.16	0.1330	0.16	0.1330	0.13	-	0.13	0.1330
JELONET SOBRE	154	1.19429	183.9211	1.70	1.1943	1.60	1.1943	1.27	-	1.27	1.1943

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
KLARICID 500 CAPSULA	2	2.64000	5.2800	2.90	2.6400	2.90	2.6400	2.64	-	2.64	2.6400
KLOSIDOL AMPOLLA	19	1.11000	21.0900	1.18	1.1100	1.18	1.1100	1.11	-	1.11	1.1100
KOBIL TABLETA	5	0.21110	1.0555	0.42	0.2111	0.42	0.2111	0.34	-	0.34	0.2111
KONAKION AMPOLLA	63	1.30697	82.3389	2.05	1.3070	1.85	1.3070	1.30	-	1.30	1.3070
LACTEOL FORTE TABLETA	2	0.52487	1.0497	0.62	0.5249	0.62	0.5249	0.53	-	0.53	0.5249
LACTATO RINGER 1000	564	1.09894	619.8016	1.85	1.0989	1.67	1.0989	1.48	-	1.48	1.0989
LACTATO RINGER 500	44	0.85908	37.7994	1.60	0.8591	1.44	0.8591	1.28	-	1.28	0.8591
LACTEOL SOBRE	18	1.11495	20.0692	1.34	1.1150	1.34	1.1150	1.12	-	1.12	1.1150
LACTULAX JARABE	2	9.90000	19.8000	11.88	9.9000	11.88	9.9000	9.90	-	9.90	9.9000
LAMISIL CREMA	1	6.93000	6.9300	7.20	6.9300	7.20	6.9300	6.93	-	6.93	6.9300
LANEXAT AMPOLLA	1	28.49000	28.4900	30.00	28.4900	30.00	28.4900	28.49	-	28.49	28.4900
LANIMEX TABLETA	2	0.33500	0.6700	0.40	0.3350	0.40	0.3350	0.34	-	0.34	0.3350
LANICOR TABLETA	9	0.04000	0.3600	0.05	0.0400	0.05	0.0400	0.04	-	0.04	0.0400
LASIX AMPOLLA	400	0.37246	148.9852	0.90	0.3725	0.81	0.3725	0.45	-	0.45	0.3725
LASIX TABLETA	436	0.09370	40.8523	0.15	0.0937	0.14	0.0937	0.12	-	0.12	0.0937
LERTUS AMPOLLA	535	0.61393	328.4504	1.10	0.6139	0.99	0.6139	0.88	-	0.88	0.6139
LEUCOVORINA 50MG	2	7.00000	14.0000	8.75	7.0000	7.88	7.0000	7.00	-	7.00	7.0000
LIBEREC TABLETA	3	0.33333	1.0000	0.40	0.3333	0.40	0.3333	0.33	-	0.33	0.3333
LIFRON AMPOLLA	53	0.43810	23.2193	0.60	0.4381	0.54	0.4381	0.44	-	0.44	0.4381
LINCOMICINA AMPOLLA	115	0.54052	62.1592	0.95	0.5405	0.86	0.5405	0.77	-	0.77	0.5405
LINDORMIN TABLETA	2	0.48849	0.9770	0.54	0.4885	0.54	0.4885	0.54	-	0.54	0.4885
LIPITOR TABLETA	20	2.34318	46.8637	2.80	2.3432	2.80	2.3432	2.35	-	2.35	2.3432
LIPOFUNDIN 20%	5	24.73000	123.6500	31.00	24.7300	31.00	24.7300	24.73	-	24.73	24.7300
LIPOFUNDIN 15 %	1	15.31000	15.3100	21.90	15.3100	19.71	15.3100	17.52	-	17.52	15.3100
LISTERINE FRASCO	4	3.36800	13.4720	4.00	3.3680	4.00	3.3680	3.62	-	3.62	3.3680
LOSARTAN POTASICO TABLETA	1	0.14000	0.1400	0.18	0.1400	0.18	0.1400	0.14	-	0.14	0.1400
LOTRIAL 10MG TABLETA	2	0.24000	0.4800	0.28	0.2400	0.28	0.2400	0.24	-	0.24	0.2400
LOTRIAL 20MG TABLETA	5	0.42398	2.1199	0.50	0.4240	0.50	0.4240	0.43	-	0.43	0.4240

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
LYRICA TABLETA	7	0.94489	6.6142	1.18	0.9449	1.18	0.9449	0.96	-	0.96	0.9449
MAPESIL TABLETA	11	0.42500	4.6750	0.51	0.4250	0.51	0.4250	0.43	-	0.43	0.4250
MAXIPIME 2GR AMPOLLA	20	13.50000	270.0000	21.85	13.5000	19.70	13.5000	13.50	-	13.50	13.5000
MAXIPIME 1GR FRASCO	5	18.39000	91.9500	25.00	18.3900	25.00	18.3900	20.00	-	20.00	18.3900
MEBO CREMA	1	14.98000	14.9800	17.99	14.9800	17.98	14.9800	14.98	-	14.98	14.9800
MEBOCAINA TABLETA	4	0.13000	0.5200	0.16	0.1300	0.16	0.1300	0.13	-	0.13	0.1300
MESPORIN FRASCO	4	4.99003	19.9601	10.00	4.9900	9.00	4.9900	5.00	-	5.00	4.9900
MESULID SOBRE	12	0.56695	6.8033	0.68	0.5669	0.68	0.5669	0.57	-	0.57	0.5669
METHERGIN AMPOLLA	132	0.60590	79.9791	1.25	0.6059	1.13	0.6059	0.60	-	0.60	0.6059
METHERGIN TABLETA	143	0.26360	37.6942	0.40	0.2636	0.36	0.2636	0.30	-	0.30	0.2636
METICORTEN TABLETA	16	0.81645	13.0633	1.05	0.8165	1.05	0.8165	0.82	-	0.82	0.8165
METOCLOPRAMIDA AMPOLLA	520	0.28579	148.6087	0.40	0.2858	0.36	0.2858	0.34	-	0.34	0.2858
METOCLOX TABLETA	8	0.02380	0.1904	0.03	0.0238	0.03	0.0238	0.02	-	0.02	0.0238
METRONIDAZOL TABLETA	1	0.04000	0.0400	0.51	0.0400	0.51	0.0400	0.41	-	0.41	0.0400
MICARDIS TABLETA	2	8.65971	17.3194	11.35	8.6597	11.35	8.6597	9.75	-	9.75	8.6597
MICROSER TABLETA	5	0.63800	3.1900	0.66	0.6380	0.66	0.6380	0.66	-	0.66	0.6380
MIGRA DORIXINA TABLETA	3	0.55533	1.6660	0.80	0.5553	0.76	0.5553	0.42	-	0.60	0.5553
MODIFICAL 4MG AMPOLLA	16	3.27270	52.3632	4.50	3.2727	4.10	3.2727	3.60	-	3.60	3.2727
MODIFICAL 8MG AMPOLLA	8	6.63107	53.0486	9.01	6.6311	9.01	6.6311	7.21	-	7.21	6.6311
MONOBIDE TABLETA	5	0.44143	2.2071	0.52	0.4414	0.52	0.4414	0.47	-	0.47	0.4414
MOTILIUM TABLETA	6	1.24660	7.4796	1.50	1.2466	1.50	1.2466	1.25	-	1.25	1.2466
MUCOSOLVAN AMPOLLA	78	1.27238	99.2457	1.70	1.2724	1.55	1.2724	1.28	-	1.28	1.2724
MUCOFALK SOBRE	1	0.74000	0.7400	2.12	0.7400	1.98	0.7400	0.37	-	1.00	0.7400
MUXOL AMPOLLA	159	0.42751	67.9733	1.70	0.4275	1.53	0.4275	1.36	-	1.36	0.4275
MUXOL JARABE	1	2.87125	2.8713	3.79	2.8713	3.79	2.8713	3.16	-	3.16	2.8713
NASTIZOL TABLETA	20	0.20800	4.1600	0.27	0.2080	0.27	0.2080	0.23	-	0.23	0.2080
NEUROBION HYPCK	1	3.05000	3.0500	3.66	3.0500	3.66	3.0500	3.05	-	3.05	3.0500
NEUROBION AMPOLLA	4	1.56875	6.2750	3.40	1.5688	3.40	1.5688	1.68	-	1.68	1.5688

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
NEXIUM TABLETA	5	1.08000	5.4000	1.98	1.0800	1.98	1.0800	1.58	-	1.58	1.0800
NIFEDIPINA TABLETA	4	0.18413	0.7365	0.19	0.1841	1.19	0.1841	1.19	-	1.19	0.1841
NIMOTOP AMPOLLA	1	21.50000	21.5000	28.00	21.5000	25.20	21.5000	21.50	-	21.50	21.5000
NITRODERN TTS5 SOBRE	81	1.43950	116.5997	2.10	1.4395	1.89	1.4395	1.68	-	1.68	1.4395
NOOTROPIL AMPOLLA	132	1.16707	154.0532	1.40	1.1671	1.30	1.1671	1.27	-	1.27	1.1671
NORADRENALINA AMPOLLA	85	13.80000	1,173.0000	18.00	13.8000	17.00	13.8000	13.80	-	13.80	13.8000
NORCUROM AMPOLLA	96	3.83212	367.8839	5.50	3.8321	4.95	3.8321	4.40	-	4.40	3.8321
NORVASC 10MG TABLETA	5	1.19650	5.9825	1.43	1.1965	1.43	1.1965	1.20	-	1.20	1.1965
NORVASC TABLETA	5	0.73333	3.6667	0.79	0.7333	0.79	0.7333	0.75	-	0.75	0.7333
NOVALGINA TABLETA	3	0.06956	0.2087	0.09	0.0696	0.09	0.0696	0.07	-	0.07	0.0696
OFTALMOGENTA GOTAS	1	3.11000	3.1100	3.73	3.1100	3.73	3.1100	3.11	-	3.11	3.1100
OMEZOL 40MG TABLETA	3	1.00000	3.0000	1.20	1.0000	1.20	1.0000	1.00	-	1.00	1.0000
OMEZOL 20MG TABLETA	182	0.50599	92.0902	0.70	0.5060	0.63	0.5060	0.58	-	0.58	0.5060
OMEZOL 40MG AMPOLLA	326	4.66330	1,520.2351	7.00	4.6633	6.20	4.6633	5.42	-	5.42	4.6633
OMNIMOX 400MG TABLETA	2	4.92000	9.8400	5.45	4.9200	5.45	4.9200	4.92	-	4.92	4.9200
ONDANSETRON	1	3.00000	3.0000	7.00	3.0000	6.78	3.0000	4.10	-	4.10	3.0000
OSMORIN FUNDA	29	3.93824	114.2088	6.50	3.9382	5.85	3.9382	4.07	-	4.07	3.9382
OSTEO-BLASTOL FORTE	2	0.26500	0.5300	0.32	0.2650	0.32	0.2650	0.27	-	0.27	0.2650
OXA AMPOLLA	50	1.46084	73.0419	2.50	1.4608	2.50	1.4608	2.00	-	2.00	1.4608
OXA TABLETA	5	0.88200	4.4100	1.04	0.8820	1.04	0.8820	0.88	-	0.88	0.8820
PANKREOFLAT TABLETA	10	0.27000	2.7000	0.32	0.2700	0.32	0.2700	0.27	-	0.27	0.2700
PEDIASURE LIQUIDO	2	1.92000	3.8400	2.30	1.9200	2.30	1.9200	1.92	-	1.92	1.9200
PEDYALITE FRASCO	7	2.25500	15.7850	2.80	2.2550	2.80	2.2550	2.42	-	2.42	2.2550
PIPERACINA TABLETA	1	1.00000	1.0000	1.80	1.0000	1.80	1.0000	1.00	-	1.00	1.0000
PITOCIN AMPOLLA	162	0.50851	82.3788	1.40	0.5085	1.26	0.5085	0.51	-	0.51	0.5085
PLASIL TABLETA	1	0.10343	0.1034	0.20	0.1034	0.20	0.1034	0.16	-	0.16	0.1034
PLAVIX TABLETA	24	1.79886	43.1727	2.14	1.7989	2.14	1.7989	1.79	-	1.79	1.7989
PLENACOR TABLETA	1	0.23000	0.2300	0.28	0.2300	0.28	0.2300	0.23	-	0.23	0.2300

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
PONSTAN 500MG TABLETA	296	0.16785	49.6842
PREXIGE 40MG TABLETA	1	1.98000	1.9800
PRILACE TABLETA	8	0.38230	3.0584
PRIMOSISTON AMPOLLA	2	0.38000	0.7600
PRIMPERAN TABLETA	15	0.26774	4.0161
PROFLOX 200MG FRASCO	709	3.53030	2,502.9792
PROFLOX 500MG TABLETA	251	0.87629	219.9493
PROSTIGMINE AMPOLLA	94	0.41416	38.9306
PROVINEX TABLETA	4	0.13750	0.5500
PULMOCARE TARRO	2	2.14667	4.2933
PYRALVEX SOLUCION TOPICA	1	3.84000	3.8400
REAGIN 500MG AMPOLLA	6	4.22000	25.3200
RELMEX SOBRE	7	0.54140	3.7898
RENITEC 20MG TABLETA	68	0.61012	41.4881
RHINODINA D TABLETA	2	0.39700	0.7940
RICILINA JARABE	1	7.35000	7.3500
RICILINA TABLETA	6	3.14803	18.8882
RITALINA TABLETA	1	0.20000	0.2000
RIVOTRIL TABLETA	1	0.17000	0.1700
ROCEPHIN 1GR FRASCO	31	8.28605	256.8675
ROLESEN AMPOLLA	512	1.14434	585.8995
S 26 FORMULA	1	10.83000	10.8300
SARNOL CREMA	1	2.53000	2.5300
SECNIL TABLETA	1	2.71000	2.7100
SECOTEX TABLETA	1	1.09000	1.0900
SERTAL COMPUESTO AMPOLLA	149	1.31251	195.5638
SERTAL COMPUESTO TABLETA	9	0.28000	2.5200
SERETIDE INHALADOR	1	23.32000	23.3200

PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
0.35	0.1679	0.32	0.1679	0.28	-	0.28	0.1679
2.37	1.9800	2.37	1.9800	1.98	-	1.98	1.9800
0.80	0.3823	0.80	0.3823	0.64	-	0.64	0.3823
5.25	0.3800	5.25	0.3800	4.20	-	4.20	0.3800
0.23	0.2677	0.23	0.2677	0.20	-	0.20	0.2677
5.75	3.5303	5.18	3.5303	4.60	-	4.60	3.5303
1.20	0.8763	1.08	0.8763	1.00	-	1.00	0.8763
0.70	0.4142	0.63	0.4142	0.56	-	0.56	0.4142
0.28	0.1375	0.28	0.1375	0.22	-	0.22	0.1375
2.50	2.1467	2.50	2.1467	2.16	-	2.16	2.1467
4.60	3.8400	4.60	3.8400	3.84	-	3.84	3.8400
5.06	4.2200	5.06	4.2200	4.22	-	4.22	4.2200
0.65	0.5414	0.65	0.5414	0.55	-	0.55	0.5414
0.77	0.6101	0.68	0.6101	0.65	-	0.65	0.6101
0.55	0.3970	0.55	0.3970	0.46	-	0.46	0.3970
8.82	7.3500	8.82	7.3500	7.35	-	7.35	7.3500
4.00	3.1480	4.00	3.1480	3.22	-	3.22	3.1480
0.25	0.2000	0.25	0.2000	0.20	-	0.20	0.2000
0.21	0.1700	0.21	0.1700	0.17	-	0.17	0.1700
16.00	8.2860	14.50	8.2860	9.00	-	9.00	8.2860
2.20	1.1443	1.98	1.1443	1.76	-	1.76	1.1443
13.00	10.8300	13.00	10.8300	10.83	-	10.83	10.8300
3.00	2.5300	3.00	2.5300	2.50	-	2.50	2.5300
2.90	2.7100	2.90	2.7100	2.71	-	2.71	2.7100
1.32	1.0900	1.32	1.0900	1.09	-	1.09	1.0900
1.90	1.3125	1.71	1.3125	1.52	-	1.52	1.3125
0.60	0.2800	0.60	0.2800	0.28	-	0.28	0.2800
35.00	23.3200	35.00	23.3200	27.98	-	27.98	23.3200

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
SEROLUX 50MG TABLETA	1	0.37670	0.3767	0.43	0.3767	0.43	0.3767	0.36	-	0.36	0.3767
SERTAL GOTERO	2	1.75000	3.5000	2.10	1.7500	2.10	1.7500	1.75	-	1.75	1.7500
SERTRALINA TABLETA	1	0.32000	0.3200	0.40	0.3200	0.40	0.3200	0.32	-	0.32	0.3200
SEVORANE 250ML FRASCO	676	0.53457	361.3680	1.00	0.5346	0.90	0.5346	0.80	-	0.80	0.5346
SIBELIUM CAPSULA	1	0.17000	0.1700	0.23	0.1700	0.23	0.1700	0.17	-	0.17	0.1700
SIMILAC LECHE TARRO	1	11.37000	11.3700	14.00	11.3700	14.00	11.3700	11.37	-	11.37	11.3700
SINEMET TABLETA	1	0.47000	0.4700	0.52	0.4700	0.52	0.4700	0.50	-	0.50	0.4700
SINGULAIR TABLETA	1	1.61000	1.6100	2.00	1.6100	2.00	1.6100	1.61	-	1.61	1.6100
SIO NEX Q10 TABLETA	11	0.43876	4.8264	0.50	0.4388	0.50	0.4388	0.44	-	0.44	0.4388
SISTALGINA TABLETA	1	0.18000	0.1800	0.22	0.1800	0.22	0.1800	0.18	-	0.18	0.1800
SOLETROL B AMPOLLA	15	0.44654	6.6981	0.65	0.4465	0.59	0.4465	0.52	-	0.52	0.4465
SOLETROL D AMPOLLA	37	0.46229	17.1046	0.65	0.4623	0.59	0.4623	0.52	-	0.52	0.4623
SOLETROL K AMPOLLA	99	0.39916	39.5172	0.65	0.3992	0.59	0.3992	0.52	-	0.52	0.3992
SOLETROL NA AMPOLLA	316	0.39512	124.8576	0.65	0.3951	0.59	0.3951	0.52	-	0.52	0.3951
SOMAZINA AMPOLLA	73	4.84250	353.5024	6.28	4.8425	6.28	4.8425	5.24	-	5.24	4.8425
SOSEGON AMPOLLA	28	2.57566	72.1185	3.75	2.5757	3.38	2.5757	3.00	-	3.00	2.5757
SPASMOMEN TABLETA	4	0.27000	1.0800	0.55	0.2700	0.55	0.2700	0.44	-	0.44	0.2700
STAMARYL VACUNA	1	11.60000	11.6000	15.00	11.6000	14.00	11.6000	11.60	-	11.60	11.6000
STREPTASE FRASCO	3	390.00000	1,170.0000	550.00	390.0000	495.00	390.0000	440.00	-	440.00	390.0000
SUFTREX FORTE TABLETA	2	0.18000	0.3600	0.55	0.1800	0.35	0.1800	0.20	-	0.20	0.1800
SULFATO DE MAGNESIO AMPOLLA	136	0.41938	57.0350	0.80	0.4194	0.72	0.4194	0.60	-	0.60	0.4194
SUPRAMICINA FORTE TABLETA	1	0.36000	0.3600	0.45	0.3600	0.45	0.3600	0.37	-	0.37	0.3600
TAURAL 300MG TABLETA	28	0.37525	10.5070	0.69	0.3753	0.69	0.3753	0.58	-	0.58	0.3753
TAURAL AMPOLLA	290	1.27607	370.0600	2.00	1.2761	1.80	1.2761	1.60	-	1.60	1.2761
TAVEGYL AMPOLLA	62	1.55517	96.4207	2.00	1.5552	1.80	1.5552	1.68	-	1.68	1.5552
TAZOCIN FRASCO	28	20.00000	560.0000	29.65	20.0000	26.70	20.0000	20.00	-	20.00	20.0000
TEGRETOL TABLETA	330	0.47242	155.8970	0.60	0.4724	0.60	0.4724	0.48	-	0.48	0.4724

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
TEMPRA SUPOSITORIO 300MG	166	0.14237	23.6336	0.18	0.1424	0.16	0.1424	0.14	-	0.14	0.1424
TEMPRA TABLETA	8	0.10370	0.8296	0.20	0.1037	0.20	0.1037	0.16	-	0.16	0.1037
TENSIFLEX TABLETA	15	0.15083	2.2624	0.18	0.1508	0.18	0.1508	0.15	-	0.15	0.1508
TENSODOX TABLETA	1	0.41000	0.4100	0.50	0.4100	0.50	0.4100	0.41	-	0.41	0.4100
TEOPRIN TABLETA	1	1.25000	1.2500	1.50	1.2500	1.50	1.2500	1.25	-	1.25	1.2500
TERMYL SUSPENSION	1	3.30000	3.3000	3.96	3.3000	3.96	3.3000	3.30	-	3.30	3.3000
TETANOL AMPOLLA	1	4.73882	4.7388	5.90	4.7388	5.90	4.7388	4.74	-	4.74	4.7388
TETAVAX AMPOLLA	3	3.50000	10.5000	4.50	3.5000	4.05	3.5000	3.60	-	3.60	3.5000
THIOPENTAL FRASCO	2015.65	0.09629	194.0769	0.15	0.0963	0.14	0.0963	0.12	-	0.12	0.0963
TIENAN FRASCO	18	25.98690	467.7641	40.00	25.9869	38.00	25.9869	35.00	-	35.00	25.9869
TRAVAD ORAL FRASCO	8	3.31000	26.4800	3.97	3.3100	3.97	3.3100	3.31	-	3.31	3.3100
TRAVAD FRASCO	27	1.13047	30.5227	3.97	1.1305	3.57	1.1305	3.18	-	3.18	1.1305
TRIFAMOX 1.5 FRASCO	51	5.92422	302.1351	9.80	5.9242	8.50	5.9242	7.72	-	7.72	5.9242
TROXXIL TABLETA	1	1.32000	1.3200	1.57	1.3200	1.57	1.3200	1.31	-	1.31	1.3200
TRYPTANOL TABLETA	3	0.06000	0.1800	0.08	0.0600	0.07	0.0600	0.06	-	0.06	0.0600
UDOX 500MG TABLETA	17	3.39276	57.6769	4.06	3.3928	4.06	3.3928	3.40	-	3.40	3.3928
UDOX TABLETA	1	8.25000	8.2500	9.90	8.2500	9.90	8.2500	8.25	-	8.25	8.2500
ULTIVA FRASCO	1	12.57006	12.5701	17.50	12.5701	15.75	12.5701	12.57	-	12.57	12.5701
UMBRAL CAPSULA	10	0.18328	1.8328	0.22	0.1833	0.22	0.1833	0.18	-	0.18	0.1833
UNASYN FRASCO	134	5.60860	751.5520	9.85	5.6086	8.86	5.6086	6.00	-	6.00	5.6086
UNASYN SUSPENSION	1	14.77000	14.7700	17.73	14.7700	17.73	14.7700	14.77	-	14.77	14.7700
UNASYN TABLETA	1	2.87000	2.8700	3.45	2.8700	3.45	2.8700	2.87	-	2.87	2.8700
UNGUENTO DERMICO ANTIBIOTICO	3	2.91250	8.7375	3.00	2.9125	3.00	2.9125	2.94	-	2.94	2.9125
UROSIN TABLETA	7	0.09123	0.6386	0.11	0.0912	0.11	0.0912	0.09	-	0.09	0.0912
URSOFALK TABLETA	3	0.75000	2.2500	0.90	0.7500	0.81	0.7500	0.75	-	0.75	0.7500
UVAMIN TABLETA	17	0.20645	3.5097	0.25	0.2065	0.23	0.2065	0.21	-	0.21	0.2065
VADIRAL TABLETA	6	2.08000	12.4800	2.49	2.0800	2.49	2.0800	2.08	-	2.08	2.0800

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
VALIUM AMPOLLA	85	1.02906	87.4704	2.05	1.0291	1.85	1.0291	1.17	-	1.17	1.0291
VALTREX TABLETA	5	2.28000	11.4000	2.74	2.2800	2.47	2.2800	2.28	-	2.28	2.2800
VANCOMICINA FRASCO	1	3.19375	3.1937	11.00	3.1937	11.00	3.1937	10.00	-	10.00	3.1937
VARTALAN D TABLETA	1	0.79000	0.7900	0.88	0.7900	0.88	0.7900	0.79	-	0.79	0.7900
VASOACTIN FRASCO	32	19.74449	631.8236	26.90	19.7445	24.21	19.7445	21.52	-	21.52	19.7445
VASOACTIN GOTERO	11	9.05739	99.6313	13.45	9.0574	12.11	9.0574	10.76	-	10.76	9.0574
VASOACTIN PLUS TABLETA	3	0.47500	1.4250	0.95	0.4750	0.86	0.4750	0.76	-	0.76	0.4750
VASTAREL TABLETA	17	0.40545	6.8926	0.49	0.4054	0.44	0.4054	0.41	-	0.41	0.4054
VENASTAT TABLETA	30	0.41540	12.4620	0.50	0.4154	0.50	0.4154	0.42	-	0.42	0.4154
VENARTEL TABLETA	1	0.35770	0.3577	1.00	0.3577	1.00	0.3577	0.37	-	0.37	0.3577
VENOFER AMPOLLA	49	10.91537	534.8529	13.10	10.9154	13.10	10.9154	10.92	-	10.92	10.9154
VENTOLIN EXPECTORANTE	1	8.05000	8.0500	9.60	8.0500	8.64	8.0500	8.05	-	8.05	8.0500
VENTOLIN SUSPENSION INHALADORA	58	6.24655	362.3001	8.60	6.2466	7.74	6.2466	6.88	-	6.88	6.2466
VERSATIS PARCHE	2	5.61000	11.2200	6.20	5.6100	6.20	5.6100	5.61	-	5.61	5.6100
VITAMINA C TUBO	1	1.01000	1.0100	6.50	1.0100	5.90	1.0100	5.24	-	5.24	1.0100
VITAMAX PLUS	2	0.61000	1.2200	0.73	0.6100	0.73	0.6100	0.61	-	0.61	0.6100
VOLTAREN SUPOSITORIO INFANTIL	85	0.15913	13.5264	0.70	0.1591	0.62	0.1591	0.56	-	0.56	0.1591
WARFARINA TABLETA	2	0.23880	0.4776	0.31	0.2388	0.28	0.2388	0.25	-	0.25	0.2388
XANAX 0.25MG TABLETA	24	0.38290	9.1897	0.50	0.3829	0.45	0.3829	0.41	-	0.41	0.3829
XANAX 0.5MG TABLETA	11	0.46756	5.1432	0.60	0.4676	0.55	0.4676	0.52	-	0.52	0.4676
XATRAL TABLETA	5	0.95600	4.7800	1.15	0.9560	1.15	0.9560	1.15	-	1.15	0.9560
XILOCAINA C/EPINEFRINA	78	0.05967	4.6544	0.10	0.0597	0.09	0.0597	0.09	-	0.09	0.0597
XILOCAINA S/EPINEFRINA	1553.85	0.05326	82.7643	0.10	0.0533	0.09	0.0533	0.08	-	0.08	0.0533
XILOCAINA SPRAY	2.57	10.94000	28.1158	22.50	10.9400	20.25	10.9400	18.00	-	18.00	10.9400
ZALDIAR TABLETA	18	0.39000	7.0200	0.47	0.3900	0.42	0.3900	0.39	-	0.39	0.3900
ZANTAC AMPOLLA	446	1.63620	729.7452	2.26	1.6362	2.03	1.6362	1.81	-	1.81	1.6362



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
ZELMAC TABLETA	24	0.65950	15.8279	0.79	0.6595	0.79	0.6595	0.66	-	0.66	0.6595
ZENTEL TABLETA	2	1.29500	2.5900	1.54	1.2950	1.39	1.2950	1.29	-	1.29	1.2950
ZETIX TABLETA	7	0.38022	2.6615	0.46	0.3802	0.46	0.3802	0.38	-	0.38	0.3802
ZINNAT 500MG TABLETA	98	2.20935	216.5159	3.25	2.2093	2.93	2.2093	2.70	-	2.70	2.2093
ZINNAT 750MG FRASCO	20	11.63000	232.6000	17.50	11.6300	15.75	11.6300	13.95	-	13.95	11.6300
ZYRITEC TABLETA	3	0.52000	1.5600	0.62	0.5200	0.56	0.5200	0.50	-	0.50	0.5200
ZODOL AMPOLLA	850	0.45226	384.4236	0.75	0.4523	0.68	0.4523	0.60	-	0.60	0.4523
ZOLTUM FRASCO	67	7.01432	469.9594	12.20	7.0143	10.98	7.0143	9.76	-	9.76	7.0143
ZYRTEC D TABLETA	6	0.59889	3.5933	0.67	0.5989	0.67	0.5989	0.60	-	0.60	0.5989
TEOFILINA R 300	1	0.19667	0.1967	0.38	0.1967	0.38	0.1967	0.38	-	0.38	0.1967
BUPREX TABLETA	5	0.34009	1.7004	0.39	0.3401	0.39	0.3401	0.35	-	0.35	0.3401
BIENEX AMPOLLA	33	2.93515	96.8598	4.06	2.9351	4.06	2.9351	3.39	-	3.39	2.9351
CLOFEN TABLETA	3	0.22000	0.6600	0.26	0.2200	0.26	0.2200	0.22	-	0.22	0.2200
DICLOFENACO 50MG TABLETAS	5	0.21222	1.0611	0.45	0.2122	0.45	0.2122	0.38	-	0.38	0.2122
PROBINEX 600MG TABLETA	7	0.13031	0.9121	0.13	0.1303	0.13	0.1303	0.13	-	0.13	0.1303
PROFINAL 600MG TABLETA	4	0.26313	1.0525	0.32	0.2631	0.32	0.2631	0.26	-	0.26	0.2631
DORMICUM 50MG/10ML	21	8.46000	177.6600	11.00	8.4600	9.90	8.4600	8.46	-	8.46	8.4600
AMOVAL TABLETA	3	0.45000	1.3500	0.51	0.4500	0.51	0.4500	0.45	-	0.45	0.4500
BACTIFLOX TABLETA 500MG	3	1.07250	3.2175	1.29	1.0725	1.29	1.0725	1.07	-	1.07	1.0725
BIOCLARIT 500MG TABLETA	18	0.83403	15.0125	1.00	0.8340	1.00	0.8340	0.83	-	0.83	0.8340
CEDAX SUSPENSION	2	16.20000	32.4000	19.48	16.2000	19.48	16.2000	16.24	-	16.24	16.2000
CIMAX 500MG TABLETA	14	0.59210	8.2894	0.65	0.5921	0.65	0.5921	0.59	-	0.59	0.5921
CIPROFLOXACINO 750MG TABLETA	1	1.02745	1.0274	3.46	1.0274	2.28	1.0274	1.10	-	1.10	1.0274
CLORANFENICOL TABLETA	2	0.15700	0.3140	1.88	0.1570	1.88	0.1570	1.57	-	1.57	0.1570
DICLOCIL 250MG SUSPENSIÓN	1	5.79000	5.7900	6.94	5.7900	6.94	5.7900	5.79	-	5.79	5.7900
FURACAN SUSPENSION	1	10.34000	10.3400	10.60	10.3400	10.60	10.3400	10.41	-	10.41	10.3400
GRUNAMOX 1GR TABLETA	11	0.37000	4.0700	0.45	0.3700	0.45	0.3700	0.37	-	0.37	0.3700

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
MEDICAMENTOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
KLARICID 500MG AMPOLLA	7	15.04305	105.3013	18.55	15.0430	18.55	15.0430	16.39	-	16.39	15.0430
MOXYLIN 1GR TABLETA	3	0.41660	1.2498	0.50	0.4166	0.50	0.4166	0.42	-	0.42	0.4166
OXACILINA AMPOLLA	235	1.02327	240.4689	1.40	1.0233	1.40	1.0233	1.15	-	1.15	1.0233
PALMITATO DE CHLOROMYCETIN	1	2.51000	2.5100	2.80	2.5100	2.80	2.5100	2.51	-	2.51	2.5100
ROWECEF 1GR AMPOLLA	187	2.95014	551.6758	9.65	2.9501	8.68	2.9501	2.95	-	2.95	2.9501
SULTAMIX FRASCO	37	5.31381	196.6110	7.90	5.3138	7.15	5.3138	6.30	-	6.30	5.3138
TRIFAMOX TABLETA	46	1.63882	75.3855	2.97	1.6388	2.97	1.6388	1.78	-	1.78	1.6388
URFAMYCIN 500MG CAPSULA	12	0.39160	4.6992	0.47	0.3916	0.47	0.3916	0.39	-	0.39	0.3916
URFAMYCIN SUSPENSION	1	2.23000	2.2300	2.79	2.2300	2.79	2.2300	2.23	-	2.23	2.2300
VANCOMICINA 500MG AMPOLLA	33	6.26804	206.8453	8.80	6.2680	8.23	6.2680	7.05	-	7.05	6.2680
ZITROMAX JARABE	1	22.97333	22.9733	29.00	22.9733	29.00	22.9733	23.00	-	23.00	22.9733
CAPTOPRIL 50MG TABLETA	4	0.13378	0.5351	0.16	0.1338	0.16	0.1338	0.14	-	0.14	0.1338
ALTRON 30MG AMPOLLA	18	0.96160	17.3088	1.60	0.9616	1.45	0.9616	1.25	-	1.25	0.9616
LANTUS SOLOSTAR AMPOLLA	1	13.27000	13.2700	15.92	13.2700	15.92	13.2700	13.30	-	13.30	13.2700
VITAMINA E CAPSULA	3	0.14000	0.4200	0.17	0.1400	0.17	0.1400	0.14	-	0.14	0.1400
VITOTAL CAPSULA	20	0.31200	6.2400	0.35	0.3120	0.35	0.3120	0.31	-	0.31	0.3120
LECHE NAN TARRO	1	15.56500	15.5650	19.23	15.5650	19.23	15.5650	19.23	-	19.23	15.5650
			<b>36,068.9751</b>		<b>1,831.7446</b>		<b>1,831.7446</b>				<b>1,831.7446</b>

**INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
AGUA DESTILADA LUPERA GALON	30	1.95000	58.5000	1.95	1.9500	1.95	1.9500	1.95	-	1.95	1.9500
AGUA OXIGENADA	6	1.97938	11.8763	2.64	1.9794	2.64	1.9794	1.98	-	1.98	1.9794
ALCOHOL GALON	11	6.11057	67.2162	6.15	6.1106	6.15	6.1106	6.73	-	6.73	6.1106
ALGODON LIBRA	3	4.56798	13.7039	5.31	4.5680	5.31	4.5680	5.31	-	5.31	4.5680

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%**  
**INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
APOSITO TEGADERM 10 * 12	47	1.54000	72.3800	1.95	1.5400	1.75	1.5400	1.54	-	1.54	1.5400
APOSITO TEGADERM 6 * 7	100	0.58000	58.0000	0.75	0.5800	0.67	0.5800	0.58	-	0.58	0.5800
AVAGARD FRASCO	3	55.00000	165.0000	55.00	55.0000	55.00	55.0000	55.00	-	55.00	55.0000
CATGUT CROMICO 0	82	1.91852	157.3190	3.70	1.9185	3.33	1.9185	2.96	-	2.96	1.9185
CATGUT CROMICO 1	80	1.93399	154.7189	3.70	1.9340	3.33	1.9340	2.96	-	2.96	1.9340
CATGUT CROMICO 2	31	1.60149	49.6462	3.70	1.6015	3.33	1.6015	2.96	-	2.96	1.6015
CATGUT CROMICO 2/0	196	1.85776	364.1204	3.70	1.8578	3.33	1.8578	2.96	-	2.96	1.8578
CATGUT CROMICO 3/0	79	1.88072	148.5766	3.70	1.8807	3.33	1.8807	2.96	-	2.96	1.8807
CATGUT CROMICO 4/0	42	1.90529	80.0223	3.70	1.9053	3.33	1.9053	2.96	-	2.96	1.9053
CATLON 16	43	0.64225	27.6169	1.25	0.6423	1.13	0.6423	1.00	-	1.00	0.6423
CATLON 18	179	0.73825	132.1464	0.95	0.7382	0.86	0.7382	0.74	-	0.74	0.7382
CATLON 20	90	0.73998	66.5978	0.95	0.7400	0.86	0.7400	0.74	-	0.74	0.7400
CATLON 22	213	0.62509	133.1431	0.95	0.6251	0.86	0.6251	0.74	-	0.74	0.6251
CATLON 24	213	0.62333	132.7701	0.95	0.6233	0.86	0.6233	0.74	-	0.74	0.6233
CATGUT SIMPLE 2/0	9	1.53000	13.7700	3.70	1.5300	3.33	1.5300	2.96	-	2.96	1.5300
CATGUT SIMPLE 3/0	19	2.15000	40.8500	3.70	2.1500	3.33	2.1500	2.96	-	2.96	2.1500
CATHETER VIA CENTRAL 1 LUMEN	1	20.00000	20.0000	39.00	20.0000	35.10	20.0000	20.00	-	20.00	20.0000
CATHETER VIA CENTRAL 2 LUMEN	3	50.98000	152.9400	65.00	50.9800	58.50	50.9800	52.00	-	52.00	50.9800
CATHETER VIA CENTRAL 3 LUMEN	9	49.00999	441.0899	67.00	49.0100	60.30	49.0100	49.00	-	49.00	49.0100
CAVAFIX 358	4	28.02900	112.1160	38.00	28.0290	34.20	28.0290	29.22	-	29.22	28.0290
CAVAFIX 475	1	25.10000	25.1000	30.80	25.1000	27.72	25.1000	26.00	-	26.00	25.1000
CEMENTO QUIRURGICO	1	80.00000	80.0000	93.00	80.0000	87.00	80.0000	80.00	-	80.00	80.0000
CIDEZYME DETERGENTE ENZIMATICO	10	35.00000	350.0000	35.00	35.0000	35.00	35.0000	35.00	-	35.00	35.0000
CURITAS REDONDOS	218	0.22500	49.0500	0.55	0.2250	0.30	0.2250	0.25	-	0.25	0.2250
DAFILON 2/0 AGUJA CURVA	63	1.81651	114.4404	3.00	1.8165	2.70	1.8165	2.40	-	2.40	1.8165
DAFILON 2/0 AGUJA RECTA	142	1.78425	253.3629	3.00	1.7842	2.70	1.7842	1.87	-	1.87	1.7842

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
DAFILON 3/0 AGUJA RECTA	20	1.86990	37.3979	3.00	1.8699	2.70	1.8699	1.87	-	1.87	1.8699
DAFILON 4/0 AGUJA CURVA	162	1.77313	287.2464	3.00	1.7731	2.70	1.7731	2.40	-	2.40	1.7731
DAFILON 5/0 AGUJA CURVA	105	1.84159	193.3673	3.00	1.8416	2.70	1.8416	2.40	-	2.40	1.8416
DAFILON 6/0 AGUJA CURVA	55	1.64139	90.2766	3.00	1.6414	2.70	1.6414	2.40	-	2.40	1.6414
DUODERM PARCHÉ EXTRA THIN	23	5.88870	135.4400	11.05	5.8887	9.95	5.8887	8.50	-	8.50	5.8887
ESPARADRAPO DURO	53.5	3.99809	213.8980	7.14	3.9981	6.43	3.9981	5.71	-	5.71	3.9981
ESPARADRAPO MICROPORE	108	2.61467	282.3847	3.30	2.6147	3.30	2.6147	2.93	-	2.93	2.6147
ESPARADRAPO TRANSPORE	43	3.24211	139.4105	4.10	3.2421	3.60	3.2421	3.25	-	3.25	3.2421
ESPARADRAPO MICROPORE PEQUEÑO	13	1.13892	14.8060	1.80	1.1389	1.65	1.1389	1.51	-	1.51	1.1389
GASA HOSPITALARIA	14	24.20362	338.8507	-	24.2036	27.00	24.2036	25.76	-	25.76	24.2036
GEL GALON	1	4.45111	4.4511	5.80	4.4511	5.22	4.4511	4.64	-	4.64	4.4511
GERMIDAL FRASCO	6	14.04908	84.2945	14.20	14.0491	14.20	14.0491	14.20	-	14.20	14.0491
GUANTES QUIRURGICOS 61/2	1002	0.29609	296.6832	0.75	0.2961	0.68	0.2961	0.32	-	0.32	0.2961
GUANTES QUIRURGICOS 7	1269	0.31728	402.6245	0.75	0.3173	0.68	0.3173	0.42	-	0.42	0.3173
GUANTES QUIRURGICOS 71/2	1503	0.30856	463.7702	0.75	0.3086	0.68	0.3086	0.32	-	0.32	0.3086
JERINGUILLA 10CC	4668	0.08344	389.5166	0.25	0.0834	0.22	0.0834	0.19	-	0.19	0.0834
JERINGUILLA 20CC	998	0.14000	139.7200	0.40	0.1400	0.36	0.1400	0.32	-	0.32	0.1400
JERINGUILLA 3CC	5180	0.05047	261.4501	0.15	0.0505	0.14	0.0505	0.12	-	0.12	0.0505
JERINGUILLA 50CC	66	0.49619	32.7483	0.70	0.4962	0.63	0.4962	0.56	-	0.56	0.4962
JERINGUILLA 5CC	7114	0.06029	428.9102	0.20	0.0603	0.16	0.0603	0.14	-	0.14	0.0603
JERINGUILLA INSULINA	1612.5	0.08584	138.4154	0.22	0.0858	0.20	0.0858	0.16	-	0.16	0.0858
JERINGUILLA PROSTATA	15	0.49000	7.3500	0.75	0.4900	0.68	0.4900	0.60	-	0.60	0.4900
LANCETA MULTICLIX	768	0.10000	76.8000	0.15	0.1000	0.13	0.1000	0.10	-	0.10	0.1000
LLAVE DE TRES VIAS	125.9	0.76000	95.6836	1.00	0.7600	0.90	0.7600	0.76	-	0.76	0.7600
MEROCEL TAPON	17	9.95000	169.1500	15.00	9.9500	13.50	9.9500	10.00	-	10.00	9.9500
MONOCRYL 4/0 SOBRE	1	5.97000	5.9700	9.00	5.9700	8.10	5.9700	6.00	-	6.00	5.9700
OPSIDE SOBRE	4	15.36000	61.4400	21.11	15.3600	17.76	15.3600	16.00	-	16.00	15.3600

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
PASTA DENTAL	32	0.33000	10.5600	0.39	0.3300	0.35	0.3300	0.33	-	0.33	0.3300
PAÑAL PRUDENTIAL * 10	2	5.66000	11.3200	8.55	5.6600	8.55	5.6600	6.69	-	6.69	5.6600
PINZA PARA FUNDA DE COLOSTOMIA	15	1.98000	29.7000	2.50	1.9800	2.50	1.9800	1.98	-	1.98	1.9800
PREMILENE 0 AGUJA GRANDE	6	4.39000	26.3400	5.30	4.3900	4.77	4.3900	4.40	-	4.40	4.3900
PROLENE 0	3	3.62000	10.8600	4.70	3.6200	4.23	3.6200	3.76	-	3.76	3.6200
PROLENE 1	35	3.48649	122.0270	4.70	3.4865	4.23	3.4865	3.76	-	3.76	3.4865
PROLENE 2/0	60	2.53614	152.1681	4.70	2.5361	4.23	2.5361	3.76	-	3.76	2.5361
SEDA 0	25	1.64000	41.0000	2.50	1.6400	2.25	1.6400	2.00	-	2.00	1.6400
SEDA 1	17	1.54000	26.1800	2.50	1.5400	2.25	1.5400	2.00	-	2.00	1.5400
SEDA 2/0	39	1.74434	68.0294	2.50	1.7443	2.25	1.7443	2.00	-	2.00	1.7443
SEDA 3/0	24	1.71182	41.0836	2.50	1.7118	2.25	1.7118	2.00	-	2.00	1.7118
SEDA 4/0	11	1.87000	20.5700	2.50	1.8700	2.25	1.8700	2.00	-	2.00	1.8700
SEDA NEGRA SUTUPACK 2/0	64	3.15343	201.8195	5.50	3.1534	4.41	3.1534	3.21	-	3.21	3.1534
SENSOR FLUJO ADULTO-PEDIATRICO	2	80.00000	160.0000	105.00	80.0000	95.00	80.0000	80.00	-	80.00	80.0000
SONDA FOLEY 2V 10	14	3.58000	50.1200	4.95	3.5800	4.95	3.5800	3.93	-	3.93	3.5800
SONDA FOLEY 2V 12	1	1.08000	1.0800	2.80	1.0800	2.52	1.0800	1.97	-	1.97	1.0800
SONDA FOLEY 2V 14	14	1.06000	14.8400	2.80	1.0600	2.52	1.0600	1.97	-	1.97	1.0600
SONDA FOLEY 2V 16	22	1.06001	23.3201	2.80	1.0600	2.52	1.0600	1.97	-	1.97	1.0600
SONDA FOLEY 2V 18	10	1.08974	10.8974	2.80	1.0897	2.52	1.0897	1.97	-	1.97	1.0897
SONDA FOLEY 2V 20	12	1.08000	12.9600	2.80	1.0800	2.52	1.0800	1.97	-	1.97	1.0800
SONDA FOLEY 2V 22	11	1.05714	11.6286	2.80	1.0571	2.52	1.0571	1.97	-	1.97	1.0571
SONDA FOLEY 2V 8	10	3.58000	35.8000	5.05	3.5800	4.95	3.5800	3.60	-	3.60	3.5800
SONDA FOLEY 3V 20	17	2.77000	47.0900	7.50	2.7700	6.75	2.7700	5.90	-	5.90	2.7700
SONDA FOLEY 3V 22	17	1.98649	33.7702	7.50	1.9865	6.75	1.9865	5.90	-	5.90	1.9865
SONDA FOLEY 3V 24	3	3.68615	11.0585	7.38	3.6862	6.64	3.6862	5.90	-	5.90	3.6862
SONDA NASOGASTRICA 10	33	0.44114	14.5577	0.90	0.4411	0.81	0.4411	0.64	-	0.64	0.4411

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
SONDA NASOGASTRICA 12	32	0.44087	14.1078	0.90	0.4409	0.81	0.4409	0.64	-	0.64	0.4409
SONDA NASOGASTRICA 14	37	0.45385	16.7925	0.90	0.4539	0.81	0.4539	0.64	-	0.64	0.4539
SONDA NASOGASTRICA 16	22	0.44512	9.7926	0.80	0.4451	0.72	0.4451	0.64	-	0.64	0.4451
SONDA NASOGASTRICA 18	18	0.37912	6.8242	0.90	0.3791	0.81	0.3791	0.64	-	0.64	0.3791
SONDA NASOGASTRICA 5	46	0.43163	19.8551	0.90	0.4316	0.81	0.4316	0.64	-	0.64	0.4316
SONDA NASOGASTRICA 6	15	0.36800	5.5200	0.90	0.3680	0.81	0.3680	0.64	-	0.64	0.3680
SONDA NASOGASTRICA 8	24	0.44857	10.7657	0.90	0.4486	0.81	0.4486	0.64	-	0.64	0.4486
SONDA NELATON 10	15	0.31143	4.6714	0.90	0.3114	0.81	0.3114	0.64	-	0.64	0.3114
SONDA NELATON 12	46	0.31950	14.6971	0.90	0.3195	0.81	0.3195	0.33	-	0.33	0.3195
SONDA NELATON 14	51	0.32286	16.4656	0.90	0.3229	0.81	0.3229	0.64	-	0.64	0.3229
SONDA NELATON 16	13	0.31044	4.0357	0.90	0.3104	0.81	0.3104	0.64	-	0.64	0.3104
SONDA NELATON 18	11	0.30000	3.3000	0.90	0.3000	0.81	0.3000	0.64	-	0.64	0.3000
SONDA PARA SUCCION 10	24	0.63250	15.1800	1.80	0.6325	1.62	0.6325	1.11	-	1.11	0.6325
SONDA PARA SUCCION 12	13	0.80032	10.4041	1.80	0.8003	1.62	0.8003	0.84	-	0.84	0.8003
SONDA PARA SUCCION 14	26	0.73810	19.1905	1.80	0.7381	1.62	0.7381	1.11	-	1.11	0.7381
SONDA PARA SUCCION 16	6	0.84000	5.0400	1.80	0.8400	1.62	0.8400	1.11	-	1.11	0.8400
SONDA PARA SUCCION 18	36	0.73811	26.5719	1.80	0.7381	1.62	0.7381	1.11	-	1.11	0.7381
SONDA PARA SUCCION 8	14	0.40000	5.6000	1.00	0.4000	0.90	0.4000	0.50	-	0.50	0.4000
SPINOCAN 25	78	4.40584	343.6553	7.50	4.4058	6.75	4.4058	4.41	-	4.41	4.4058
SPINOCAN 27	32	6.62976	212.1523	12.00	6.6298	10.80	6.6298	9.25	-	9.25	6.6298
TENSOPLAST 6n	12	9.10669	109.2803	17.90	9.1067	16.11	9.1067	14.32	-	14.32	9.1067
TRAMPA PARA AGUA PEQUEÑA	3	19.90000	59.7000	30.00	19.9000	27.00	19.9000	19.90	-	19.90	19.9000
TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5	3	2.25000	6.7500	3.57	2.2500	3.21	2.2500	2.86	-	2.86	2.2500
TUBO ENDOTRAQUEAL 3	19	1.68455	32.0064	3.57	1.6845	3.21	1.6845	1.70	-	1.70	1.6845
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5	11	2.17857	23.9643	3.57	2.1786	3.21	2.1786	2.86	-	2.86	2.1786
TUBO ENDOTRAQUEAL 4	24	1.95538	46.9292	3.57	1.9554	3.21	1.9554	2.86	-	2.86	1.9554
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5	29	1.46613	42.5177	3.57	1.4661	3.21	1.4661	2.86	-	2.86	1.4661
TUBO ENDOTRAQUEAL 5	15	1.87000	28.0500	3.44	1.8700	3.09	1.8700	2.75	-	2.75	1.8700

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 0%**  
**INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5	4	1.85000	7.4000	3.44	1.8500	3.09	1.8500	2.75	-	2.75	1.8500
TUBO ENDOTRAQUEAL 6	17	1.87000	31.7900	3.44	1.8700	3.09	1.8700	2.75	-	2.75	1.8700
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5	15	2.25000	33.7500	3.44	2.2500	3.09	2.2500	2.75	-	2.75	2.2500
TUBO ENDOTRAQUEAL 7	36	1.82831	65.8192	3.44	1.8283	3.09	1.8283	2.75	-	2.75	1.8283
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	22	1.87004	41.1408	3.44	1.8700	3.09	1.8700	1.87	-	1.87	1.8700
VENDAS FIBRA DE VIDRIO 4´	6	19.14000	114.8400	25.00	19.1400	22.50	19.1400	19.50	-	19.50	19.1400
VENDA FIBRA DE VIDRIO 6´	6	23.06000	138.3600	30.00	23.0600	27.00	23.0600	23.10	-	23.10	23.0600
VENTROFIL SET	2	33.60000	67.2000	39.73	33.6000	35.76	33.6000	33.60	-	33.60	33.6000
VENDA DE YESO 4"	65	3.71845	241.6993	5.35	3.7185	4.82	3.7185	4.10	-	4.10	3.7185
VENDA DE YESO 6"	63	4.07604	256.7908	5.45	4.0760	4.90	4.0760	4.35	-	4.35	4.0760
VENDA DE YESO 8"	51	5.05000	257.5500	6.35	5.0500	5.72	5.0500	5.10	-	5.10	5.0500
VICRYL 0 AG-AP	63	2.50286	157.6800	5.00	2.5029	4.50	2.5029	3.57	-	3.57	2.5029
VICRYL 1 AGUJA GRANDE	227	2.80365	636.4286	5.00	2.8037	4.50	2.8037	3.57	-	3.57	2.8037
VICRYL 2/0 AG-AP	200	2.66992	533.9842	5.00	2.6699	4.50	2.6699	3.57	-	3.57	2.6699
VICRYL 3/0 AGUJA PEQUEÑA	138	2.65683	366.6424	5.00	2.6568	4.50	2.6568	3.57	-	3.57	2.6568
VICRYL 4/0 AGUJA PEQUEÑA	33	2.50000	82.5000	5.00	2.5000	4.50	2.5000	3.57	-	3.57	2.5000
VICRYL 5/0 AGUJA PEQUEÑA	145	2.86271	415.0925	5.50	2.8627	4.95	2.8627	4.13	-	4.13	2.8627
VICRYL 6/0 AGUJA PEQUEÑA	1	2.50000	2.5000	6.00	2.5000	5.50	2.5000	4.50	-	4.50	2.5000
CHUPON PEGON	1	0.93000	0.9300	1.50	0.9300	1.50	0.9300	1.04	-	1.04	0.9300
SONDA FOLEY 3V 16	9	3.80833	34.2750	5.00	3.8083	4.50	3.8083	3.81	-	3.81	3.8083
TRAQUEOTOMO 8	2	21.45000	42.9000	28.00	21.4500	25.20	21.4500	21.45	-	21.45	21.4500
TUBO YANKAUER ADULTO	23	0.72000	16.5600	1.00	0.7200	0.90	0.7200	0.75	-	0.75	0.7200
			<b>14,381.6302</b>		<b>824.8349</b>		<b>824.8349</b>				<b>824.8349</b>

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
ACEITEJHONSON 50 ML	4	1.06333	4.2533	1.55	1.0633	1.55	1.0633	1.45	-	1.45	1.0633
ADAPTADOR VENTILADOR	3	2.22000	6.6600	5.00	2.2200	3.65	2.2200	3.00	-	3.00	2.2200
AFEITADORA ULTRA BARBA	7	0.46040	3.2228	0.60	0.4604	0.55	0.4604	0.48	-	0.48	0.4604
AGUJA DESCARTABLE 18	66	0.04000	2.6400	0.14	0.0400	0.08	0.0400	0.07	-	0.07	0.0400
AGUJA DESCARTABLE 20	84	0.04000	3.3600	0.09	0.0400	0.08	0.0400	0.07	-	0.07	0.0400
AGUJA DESCARTABLE 21	131	0.04000	5.2400	0.09	0.0400	0.08	0.0400	0.07	-	0.07	0.0400
AGUJA DESCARTABLE 22	10	0.06000	0.6000	0.09	0.0600	0.08	0.0600	0.07	-	0.07	0.0600
AGUJA DESCARTABLE 23	210	0.04000	8.4000	0.09	0.0400	0.08	0.0400	0.07	-	0.07	0.0400
ALGOFIL 2/0	1	1.95000	1.9500	4.91	1.9500	4.42	1.9500	3.93	-	3.93	1.9500
BAJALENGUAS	6	3.53482	21.2089	4.50	3.5348	4.50	3.5348	3.60	-	3.60	3.5348
BISTURI 10	274	0.10293	28.2028	0.23	0.1029	0.21	0.1029	0.15	-	0.15	0.1029
BISTURI 11	198	0.12714	25.1739	0.23	0.1271	0.21	0.1271	0.19	-	0.19	0.1271
BISTURI 12	12	0.23000	2.7600	0.30	0.2300	0.28	0.2300	0.25	-	0.25	0.2300
BISTURI 14	14	0.11000	1.5400	0.23	0.1100	0.21	0.1100	0.19	-	0.19	0.1100
BISTURI 15	511	0.11157	57.0123	0.23	0.1116	0.21	0.1116	0.19	-	0.19	0.1116
BISTURI 20	418	0.11222	46.9063	0.23	0.1122	0.21	0.1122	0.19	-	0.19	0.1122
BISTURI 21	149	0.12000	17.8800	0.23	0.1200	0.21	0.1200	0.19	-	0.19	0.1200
BISTURI 22	82	0.11000	9.0200	0.23	0.1100	0.21	0.1100	0.19	-	0.19	0.1100
BISTURI 23	47	0.11000	5.1700	0.23	0.1100	0.21	0.1100	0.19	-	0.19	0.1100
BRAZALETE IDENTIFICADOR MUJER	89	0.24000	21.3600	0.31	0.2400	0.28	0.2400	0.25	-	0.25	0.2400
BRAZALETE IDENTIFICADOR VARON	85	0.24000	20.4000	0.31	0.2400	0.28	0.2400	0.25	-	0.25	0.2400
CABESTRILLO LARGE	6	3.96357	23.7814	5.80	3.9636	5.22	3.9636	4.64	-	4.64	3.9636
CABESTRILLO MEDIUM	5	3.96000	19.8000	5.80	3.9600	5.22	3.9600	4.64	-	4.64	3.9600
CABESTRILLO SMALL	9	3.91610	35.2449	5.80	3.9161	5.22	3.9161	4.64	-	4.64	3.9161
CABESTRILLO PEDIATRICO	5	4.09321	20.4661	5.05	4.0932	4.55	4.0932	4.25	-	4.25	4.0932
CAJA PARA HECES	83	0.04175	3.4649	0.13	0.0417	0.12	0.0417	0.11	-	0.11	0.0417



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
CAL SODADA	1	112.50000	112.5000	119.60	112.5000	119.60	112.5000	119.60	-	119.60	112.5000
CANULA DE GUEDEL 2	9	1.36000	12.2400	2.01	1.3600	1.81	1.3600	1.61	-	1.61	1.3600
CANULA DE GUEDEL 3	1	1.36000	1.3600	2.01	1.3600	1.81	1.3600	1.61	-	1.61	1.3600
CANULA DE GUEDEL 4	21	1.36000	28.5600	2.01	1.3600	1.81	1.3600	1.61	-	1.61	1.3600
CANULA DE GUEDEL 5	1	1.36000	1.3600	2.01	1.3600	1.81	1.3600	1.61	-	1.61	1.3600
CANULA PARA OXIGENO ADULTO	26	0.98947	25.7261	3.30	0.9895	2.97	0.9895	0.99	-	0.99	0.9895
CANULA PARA OXIGENO PEDIATRICA	27	2.31244	62.4360	4.02	2.3124	3.62	2.3124	2.31	-	2.31	2.3124
CANULA SMART SITE	6	7.74000	46.4400	16.32	7.7400	14.48	7.7400	9.72	-	9.72	7.7400
CATHETER DRENAJE ABCESO	2	218.00000	436.0000	290.18	218.0000	261.16	218.0000	232.14	-	232.14	218.0000
CEPILLO DENTAL	67	0.46091	30.8806	1.39	0.4609	1.39	0.4609	0.50	-	0.50	0.4609
CEPILLOS QUIRURGICOS	108	0.99880	107.8708	1.61	0.9988	1.45	0.9988	1.29	-	1.29	0.9988
CERA PARA HUESO	45	3.12400	140.5800	5.04	3.1240	4.54	3.1240	4.04	-	4.04	3.1240
CIDEX FRASCO	8	13.52104	108.1684	19.64	13.5210	17.68	13.5210	13.53	-	13.53	13.5210
CINTA ESTERILIZACION	6	10.26169	61.5702	15.00	10.2617	15.00	10.2617	12.00	-	12.00	10.2617
CIRCUITO ANESTESIA ADULTOS	6	19.00000	114.0000	24.73	19.0000	22.26	19.0000	19.79	-	19.79	19.0000
CIRCUITOS ANESTESIA 3LT	1	14.30000	14.3000	17.88	14.3000	16.10	14.3000	14.31	-	14.31	14.3000
CIRCUITO PARA VENTILADOR	2	55.00000	110.0000	72.00	55.0000	64.51	55.0000	56.44	-	56.44	55.0000
CLAM UMBILICAL	32	0.99393	31.8056	1.25	0.9939	1.17	0.9939	1.08	-	1.08	0.9939
COLLAR CERVICAL LARGE	5	5.27571	26.3786	9.77	5.2757	7.90	5.2757	6.00	-	6.00	5.2757
COLLAR CERVICAL SMALL	5	4.20000	21.0000	5.30	4.2000	4.77	4.2000	4.21	-	4.21	4.2000
COLLAR FILADELPHIA LARGE	4	20.66667	82.6667	37.50	20.6667	33.75	20.6667	22.00	-	22.00	20.6667
COLLAR FILADELPHIA MEDIUM	1	21.55000	21.5500	37.50	21.5500	33.75	21.5500	23.10	-	23.10	21.5500
COLLAR FILADELPHIA SMALL	1	25.00000	25.0000	37.50	25.0000	33.75	25.0000	30.00	-	30.00	25.0000
COLLAR CERVICAL MEDIUM	6	4.05762	24.3457	6.70	4.0576	6.03	4.0576	5.36	-	5.36	4.0576
COMPRESAS PAQUETE	41	3.35234	137.4458	4.91	3.3523	4.42	3.3523	3.43	-	3.43	3.3523
CONECTOR EN T	9	5.49000	49.4100	6.50	5.4900	6.00	5.4900	5.50	-	5.50	5.4900
CONECTOR PARA OXIGENO	3	1.50000	4.5000	1.50	1.5000	1.50	1.5000	1.50	-	1.50	1.5000

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
CONETES O APLICADORES	12	0.44000	5.2800	0.44	0.4400	0.44	0.4400	0.44	-	0.44	0.4400
COTONETES PAQUETE	9	0.47140	4.2426	0.74	0.4714	0.74	0.4714	0.74	-	0.74	0.4714
DRENAJE HERIDAS PLANO	1	19.00000	19.0000	24.73	19.0000	22.26	19.0000	19.79	-	19.79	19.0000
DRENAJE HERIDAS REDONDA	9	19.00000	171.0000	24.73	19.0000	22.26	19.0000	19.79	-	19.79	19.0000
DREN PENROSE 1"	25	1.03000	25.7500	1.79	1.0300	1.61	1.0300	1.43	-	1.43	1.0300
DREN PENROSE 1/4"	30	0.76288	22.8864	1.56	0.7629	1.41	0.7629	1.25	-	1.25	0.7629
DUODERM 6*6	1	14.43000	14.4300	18.10	14.4300	16.30	14.4300	14.43	-	14.43	14.4300
ELECTRODOS AD-PE	160	0.16494	26.3902	0.49	0.1649	0.44	0.1649	0.17	-	0.17	0.1649
EQUIPO PARA BOMBA BAXTER	259	8.23915	2,133.9391	11.20	8.2391	10.10	8.2391	8.80	-	8.80	8.2391
EQUIPO PARA CIRUGIA DESCARTABLE	4	27.02344	108.0938	39.50	27.0234	35.55	27.0234	27.60	-	27.60	27.0234
EQUIPO PARA IRRIGACION	14	4.46964	62.5750	6.25	4.4696	5.63	4.4696	5.00	-	5.00	4.4696
EQUIPO + LLAVE DE 3 VIAS	32	2.80000	89.6000	3.79	2.8000	3.42	2.8000	3.04	-	3.04	2.8000
EQUIPO PARA SANGRE	10	2.25000	22.5000	6.30	2.2500	4.85	2.2500	3.15	-	3.15	2.2500
EQUIPO PARA VENOCCLISIS	602	0.62040	373.4784	0.98	0.6204	0.90	0.6204	0.78	-	0.78	0.6204
ESPONJA HEMOSTATICA 12.5 X 8	2	13.16000	26.3200	17.00	13.1600	15.30	13.1600	13.16	-	13.16	13.1600
EXTRACTOR MATERNAL	2	1.84000	3.6800	2.50	1.8400	2.20	1.8400	2.00	-	2.00	1.8400
FERULA ALUMINIO	21	0.90000	18.9000	1.88	0.9000	1.69	0.9000	1.50	-	1.50	0.9000
FILTRO ANTIVIRUS VENTILADOR	7	6.00000	42.0000	8.00	6.0000	7.20	6.0000	6.00	-	6.00	6.0000
FILTRO PARA VENTILADOR ADULTO	19	4.98701	94.7532	8.04	4.9870	7.23	4.9870	6.43	-	6.43	4.9870
FILTRO PARA VENTILADOR PEDIATRICO	1	7.50000	7.5000	9.11	7.5000	8.20	7.5000	7.50	-	7.50	7.5000
FORMALINAS TABLETAS	1099	1.06734	1,173.0045	7.00	1.0673	7.00	1.0673	6.93	-	6.93	1.0673
FRASCO RECOLECTOR PARA ORINA	137	0.10000	13.6999	0.23	0.1000	0.20	0.1000	0.18	-	0.18	0.1000
FUNDA PARA COLOSTOMIA	22	6.40976	141.0147	8.50	6.4098	7.65	6.4098	6.80	-	6.80	6.4098
FUNDA RECOL. ORINA ADULTO	28	0.44426	12.4392	1.12	0.4443	1.02	0.4443	0.95	-	0.95	0.4443

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%**  
**INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
FUNDA RECO. ORINA PED.	86	0.22669	19.4953	0.31	0.2267	0.28	0.2267	0.25	-	0.25	0.2267
FUNDA RECO. ORINA PROS.	11	3.94818	43.4300	4.11	3.9482	3.70	3.9482	3.65	-	3.65	3.9482
GASA RAY OPAC	177	0.05000	8.8500	0.09	0.0500	0.08	0.0500	0.07	-	0.07	0.0500
GILLETTE	1	0.16000	0.1600	0.31	0.1600	0.28	0.1600	0.25	-	0.25	0.1600
GORRO QUIRURGICO DESCARTABLE	826	0.09277	76.6272	0.13	0.0928	0.12	0.0928	0.11	-	0.11	0.0928
GRAPAS QUIRURGICAS	117	2.06957	242.1399	4.91	2.0696	4.42	2.0696	3.93	-	3.93	2.0696
GRAPAS QUIRURGICAS LAPAROSCOPIA	37	5.83331	215.8324	7.29	5.8333	7.00	5.8333	6.13	-	6.13	5.8333
GUANTES PARA EXAMINACION	2895	0.06541	189.3562	0.11	0.0654	0.10	0.0654	0.08	-	0.08	0.0654
HEMOVAC 1/8	4	15.50000	62.0000	22.32	15.5000	20.09	15.5000	15.50	-	15.50	15.5000
HUMIDIFICADOR DE ALTO FLUJO	20	6.25000	125.0000	11.00	6.2500	9.90	6.2500	8.00	-	8.00	6.2500
HUMIDIFICADOR	61	2.86116	174.5309	4.55	2.8612	4.10	2.8612	2.97	-	2.97	2.8612
INMOVLIZADOR RODILLA LARGE	1	13.58000	13.5800	17.50	13.5800	15.75	13.5800	14.00	-	14.00	13.5800
INMOVILIZADOR RODILLA MEDIUM	1	13.58000	13.5800	17.50	13.5800	15.75	13.5800	14.00	-	14.00	13.5800
INMOVILIZADOR RODILLA SMALL	1	13.58970	13.5897	17.50	13.5897	15.75	13.5897	14.00	-	14.00	13.5897
INSPIROMETRO	9	4.95000	44.5500	9.42	4.9500	8.48	4.9500	7.54	-	7.54	4.9500
KIT PARA RASURA	93	1.82000	169.2600	2.35	1.8200	2.12	1.8200	1.85	-	1.85	1.8200
LANCETAS SOFCLIX	59	0.17184	10.1384	0.27	0.1718	0.24	0.1718	0.18	-	0.18	0.1718
LAPIZ ELECTROBISTURI	57	4.73631	269.9699	7.14	4.7363	6.55	4.7363	5.46	-	5.46	4.7363
LIJAS PARA LAPIZ ELECTRO	8	1.50000	12.0000	1.88	1.5000	1.69	1.5000	1.50	-	1.50	1.5000
LUBRIDERM CREMA	3	2.57200	7.7160	3.00	2.5720	3.00	2.5720	2.70	-	2.70	2.5720
LUBRICANTE K-Y	5	3.61793	18.0897	6.15	3.6179	5.55	3.6179	4.90	-	4.90	3.6179
LYOSTIP	1	36.16500	36.1650	49.11	36.1650	44.19	36.1650	36.17	-	36.17	36.1650
MALLA DE PROLENE 30*30	0.71	150.03300	106.5234	250.00	150.0330	174.00	150.0330	154.00	-	154.00	150.0330
MANGUERA PARA SUCCION	1	2.20000	2.2000	5.27	2.2000	4.74	2.2000	4.21	-	4.21	2.2000
MASCARILLA AMBU ANESTESIA	8	6.50000	52.0000	6.50	6.5000	6.50	6.5000	6.50	-	6.50	6.5000
MASCARILLAS DESCARTABLES	134	0.09263	12.4118	0.12	0.0926	0.12	0.0926	0.11	-	0.11	0.0926

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
MASCARILLAS CON FILTRO 3M	66	1.24396	82.1011	1.70	1.2440	1.55	1.2440	1.25	-	1.25	1.2440
MASCARILLAS OXIGENO ADULTO	15	1.41091	21.1636	2.23	1.4109	2.01	1.4109	1.79	-	1.79	1.4109
MASCARILLA OXIGENO PEDIATRICA	10	1.93000	19.3000	3.13	1.9300	2.81	1.9300	2.00	-	2.00	1.9300
MAXI MATERNITY PAÑAL	10	0.90460	9.0460	1.40	0.9046	1.30	0.9046	0.98	-	0.98	0.9046
MEDIAS ANTIEMBOLICAS	37	15.86864	587.1398	21.43	15.8686	19.30	15.8686	16.28	-	16.28	15.8686
MICROGOTERO	305	4.41000	1,345.0500	5.54	4.4100	4.98	4.4100	4.43	-	4.43	4.4100
MIMI PAÑAL MATERNAL	36	0.83062	29.9025	0.98	0.8306	0.92	0.8306	0.83	-	0.83	0.8306
NEBULIZADOR ADULTO	56	2.36924	132.6773	4.73	2.3692	4.26	2.3692	3.79	-	3.79	2.3692
NEBULIZADOR PEDIATRICO	51	2.72942	139.2005	5.09	2.7294	4.58	2.7294	4.07	-	4.07	2.7294
NEBULIZADOR TIPO VENTURY	24	8.00000	192.0000	11.00	8.0000	9.90	8.0000	8.00	-	8.00	8.0000
PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA	13	11.96491	155.5439	12.00	11.9649	12.00	11.9649	12.00	-	12.00	11.9649
PAÑOS HUMEDOS	22	1.24137	27.3101	2.41	1.2414	2.17	1.2414	1.93	-	1.93	1.2414
PAÑAL PLENITUD	1	12.56000	12.5600	15.27	12.5600	15.27	12.5600	14.07	-	14.07	12.5600
PERCUSOR ADULTO	1	8.50000	8.5000	11.00	8.5000	9.50	8.5000	8.50	-	8.50	8.5000
PERCUSOR PEDIATRICO	4	8.00000	32.0000	10.50	8.0000	9.00	8.0000	8.00	-	8.00	8.0000
PERIFIX 18	6	23.91000	143.4600	30.00	23.9100	27.00	23.9100	24.00	-	24.00	23.9100
PERA PARA SUCCION	19	4.70000	89.3000	6.00	4.7000	5.20	4.7000	4.70	-	4.70	4.7000
PERA CON VALVULA TENSIOMETRO	5	4.67000	23.3500	4.70	4.6700	4.70	4.6700	4.70	-	4.70	4.6700
PLACA PARA ELECTROBISTURI	14	6.12857	85.8000	12.95	6.1286	11.65	6.1286	10.36	-	10.36	6.1286
PLACA ELECTROBISTURI CON CABLE	31	4.29000	132.9900	6.25	4.2900	5.65	4.2900	4.29	-	4.29	4.2900
REGLA PVC	6	17.44000	104.6400	22.35	17.4400	20.15	17.4400	17.44	-	17.44	17.4400
SENSOR CO2	35	12.84000	449.4000	16.07	12.8400	14.46	12.8400	12.86	-	12.86	12.8400
SHAMPOO QUIRURGICO	18.5	17.99571	332.9207	24.00	17.9957	21.60	17.9957	18.50	-	18.50	17.9957
SHAMPOO SACHET	170	0.14443	24.5528	0.31	0.1444	0.28	0.1444	0.25	-	0.25	0.1444

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
SISTEMA CERRADO SUCCION 14	5	22.00000	110.0000	28.60	22.0000	25.75	22.0000	22.00	-	22.00	22.0000
SONDA KERR 14	3	1.83000	5.4900	3.26	1.8300	2.93	1.8300	2.61	-	2.61	1.8300
SONDA KERR 16	3	1.83000	5.4900	3.26	1.8300	2.93	1.8300	2.61	-	2.61	1.8300
SONDA RECTAL 26	10	0.56000	5.6000	1.52	0.5600	1.37	0.5600	1.21	-	1.21	0.5600
SONDA RECTAL 28	16	0.38727	6.1964	1.52	0.3873	1.37	0.3873	1.21	-	1.21	0.3873
SONDA DE SUCCION 6	19	0.42571	8.0886	2.00	0.4257	2.00	0.4257	1.62	-	1.62	0.4257
SOPORTE INTRAVENOSO	11	2.85143	31.3657	5.00	2.8514	4.50	2.8514	1.35	-	1.35	2.8514
STERI DRAPE 1040	7	8.32000	58.2400	13.44	8.3200	12.09	8.3200	10.75	-	10.75	8.3200
STRAP CLAVICULAR LARGE	2	5.94000	11.8800	7.50	5.9400	6.80	5.9400	6.00	-	6.00	5.9400
STRAP CLAVICULAR MEDIUM	3	4.45000	13.3500	5.80	4.4500	5.22	4.4500	4.64	-	4.64	4.4500
STRAP CLAVICULAR SMALL	2	4.45000	8.9000	5.80	4.4500	5.22	4.4500	4.64	-	4.64	4.4500
SUCCIONADOR PARA MUCOSIDADES	5	3.69000	18.4500	7.28	3.6900	5.42	3.6900	3.70	-	3.70	3.6900
SURGICEL 2*3	15	12.00000	180.0000	28.08	12.0000	25.27	12.0000	22.46	-	22.46	12.0000
SURGICEL 4*8	9	17.37255	156.3529	29.78	17.3725	26.80	17.3725	23.82	-	23.82	17.3725
TENA PAÑAL	1	7.50000	7.5000	16.00	7.5000	15.00	7.5000	13.00	-	13.00	7.5000
TERNO PARA BEBE	92	3.00000	276.0000	5.00	3.0000	4.50	3.0000	3.00	-	3.00	3.0000
TERMOMETRO ORAL	46	0.38403	17.6653	0.80	0.3840	0.72	0.3840	0.45	-	0.45	0.3840
TERMOMETRO RECTAL	27	0.48028	12.9675	0.80	0.4803	0.72	0.4803	0.54	-	0.54	0.4803
TINTURA DE YODO	3	18.34133	55.0240	18.39	18.3413	18.39	18.3413	18.39	-	18.39	18.3413
TIRAS PARA GLICEMIA	787	0.74978	590.0792	1.79	0.7498	1.79	0.7498	1.60	-	1.60	0.7498
TRAMPA PARA AGUA	7	68.17500	477.2250	78.57	68.1750	78.57	68.1750	72.69	-	72.69	68.1750
TRAMPA PARA AGUA DE VIDRIO	2	36.12500	72.2500	58.93	36.1250	53.04	36.1250	44.90	-	44.90	36.1250
TROCAR TORACICO 16	1	12.65000	12.6500	21.25	12.6500	19.13	12.6500	17.00	-	17.00	12.6500
TROCAR TORACICO 20	3	12.05000	36.1500	20.00	12.0500	18.00	12.0500	16.00	-	16.00	12.0500
TROCAR TORACICO 24	5	12.73426	63.6713	26.74	12.7343	24.07	12.7343	21.39	-	21.39	12.7343
TROCAR TORACICO 28	4	12.05000	48.2000	26.74	12.0500	24.07	12.0500	12.05	-	12.05	12.0500
TROCAR TORACICO 32	1	12.05000	12.0500	26.74	12.0500	24.07	12.0500	21.39	-	21.39	12.0500

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
INSUMOS HOSPITALARIOS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
TUBO CON CODO PEDIATRICO	3	45.00000	135.0000
TUBO EN T	8	0.74000	5.9200
VENDA ELASTICA 4"	62	0.62000	38.4400
VENDA ELASTICA 6"	49	1.09594	53.7011
VENDA DE GASA 4"	120	0.37298	44.7581
VENDA DE GASA 6"	186	0.43667	81.2212
VENDAJE TUBULAR 7.5CM	10	2.10000	21.0000
VENDAJE TUBULAR 8.8CM	10	2.55000	25.5000
VENDA WATA 4"	74	0.22998	17.0188
VENDA WATA 6"	88	0.29179	25.6771
VIRKON DESINFECTANTE	27	8.58606	231.8236
ZAPATONES DESCARTABLES	1409	0.20144	283.8346
TUBO CON CODO ADULTO	5	45.00000	225.0000
PROLENE 4/0	2	12.60000	25.2000
			<b>16,480.323</b>

PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
58.50	45.0000	52.65	45.0000	45.00	-	45.00	45.0000
2.40	0.7400	2.11	0.7400	1.05	-	1.05	0.7400
0.89	0.6200	0.80	0.6200	0.71	-	0.71	0.6200
1.65	1.0959	1.50	1.0959	1.16	-	1.16	1.0959
0.67	0.3730	0.60	0.3730	0.54	-	0.54	0.3730
1.12	0.4367	1.00	0.4367	0.89	-	0.89	0.4367
2.65	2.1000	2.40	2.1000	2.10	-	2.10	2.1000
3.25	2.5500	2.95	2.5500	2.55	-	2.55	2.5500
2.68	0.2300	2.41	0.2300	2.14	-	2.14	0.2300
3.97	0.2918	3.58	0.2918	3.18	-	3.18	0.2918
10.21	8.5861	10.21	8.5861	10.21	-	10.21	8.5861
0.32	0.2014	0.29	0.2014	0.22	-	0.22	0.2014
58.50	45.0000	52.65	45.0000	45.00	-	45.00	45.0000
20.00	12.6000	20.00	12.6000	14.11	-	14.11	12.6000
	<b>1,594.3513</b>		<b>1,594.3513</b>				<b>1,594.3513</b>

**SUMINISTROS Y MATERIALES**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
ESFERO AZUL	2	0.18000	0.3600
ESFERO ROJO	23	0.17000	3.9100
ESFERO VERDE	7	0.61740	4.3218
PAPEL DE EMPAQUE	45	0.12000	5.4000
PILAS	69	0.81236	56.0527
FLORECENTES	25	1.16208	29.0520
FOCO 100W	24	0.90000	21.6000
FOCO 60W	18	0.88340	15.9012
			<b>136.5977</b>

PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
0.27	0.1800	0.24	0.1800	0.21	-	0.21	0.1800
0.27	0.1700	0.24	0.1700	0.21	-	0.21	0.1700
0.62	0.6174	0.62	0.6174	0.62	-	0.62	0.6174
0.12	0.1200	0.12	0.1200	0.12	-	0.12	0.1200
1.29	0.8124	1.17	0.8124	1.04	-	1.04	0.8124
4.28	1.1621	4.28	1.1621	1.20	-	1.20	1.1621
1.13	0.9000	1.13	0.9000	0.90	-	0.90	0.9000
1.13	0.8834	1.13	0.8834	0.90	-	0.90	0.8834
	<b>4.8452</b>		<b>4.8452</b>				<b>4.8452</b>

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%  
ART. LIMPIEZA Y MANT.**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
AJAX POLVO	3	1.20409	3.6123	1.80	1.2041	1.43	1.2041	1.43	-	1.43	1.2041
AMBIENTAL GALON	13	5.94781	77.3215	6.00	5.9478	6.00	5.9478	6.00	-	6.00	5.9478
AXION LAVAJILLAS	6	2.43528	14.6117	3.78	2.4353	3.78	2.4353	3.78	-	3.78	2.4353
CERA LIQUIDA	3	9.56000	28.6800	9.56	9.5600	9.56	9.5600	9.56	-	9.56	9.5600
DESENGRASANTE PARA COCINA	1.5	8.11429	12.1714	8.20	8.1143	8.20	8.1143	8.20	-	8.20	8.1143
DESINFECTANTE PARA BAÑO	9	4.49748	40.4773	4.50	4.4975	4.50	4.4975	4.50	-	4.50	4.4975
DESINFECTANTE PARA MANOS	5	4.00000	20.0000	4.00	4.0000	4.00	4.0000	4.00	-	4.00	4.0000
DESTAPON PARA CAÑERIAS	10	10.50000	105.0000	10.50	10.5000	10.50	10.5000	10.50	-	10.50	10.5000
ESCOBAS	5	5.81579	29.0789	5.82	5.8158	5.82	5.8158	5.82	-	5.82	5.8158
ESTROPAJO DE LLANTA	72	0.30865	22.2231	0.31	0.3087	0.31	0.3087	0.31	-	0.31	0.3087
FIBRA VERDE	32	0.17301	5.5363	0.18	0.1730	0.18	0.1730	0.18	-	0.18	0.1730
FUNDAS NEGRAS BASURA	1088	0.06352	69.1119	0.09	0.0635	0.08	0.0635	0.08	-	0.08	0.0635
FUNDAS ROJAS BASURA	802	0.10434	83.6767	0.18	0.1043	0.16	0.1043	0.15	-	0.15	0.1043
FUNDAS ROJAS PEQUEÑAS	980	0.06084	59.6183	0.10	0.0608	0.09	0.0608	0.06	-	0.06	0.0608
GLADE ELECTRICO	3	1.62889	4.8867	4.33	1.6289	3.90	1.6289	3.46	-	3.46	1.6289
GUARDIAN DESCARTABLE	36	6.00000	216.0000	6.00	6.0000	6.00	6.0000	6.00	-	6.00	6.0000
JABON LIQUIDO	38	3.63005	137.9419	3.78	3.6301	3.78	3.6301	3.78	-	3.78	3.6301
JABON PARA TOCADOR	111	0.49676	55.1398	0.90	0.4968	0.90	0.4968	0.90	-	0.90	0.4968
KIMCARE AMBIENTAL	33	13.62873	449.7481	15.50	13.6287	15.50	13.6287	15.50	-	15.50	13.6287
LIMPIAVIDRIOS	4	4.48333	17.9333	4.60	4.4833	4.60	4.4833	4.60	-	4.60	4.4833
LUBRICANTE INSTRUMENTAL	1	60.00000	60.0000	60.00	60.0000	60.00	60.0000	60.00	-	60.00	60.0000
LUSTRE PARA PISOS	3	0.41173	1.2352	0.71	0.4117	0.64	0.4117	0.57	-	0.57	0.4117
NEUTRAL GALON	3	9.56000	28.6800	9.56	9.5600	9.56	9.5600	9.56	-	9.56	9.5600
PADS BLANCO	4	15.80833	63.2333	15.99	15.8083	15.99	15.8083	15.99	-	15.99	15.8083
PAD NEGRO	5	15.00000	75.0000	15.00	15.0000	15.00	15.0000	15.00	-	15.00	15.0000
PADS ROJO	5	15.80833	79.0417	15.99	15.8083	15.99	15.8083	15.99	-	15.99	15.8083
PAPEL HIGIENICO	93	0.26099	24.2720	0.30	0.2610	0.28	0.2610	0.27	-	0.27	0.2610
PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL	143	1.89366	270.7938	4.22	1.8937	4.22	1.8937	4.22	-	4.22	1.8937

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%**  
**ART. LIMPIEZA Y MANT.**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
SUPER STREPER	6	11.96000	71.7600
TIPS AMBIENTAL	9	0.71000	6.3900
TOALLA DE PAPEL	28	2.63717	73.8408
TRAPEADORES	10	13.21053	132.1053
CEPILLO PARA ROPA	3	0.88000	2.6400
COLOR INDUSTRIAL	17.5	3.74696	65.5717
GUANTES DOMESTICOS	7	0.96494	6.7546
JABON PARA ROPA	4	0.33143	1.3257
			<b>2,415.4132</b>

PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
11.96	11.9600	11.96	11.9600	11.96	-	11.96	11.9600
0.89	0.7100	0.80	0.7100	0.71	-	0.71	0.7100
2.64	2.6372	2.64	2.6372	2.64	-	2.64	2.6372
23.00	13.2105	23.00	13.2105	7.50	-	7.50	13.2105
0.88	0.8800	0.88	0.8800	0.88	-	0.88	0.8800
3.75	3.7470	3.75	3.7470	3.75	-	3.75	3.7470
1.30	0.9649	1.17	0.9649	0.97	-	0.97	0.9649
0.89	0.3314	0.80	0.3314	0.33	-	0.33	0.3314
	<b>235.8369</b>		<b>235.8369</b>				<b>235.8369</b>

**GAS MEDICINAL**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
AIRE COMPRIMIDO	3	31.79667	95.3900
DIOXIDO DE CARBONO	5	48.00000	240.0000
OXIGENO TANQUE	191.77	32.30308	6,194.7618
OXIDO NITROSO	0.25	32.00000	8.0000
			<b>6,538.1518</b>

PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
41.52	31.7967	37.37	31.7967	33.34	-	33.34	31.7967
61.52	48.0000	55.37	48.0000	49.21	-	49.21	48.0000
42.00	32.3031	37.80	32.3031	33.24	-	33.24	32.3031
47.00	32.0000	42.30	32.0000	32.00	-	32.00	32.0000
	<b>144.0997</b>		<b>144.0997</b>				<b>144.0997</b>



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**INVENTARIOS (ANEXO 2)**

**INVENTARIO TARIFA 12%**  
**KITS**

DESCRIPCIÓN	EXIST ACTUAL	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PRECIO A	COSTO PARA NIIF	PRECIO B	COSTO PARA NIIF	PRECIO C	Costo estim termin venta	Valor neto realización	COSTO PARA NIIF
KIT DE ASEO SUITE	210	2.99661	629.2875	5.36	2.9966	5.35	2.9966	3.00	-	3.00	2.9966
KIT DE ASEO	1	2.50000	2.5000	3.57	2.5000	3.57	2.5000	3.57	-	3.57	2.5000
KIT ASEO PARA NIÑOS	54	3.00000	162.0000	4.00	3.0000	4.00	3.0000	3.00	-	3.00	3.0000
TOALLA PARA KIT ASEO	133	2.61000	347.1300	2.61	2.6100	2.61	2.6100	2.61	-	2.61	2.6100
			<b>1,140.9175</b>		<b>11.1066</b>		<b>11.1066</b>				<b>11.1066</b>

	SALDO NEC	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF	PROVISIÓN OBSOLESCENCIA
<b>INVENTARIO 0%</b>				
MEDICAMENTOS	36,561.62	-492.64	36,068.9751	3,606.90
INSUMOS HOSPITALARIOS	14,384.31	-2.68	14,381.6302	
<b>INVENTARIO 12%</b>				
INSUMOS HOSPITALARIOS	16,217.80	262.52	16,480.3233	
SUMINISTROS Y MATERIALES	136.59	0.01	136.5977	
INSUMOS Y ART. DE LIMPIEZA	2,410.76	4.65	2,415.4132	
OXIGENO	6,538.08	0.07	6,538.1518	653.82
KITS PARA PACIENTES	1,416.46	-275.54	1,140.9175	

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**EDIFICIOS**

31/12/2010

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
12/05/1995	BODEGA 1	832.63	751.85	6,034.65	2,856.20	40	15.87	1,260.79	1,917.66	80.78
12/05/1995	BODEGA 2	3,664.23	3,308.72	26,557.24	12,569.54	40	15.87	5,548.45	8,439.24	355.51
12/05/1995	CONSULTORIO 23	12,732.12	11,496.83	92,278.49	43,675.41	40	15.87	19,279.22	29,323.86	1,235.29
12/05/1995	CONSULTORIO 26	2,460.64	2,221.91	17,833.98	8,440.82	40	15.87	3,725.95	5,667.20	238.73
12/05/1995	CONSULTORIO 27	2,828.55	2,554.12	20,500.45	9,702.86	40	15.87	4,283.04	6,514.54	274.43
12/05/1995	OFICINA 39	2,576.26	2,326.31	18,671.92	8,837.42	40	15.87	3,901.02	5,933.48	249.95
12/05/1995	OFICINA 40	2,187.63	1,975.38	15,855.26	7,504.29	40	15.87	3,312.55	5,038.42	212.25
12/05/1995	OFICINA 41	5,106.32	4,610.90	37,009.01	17,516.36	40	15.87	7,732.08	11,760.56	495.42
12/05/1995	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	34,553.24	31,200.84	250,431.21	118,529.09	40	15.87	52,321.17	79,580.94	3,352.40
12/05/1995	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y TERRAZA	34,912.44	31,525.19	253,034.54	119,761.25	40	15.87	52,865.07	80,408.22	3,387.25
12/05/1995	AUDITORIO - COCINA - LAVANDERÍA	4,563.32	4,120.58	33,073.51	15,653.69	40	15.87	6,909.86	10,509.96	442.74
26/02/2010	PARQUEADERO # 7	4,578.47	190.77	7,049.77	3,336.66	40	0.86	79.42	3,633.69	4,387.70
<b>ADQUISICIONES</b>										
18/10/2005	CONSULTORIO	20,000.00	5,166.67							14,833.33
31/10/2008	ASCENSOR MITSUBISHI	26,408.70	2,860.94							23,547.76
01/04/2009	CONSULTORIOS 5ta. Planta	29,664.81	2,595.67							27,069.14
01/04/2009	COCINA - LAVANDERÍA - PLANCHA	12,908.52	1,129.50							11,779.02
<b>TOTAL EDIFICIOS</b>		<b>199,977.88</b>	<b>108,036.18</b>	<b>778,330.03</b>	<b>368,383.60</b>			<b>161,218.63</b>	<b>248,727.79</b>	<b>14,712.45</b>
BALANCE GENERAL		199,977.88	114,870.41							
DIFERENCIA		0.00	-6,834.23							

**VEHÍCULOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
30/09/2004	AMBULANCIA HYUNDAI MODELO 2004	25,892.86	25,892.86	17,270.23	10,362.14	10	6.34	4,380.88	2,527.21	0.00
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>		<b>25,892.86</b>	<b>25,892.86</b>	<b>17,270.23</b>	<b>10,362.14</b>			<b>4,380.88</b>	<b>2,527.21</b>	<b>0.00</b>
BALANCE GENERAL		25,892.86	25,892.86							
DIFERENCIA		0.00	0.00							

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**INSTRUMENTAL**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
01/01/1998	PORTA AGUJAS MEDIANAS	41.50	41.50	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
01/01/1998	PINZAS KELLY RECTAS PEQUEÑAS	16.07	16.07	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
01/01/1998	PINZAS KELLY CURVAS PEQUEÑAS	14.45	14.45	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
01/01/1998	PINZAS HEMOSTATICAS GR. RECTAS	21.06	21.06	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
01/01/1998	SEPARADOR AUTOSTATICO	28.94	28.94	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
01/01/1998	DOCENAS DE AGUJAS CURVAS	12.38	12.38	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
01/01/1998	TIJERAS	18.99	18.99	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
15/10/2001	TIJERAS PÁRA VENDAJ DE 7 Y 7 1/2 (4)	19.85	13.65	19.85	1.99	10	9.34	16.69	1.17	6.20
11/07/2001	LAPIZ ELECTROBISTURY (6)	143.64	98.75	143.64	14.36	10	9.61	124.25	5.03	44.89
08/02/2002	SECA BASCULA PEDIATRICA PORTATIL	180.00	114.00	180.00	18.00	10	9.02	146.16	15.84	66.00
08/02/2002	COLCHONETA DE MEDICION PEDIATRICA	34.00	21.53	34.00	3.40	10	9.02	27.61	2.99	12.47
20/08/2002	DILATADOR HEGAR TRES CUARTOS	7.32	4.27	7.32	0.73	10	8.49	5.59	1.00	3.05
20/08/2002	DILATADOR HEGAR CINCO SEXTOS	7.22	4.21	7.22	0.72	10	8.49	5.51	0.98	3.01
20/08/2002	DILATADOR HEGAR SIETE OCTAVOS	7.22	4.21	7.22	0.72	10	8.49	5.51	0.98	3.01
20/08/2002	DILATADOR HEGAR NUEVA DECIMAS	7.22	4.21	7.22	0.72	10	8.49	5.51	0.98	3.01
20/08/2002	PORTA AGUJAS MAYO-HEGAR 14CM. (4)	15.58	9.09	15.58	1.56	10	8.49	11.90	2.12	6.49
20/08/2002	PORTA AGUJAS MAYO-HEGAR 18CM. (8)	37.47	21.86	37.47	3.75	10	8.49	28.62	5.11	15.61
20/08/2002	PORTA AGUJAS MAYO-HEGAR 20CM. (6)	31.24	18.22	31.24	3.12	10	8.49	23.86	4.26	13.02
20/08/2002	PINZA RECTA ROCHER 20 CM (10)	53.58	31.26	53.58	5.36	10	8.49	40.92	7.30	22.33
20/08/2002	PINZA CURVA ROCHER 20 CM (10)	58.43	34.08	58.43	5.84	10	8.49	44.63	7.96	24.35
20/08/2002	PINZA MOSQUITO RECTA 12.5CM (10)	85.50	49.88	85.50	8.55	10	8.49	65.30	11.65	35.63
20/08/2002	PINZA MOSQUITO CURVA 12.5CM (30)	88.92	51.87	88.92	8.89	10	8.49	67.91	12.12	37.05
20/08/2002	SEPARADOR O SULLIVAN	121.75	71.02	121.75	12.18	10	8.49	92.99	16.59	50.73
25/10/2002	PORTAAGUJAS MAYOHEGAR "HM"150MM	64.51	37.63	64.51	6.45	10	8.30	48.21	9.85	26.88
25/10/2002	PORTAAGUJAS MAYOHEGAR "HM"180MM	68.29	38.70	68.29	6.83	10	8.30	51.03	10.43	29.59
25/10/2002	PORTAAGUJAS MAYOHEGAR "HM"200MM	71.48	40.51	71.48	7.15	10	8.30	53.41	10.92	30.97
16/03/2003	HISTEROMETRO ( 2 )	14.00	8.40	14.00	1.40	10	7.91	9.96	2.64	5.60
07/04/2003	ESPECULO QUIRURGICO MILTEX / USA	325.45	195.27	325.45	32.55	10	7.85	229.85	63.06	130.18
22/09/2003	APLICADOR STAND PARA CLIPS HORIZON	170.00	102.00	170.00	17.00	10	7.38	112.92	40.08	68.00
22/09/2003	CLIPS DE TITANIO M/L 3204 HORIZON	30.00	18.00	30.00	3.00	10	7.38	19.93	7.07	12.00
10/02/2005	PINZA MOSQUITO RECTA 12.5CM (20)	100.00	49.58	100.00	10.00	10	5.97	53.75	36.25	50.42

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**INSTRUMENTAL**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
10/02/2005	PINZA MOSQUITO CURVA 12.5CM (20)	136.00	67.43	136.00	13.60	10	5.97	73.10	49.30	68.57
10/02/2005	PINZA MOSQUITO RECTA 15CM (29)	200.10	99.22	200.10	20.01	10	5.97	107.55	72.54	100.88
10/02/2005	PINZA MOSQUITO CURVA 15CM (23)	162.15	80.40	162.15	16.22	10	5.97	87.16	58.78	81.75
10/02/2005	PINZA DE CAMPO DE 13 CM (30)	204.00	101.15	204.00	20.40	10	5.97	109.65	73.95	102.85
10/02/2005	PINZA DE ALLIS ADAIR 15.5 CM (10)	98.50	48.84	98.50	9.85	10	5.97	52.94	35.71	49.66
10/02/2005	TIJERA QUIRURGICA CURVA 14 CM (10)	42.00	20.83	42.00	4.20	10	5.97	22.58	15.23	21.18
10/02/2005	PINZA CON DIENTE 14 CMS (10)	19.00	9.42	19.00	1.90	10	5.97	10.21	6.89	9.58
10/02/2005	PINZA SIN DIENTE 14 CMS (10)	20.00	9.92	20.00	2.00	10	5.97	10.75	7.25	10.08
10/02/2005	PINZA ARO RECTA FOERSTER DE 25CM (5)	80.00	39.67	80.00	8.00	10	5.97	43.00	29.00	40.33
10/02/2005	TIJERA METZEMBAUN RECTA 15 CM (5)	31.25	15.49	31.25	3.13	10	5.97	16.80	11.33	15.76
10/02/2005	MANGO DE BISTURIN 4 DE ACERO (5)	6.25	3.10	6.25	0.63	10	5.97	3.36	2.27	3.15
29/03/2005	ESPECULO RECTAL QUIRURGICO MARCA MILTEX	342.96	167.19	342.96	34.30	10	5.84	180.31	128.35	175.77
12/05/2005	SEPARADOR BALFOUR GRANDE (1)	125.00	60.42	125.00	12.50	10	5.72	64.34	48.16	64.58
12/05/2005	PINZA GRILE CURVA 14 CM (27)	190.35	92.00	190.35	19.04	10	5.72	97.98	73.33	98.35
12/05/2005	PINZA GRILE RECTA 14 CM (21)	144.90	70.04	144.90	14.49	10	5.72	74.59	55.82	74.87
12/05/2005	PINZA ALLIS ADAIR 15.5 CM (10)	98.50	47.61	98.50	9.85	10	5.72	50.70	37.95	50.89
12/05/2005	TIJERA QUIRURGICA RECTA 14 CM (10)	42.00	20.30	42.00	4.20	10	5.72	21.62	16.18	21.70
12/05/2005	PINZA ARO RECTA FOERSTER DE 25CM (5)	80.00	38.67	80.00	8.00	10	5.72	41.18	30.82	41.33
12/05/2005	TIJERA LISTER / GASA 21 CM (1)	13.50	6.53	13.50	1.35	10	5.72	6.95	5.20	6.98
23/06/2005	RINON ACERO INOXIDABLE MEDIANO (4)	36.00	17.10	36.00	3.60	10	5.60	18.15	14.25	18.90
23/06/2005	PINZA ARO CURVA 25 CM (5)	80.00	38.00	80.00	8.00	10	5.60	40.34	31.66	42.00
23/06/2005	PINZA ARO RECTA 25 CM (5)	80.00	38.00	80.00	8.00	10	5.60	40.34	31.66	42.00
23/06/2005	TIJERA METZEMBAUN CURVA 18 CM (5)	53.50	25.41	53.50	5.35	10	5.60	26.98	21.17	28.09
23/06/2005	TIJERA METZEMBAUN RECTA 18 CM (5)	53.50	25.41	53.50	5.35	10	5.60	26.98	21.17	28.09
23/06/2005	MANGO DE BISTURIN 3 DE ACERO (5)	5.50	2.61	5.50	0.55	10	5.60	2.77	2.18	2.89
23/06/2005	PORTA AGUJAS 18 CM (5)	30.00	14.25	30.00	3.00	10	5.60	15.13	11.87	15.75
23/06/2005	PORTA AGUJAS 14 CM (5)	27.50	13.06	27.50	2.75	10	5.60	13.87	10.88	14.44
06/07/2005	ADSON FORCEPS SERRATED	12.50	5.94	12.50	1.25	10	5.57	6.26	4.99	6.56
06/07/2005	FORCEPS TISSUE 1X2 T. 11.5 CM	7.90	3.75	7.90	0.79	10	5.57	3.96	3.15	4.15
06/07/2005	METZENBAUM SCISSORS CVD 15 CM	25.85	12.28	25.85	2.59	10	5.57	12.95	10.31	13.57
06/07/2005	MAYO HEGAR NEEDLEHOLDER TC	75.66	35.94	75.66	7.57	10	5.57	37.91	30.19	39.72

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**INSTRUMENTAL**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
06/07/2005	MAYO HEGAR PORTAAGUJAS 16 CM	30.10	14.30	30.10	3.01	10	5.57	15.08	12.01	15.80
06/07/2005	FARABEUFR RETRACTOR DOUBLE PAIR	17.85	8.48	17.85	1.79	10	5.57	8.94	7.12	9.37
06/07/2005	MANGO DE BISTURIM Nº 3	5.28	2.51	5.28	0.53	10	5.57	2.65	2.11	2.77
06/07/2005	MANGO DE BISTURIM Nº 4	5.28	2.51	5.28	0.53	10	5.57	2.65	2.11	2.77
06/07/2005	METZENBAUM FINO SCISSORS 18 CM	31.64	15.03	31.64	3.16	10	5.57	15.85	12.62	16.61
06/07/2005	METZENBAUM FINO SCISSORS 20 CM	40.28	19.13	40.28	4.03	10	5.57	20.18	16.07	21.15
06/07/2005	HALSTEC MICRO MOSQUITO 12CM RECTA	163.98	77.89	163.98	16.40	10	5.57	82.15	65.43	86.09
06/07/2005	HALSTED MICRO MOSQUITO 12CM CURVA	168.36	79.97	168.36	16.84	10	5.57	84.35	67.18	88.39
06/07/2005	TIJERAS R / R CURVAS 13.0 CM	19.55	9.29	19.55	1.96	10	5.57	9.79	7.80	10.26
06/07/2005	MAYO HEGAR NEEDLAHOLDER TC	75.66	35.94	75.66	7.57	10	5.57	37.91	30.19	39.72
28/10/2005	ALLIS BABY PINZA 14 CM 4X5 D.	119.92	54.96	119.92	11.99	10	5.25	56.66	51.27	64.96
28/10/2005	MIXTER HEMO / BOND / DUCT. FORC 2	157.60	72.23	157.60	15.76	10	5.25	74.47	67.37	85.37
28/10/2005	CRILE WOOD PORTA AGUJA 18 CM	35.00	16.04	35.00	3.50	10	5.25	16.54	14.96	18.96
28/10/2005	CRILE WOOD PORTA AGUJA 18 CM TC	75.80	34.74	75.80	7.58	10	5.25	35.82	32.40	41.06
28/10/2005	METZENBAUM TIJERA CURVA 18 CM TC	338.60	155.19	338.60	33.86	10	5.25	159.99	144.75	183.41
07/10/2005	APPLIED CANULA MATALICA ROSCADA	530.00	245.13	530.00	53.00	10	5.31	253.21	223.79	284.88
07/10/2005	APPLIED CANULA MATALICA ROSCADA DE 12 MM	265.00	122.56	265.00	26.50	10	5.31	126.60	111.90	142.44
07/10/2005	APPLIED CANULA MATALICA ROSCADA DE 5 MM X 100 MM	530.00	245.13	530.00	53.00	10	5.31	253.21	223.79	284.88
07/10/2005	DETACHATIP INSERT TIJERA METZENBAUN 5MM X 33 CM EST.	340.00	157.25	340.00	34.00	10	5.31	162.44	143.57	182.75
07/10/2005	DETACHATIP GRASPER ALLI S 5MMX33CM EST. REUSABLE	450.00	208.13	450.00	45.00	10	5.31	214.99	190.01	241.88
07/10/2005	DETACHATIP GRASPER ENDO WEAVE 5MM X 33 CM EST	900.00	416.25	900.00	90.00	10	5.31	429.98	380.03	483.75
08/04/2009	INSTRUMENTAL ARTROSCOPIA	1,921.46	336.26	1,921.46	192.15	10	1.76	303.59	1,425.72	1,585.20
30/03/2010	PINZA BIPOLAR LAPAROSCOPICA+CABLE BIPOLAR	1,190.00	89.25	1,190.00	119.00	10	0.77	82.11	988.89	1,100.75
30/03/2010	CLIPADORA DE 10mm MARCA HEMOLOCK	1,200.00	90.00	1,200.00	120.00	10	0.77	82.80	997.20	1,110.00
17/09/2010	INSTRUMENTAL ARTROSCOPIA	1,400.00	35.00	1,400.00	140.00	10	0.29	36.75	1,223.25	1,365.00
20/09/2010	SEPARADOR SULLIVAN O'CONOR ABDOMINAL	790.00	19.75	790.00	79.00	10	0.28	20.15	690.86	770.25
<b>TOTAL INSTRUMENTAL</b>		<b>15,354.03</b>	<b>5,053.87</b>	<b>15,200.65</b>	<b>1,520.27</b>			<b>5,272.08</b>	<b>8,408.50</b>	<b>10,300.16</b>
BALANCE GENERAL		16,122.95	5,035.95							
DIFERENCIA		-768.92	17.92							

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
20/05/1995	EQUIPO DE SUCCION	188.79	188.79	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	LAMPARA DE QUIROFANO	471.98	471.98	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	BALANZA PEDIATRICA	47.20	47.20	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	BALANZA PARA RECIEN NACIDO	69.57	69.57	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ESTERILIZADORA MEMMERT	188.79	188.79	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ESTETOSCOPIOS RIESTER ADULTOS	16.24	16.24	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	TENSIOMETRO DE PARED RIESTER	36.34	36.34	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ESTERILIZADORA MEMMERT 5	263.74	263.74	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	LAMPARAS DE CUELLO DE GANZO	60.41	60.41	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	INCUBADORA ISOLETTE	1,321.54	1,321.54	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	APARATO RESUCITADOR PORTATIL	113.28	113.28	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ESTERILIZADORA 550	927.46	927.46	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ELECTROBISTURI	471.98	471.98	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	BIOCUAGULADOR	185.02	185.02	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	MAQUINA DE ANESTESIA 2 CILIND.	849.56	849.56	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ELECTROCARDIOGRAFO	113.28	113.28	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ENVASE DE OXIGENO	73.59	73.59	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	MESA QUIRURGICA JAPONESA	1,009.42	1,009.42	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	BALON AMBOO ADULTOS	28.84	28.84	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ESTETOSCOPIO LITTMAN	4.33	4.33	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	LAMPARA ULTRAVIOLETA	50.47	50.47	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	EQUIPO DE SUCCION PEQUEÑO	36.05	36.05	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	CILIND.02P1 MED.CARRITO,VALV,FLUJ.	43.26	43.26	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	NEGATOSCOPIO COLOR MARFIL	20.19	20.19	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	VALVA DE PESO INTERCAMBIABLE	21.63	21.63	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ENVASE DE OXIGENO	179.76	179.76	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	TENSIOMETRO	79.01	79.01	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	TENSIOMETRO	46.05	46.06	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	MONITOR CARDIACO	1,354.36	1,354.36	89.43	0.00	10	10.00	89.43	0.00	0.00
20/05/1995	BOMBA DE SUCCION FANEM	460.99	460.99	20.20	0.00	10	10.00	20.20	0.00	0.00
20/05/1995	CAMILLA PLEGABLE	33.69	33.69	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
20/05/1995	ESTERILIZADORA MEMERT MEDIO USO	293.62	293.62	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	SILLA DE RUEDAS	157.64	157.64	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	VAPORIZADOR TAKAOTA MODELO 100	560.01	560.01	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	PLANTA KAWASAKI 2.5 K	1,068.23	1,068.23	76.34	0.00	10	10.00	76.34	0.00	0.00
20/05/1995	LARINGOSCOPIO	257.49	257.49	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	MANGUERA,BALON CAUCHO,T.PLASTICO	198.63	198.63	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	MASCARILLA DE CAUCHO PARA ANEST.	205.99	205.99	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	MAQUINA DE ANESTESIA OHIO 1000	5,517.61	5,517.61	147.94	0.00	10	10.00	147.94	0.00	0.00
20/05/1995	NEGATOSCOPIO	54.74	54.74	20.60	0.00	10	10.00	20.60	0.00	0.00
20/05/1995	RESUCITADOR	122.52	122.52	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	HOJA DE LARINGOSCOPIO	148.53	148.53	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	HALOS DE OXIGENO	42.55	42.55	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	COMPRIMETRO OPERACIONES-TRAUMAT.	331.34	331.34	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	FONENDOSCOPIO T/ENFERMERA U/C	21.18	21.18	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	HUMIFICADOR	37.43	37.43	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	PRODUCTOR DE OXIGENO	149.74	149.74	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	HIDRAULIC SURGICAL TABLE AMSCO-1080	3,832.16	3,832.17	225.16	0.00	10	10.00	225.16	0.00	0.00
20/05/1995	ANESTHESIA UNIT W/3 VAPOR,VENTIL,ABS	6,158.83	6,158.84	422.10	0.00	10	10.00	422.10	0.00	0.00
20/05/1995	DEFEBRILLATOR MONITOR (PHYSIO C.)	5,474.52	5,474.52	988.39	0.00	10	10.00	988.39	0.00	0.00
20/05/1995	FETAL MONITOR H.PACKARD Y CABLES	4,379.61	4,379.61	800.68	0.00	10	10.00	800.68	0.00	0.00
20/05/1995	INCUBATOR AIRSHIELD MD.C-100	4,790.20	4,790.21	441.38	0.00	10	10.00	441.38	0.00	0.00
20/05/1995	STRIKER ADJUSTABLE ICU BED	7,801.19	7,801.19	566.42	0.00	10	10.00	566.42	0.00	0.00
20/05/1995	PAPER THERMAL "Z" FOLDS	205.29	205.29	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	LIGHT SOURCE-ACMI	976.87	976.87	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	VAPORIZER TEC-3,(1)ETHRANE,(1) ISORF	1,439.60	1,439.60	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ELECTROCARDIOGRAPH 3 CH.KENZ	3,290.11	3,290.11	143.51	0.00	10	10.00	143.51	0.00	0.00
20/05/1995	ANESTHESIA VENTILATOR V-5	822.63	822.63	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ELECTROSURGICAL UNIT ASPEN LAB 360B	2,262.23	2,262.22	347.60	0.00	10	10.00	347.60	0.00	0.00
20/05/1995	CAPNOGRAPH-OXIMETER PRESSURE TEMP	3,598.99	3,598.99	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	OXISAT 1 PULSE OXIMETER W/FINGER	1,537.28	1,537.29	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	SURGICAL CACUUM BERKELEY TONOM.	1,439.60	1,439.60	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
20/05/1995	AUTOMATIC TOURNIQUET MFR.JOBST	1,028.28	1,028.28	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ELECTRIC PATIENT BED-HILLROM MOD.55	5,244.25	5,244.24	787.17	0.00	10	10.00	787.17	0.00	0.00
20/05/1995	COLD LIGHT SHADOWLESS SURGICAL	3,598.99	3,598.99	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	EKG MACHINE MANUF.MARQUETTE MOD.	1,542.43	1,542.42	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	FINGER PROBE NO BCI-LABEL	171.21	171.22	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	VARIOS APARATOS Y EQUIP.DR.ROSANIA	3,613.92	3,613.92	627.58	0.00	10	10.00	627.58	0.00	0.00
20/05/1995	REGULADORES MEDICINALES	194.06	194.06	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	ESTETOSCOPIOS DOBLE CABEZA	84.94	84.94	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	VARIOS SR.ROSANIA	95.73	95.73	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	GLUCOMETRO	94.28	94.27	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	COCHE PORTA CAMILLA	133.74	133.73	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	COCHE PORTA OXIGENO	36.47	36.47	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	BALANZA DE PISO	45.48	45.48	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	TALLIMETRO	34.11	34.11	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	REGULADORES DE OXIGENO	435.06	435.06	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	SENSOR DIGITAL	195.32	195.32	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
20/05/1995	FLUJOMETRO AGA (USADO)	20.54	20.53	0.00	0.00	10	10.00	0.00	0.00	0.00
19/04/2001	TENSIOMETRO MERCURIAL RIESTER (2)	470.40	323.40	97.34	9.73	10	9.84	86.22	1.39	147.00
19/04/2001	KIT REPUESTOS TENSIOMETROS RIESTER(2)	170.24	117.04	0.00	0.00	10	9.84	0.00	0.00	53.20
19/04/2001	VALVULAS DE PERA (4)	15.68	10.78	0.00	0.00	10	9.84	0.00	0.00	4.90
15/09/2001	MANGUERASDE SUCCION (12)	22.40	15.40	0.00	0.00	10	9.43	0.00	0.00	7.00
24/10/2001	SENSORES DE SATURACION DE OXIGENO	560.00	385.00	118.67	11.87	10	9.32	99.53	7.27	175.00
08/10/2001	BALANZA DE MEZA	29.05	19.97	10.51	1.05	10	9.36	8.86	0.60	9.08
14/11/2001	SET DE DIAGNOSTICO TIPO ECONOMICO ESTANDAR	117.60	80.85	0.00	0.00	10	9.26	0.00	0.00	36.75
14/05/2002	JUEGO DE PERAS Y CLIPS PARA ECG	90.00	55.50	0.00	0.00	10	8.76	0.00	0.00	34.50
30/08/2002	BOMBA DE SUCCION K. GEMMY MOD	388.50	226.63	75.29	7.53	10	8.46	57.31	10.45	161.88
03/09/2002	REGULADOR DE O2 SERIE 6500	127.46	74.35	43.46	4.35	10	8.45	33.04	6.07	53.11
21/10/2002	FONDENDOSCOPIO PEDIATRICO	22.00	12.47	0.00	0.00	10	8.31	0.00	0.00	9.53
24/12/2002	BASCULA PEDIATRICA MARCA SECA	100.00	60.00	47.29	4.73	10	8.14	34.63	7.93	40.00
29/01/2003	VENTILADOR HAMILTON - GALILEO	25,000.00	15,000.00	8,390.36	839.04	10	8.04	6,068.33	1,483.00	10,000.00
11/02/2003	FONDENDOSCOPIO DE CAMPANA ( 2 )	13.00	7.80	0.00	0.00	10	8.00	0.00	0.00	5.20



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
10/03/2003	BOMBA SUCCION K GEMMY MOD SU510(2)	800.02	480.01	312.58	31.26	10	7.93	222.95	58.37	320.01
20/02/2003	ONE TOUCH SISTEMA COMPLETO	58.04	34.82	12.87	1.29	10	7.98	9.24	2.35	23.22
23/04/2003	COCHE DE PARO	220.00	154.00	84.20	8.42	10	7.80	59.13	16.65	66.00
02/07/2003	ERBOTOM ICC 300 ELECTROBISTURIN ( 2 )	14,600.00	8,760.00	5,828.02	582.80	10	7.61	3,990.74	1,254.48	5,840.00
03/07/2003	EXTENSION SENSOR OXIMETRO PULSO (2)	270.00	162.00	45.83	4.58	10	7.61	31.37	9.88	108.00
10/07/2003	ACCESORIOS DE DOS ERBOTOM ICC - 300	700.00	420.00	91.46	9.15	10	7.59	62.44	19.87	280.00
03/07/2003	REPUESTO OXIMETRO DE PULSO	250.00	150.00	53.75	5.38	10	7.61	36.79	11.58	100.00
03/09/2003	LINTERNAS	9.60	5.76	-	0.00	10	7.43	0.00	0.00	3.84
03/09/2003	OTOSCOPIO	25.00	15.00	-	0.00	10	7.43	0.00	0.00	10.00
13/11/2003	MONITOR MULTIPARAMETRO BSM-2301	11,500.00	6,900.00	2,724.21	272.42	10	7.24	1,774.14	677.65	4,600.00
05/12/2003	MICROONDAS PANASONIC NN-HX26WF	75.00	45.00	29.48	2.95	10	7.18	19.04	7.50	30.00
05/12/2003	MICROONDAS MABE HTHHH9DN	72.00	43.20	28.62	2.86	10	7.18	18.48	7.28	28.80
17/12/2003	TENSIOMETRO MERCURIO TYC0S S/N	239.00	143.40	127.57	12.76	10	7.14	82.00	32.82	95.60
13/02/2004	REGULADOR DE O2 MEDICINAL DOBLE	126.70	69.16	48.45	4.85	10	6.98	30.44	13.17	57.54
13/02/2004	REGULADOR DE O2 MEDICINAL CON FL (2)	306.80	167.46	83.71	8.37	10	6.98	52.59	22.75	139.34
13/02/2004	REGULADOR DE O2 5800 OS YUGC 0,5 lpm	153.40	83.73	51.00	5.10	10	6.98	32.04	13.86	69.67
21/04/2004	TENSIOMETRO PEDIÁTRICO 3 BRAZALETES	100.00	53.33	26.90	2.69	10	6.79	16.44	7.77	46.67
28/04/2004	TENSIOMETRO ANEROIDE RIESTER	43.00	22.93	-	0.00	10	6.77	0.00	0.00	20.07
06/05/2004	LÁMPARA COELLO DE GANZO	130.00	69.33	184.88	18.49	10	6.75	112.31	54.08	60.67
31/05/2004	TONIQUETE NEUMÁTICO	236.00	124.88	100.49	10.05	10	6.68	60.42	30.02	111.12
04/06/2004	TENSIOMETRO PARED BIEGMEN RIESTER	100.00	52.92	38.20	3.82	10	6.67	22.93	11.45	47.08
04/06/2004	TENSIOMETRO ANEROIDE RIESTER	47.00	24.87	20.36	2.04	10	6.67	12.22	6.10	22.13
03/07/2004	MANGO P/SET DIAGNÓSTICO RIESTER	55.00	28.88	-	0.00	10	6.59	0.00	0.00	26.13
28/07/2004	LARINGOSCOPIO ADULTO RIESTER	250.00	130.21	105.74	10.57	10	6.52	62.04	33.12	119.79
29/09/2004	SENSOR NEONATO/ADULTO OXY	24.00	12.30	-	0.00	10	6.34	0.00	0.00	11.70
07/10/2004	OXI HOT PEDIÁTRICO	302.00	154.78	75.38	7.54	10	6.32	42.89	24.95	147.23
18/10/2004	RESUCITADOR AMBU ADULTO	36.47	18.54	-	0.00	10	6.29	0.00	0.00	17.93
18/10/2004	TENSIOMETRO ANEROIDE RIESTER	45.25	23.00	-	0.00	10	6.29	0.00	0.00	22.25
18/10/2004	REGULADOR O2 MEDICINAL (3)	460.20	233.94	120.55	12.06	10	6.29	68.26	40.23	226.27
06/12/2004	REFRIGERADORA ELECTRIC	215.63	108.71	178.17	17.82	10	6.16	98.71	61.65	106.92
07/12/2004	ESTETOSCOPIO PEDIÁTRICO RIESTER (2)	50.00	25.21	-	0.00	10	6.15	0.00	0.00	24.79

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
07/12/2004	ESTETOSCOPIO NEONATAL RIESTER (2)	50.00	25.21	-	0.00	10	6.15	0.00	0.00	24.79
21/10/2004	TELEVISOR SAMSUNG CLI7M6MQ	176.15	89.54	80.25	8.03	10	6.28	45.38	26.84	86.61
27/01/2005	DOPLER HARMAY/DANATECH	680.00	337.17	477.64	47.76	10	6.01	258.40	171.47	342.83
28/02/2005	REGULADOR N2O DOBLE S 800	136.50	67.11	32.54	3.25	10	5.92	17.34	11.94	69.39
28/02/2005	ACOPLE DISS N2O MANGUERA	41.00	20.16	11.00	1.10	10	5.92	5.86	4.04	20.84
22/02/2005	MAQUINA ANESTESIA CON VENTILADOR ELEC	22,321.43	10,974.70	11,395.08	1,139.51	10	5.94	6,090.67	4,164.90	11,346.73
23/03/2005	AMBU NEONATO TOPSTER	80.00	39.00	-	0.00	10	5.86	0.00	0.00	41.00
18/04/2005	NEBULIZADOR PEDIATRICO	130.00	62.83	70.03	7.00	10	5.79	36.47	26.56	67.17
10/05/2005	TENSIOMETRO ANEROIDE RIESTER	52.80	25.52	-	0.00	10	5.73	0.00	0.00	27.28
19/08/2005	CAMARA DE VIDEO MODELO TELECAM Y VARIOS EQUIPOS	38,000.00	17,733.33	12,765.27	1,276.53	10	5.44	6,254.98	5,233.76	20,266.67
18/08/2005	INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS CON SERVO HUMIFICADOR Y GABINETE ESTANDAR	15,535.71	7,250.00	8,013.27	801.33	10	5.45	3,928.51	3,283.44	8,285.71
25/01/2006	REGULADOR CO2 SERIE 5500 CON FLUJO	123.40	55.02	33.87	3.39	10	5.00	15.25	15.23	68.38
15/05/2006	ELECTROCARDIOGRAFO 3 CANALES SCHILLER	1,600.00	686.67	847.23	84.72	10	4.70	358.17	404.34	913.33
15/05/2006	SET DE PERILLAS PEDIATRICAS	52.47	22.52	18.21	1.82	10	4.70	7.70	8.69	29.95
15/05/2006	SET DE CLAMPS PEDIATRICOS X 4	38.50	16.52	10.01	1.00	10	4.70	4.23	4.78	21.98
17/06/2006	MICROSCOPIO BINOCULAR OLIMPUS	1,000.00	429.17	666.06	66.61	10	4.61	276.08	323.37	570.83
17/06/2006	CENTRIFUGA HAMILTON 6 TUBOS (2)	600.00	255.00	374.94	37.49	10	4.61	155.41	182.03	345.00
17/06/2006	AGITADOR PIPETAS MARCA SUPREMO GERN	200.00	85.00	124.98	12.50	10	4.61	51.80	60.68	115.00
17/06/2006	ESPECTROFOTOMETRO BOHEGO GERMANY	3,000.00	1,275.00	1,277.54	127.75	10	4.61	529.54	620.25	1,725.00
17/06/2006	MICROCENRIFUGA DAMON 24 CAPILARES	500.00	212.50	500.00	50.00	10	4.61	207.25	242.75	287.50
17/06/2006	VIBRADOR BNM-ROTADOR	200.00	85.00	114.63	11.46	10	4.61	47.51	55.65	115.00
17/06/2006	ESTUFA MARCA FANSIN	500.00	212.50	342.37	34.24	10	4.61	141.91	166.22	287.50
17/06/2006	BAÑO MARIA	200.00	85.00	114.78	11.48	10	4.61	47.58	55.73	115.00
17/06/2006	CONTADOR DE CELULAS - PIANO	100.00	42.50	56.00	5.60	10	4.61	23.21	27.19	57.50
17/06/2006	PIPETAS AUTOMATICAS (6)	600.00	255.00	387.78	38.78	10	4.61	160.73	188.27	345.00
28/07/2006	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA GALEN III,	600.00	252.50	438.11	43.81	10	4.49	177.11	217.19	347.50
26/10/2006	MICROSCOPIO BIOLOGICO BINOCULAR	1,670.00	681.92	1,422.94	142.29	10	4.24	543.21	737.44	988.08
20/11/2006	SENSOR CO2 UT,INCL: TG101T+JG900P	1,550.00	516.67	574.58	57.46	10	4.17	215.75	301.37	1,033.33
18/01/2007	RESPIRADOR DE TRANSPORTE COME VENT	2,800.00	1,096.67	1,708.24	170.82	10	4.01	616.25	921.17	1,703.33
13/02/2007	CONTADOR EMATOLOGICO KX21APCSMART	13,200.00	5,170.00	8,791.93	879.19	10	3.94	3,114.54	4,798.20	8,030.00
08/03/2007	ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES	1,600.00	613.33	1,445.00	144.50	10	3.87	503.58	796.92	986.67

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
26/04/2007	MONITOR MULTIPARAMETRO BSM-2351	5,500.00	2,016.67	2,435.61	243.56	10	3.74	818.97	1,373.08	3,483.33
07/11/2007	OXIMETRO DE PULSO BCI MODELO 3180	1,525.00	482.92	1,010.10	101.01	10	3.19	290.40	618.69	1,042.08
10/02/2008	EQUIPO DE QUIMICA SANGUINEA COBAS	18,200.00	5,308.33	12,186.25	1,218.63	10	2.93	3,214.12	7,753.50	12,891.67
10/02/2008	EQUIPO DE ELECTROLITOS ABL	6,700.00	1,954.17	4,486.15	448.62	10	2.93	1,183.22	2,854.31	4,745.83
09/07/2008	AUTOCARE CON PEDAL	5,990.00	1,497.50	2,456.49	245.65	10	2.51	555.78	1,655.06	4,492.50
24/06/2008	TELEVISOR LG (3)	448.50	93.44	321.51	32.15	10	2.56	73.95	215.41	355.06
13/03/2009	(2) - BOMBAS DE SUCCION SU-305	1,620.00	297.00	794.58	79.46	10	1.83	130.71	584.41	1,323.00
01/04/2009	(2) - MONITORES MULTIPARAMETROS NIHON KOHDEN OPV-1500	4,900.00	857.50	4,022.65	402.27	10	1.78	642.62	2,977.77	4,042.50
17/11/2009	DOPPLER FETAL EDAN SONOTRAX II	370.00	43.17	858.64	85.86	10	1.14	87.80	684.98	326.83
24/11/2009	ESTUFA DE CULTIVO MEMERTH	1,390.00	162.17	1,087.68	108.77	10	1.12	109.31	869.60	1,227.83
24/11/2009	COBAS H 232	3,850.00	449.17	2,845.26	284.53	10	1.12	285.95	2,274.79	3,400.83
08/12/2009	MESA QUIRURGICA SHAMPAINÉ	5,500.00	595.83	2,456.49	245.65	10	1.08	238.28	1,972.56	4,904.17
04/01/2010	INCUBADORA DE CALOR RADIANTE C78	2,800.00	280.00	2,441.38	244.14	10	1.00	220.33	1,976.91	2,520.00
04/01/2010	MONITOR FETAL GEMELAR MOD FC1400	3,700.00	370.00	814.68	81.47	10	1.00	73.52	659.69	3,330.00
15/01/2010	COBAS B121 BGE - GASOMETRO	16,650.00	1,665.00	11,632.94	1,163.29	10	0.97	1,017.88	9,451.76	14,985.00
10/06/2010	TV SONY LCD 32L500A	616.07	35.94	503.49	50.35	10	0.57	25.68	427.46	580.13
<b>TOTAL MAQUINARIA Y APARATOS MÉDICOS</b>		<b>328,309.17</b>	<b>175,586.55</b>	<b>127,308.02</b>	<b>12,160.85</b>			<b>51,813.01</b>	<b>63,334.66</b>	<b>145,845.41</b>

BALANCE GENERAL	337,314.92	165,164.79
DIFERENCIA	-9,005.75	10,421.76

**MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Y CLÍNICA**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
01/01/2000	MESAS PARA COMPUTADORA	66.67	66.67	35.07	0.00	10	10.00	35.07	0.00	0.00
01/01/2000	PEINADORA B2 CROMADA CON SILLA	114.55	114.55	39.78	0.00	10	10.00	39.78	0.00	0.00
01/01/2000	MESAS DE CURACION	55.22	55.22	76.54	0.00	10	10.00	76.54	0.00	0.00
01/01/2000	ESCRITORIOS METALICOS (C.E.)	92.03	92.03	38.05	0.00	10	10.00	38.05	0.00	0.00
03/01/2001	CAJA FUERTE	271.35	271.35	174.56	0.00	10	10.00	174.56	0.00	0.00
12/10/2001	ESCRITORIOS	91.35	84.21	31.84	3.18	10	9.35	26.80	1.85	7.14

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Y CLÍNICA**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
14/03/2002	CONGELADOR DUREX CE11	390.20	331.67	277.23	27.72	10	8.93	222.75	26.75	58.53
07/02/2003	CAMILLA DESMONTABLE TUBO REDONDO	390.70	273.49	102.77	10.28	10	8.01	74.10	18.40	117.21
31/12/2003	DIVISION DE AMBIENTE ALUMINO	487.90	341.53	172.68	17.27	10	7.10	110.39	45.03	146.37
31/12/2003	CONTER EN ESCUADRA 1,60X1,60X0,90 cm	375.00	262.50	132.72	13.27	10	7.10	84.84	34.61	112.50
25/08/2004	Sofá Cama (2)	360.00	222.00	142.22	14.22	10	6.44	82.45	45.55	138.00
06/09/2004	División de Aluminio con vidrio	714.29	440.48	348.73	34.87	10	6.41	201.13	112.73	273.81
06/09/2004	Mezas de Alimentación Cromadas (6)	300.00	185.00	268.44	26.84	10	6.41	154.82	86.77	115.00
06/09/2004	Porta de Sueros Cromados (3)	90.00	55.50	40.23	4.02	10	6.41	23.20	13.00	34.50
20/01/2005	VESTIDOR MULTISERVICIOS METALICO	393.00	232.53	166.76	16.68	10	6.03	90.51	59.58	160.48
28/02/2005	JUEGO DE MUEBLES ESQUINERO	300.00	175.00	147.40	14.74	10	5.92	78.56	54.10	125.00
21/03/2006	HORNO TRES LATAS INDUSTRIAL	125.00	59.38	54.11	5.41	10	4.85	23.62	25.08	65.63
16/06/2006	CAMA ELECTRICA PACIENTE MARCA HILLROM	1,500.00	675.00	797.08	79.71	10	4.61	330.59	386.78	825.00
22/06/2006	CAMA ELECTRICA PACIENTE MARCA HILLROM	1,400.00	630.00	797.08	79.71	10	4.59	329.39	387.98	770.00
13/07/2006	REFRIGERADORA MABE BLANCA	412.50	182.19	223.29	22.33	10	4.53	91.10	109.86	230.31
30/10/2006	MUEBLES DE LABORATORIO (FACT.577-576)	2,406.80	1,002.83	1,036.72	103.67	10	4.23	394.73	538.32	1,403.97
16/08/2006	MAQUINA DE OVERLOCK	175.00	75.83	90.76	9.08	10	4.44	36.26	45.43	99.17
14/12/2006	MAQUINA ANESTESIA CON VENTILADOR ELEC	22,321.43	9,114.58	14,253.14	1,425.31	10	4.11	5,266.54	7,561.29	13,206.85
14/12/2006	LAMPARA CIELITICA SOPORTE CIELITICO (2)	20,000.00	8,166.67	13,308.52	1,330.85	10	4.11	4,917.50	7,060.17	11,833.33
25/10/2007	CAMA PARTO HILL RON MODELO GENESIS	2,500.00	791.67	1,558.61	155.86	10	3.23	453.17	949.58	1,708.33
05/12/2008	DIVISION DE AMBIENTE ALUMINO 4 X 1.70	528.21	110.04	491.20	49.12	10	2.10	92.84	349.24	418.17
05/12/2008	MESAS DE ALIMENTACION EN TUBO (6)	455.34	94.86	606.72	60.67	10	2.10	114.67	431.38	360.48
05/12/2008	ARCHIVADOR AEREO DE PARED	62.50	13.02	40.28	4.03	10	2.10	7.61	28.64	49.48
10/02/2009	(40) - SILLAS APILABLES AUDITORIO	714.39	136.92	375.53	37.55	10	1.91	64.69	273.29	577.47
03/06/2009	(10) - VELADORES PARA HABITACIONES	800.00	126.67	488.30	48.83	10	1.60	70.32	369.15	673.33
13/10/2009	(6) - TELEVISORES LCD LG	2,303.58	287.95	1,787.10	178.71	10	1.23	198.37	1,410.02	2,015.63
27/10/2009	(2) - SOFAS CAMA 147,31	294.63	36.83	119.99	12.00	10	1.19	12.90	95.09	257.80
17/11/2009	(4) - SOFAS CAMA 132,75	531.00	61.95	332.60	33.26	10	1.14	34.01	265.33	469.05
11/11/2009	(1) - HORNO MICROONDAS GE	76.79	8.96	26.50	2.65	10	1.15	2.75	21.10	67.83
08/12/2009	(6) - VELADORES PARA HABITACIONES	480.00	52.00	334.80	33.48	10	1.08	32.48	268.84	428.00
<b>TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Y CLÍNICA</b>		<b>61,719.42</b>	<b>24,919.15</b>	<b>38,980.12</b>	<b>3,861.61</b>			<b>14,024.89</b>	<b>21,093.62</b>	<b>36,800.27</b>
BALANCE GENERAL		59,008.57	59,008.57							
DIFERENCIA		2,710.85	-34,089.42							

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ACTIVOS FIJOS (ANEXO 3)**

**EQUIPO DE COMPUTO**

FECHA ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO	DEPR. ACUM. NEC 31/12/2010	VALOR RAZONABLE 31/12/2010	VALOR RESIDUAL	vida útil (técnica)	t transcurr. 2010	DEPR. ACUM. NIIF 31/12/2010	NETO NIIF	NETO NEC
29/12/2001	C.P.U. CASE ADC PENTIUM III	638.58	638.58	73.58	0.00	6	6.00	73.58	0.00	0.00
10/05/2001	MONITOR 15' SUGA (TEC,ADAP,MOUSE)	204.56	204.56	36.24	0.00	6	6.00	36.24	0.00	0.00
27/04/2001	FAX PANASONIC RX- FP85LA	256.48	256.48	22.95	0.00	6	6.00	22.95	0.00	0.00
21/06/2002	CPU CLONE INTEL PENTIUM IV 1.6 GHZ	618.00	618.00	87.64	0.00	6	6.00	87.64	0.00	0.00
09/10/2004	COMPUTADOR INTEL Clon	789.50	789.50	149.31	0.00	6	6.00	149.31	0.00	0.00
05/10/2005	INFOCUS	715.00	375.38	331.49	33.15	6	5.31	264.23	34.12	339.63
05/10/2005	CAMARA DIGITAL ALMOTA	223.21	117.19	100.00	10.00	6	5.31	79.71	10.29	106.02
16/10/2006	UPS TRIPP-LITE 350 VA	57.00	23.75	8.40	0.84	6	4.27	5.38	2.18	33.25
16/10/2006	IMPRESORA SAMSUNG ML-1610 L	103.00	42.92	22.43	2.24	6	4.27	14.36	5.82	60.08
15/09/2006	EQUIPO INTEL PIV 3000MHZ/D101GGCL/160GB/512MB/CD-RW( 2 )	1,467.00	1,467.00	836.14	83.61	6	4.36	546.28	206.25	0.00
23/03/2007	C.P.U. INTEL541 P4 6HZ 1MB 80026A775	599.00	599.00	370.32	37.03	6	3.83	212.78	120.51	0.00
30/09/2007	IMPRESORA EPSON LX-300 Y COMPUTADOR INTEL COREL 2DUO 2600,MHZ	1,100.00	1,100.00	636.49	63.65	6	3.30	315.06	257.78	0.00
30/06/2008	CONTROL DE ASISTENCIA RELOJ	714.29	595.18	305.96	30.60	6	2.54	116.52	158.84	119.11
23/10/2008	EQUIPO DE COMPUTACION	541.00	390.68	377.64	37.76	6	2.22	125.72	214.15	150.32
08/06/2009	(-) MONITOR LG 19"	284.00	149.87	102.69	10.27	6	1.59	24.43	67.99	134.13
18/02/2010	IMPRESORA MULTIFUNCION MARCA EPSON MODELO TX-210+SISTEMA DE TINTA CONTINUO	214.29	65.47	200.00	20.00	6	0.88	26.33	153.67	148.82
30/12/2010	MINI COMPUTADOR MARCA XTRATECH	669.64	0.00	669.64	66.96	6	0.00	0.28	602.40	669.64
<b>TOTAL EQUIPO DE CÓMPUTO</b>		<b>9,194.55</b>	<b>7,433.56</b>	<b>4,330.92</b>	<b>396.12</b>			<b>2,100.80</b>	<b>1,834.00</b>	<b>1,760.99</b>

BALANCE GENERAL	9,221.72	6,831.17				<b>SALDO NEC</b>	<b>AJUSTE NIIF</b>	<b>SALDO NIIF</b>
DIFERENCIA	-27.17	602.39	Edificios			199,977.88	578,352.15	778,330.03
			Depr. Acum. Edificios			114,870.41	46,348.22	161,218.63
			Vehículos			25,892.86	-8,622.63	17,270.23
			Depr. Acum. Vehículos			25,892.86	-21,511.98	4,380.88
			Instrumental			16,122.95	-922.30	15,200.65
			Depr. Acum. Instrumental			5,035.95	236.13	5,272.08
			Maquinaria y aparatos médicos			337,314.92	-210,006.90	127,308.02
			Depr. Acum. Maquin y aparatos médicos			165,164.79	-113,351.78	51,813.01
			Muebles y equipo de oficina y clínica			59,008.57	-20,028.45	38,980.12
			Depr. Acum. Muebles y equipo oficina			59,008.57	-44,983.68	14,024.89
			Equipo de Cómputo			9,221.72	-4,890.80	4,330.92
			Depr. Acum. Equipo de cómputo			6,831.17	-4,730.37	2,100.80

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**CUADRO DE CAPITAL SOCIAL (ANEXO 4)**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	RESIDENCIA	Nº CEDULA	% PARTIC.	CAPITAL TOTAL 150,000.00	ACCIONES TOTALES 150,000.00	
Carrasco Ayllón Edgar Galileo	Ecuatoriano	Ambato	1801137090	3.00%	4,500.00	4,500.00	
Cevallos Cabrera Francisco Antonio	Ecuatoriano	Ambato	1801091768	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Chicaiza Cruz José Luis	Ecuatoriano	Ambato	1802866663	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Córdova Peñalosa Opilio	Ecuatoriano	Ambato	1801680180	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Correa Mendoza René Fernando	Ecuatoriano	Ambato	0095409714	3.98%	5,970.00	5,970.00	
Donoso Coronel Wider Enrique	Ecuatoriano	Ambato	1704674017	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Duran Garzón Ivan Eduardo	Ecuatoriano	Ambato	1702780303	3.03%	4,550.00	4,550.00	
Enríquez Clavijo Marco Vinicio	Ecuatoriano	Ambato	1801351170	2.02%	3,030.00	3,030.00	
Toapanta Solís Carlos Alberto	Ecuatoriano	Ambato	1801458173	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Fabara Gumbel Jonny	Ecuatoriano	Ambato	1801175728	1.00%	1,500.00	1,500.00	
Galarza Calvache Patricio Antonio	Ecuatoriano	Ambato	1704387677	2.02%	3,025.00	3,025.00	
Hidalgo Chávez Daniel Oswaldo	Ecuatoriano	Ambato	1700522632	13.17%	19,759.00	19,759.00	
Hidalgo Villalba Álvaro Daniel	Ecuatoriano	Ambato	1801836832	4.08%	6,124.00	6,124.00	
Hidalgo Villavicencio Andrea Elizabeth	Ecuatoriana	Ambato	1802223774	1.00%	1,500.00	1,500.00	
Reyes Córdova Carlos Iván	Ecuatoriano	Ambato	1801038371	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Mariño Elena Beatriz	Ecuatoriana	Ambato	1801948272	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Morales Viteri Mario Carlos	Ecuatoriana	Ambato	1802250512	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Ocaña Almagro Ximena Paulina	Ecuatoriano	Ambato	1802644631	2.02%	3,025.00	3,025.00	
Ocaña Valle Gabriel Honorato	Ecuatoriano	Ambato	1800891218	14.17%	21,258.00	21,258.00	
Pazmiño Pazmiño Wilson Rodrigo	Ecuatoriano	Ambato	1701111799	4.00%	6,000.00	6,000.00	
Pinto Raza Tarquino Gustavo	Ecuatoriano	Ambato	1800150920	13.42%	20,135.00	20,135.00	
Reyes Terán Francisco Eduardo	Ecuatoriano	Ambato	1712472537	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Rodriguez Vasquez Robert Mauricio	Ecuatoriana	Ambato	1802863538	1.00%	1,500.00	1,500.00	
Silva Naranjo Luis Vinicio	Ecuatoriano	Ambato	1802230050	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Velastegui Jaramillo Juan Carlos	Ecuatoriano	Ambato	1802049377	2.00%	3,000.00	3,000.00	
Villalva Torres Carlos Orlando	Ecuatoriano	Ambato	1700145236	8.08%	12,124.00	12,124.00	
Yáñez Salinas José Francisco	Ecuatoriano	Ambato	1801099993	2.00%	3,000.00	3,000.00	
<b>TOTALES</b>					<b>100.00%</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>
						<b>SALDO NEC:</b>	<b>150,000.00</b>
						<b>AJUSTE NIIF:</b>	<b>-</b>
						<b>SALDO NIIF:</b>	<b>150,000.00</b>

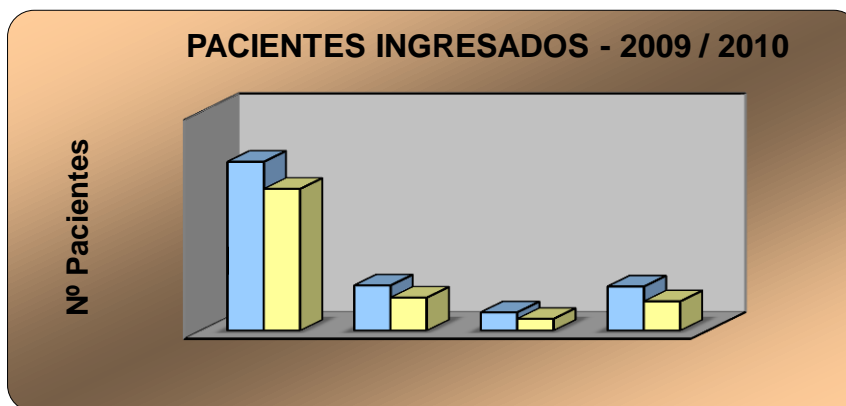
**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.  
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (ANEXO 5)**

**PACIENTES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2010**

<b>NOMBRE DEL MEDICO</b>	<b>Nº PACIENTES</b>	<b>INGRESOS \$</b>
Carrasco Ayllón Edgar Galileo	8	4,070.26
Cevallos Cabrera Francisco Antonio	8	27,052.49
Córdova Peñalosa Opilio	17	27,226.77
Correa Mendoza René Fernando	41	5,371.09
Donoso Coronel Wider Enrique	1	194.47
Duran Garzón Ivan Eduardo	35	15,862.69
Fabara Gumbel Jonny	24	9,048.08
Galarza Calvache Patricio Antonio	24	15,752.68
Hidalgo Chávez Daniel Oswaldo	73	24,548.48
Hidalgo Villalba Álvaro Daniel	1	355.38
Morales Viteri Mario Carlos	28	28,769.30
Ocaña Almagro Ximena Paulina	38	10,273.03
Ocaña Valle Gabriel Honorato	146	112,703.44
Pazmiño Pazmiño Wilson Rodrigo	5	3,232.02
Pinto Raza Tarquino Gustavo	27	11,518.76
Reyes Córdova Carlos Iván	1	403.94
Reyes Terán Francisco Eduardo	94	27,674.81
Rodriguez Vasquez Robert Mauricio	25	7,597.94
Silva Naranjo Luis Vinicio	51	40,267.67
Toapanta Solís Carlos Alberto	6	1,423.88
Velastegui Jaramillo Juan Carlos	87	42,983.24
Villalva Torres Carlos Orlando	31	10,831.86
Yánez Salinas José Francisco	1	160.15
<b>TOTAL ACCIONISTAS</b>	<b>772</b>	<b>427,322.43</b>
<b>PACIENTES DE CLINICA</b>	<b>207</b>	<b>136,683.57</b>
<b>PACIENTES DE SEGUROS</b>	<b>84</b>	<b>68,133.82</b>
<b>COLABORADORES</b>	<b>202</b>	<b>129,414.63</b>
<b>SUMA TOTAL DE PACIENTES</b>	<b>1265</b>	<b>761,554.45</b>

**PACIENTES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2010**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>Var Absoluta</b>	<b>Var Relativa</b>
MEDICOS ACCIONISTAS	772	648	124	19.14%
PACIENTES DE CLINICA	207	151	56	37.09%
PACIENTES DE SEGUROS	84	54	30	55.56%
MEDICOS COLABORADORES	202	134	68	50.75%
<b>TOTAL</b>	<b>1265</b>	<b>987</b>		



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA**  
**ESMEDICAS S.A.**  
**CUADRO DE IMPUESTOS DIFERIDOS**

DESCRIPCIÓN	DIFERENCIA TEMPORARIA INICIAL		DIFERENCIA	ACTIVO DIFERIDO	PASIVO DIFERIDO
	FINANCIERA	FISCAL			
Provisión Cuentas Incobrables	-4,053.46	-425.26	-3,628.19	-	-907.05
<b>TOTAL</b>	<b>-4,053.46</b>	<b>-425.26</b>	<b>-3,628.19</b>	-	<b>-907.05</b>

El pasivo diferido en la provisión cuentas incobrables se presenta debido a que el valor NIIF es mayor al valor registrado en libros NEC.



**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA  
ESMEDICAS S.A.**

**HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF PYMES AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN 2011  
1 DE ENERO DE 2011**

BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA	2010 NEC	AJUSTES NEC	SALDO NEC	AJUSTES NIIF 2011	SALDO NIIF 2011
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	78,915.57	-	78,915.57	-	78,915.57
<i>Documentos y cuentas por cobrar</i>					
Clientes por servicios médicos y hospitalarios	51,113.76	-	51,113.76	-1,404.53	49,709.23
Clientes relacionados	20,769.27	-	20,769.27	-	20,769.27
Otras cuentas por cobrar	180,538.89	-	180,538.89	-	180,538.89
Provisión cuentas incobrables	-425.26	-	-425.26	-3,628.19	-4,053.45
<i>Inventarios</i>					
Tarifa 0%					
Medicinas	36,561.62	-492.64	36,068.98	-	36,068.98
Insumos hospitalarios	14,384.31	-2.68	14,381.63	-	14,381.63
Tarifa 12%					
Insumos hospitalarios	16,217.80	262.52	16,480.32	-	16,480.32
Suministros y materiales	136.59	0.01	136.60	-	136.60
Insumos y artículos de limpieza	2,410.76	4.65	2,415.41	-	2,415.41
Oxígeno	6,538.08	0.07	6,538.15	-	6,538.15
Kits para pacientes	1,416.46	-275.54	1,140.92	-	1,140.92
Provisión obsolescencia de inventarios	-	-	-	-4,260.71	-4,260.71
	77,665.62	-503.61	77,162.01	-4,260.71	72,901.30
<i>Activos por Impuestos Corrientes</i>					
IVA	1,907.62	-	1,907.62	-	1,907.62
Anticipo Impuesto a la Renta	6,520.60	-	6,520.60	-	6,520.60
Retenciones Impuesto a la Renta	3,770.21	-	3,770.21	-	3,770.21
	12,198.43	-	12,198.43	-	12,198.43
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>420,776.28</b>	<b>-503.61</b>	<b>420,272.67</b>	<b>-9,293.44</b>	<b>410,979.23</b>
<b>Activo no Corriente</b>					
<i>Propiedades, planta y equipo</i>					
Terrenos	1,944.62	-	1,944.62	-	1,944.62
Edificios	199,977.88	-	199,977.88	578,352.15	778,330.03
Aparatos y equipos médicos	337,314.92	-	337,314.92	-210,006.90	127,308.02
Instrumental	16,122.95	-	16,122.95	-922.30	15,200.65
Muebles de Oficina y Clínica	59,008.57	-	59,008.57	-20,028.45	38,980.12
Equipo de cómputo	9,221.72	-	9,221.72	-4,890.80	4,330.92
Vehículos	25,892.86	-	25,892.86	-8,622.63	17,270.23
Depreciación acumulada	-376,803.75	-	-376,803.75	-137,993.44	-238,810.31
	272,679.77	-	272,679.77	195,887.63	744,554.28
Otros activos	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>282,679.77</b>	<b>0.00</b>	<b>282,679.77</b>	<b>195,887.63</b>	<b>754,554.28</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>703,456.05</b>	<b>-503.61</b>	<b>702,952.44</b>	<b>186,594.19</b>	<b>1,165,533.52</b>

**PASIVO****Pasivo Corriente**

Proveedores	-36,695.43	-	-36,695.43	-	-36,695.43
Beneficios Sociales	-34,654.10	-	-34,654.10	-	-34,654.10
Impuestos por pagar	-13,742.84	-	-13,742.84	-	-13,742.84
Otras cuentas por pagar	-46,847.27	-	-46,847.27	-	-46,847.27

<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>-131,939.64</b>	<b>-</b>	<b>-131,939.64</b>	<b>-</b>	<b>-131,939.64</b>
-------------------------------	--------------------	----------	--------------------	----------	--------------------

**Pasivo no Corriente**

Obligaciones con instituciones financieras	-171,504.25	-	-171,504.25	-	-171,504.25
Pasivos diferidos	-	-	-	-907.05	-907.05

<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>-171,504.25</b>	<b>-</b>	<b>-171,504.25</b>	<b>-907.05</b>	<b>-172,411.30</b>
----------------------------------	--------------------	----------	--------------------	----------------	--------------------

**PATRIMONIO**

Capital	-150,000.00	-	-150,000.00	-	-150,000.00
Reserva Legal	-12,677.20	-	-12,677.20	-	-12,677.20
Reserva Especial	-106,558.13	-	-106,558.13	-	-106,558.13
Reserva de Capital	-31,249.00	-	-31,249.00	-	-31,249.00
Aporte Socios Fut. Capitalizaciones	-47,229.83	-	-47,229.83	-	-47,229.83
Utilidad Acumulada Ejercicios Anteriores	-21,915.40	-	-21,915.40	-	-21,915.40
Utilidad del Ejercicio	-30,382.60	-	-29,878.98	-	-29,878.98
Superávit por revaluación de activos fijos	-	-	-	-578,352.15	-578,352.15

<b>Total Patrimonio</b>	<b>-400,012.16</b>	<b>-</b>	<b>-399,508.55</b>	<b>-578,352.15</b>	<b>-977,860.70</b>
-------------------------	--------------------	----------	--------------------	--------------------	--------------------

**Resultados Acumulados 1ra Adopción****Efecto Patrimonio real**

Provisión obsolescencia de inventario	-	-	-	116,678.12	116,678.12
Ajustes clientes por servicios médicos y hospitalarios	-	-	-	-4,260.71	
Provisión por deterioro Cartera	-	-	-	-1,404.53	
Ajuste Terrenos	-	-	-	-3,628.19	
Ajuste Aparatos y equipos médicos	-	-	-	-	
Ajuste Instrumental	-	-	-	-210,006.90	
Ajuste Muebles de Oficina y Clínica	-	-	-	-922.30	
Ajuste Equipo de cómputo y software	-	-	-	-20,028.45	
Ajuste Vehículos	-	-	-	-4,890.80	
Ajuste Depreciación	-	-	-	-8,622.63	
Ajuste Pasivo diferido	-	-	-	137,993.44	
	-	-	-	-907.05	

<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>-703,456.05</b>	<b>-</b>	<b>-702,952.44</b>	<b>-462,581.08</b>	<b>-1,165,533.52</b>
----------------------------------	--------------------	----------	--------------------	--------------------	----------------------

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA  
ESMEDICAS S.A.**

**HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF PYMES AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN 2011  
1 DE ENERO DE 2011**

ESTADO DE RESULTADOS	2010 NEC	AJUSTES NEC	SALDO NEC	AJUSTES NIIF 2011	SALDO NIIF 2011
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-1,001,819.24</b>	-	<b>-1,001,819.24</b>	-	<b>-1,001,819.24</b>
Ventas bienes 0%	-190,430.28	-	-190,430.28	-	-190,430.28
Ventas bienes 12%	-51,058.29	-	-51,058.29	-	-51,058.29
Prestación de servicios 0%	-759,445.59	-	-759,445.59	-	-759,445.59
Prestación de servicios 12%	-2,108.86	-	-2,108.86	-	-2,108.86
(-) Descuentos en ventas	1,223.78	-	1,223.78	-	1,223.78
<i>Ingresos no operacionales</i>	-14,157.00	-	-14,157.00	-	-14,157.00
		-			
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>171,594.48</b>	-	<b>171,594.48</b>	-	<b>171,594.48</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>-844,381.76</b>	-	<b>-844,381.76</b>	-	<b>-844,381.76</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>					
<i>Gastos de Venta</i>	676,474.63	-	676,474.63	-	676,474.63
<i>Gastos de Administración</i>	94,202.00	-	94,202.00	-	94,202.00
<i>Gastos no Operacionales</i>	22,502.01	-	22,502.01	-	22,502.01
<b>Utilidad antes de participación trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta</b>	<b>-51,203.12</b>	-	<b>-51,203.12</b>	-	<b>-51,203.12</b>
Participación de los trabajadores en las utilidades	7,680.47	-	7,680.47	-	7,680.47
Impuesto a la renta	9,764.21	-	9,764.21	-	9,764.21
Reserva Legal	3,375.84	-	3,375.84	-	3,375.84
<b>Utilidad neta de año</b>	<b>-30,382.60</b>	-	<b>-30,382.60</b>	-	<b>-30,382.60</b>

**ASIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC  
AL PATRIMONIO BAJO NIIF AL 1 DE ENERO DE 2011**

**Deben registrarse el 1 de enero de 2012**

COMPONENTE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
2	Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF	\$ 5,032.72	
	Cientes por servicios médicos y hospitalarios		\$ 1,404.53
	Provisión cuentas incobrables		\$ 3,628.19
	<i>Por baja de cuentas por cobrar y ajuste a la provisión</i>		
	<b>2</b>		
4	Insumos Hospitalarios	\$ 262.52	
	Suministros y Materiales	\$ 0.01	
	Insumos y Artículos de Limpieza	\$ 4.65	
	Oxígeno	\$ 0.07	
	Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF	\$ 503.61	
	Medicinas 0%		\$ 492.64
	Insumos Hospitalarios 0%		\$ 2.68
	Kits para pacientes		\$ 275.54
	<i>Por ajuste en el costo de los inventarios</i>		
	<b>3</b>		
4	Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF	\$ 4,260.71	
	Provisión deterioro de inventarios		\$ 4,260.71
	<i>Para registrar provisión de deterioro</i>		
	<b>4</b>		
6	Edificios	\$ 578,352.15	
	Superávit por revaluación de activos fijos		\$ 578,352.15
	<i>Para registrar superávit en revaluación del edificio</i>		
	<b>5</b>		
6	Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF	\$244,471.08	
	Aparatos y equipos médicos		\$210,006.90
	Instrumental		\$ 922.30
	Muebles de Oficina y Clínica		\$ 20,028.45
	Equipo de Cómputo		\$ 4,890.80
	Vehículos		\$ 8,622.63
	<i>Para registrar ajuste a valor razonable de activos fijos</i>		

**ASIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC  
AL PATRIMONIO BAJO NIIF AL 1 DE ENERO DE 2011**

**Deben registrarse el 1 de enero de 2012**

COMPONENTE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>6</b>		
6	Depreciación Acumulada Aparatos y equipos médicos	\$ 113,351.78	
	Depreciación Acumulada Muebles de Oficina y Clínica	\$ 44,983.68	
	Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	\$ 4,730.37	
	Depreciación Acumulada Vehículos	\$ 21,511.98	
	Depreciación Acumulada Edificios		\$ 46,348.22
	Depreciación Acumulada Instrumental		\$ 236.13
	Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF		\$ 137,993.44
	<i>Para registrar ajuste a valor razonable de los activos fijos y sus depreciaciones</i>		
	<b>7</b>		
	Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF	\$ 907.05	
	Pasivos por impuestos diferidos		\$ 907.05
	<i>Para registrar diferencias por impuestos diferidos</i>		

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.
<b>GRUPO A QUE PERTENCE:</b>	TERCER GRUPO
<b>AÑO DE TRANSICIÓN A NIIF:</b>	2011
<b>AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF:</b>	2012

### CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE NEC A NIIF

DESCRIPCIÓN CUENTA	INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN (01/01/2011)			EJERCICIO 2010	
	CÓDIGO	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSIÓN		SALDOS NIIF EXTRA CONTABLE
			DEBE	HABER	
<b>ACTIVO</b>	<b>1</b>	<b>702,952.44</b>			<b>1,165,533.52</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>101</b>	<b>420,272.67</b>			<b>410,979.23</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	78,915.57			78,915.57
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10102</b>	<b>251,996.66</b>			<b>246,963.94</b>
ACTIVOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201				-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202				-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203				-
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO	1010204				-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	231,652.65		-1,404.53	230,248.12
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206	20,769.27			20,769.27
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207				-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208				-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	1010209	-425.26		-3,628.19	-4,053.45
<b>INVENTARIOS</b>	<b>10103</b>	<b>77,162.01</b>			<b>72,901.30</b>
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	1010301				-
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302				-
INVENTARIO DE SUM. O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303				-
INVENTARIO DE SUM. O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1010304				-
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO	1010305				-
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO DE TERCEROS	1010306	77,162.01			77,162.01
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307				-
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308				-
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010309				-

OTROS INVENTARIOS	1010310				-
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN	1010311				-
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FÍSICO	1010312	-		-4,260.71	-4,260.71
<b>SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>	10104	-			-
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401				-
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402				-
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403				-
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404				-
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	10105	<b>12,198.43</b>			<b>12,198.43</b>
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA), NETO DE IVA RECAUDADO	1010501	1,907.62			1,907.62
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	1010502	3,770.21			3,770.21
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	6,520.60			6,520.60
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	10106	-			-
<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>	10107	-			-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>102</b>	<b>282,679.77</b>			<b>754,554.28</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	10201	<b>272,679.77</b>			<b>744,554.28</b>
TERRENOS	1020101	1,944.62			1,944.62
EDIFICIOS	1020102	199,977.88	578,352.15		778,330.03
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103				-
INSTALACIONES	1020104				-
MUEBLES Y ENSERES	1020105	59,008.57		-20,028.45	38,980.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	337,314.92		-210,006.90	127,308.02
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107				-
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	1020108	9,221.72		-4,890.80	4,330.92
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	25,892.86		-8,622.63	17,270.23
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110				-
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	16,122.95		-922.30	15,200.65
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-376,803.75	137,993.44		-238,810.31
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113				-
<b>ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN (NIIF 6)</b>	1020114	-			-
Activos de exploración y explotación	102011401				-
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	102011402				-
(-) DETERIORO ACUMULADO	102011403				-

<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	10202	-			-
TERRENOS	1020201				-
EDIFICIOS	1020202				-
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1020203				-
(-) DETERIORO ACUMULADO	1020204				-
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	10203	-			-
Animales vivos en crecimiento	1020301				-
Animales vivos en producción	1020302				-
Plantas en crecimiento	1020303				-
Plantas en producción	1020304				-
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1020305				-
(-) DETERIORO ACUMULADO	1020306				-
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	10204	-			-
PLUSVALÍAS	1020401				-
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVES, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				-
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN (NIIF 6,25)	1020403				-
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	1020404				-
(-) DETERIORO ACUMULADO	1020405				-
OTROS INTANGIBLES	1020406				-
<b>ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO</b>	10205	-			-
ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	1020501				-
<b>ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	10206	<b>10,000.00</b>			<b>10,000.00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601	10,000.00			10,000.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO	1020602				-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	1020604				-
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	10207	-	-	-	-
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				-
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				-
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				-
OTRAS INVERSIONES	1020704				-
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706	-	-		-



<b>PASIVO</b>	<b>2</b>	<b>-303,443.89</b>			<b>-304,350.94</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>201</b>	<b>-131,939.64</b>			<b>-131,939.64</b>
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	-			-
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20102	-			-
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>20103</b>	<b>-36,695.43</b>			<b>-36,695.43</b>
LOCALES	2010301	-36,695.43			-36,695.43
DEL EXTERIOR	2010302	-			-
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>20104</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
LOCALES	2010401	-			-
DEL EXTERIOR	2010402	-			-
<b>PROVISIONES</b>	<b>20105</b>	<b>-11,679.55</b>			<b>-11,679.55</b>
LOCALES	2010501	-11,679.55			-11,679.55
DEL EXTERIOR	2010502	-			-
<b>PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS</b>	<b>20106</b>	<b>-30,237.81</b>			<b>-30,237.81</b>
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>20107</b>	<b>-17,444.68</b>			<b>-17,444.68</b>
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	-			-
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	-9,764.21			-9,764.21
CON EL IESS	2010703	-			-
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	-			-
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	-7,680.47			-7,680.47
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	-			-
<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS</b>	<b>20108</b>	<b>-35,882.17</b>			<b>-35,882.17</b>
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20109</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>	<b>20110</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
<b>PASIVOS DIRECTAMENTE ASOC. CON LOS ACT. NO CORRIENTES DE Y OP. DISCONTINUADAS</b>	<b>20111</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
<b>PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>20112</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
JUBILACIÓN PATRONAL	2011201	-			-
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202	-			-
<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>20113</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>202</b>	<b>-171,504.25</b>			<b>-172,411.30</b>
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201	-			-
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>20202</b>	<b>-</b>			<b>-</b>
LOCALES	2020201	-			-

DEL EXTERIOR	2020202				-
<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	20203	<b>-171,504.25</b>			<b>-171,504.25</b>
LOCALES	2020301	-171,504.25			-171,504.25
DEL EXTERIOR	2020302				-
<b>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS</b>	20204	-			-
LOCALES	2020401				-
DEL EXTERIOR	2020402				-
<b>OBLIGACIONES EMITIDAS</b>	20205	-			-
<b>ANTICIPOS DE CLIENTES</b>	20206	-			-
<b>PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	20207	-			-
JUBILACIÓN PATRONAL	2020701				-
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702				-
<b>OTROS PROVISIONES</b>	20208	-			-
<b>PASIVO DIFERIDO</b>	20209	-	-	<b>907.05</b>	<b>-907.05</b>
INGRESOS DIFERIDOS	2020901				-
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	-		907.05	907.05
<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	20210	-			-
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>3</b>	<b>-399,508.55</b>			<b>-861,182.58</b>
<b>CAPITAL</b>	301	<b>-150,000.00</b>			<b>-150,000.00</b>
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	-150,000.00			-150,000.00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102				-
<b>APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN</b>	302	<b>-47,229.83</b>			<b>-47,229.83</b>
<b>PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES</b>	303				-
<b>RESERVAS</b>	304	<b>-150,484.33</b>			<b>-150,484.33</b>
RESERVA LEGAL	30401	-12,677.20			-12,677.20
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402				-
RESERVA DE CAPITAL	30403	-31,249.00			-31,249.00
OTRAS RESERVAS	30404	-106,558.13			-106,558.13
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	305	-			<b>-578,352.15</b>
SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501				-
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	-		-578,352.15	-578,352.15
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503				-
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	30504				-

<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	306	<b>-21,915.40</b>			<b>94,762.72</b>
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	-21,915.40			-21,915.40
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602				-
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	-	116,678.12		116,678.12
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	307	<b>-29,878.98</b>			<b>-29,878.98</b>
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	30701	-29,878.98			-29,878.98
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	30702				
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>3</b>	<b>-702,952.44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-1,165,533.52</b>

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS

LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN HAN SIDO APROBADOS POR EL DIRECTORIO O EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE ESTA FACULTADO PARA TALES EFECTOS Y RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O SOCIOS POR EL APODERADO, EN EL CASO DEL ENTE EXTRANJERO, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ

LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CI/RUC:

FIRMA CONTADOR

NOMBRE:

RUC:

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.	<b>No. Expediente:</b>	17537
<b>Dirección Comercial:</b>	JUAN BENIGNO VELA 7-17 Y JUAN LEÓN MERA	<b>RUC:</b>	1890097177001

### CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE NEC ANIIF

<b>FECHA DE INICIO PERÍODO DE TRANSICIÓN:</b>	
---	--

	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVAS			OTROS RESULTADOS INTEGRALES			RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERÍODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	
			301	302	30401	30403	30404	30501	30502	30504	30601	30602	30603	
<b>SALDO INICIAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN EN NEC</b>														
1de Enero de 2011	-150,000.00	-47,229.83	-12,677.20	-31,249.00	-106,558.13			-578,352.15	-21,915.40			-30,382.60		-978,364.31
<b>CORRECCIONES DE ERROR</b>											-503.61			-503.61
<b>DETALLE AJUSTES POR NIIF</b>														
Provisión obsolescencia de inventario											-4,260.71			-4,260.71
Ajustes clientes por servicios médicos y hospitalarios											-1,404.53			-1,404.53
Provisión por deterioro Cartera											-3,628.19			-3,628.19
Ajuste Terrenos											-			-
Ajuste Edificios											-			-
Ajuste Aparatos y equipos médicos											-210,006.90			-210,006.90
Ajuste Instrumental											-922.30			-922.30
Ajuste Muebles de Oficina y Clínica											-20,028.45			-20,028.45
Ajuste Equipo de cómputo y software											-4,890.80			-4,890.80
Ajuste Vehículos											-8,622.63			-8,622.63
Ajuste Depreciación											137,993.44			137,993.44
Ajuste Pasivo diferido											-907.05			-907.05
<b>SALDO INICIAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN EN NIIF</b>	<b>-150,000.00</b>	<b>-47,229.83</b>	<b>-12,677.20</b>	<b>-31,249.00</b>	<b>-106,558.13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-578,352.15</b>	<b>-21,915.40</b>	<b>-</b>	<b>117,181.73</b>	<b>-30,382.60</b>	<b>-</b>	<b>-861,182.58</b>

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE NEC A NIIF**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

<b>ACTIVO</b>	<b>NIIF 1 de enero de 2011</b>	<b>NEC 31 de diciembre de 2010</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	78,915.57	78,915.57
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	226,194.67	231,227.39
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	20,769.27	20,769.27
Inventarios	72,901.30	77,162.01
Activos por Impuestos corrientes	12,198.43	12,198.43
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>410,979.23</b>	<b>420,272.67</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades, planta y equipo (neto)	744,554.28	272,679.77
Otros Activos Corrientes	10,000.00	10,000.00
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>754,554.28</b>	<b>282,679.77</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,165,533.52</b>	<b>702,952.44</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas y documentos por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-118,196.80	-118,196.80
Impuestos por pagar	-13,742.84	-13,742.84
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>-131,939.64</b>	<b>-131,939.64</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con instituciones financieras	-171,504.25	-171,504.25
Pasivos diferidos	-907.05	0.00
<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>-172,411.30</b>	<b>-171,504.25</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-304,350.94</b>	<b>-303,443.89</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital social	-150,000.00	-150,000.00
Reservas	-150,484.33	-150,484.33
Aportes de los socios futuras capitalizaciones	-47,229.83	-47,229.83
Resultados Acumulados	-51,794.38	-51,794.38
Superávit por revaluación de activos fijos	-578,352.15	-
Resultados acumulados por aplicación primera vez de las NIIF	116,678.12	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-861,182.58</b>	<b>-399,508.55</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>-1,165,533.52</b>	<b>-702,952.44</b>

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.**  
**ANÁLISIS FINANCIERO DEL PATRIMONIO NEC Y NIIF PYMES**

	<b>NEC 31 de diciembre de 2010</b>	<b>NIIF 1 de enero de 2011</b>
<b>RENTABILIDAD DEL CAPITAL</b>		
Rentabilidad / Capital	<u>-30,382.60</u>	<u>-30,382.60</u>
	-150,000.00	-150,000.00
	<b>20.26%</b>	<b>20.26%</b>

La compañía está en capacidad de recuperar el 20,26% del capital invertido por los accionistas con respecto a la utilidad neta tanto en NIIF como en NEC.

<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>		
Rentabilidad / Patrimonio	<u>-30,382.60</u>	<u>-30,382.60</u>
	-399,508.55	-861,182.58
	<b>7.60%</b>	<b>3.53%</b>

El grado de rentabilidad de la compañía es del 7,19% del total del patrimonio según NEC con respecto a la utilidad neta.

El grado de rentabilidad de la compañía es del 3,52% del total del patrimonio según NIIF con respecto a la utilidad neta.

<b>ROTACIÓN DEL PATRIMONIO</b>		
Ventas netas/Patrimonio	<u>-1,001,819.24</u>	<u>-1,001,819.24</u>
	-399,508.55	-861,182.58
	<b>2.51</b>	<b>1.16</b>

El Patrimonio de la compañía con respecto a las ventas netas tiene una rotación de 2,51 veces de acuerdo a NEC.

El Patrimonio de la compañía con respecto a las ventas netas tiene una rotación de 1,12 veces de acuerdo a NIIF.

## CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA

### ESMEDICAS S.A.

## POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS PARA LA TRANSICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF PYMES

### 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

### 2. Activos y Pasivos Financieros

La compañía reconocerá, medirá, valorará y presentará sus activos y pasivos financieros según las Secciones 11 “*Instrumentos Financieros Básicos*” y 12 “*Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros*” de la NIIF para PYMES.

- Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran todas las cuentas provenientes de ventas de bienes y prestación de servicios médicos a crédito, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.
- Deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar: La compañía evaluará al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de una cuenta por cobrar.

La compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo.

Esta provisión por deterioro varía dependiendo del tiempo que las cuentas por cobrar se encuentren vencidas así:

De 0 a 180 días	1% provisión deterioro
De 181 a 360 días	10% provisión deterioro
Más de 360 días	50% provisión deterioro

Las estimaciones de la provisión por deterioro se han establecido considerando la probabilidad de recuperar los valores que se adeudan a la compañía en base a hechos históricos de recuperación de cartera.

- Baja de activos y pasivos financieros: Un activo financiero se elimina cuando expiren los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o si la compañía transfiere los derechos del mismo sin riesgos ni beneficios a un tercero, o cuando la compañía considere que este activo ya no podrá ser recuperado. Se estima que el tiempo que la compañía puede recuperar el importe de un activo financiero es de dos años.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la compañía se han liquidado.

### **3. Inventarios**

Los inventarios se registran al costo a su valor neto de realización, el que resulte el menor. El costo de los inventarios incluyen los costos relacionados con la adquisición, transporte y otros incurridos para dejarlos listos para su venta, netos de descuentos y promociones recibidas atribuibles a los inventarios. Los costos de medicinas, insumos hospitalarios, oxígeno y kits para pacientes se determinan utilizando el método promedio ponderado.



Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registrara un provisión por deterioro por la diferencia resultante del valor.

En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a la obsolescencia derivados de los productos retirados del mercados debido a prohibiciones para su venta por parte de los organismo de salud, o de aquellos que por su naturaleza están sujetos a evaporación o caducidad.

Las partidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el período en que se causan.

#### **4. Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos de depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil de los bienes y considerando su valor residual. Debido al tipo de operaciones de la compañía, no se han identificado componentes significativos que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios	entre 38 y 58
Aparatos y Equipos médicos	entre 5 y 14
Instrumental	entre 5 y 12
Muebles de Oficina y Clínica	entre 5 y 14
Equipo de Cómputo	entre 2 y 6
Vehículos	entre 6 y 10

Cuando el valor en libros de un activo de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**Nota:** Se realizó un avalúo técnico practicado por profesionales independientes a todos los bienes de la compañía excepto a *Instrumental*. Los resultados de dichos estudios fueron considerados como costo atribuido para el inicio del período de transición siguiendo las pautas establecidas en la *Sección 17 de la NIIF para PYMES*.

Después del año de transición se aplicará la política antes mencionada para el registro, control y presentación de las propiedades tal y como lo menciona la NIIF PYMES

## **5. Deterioro de activos no financieros (Propiedades y equipo)**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al

monto en que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

## **6. Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entro en vigencia la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y el 0.4% del total de los activos.

## **7. Provisiones corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- i) La compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- ii) Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- iii) El monto se ha establecido en forma fiable

Los montos reconocidos por provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

## **8. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

## **9. Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta o prestación de servicios en el curso normal de las operaciones tomando en cuenta devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos por venta de medicinas se reconocen en los resultados del ejercicio la compañía ha transferido los riesgos y beneficios inherentes de los productos y, los clientes los han aceptado y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondientes está razonablemente asegurada. La experiencia acumulada de la compañía ha determinado que no existen devoluciones significativas de dichos bienes por lo que no se constituyen provisiones por devoluciones.

Las ventas por servicios quirúrgicos y hospitalarios se reconocen en el período contable en el que se prestan.

## **10. Gastos**

La compañía reconocerá los gastos en el momento en que hayan efectuado y siempre y cuando tengan relación con las actividades propias de la compañía.

La compañía presenta un desglose de gastos utilizando la clasificación por “función de los gastos”.

## **6.8 ADMINISTRACIÓN**

La Conciliación Patrimonial deberá ser administrada con efectividad durante el período de transición (1 de enero de 2011) y corresponderá a la alta dirección y al departamento financiero y contable de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.” reflejar los cambios que ocurran durante el transcurso del año 2011.

## **6.9 PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La valuación de la propuesta deberá hacerse una vez que se ejecute y deberá tener un monitoreo constante que permita identificar posibles cambios durante el transcurso del período de transición (año 2011), esta actividad deberá realizarla de manera conjunta la alta dirección de la compañía y el departamento financiero y contable de la compañía

## BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR, Ruth Marlene (2001). *Metodología de la Investigación Científica*, Modalidad Abierta, Universidad Técnica Particular de Loja. Loja – Ecuador. 301 pp.
2. BRAVO VALDIVIESO, Mercedes (2001). *Contabilidad General*. Cuarta edición. Editorial Nuevodia. Quito – Ecuador. 1 - 198 pp.
3. GARCÍA CASTELLA, Carlos (2000). Trabajo presentado a las 3as. Jornadas Rioplatenses de Profesores de Práctica Profesional realizadas en la Universidad de Morón. Buenos Aires – Argentina. Junio.
4. HANSEN-HOLM, Mario. et. al. (2009). *NIF teoría y práctica*. Editorial Hansen-Holm & Co. Guayaquil – Ecuador. 4 pp.
5. HERRERA, Luis; MEDINA, Arnaldo y NARANJO, Galo (2004). *Tutoría de la Investigación Científica*. Segunda edición. Diemerino Editores. Quito – Ecuador. 252 pp.
6. HORNGREN, HARRISON, BAMBER (2003). *Contabilidad*. Quinta edición. Editorial Pearson. México, D.F. 6 pp.
7. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF) (2009). *NIF para las PYMES*. IASCF Publications Department. Londres – Reino Unido.
8. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF) (2001). *Presentación de Estados Financieros: NIC 1*. IASCF Publications Department. Londres – Reino Unido.
9. LARA FLORES, Elías (2008). *Primer curso de Contabilidad*. Diecisieteava edición. Editorial Trillas. México D.F. 9 pp.

10. MARTÍNEZ BENCARDINO, Ciro (2007). *Estadística Básica Aplicada*. Tercera edición. ECOE Ediciones. Bogotá D.C. – Colombia. 3-4 pp.
11. MORENO BAYARDO, María Guadalupe (2000). *Introducción a la Metodología de la Investigación Educativa*. Editorial Progreso. México D.F. 42 pp
12. ORTIZ ANAYA, Héctor (2004). *Análisis Financiero Aplicado*. Ediciones Nuevodia. Quito – Ecuador. 30 pp.
13. MANTILLA, Samuel (2010). *El IFRS para PYMES en su bolsillo Abril 2010*. The Creative Studio at Deloitte. Londres – Reino Unido. 1 pp.
14. ROMERO, Javier (2006). *Principios de Contabilidad*. Tercera edición. Editorial McGraw - Hill. México, D.F. 244 pp.
15. VÁSCONEZ, José Vicente (1999). *Introducción a la Contabilidad*. Ediciones DIMAX. Quito – Ecuador. 401 pp.

### **Direcciones Electrónicas**

1. CAMPOS CÁRDENAS, Eliecer. *Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provocarán un cambio cultural en las empresas y en el mercado*. (En línea)  
Disponible:  
  
[http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones\\_medios/niif.pdf](http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/publicaciones_medios/niif.pdf)
2. CASTRO, Edwin (2005). *Contabilidad I*. (En línea)  
Disponible:  
  
[http://www.uinteramericana.edu/lev2\\_page.php?p\\_menu=5\\_2&num\\_comunicado=118&opc\\_value=2](http://www.uinteramericana.edu/lev2_page.php?p_menu=5_2&num_comunicado=118&opc_value=2)

3. GUEVARRA RODRÍGUEZ, Pablo (2009). *Efectos Tributarios de la Aplicación de las NIIF's en el Ecuador*. X Jornadas Ecuatorianas de Derecho Tributario. (En línea)  
Disponible:  
  
[http://www.iedt.org.ec/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=15&Itemid=88](http://www.iedt.org.ec/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=15&Itemid=88)
4. LUNA IDROVO. Cristian Daniel. *El Ecuador se prepara para las NIIF*. (En línea)  
Disponible:  
  
[http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor/contenidospdf//ecuador\\_niif5.pdf](http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor/contenidospdf//ecuador_niif5.pdf)
5. REJÓN LÓPEZ, Manuel (2006). *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Propuesta de método para la primera aplicación de las NIIF*. (En línea)  
Disponible:  
  
<http://pdfs.wke.es/5/4/4/6/pd0000015446.pdf>
6. SILVA MANTILLA, Wilson. (2010). *Impacto de las NIIF en la gestión de las empresas ecuatorianas*. (En línea)  
Disponible:  
  
[http://www.aena.ws/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=57](http://www.aena.ws/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=57)

### **Leyes, Reglamentos y Resoluciones**

1. Ley de Régimen Tributario Interno



2. Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
3. Resolución emitida por la Superintendente de Compañías No.06.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No.348, de Septiembre 4 de 2006
4. Resolución emitida por la Superintendente de Compañías No.ADM-08199, publicada en el suplemento del Registro Oficial No.378, de Julio 10 de 2008
5. Resolución emitida por la Superintendente de Compañías No.08.D.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No.498, de Diciembre 31 de 2008
6. Resolución emitida por la Superintendente de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



No. \_\_\_\_\_

**Encuesta**

**Objetivo:**

Determinar el alcance de aplicación de NIIF PYMES en el patrimonio de la “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TUNGURAHUA ESMEDICAS S.A.”

**Instrucciones:**

Lea detenidamente cada una de las preguntas, marque con un X la respuesta que considere apropiada

N	Preguntas	SI	NO
1.	¿Considera necesario el cambio de las NEC a las NIIF PYMES?		
2.	¿Conoce usted el marco teórico de las diferentes secciones de la NIIF para PYMES?		
3.	<p>¿En cuáles de los siguientes componentes considera usted que se generará mayor impacto por la transición a NIIF PYMES?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectivo</li> <li>• Clientes / Cuentas por Cobrar</li> <li>• Inventarios</li> <li>• Anticipos</li> <li>• Activos fijos</li> <li>• Intangibles</li> <li>• Proveedores / Cuentas por Pagar</li> <li>• Pasivos a largo plazo</li> <li>• Patrimonio</li> </ul>		

4.	¿Son las políticas y estimaciones contables actuales las más adecuadas en función a las necesidades de la entidad?		
5.	¿Con que frecuencia presenta la entidad sus Estados Financieros?		
6.	¿Presenta la empresa un Estado de Cambios en el Patrimonio anual?		
7.	¿Considera usted que la valoración del patrimonio se verá afectada después de la adopción de NIIF PYMES?		
8.	¿Considera que la valorización de la empresa cambiará frente a los inversores/clientes posterior a la adopción de NIIF PYMES?		

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_  
Encuestador: \_\_\_\_\_

## GUÍA DE CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

**Nombre de la compañía:**  
**Expediente:**  
**Nombre del representante legal:**  
**Domicilio legal:**  
**Dirección:**  
**Lugar donde opera la compañía:**  
**Actividad principal:**  
**Actividades secundarias:**  
**Correo Electrónico:**  
**Teléfono:**  
**Fecha:**

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:</li> </ul>	PRIMER GRUPO: (2010-2009)		
	SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)		
	TERCER GRUPO: (2012-2011)		
	▪ Adopción anticipada de las NIIF (fecha: )		
1.2.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACION		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por Junta General de Socios o Accionistas</li> <li>▪ Por Organismo facultado según estatutos</li> <li>▪ Por Apoderado de entes extranjeros</li> <li>▪ Fecha de aprobación:</li> </ul>			

### 2. PLAN DE CAPACITACIÓN

<b>2.1.</b>	<b>CAPACITACION</b>		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado:		
	Fecha efectiva de inicio:		
<b>2.2.</b>	<b>Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.</b>		
	NOMBRE	CARGO	
<b>2.3.</b>	<b>Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.</b>		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
<b>2.4.</b>	<b>Número de funcionarios a capacitarse:</b>		
<b>2.5.</b>	<b>Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:</b>		
	NOMBRE	DENOMINACION DEL CARGO	

2.6.	<b>MENCIONAR NIC/NIIF ( SIC/CINIIF) A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN.</b>			<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>HORAS DE DURACIÓN</b>		
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:						
2.7.	<b>En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC detallar la siguiente información:</b>						
	Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación <sup>1</sup> :						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada (s)						
	<b>Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)</b>	<b>Cargo(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)</b>	<b>Fecha del certificado</b>	<b>PROGRAMA RECIBIDO DE NIIF/NIC:SEMINARIOS Y TALLERES SEGÚN CERTIFICADO</b>	<b>HORAS UTILIZADAS</b>	<b>CAPACITACION EN LAS SIGUIENTES NIIF \NIC</b>	<b>NOMBRE DEL INSTRUCTOR</b>
	Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.						

<sup>1</sup>El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).

**Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:**

---



---



---

### 3.PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

#### A.FASE 1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado
<b>A.1</b>	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.				
<b>A.2.</b>	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.				
<b>A.3.</b>	Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (NIIF 1):				
	<b>Excepciones</b> a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esto es solo se efectúa a partir de la aplicación):			<b>SI</b>	<b>NO</b>
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros				
	2- La contabilidad de coberturas				
	3- Estimaciones				
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.				
	<b>Exenciones:</b> la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:				
	1- Combinación de negocios.				
	2- Pagos basados en acciones.				
	<b>3- Contratos de seguro.</b>				
	4- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.				
	5- Arrendamientos.				
	6- Beneficios a empleados/Prestaciones sociales.				
	7- Diferencias de conversión acumuladas.				
	8- Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.				
	9- Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.				
	10- Instrumentos financieros compuestos.				
	11- Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.				
	12- Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.				
	13- Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.				
	14- Activos financieros o activos intangibles contabilizados de conformidad con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios".				
	15- Costos por préstamos				
	16- Otros (determinar)				

<b>A.4</b>	<p>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designación de activos financieros o pasivos financieros: a valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta (categorías).</li> <li>2. Propiedades, Planta y Equipo: Costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez.</li> <li>3. Beneficios a empleados: Amortización para empleados actuales y reconocimiento inmediato para antiguos empleados o reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición de las NIIF, si se utiliza esta opción, se aplicará a todos los planes.</li> <li>4. Agricultura: Costo o Valor Razonable.</li> <li>5. Otros.</li> </ol> <p>Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:</p> <hr/> <hr/>
<b>A.5</b>	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos</p> <hr/> <hr/>
<b>A.6</b>	<p>Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.</p> <hr/> <hr/>
<b>A.7</b>	<p>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización )</p>
<b>A.8.</b>	<p>Participantes del diagnóstico:</p>
	<p>1- Personal de la empresa:</p>
<p>NOMBRE:</p>	<p>CARGO:</p>
	<p>2- Personal Externo:</p>
	<p>- Nombre:</p>
	<p>- Profesión:</p>

Comentarios y Observaciones a la Fase 1.

## **B.FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF:**

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los

requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	<b>Reconocimiento y Medición:</b>								
	Instrumentos financieros (NIIF 7-NIC 32-NIC 39)								
	Inversiones en entidades asociadas (NIC 28)								
	Participaciones en negocios conjuntos (NIC 31)								
	Propiedades de inversiones (NIC 40)								
	Inventarios (NIC 2)								
	Contratos de construcción (NIC 11)								
	Impuesto a las Ganancias (NIC 12)								
	Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)								
	Arrendamientos (NIC 17)								
	Ingresos de Actividades Ordinarias (NIC 18)								
	Beneficios a empleados (NIC 19)								
	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales. (NIC 20).								
	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera (NIC 21).								
	Costos de préstamos (NIC 23).								
	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro (NIC 26).								
	Información financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29).								
	Ganancias por Acción (NIC 33).								
	Deterioro del Valor de los Activos (NIC 36).								



Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes (NIC 37).									
Activos intangibles (NIC 38)									
Agricultura (NIC 41)									
Pagos basados en acciones (NIIF 2)									
Combinaciones de negocios (NIIF 3)									
Contratos de seguros (NIIF 4).									
<b>Presentación y revelación de estados financieros:</b>									
Adopción por primera vez de las NIIF (NIIF 1).									
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5).									
Segmentos de operación (NIIF 8)									
Presentación de Estados Financieros (NIC 1)									
Estado de Flujo de Efectivo (NIC 7).									
Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y Errores (NIC 8).									
Hechos ocurridos después de la fecha del balance (NIC 10).									
Informaciones a revelar sobre partes relacionadas (NIC 24).									

		SI	NO
<b>B.2.</b>	La compañía ha diseñado/modificado lo siguiente:		
	- Políticas Contables		
	- Estados Financieros		
	- Reportes		
<b>B.3.</b>	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF:		
	- ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		
<b>B.4.</b>	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	- Modificación de Sistemas		
	- Modificación de Procesos		
<b>B.5.</b>	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.		
<b>B.6.</b>	Evaluación de las diferencias:		
	- En los procesos de negocio		
	- En el rediseño de los sistemas.		
<b>B.7.</b>	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
	- Tipo de Programa o Sistemas		
	- Existe Manual del diseño tecnológico		
<b>B.8.</b>	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF		

Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.

---



---



---

**C.FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF (EJERCICIO ECONÓMICO 2009, 2010 ó 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008)**

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
<b>C.1.</b>	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		
<b>C.2.</b>	Conciliaciones <sup>1</sup> . - Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero del 2009, 2010 ó 2011 del periodo de transición, según corresponda.		
<b>C.3.</b>	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas		
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo		
<b>C.4.</b>	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		
	Fecha de aprobación:		

## C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación. Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/12/2008 31-12-2009 31-12-2010 ó 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011	AJUSTES DEBITO /Y CREDITO	SALDOS NIIF AL 01/01/2009 01/01/2010 01/01/2011	EFFECTO DE LA TRANSICI ÓN A LAS NIIF (variación) %	EXPLICACION REFERENCIA TECNICA Y DIVULGA- CIONES
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Activos</b>					
<b>Pasivos</b>					
<b>Patrimonio</b>					

## CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2009, 2010 ó 2011, según corresponda	XX
Ajustes a valor razonable	( XX)
Instrumentos de patrimonio	XX
Reconocimiento de ingresos	XX
Impuestos	XX
Costos capitalizados	( XX)
Prestaciones sociales no consideradas	XX
Ajustes al good will o crédito mercantil	XX
Otros ajustes	( XX)
PATRIMONIO NIIF AL 1 DE ENERO DEL 2009, 2010 ó 2011	XX

### Comentarios:

---



---



---



---



---